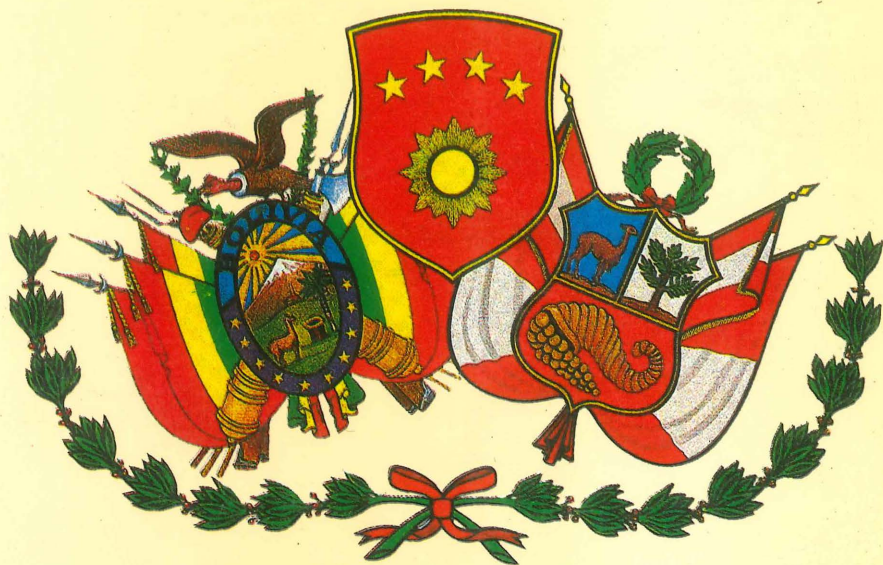


# GENERALES Y DIPLOMATICOS GRAN BRETAÑA Y EL PERU 1820-1840

Celia Wu Brading



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU  
FONDO EDITORIAL 1993

## GENERALES Y DIPLOMATICOS: GRAN BRETAÑA Y EL PERU 1820-1840

Es un estudio de las complejas y agitadas décadas iniciales del Perú republicano. Empieza con una pregunta sobre los generales que lucharon por el poder en esos años: ¿estuvo el Perú gobernado por una casta castrense y extranjera? y lo intenta responder utilizando una metodología original. Le sigue un capítulo sobre la intervención naval británica en el Callao en 1830 que se conoció como el *Incidente Hidalgo*, un episodio de la diplomacia de cañones y de salón, de acusaciones y juicios, de cesantías y renunciaciones. Con los informes consulares y diplomáticos ingleses se estudia a Belford Hinton Wilson, el primer diplomático británico en el Perú, exedecán de Bolívar y visto por muchos de sus contemporáneos como la eminencia gris en la vida peruana. A través de esta figura es posible presentar un enfoque singular de los orígenes y del fracaso de la Confederación Perú-Boliviana proyectada por Andrés de Santa Cruz. Termina con Manuel Ferreyros, ministro de Salaverry y de Gamarra, pensador nacionalista y gran defensor de una política comercial proteccionista, e iniciador con otros compatriotas del culto a los héroes.

Este es un libro de perspectivas y enfoques distintos, tanto imperialistas como nacionalistas. Su lectura permite también comparar y contrastar las dos corrientes políticas que dominaron los primeros cuarenta años del siglo XIX en el Perú: el librecambismo y el proteccionismo.

La historiadora peruana CELIA WU BRADING se graduó en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima) y en la Universidad de Cambridge (Inglaterra), donde es investigadora asociada de su Centro de Estudios Latinoamericanos. Su área de estudio comprende el Perú del siglo XIX y la demografía borbónica mexicana. Ha publicado sobre su país natal *Testimonios británicos de la ocupación chilena de Lima* (1986), *La Mariscalá, el Protector y Gran Bretaña* (1989) y *Manuel Ferreyros y la Patria Peruana: epistolario 1836-1839* (1991), entre otros trabajos.



GENERALES Y DIPLOMATICOS  
GRAN BRETAÑA Y EL PERU



Celia Wu Brading

GENERALES Y DIPLOMATICOS  
GRAN BRETAÑA Y EL PERU  
1820-1840



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU  
FONDO EDITORIAL 1993



Versión original: *Generals and Diplomats: Great Britain and Peru 1820-40* (Cambridge: Centre of Latin American Studies, 1991, 125 p.)

Ilustración de cubierta: Escudo de la Confederación Perú-Boliviana (de *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, ed. Alberto Tauro, 5, 1987)

Diagramación: Yoryina León Mejía

Cuidado de la edición: Rafael Sánchez-Concha Barrios

Indices: Trinidad Montero Leiva

*Generales y diplomáticos: Gran Bretaña y el Perú 1820-1840*

Copyright © 1993 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra 18. San Miguel. Apartado 1761. Lima, Perú Tlfs. 626390; 622540, Anexo 220.

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*  
ISBN 84-89309-27-2

Impreso en el Perú - Printed in Peru

*A la memoria de  
mis padres*

## *Las máscaras*

PIEDAD para estos siglos y sus  
sobrevivientes  
alegres o maltrechos, lo que no hicimos  
fue por culpa de nadie, faltó acero:  
lo gastamos en tanta inútil destrucción,  
no importa en el balance nada de esto:  
los años padecieron de pústulas y guerras,  
años desfallecientes cuando tembló la  
esperanza  
en el fondo de las botellas enemigas.  
Muy bien, hablaremos alguna vez, algunas  
veces,  
con una golondrina para que nadie  
escuche;  
tengo vergüenza, tenemos el pudor de los  
viudos:  
se murió la verdad y se pudrió en tantas  
fosas;  
es mejor recordar lo que va a suceder:  
en este año nupcial no hay derrotados;  
pongámonos cada uno máscaras  
victoriosas.

*Pablo Neruda*



## *Abreviaturas*

ABF	Archivo Borda Ferreyros, Lima
AGNMHSH	Archivo General de la Nación, Ministerio de Hacienda, Sección Histórica, Lima
AHMN	Archivo Histórico del Museo Naval, Callao
AMRESC	Archivo de Relaciones Exteriores, Servicio Consular, Lima
ANCRE	Archivo Nacional de Chile, Relaciones Exteriores, Santiago de Chile
ANFM	Archives nationales, Marine, Paris
BLRWP	British Library, Robert Wilson Papers, London
BNAPSE	Biblioteca Nacional, Archivo Paz Soldán, Epistolario, Lima
FBRKPP	Fundación Boulton, Robert Ker Papers, Caracas
PRO, FO	Public Record Office, Foreign Office Papers, London
PRO, ADM	Public Record Office, Admiralty Papers, London
SHPPR	Somerset House, Principal Probate Registry, London



## **Contenido**

Prefacio	13
CAPITULO I	
Gran Bretaña y la Independencia de América Latina	19
CAPITULO II	
Generales y política en el Perú 1820-1840	31
CAPITULO III	
El incidente <i>Hidalgo</i>	67
CAPITULO IV	
El Cónsul General y el Supremo Protector: Belford Hinton Wilson y Andrés de Santa Cruz	97
CAPITULO V	
Un patriota peruano: Manuel Ferreyros	173
APENDICE	201
INDICE ONOMASTICO	269
INDICE TOPONIMICO	277





## *Prefacio*

Los orígenes de este libro se remontan a mis años de estudiante en la Universidad Católica de Lima, cuando, al leer el relato de la Confederación Perú-Boliviana de Mariano Felipe Paz Soldán, me sorprendió y, luego, me intrigó la vehemencia con la que se criticaba al cónsul general británico, Belford Hinton Wilson. Mi interés se acrecentó cuando descubrí que historiadores chilenos, entre ellos Ramón Sotomayor Valdés y Gonzalo Bulnes Pinto, describieron a Wilson en el rol de villano, retratándolo como la eminencia gris detrás del general Andrés de Santa Cruz, el Supremo Protector de la Confederación. No obstante, para mi sorpresa, vine a enterarme más adelante de que el diplomático inglés había sido edecán de Simón Bolívar y lo había acompañado en su última jornada en Santa Marta; y sus leales servicios fueron reconocidos en el testamento del Libertador. En las memorias de las guerras de la independencia, escritas por William Miller, Daniel O'Leary y Francis Burdett O'Connor, Wilson es mencionado favorablemente. Para satisfacer mi curiosidad escribí mi tesis doctoral sobre Wilson y sus relaciones con Santa Cruz durante la Confederación. Aunque existe material considerable en los archivos peruanos, fue necesario consultar las fuentes británicas ubicadas principalmente en el Public Record Office. Ahí descubrí que Wilson había sido un corresponsal infatigable, cuyas observaciones francas y a menudo críticas sobre los generales

y los políticos peruanos, constituían un comentario invaluable en la historia turbulenta de las primeras décadas republicanas; aún cuando, por otra parte, prejuicios y arbitrariedades nacionalistas sean evidentes. Leídas con cuidado los informes y las cartas de Wilson son una notable introducción a la política del período confederal. El hecho de que él acostumbraba incluir copias de las cartas de Santa Cruz, en sus despachos al Foreign Office, realza el valor de su correspondencia.

Para comprender las razones por las cuales el secretario de asuntos y negocios extranjeros, Lord Palmerston, nombró a Wilson cónsul general en 1832, estudié el curso desafortunado de las relaciones anglo-peruanas y, particularmente, ahondé en la secuencia de los sucesos alrededor del *Incidente Hidalgo*, ocurrido en 1830. En tal ocasión, la escuadra naval británica en el Pacífico bloqueó el puerto del Callao, abordó un buque de guerra peruano y embargó su tesoro. Este estudio constituyó el tema de mi tesis de maestría, y fue después publicado en la *Revista del Museo Nacional* (1972). Como prueba el estudio, Palmerston condenó de inmediato estas acciones, que no contaban con la autorización del gobierno británico; obedecieron a la iniciativa de los vicecónsules en Lima y el comandante de la real marina, y ensombrecieron la política consular de Wilson. En ningún momento estaba Palmerston dispuesto a permitir que la fuerza naval británica fuese desplegada, para proteger la Confederación Perú-Boliviana del ataque chileno.

Los despachos de Wilson son una poderosa confirmación de la tesis de Jorge Basadre acerca de que, en las primeras décadas republicanas, el Perú estuvo gobernado por los militares. Durante la Confederación se levantaron cargos a los generales que apoyaron a Santa Cruz; se afirmó que fueron extranjeros o exoficiales realistas. En mi afán de verificar la naturaleza de esta verdad, procedí a consultar las *Guías de Forasteros* contemporáneas, en donde se publicaban las listas de los altos miembros civiles y militares, y luego a rastrear los generales mencionados en diccionarios biográficos. El resultado de este simple y aunque exhaustivo ejercicio tenía como objetivo demostrar que, hasta 1830, el ejército albergaba una gran proporción de generales extranjeros, y que la mayoría de estos hombres apoyaban a Santa Cruz. La presencia de ellos en el país se debía a las expediciones libertadoras de José de San Martín y



Simón Bolívar; sus servicios en las batallas de Junín y Ayacucho fueron recompensados con nombramientos en el nuevo ejército.

Para conocer con toda su amplitud las razones por las cuales Wilson cobró notoriedad en la Confederación, revisé los periódicos, panfletos y reseñas de aquellos años. El período en cuestión se destacó por un periodismo polémico, agresivo y vehemente, en donde la sátira y la denuncia dominaron los escritos de sus principales colaboradores. Gracias a la sugerencia de Félix Denegri Luna, quien me prestó un raro ejemplar de *El Ariete* (1838-1839), decidí estudiar a Manuel Ferreyros, el autor anónimo de este periódico. Líder intelectual de los emigrados peruanos en el Ecuador, Ferreyros lanzó un ataque apasionado contra la Confederación, Santa Cruz y sus aliados británicos, singularizando a Wilson en su condenación. Fascinada por el talento polémico de un hombre que más adelante se desempeñó como ministro de relaciones exteriores, tuve la buena suerte de encontrar su correspondencia política y personal, gracias a la generosidad del fenecido Carlos Borda Ferreyros. El me dio acceso a su archivo familiar, que en aquel entonces yacía en un viejo arcón colonial. Estos documentos arrojaron nueva luz sobre la política del período; así que con el fin de enfatizar la importancia del hombre y el interés que se derivaba de su correspondencia, publiqué *La Patria Peruana y Manuel Ferreyros: Epistolario*, en 1991.

Sólo después de completar mi trabajo sobre Ferreyros, comprendí que estudiándolo conjuntamente con Wilson sería posible comparar y contrastar las dos corrientes políticas que dominaron los primeros cuarenta años de la república. El cónsul general ejerció gran influencia gracias en buena medida a que al igual que Santa Cruz, había heredado y continuado el proyecto político de Bolívar, tanto en lo relativo a su política de librecambio, como en su visión geopolítica de la unidad andina. En contraste, Ferreyros epitomizaba el nacionalismo del período, los sentimientos que encontraron su expresión en la retórica patriótica, la xenofobia y la política comercial proteccionista. Si colocamos a estas dos figuras dentro del amplio contexto de las guerras de independencia, el gobierno militar subsecuente y el poder naval y económico de la Gran Bretaña, podemos contar con una aproximación relativamente coherente a la compleja historia del Perú en las primeras décadas de la república. Una desilusión me esperaba durante mi investigación en Londres. Cir-

culaba el rumor de que si Bolívar hubiera escrito sus memorias, éstas habrían sido entregadas a su fiel edecán. Aún cuando yo no aspiraba a un descubrimiento tan dramático, sí anticipaba encontrar algún relato acerca de sus años con Bolívar, o bien sobre sus experiencias como diplomático en el Perú y Venezuela. Esperanzas vanas; no encontré ningún arcón victoriano con papeles familiares comparable a los conservados por la familia Borda Ferreyros. Tuve la suerte de localizar el testamento de Wilson y ubicar a varios de sus descendientes, entre ellos un teniente en el Hampshire Foot y un inspector de trenes; pero ningún documento privado apareció. La figura más interesante que surgió de mi búsqueda fue la del padre del cónsul general, Sir Robert Wilson, general del ejército, autor, diplomático y parlamentario, a la vez que un héroe de la Inglaterra de la Regencia. Enterrado en la Westminster Abbey, destaca en su tumba una placa conmemorativa victoriana de estilo neogótico, en donde están representados sus trece hijos, entre los cuales se encuentra Belford Hinton Wilson.

En el curso de la redacción y de mis investigaciones he incurrido en múltiples deudas intelectuales. En cuanto a instituciones, deseo expresar mi agradecimiento en el Perú al Archivo General de la Nación, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Biblioteca Nacional, el Archivo Naval del Callao, el Archivo Borda Ferreyros, la Biblioteca Denegri Luna y el Instituto Riva Agüero; en Londres, al Public Record Office, la British Library y el Institute of Historical Research; en Chile, al Archivo Nacional; en Berkeley, al Bancroft Library de la Universidad de California; y en Cambridge, el Centre of Latin American Studies, al cual pertenezco como miembro asociado. Una beca del British Council contribuyó parcialmente a mi residencia en Londres. En el nivel personal, deseo expresar mi gratitud al fallecido Jorge Basadre, con quien tuve el privilegio de trabajar; al fenecido Carlos Borda Ferreyros, —quien como he explicado— me dio acceso a documentos familiares; y a Félix Denegri Luna, de cuya erudición y consejo me he beneficiado mucho. Deseo también agradecer a R.A. Humphreys y John Lynch en Londres; a Juan Maiguashca en el Canadá; y en Caracas a Manuel Pérez Vila. En todo momento he contado con el apoyo crítico de mi esposo, David Brading, quien tuvo a su cargo la tarea ingrata de la traducción y edición de este libro para su publicación en Cambridge. He vivido con Belford Hinton Wilson muchos más años de los que quisiera

recordar —años en los cuales nació mi hijo y llegó a su adolescencia—, trabajando en Londres, Lima, Berkeley, Yale y Cambridge. Sólo yo soy responsable de las opiniones y de las conclusiones expresadas en este libro.

*Celia Wu Brading*



## Capítulo I

### **GRAN BRETAÑA Y LA INDEPENDENCIA DE AMERICA LATINA**

En *Des colonies et de la revolution actuelle de l'Amerique (1817)*, obra de amplia difusión publicada en francés, inglés y español, su autor, el abate de Pradt, abogaba por la creación de tres grandes imperios e instaba a los poderes de la reaccionaria Santa Alianza a intervenir en el nuevo mundo, para proteger la doble causa del catolicismo y la monarquía. Para entonces, España seguía luchando, desesperadamente, en su afán de sofocar las fuerzas rebeldes en la América del Sur; el resultado de este conflicto no estaba de ninguna manera asegurado. Empero, Pradt argumentaba que la independencia era inevitable, partiendo del hecho de que las colonias eran las hijas de la "madre patria", y atravesaban por un proceso de desarrollo que sólo podía culminar en su madurez y su gobierno propio. En una metáfora simple, que no dejaba papel alguno a la fortuna, él afirmaba que "la independencia es innata en las colonias, como la separación de las familias, primer principio de toda independencia". Fue precisamente con el fin de proporcionar un marco de referencia internacional a este proceso, que aconsejó a los grandes poderes a convocar un congreso europeo, para convencer a España de entrar en negociaciones. Sin embargo, para los lectores latinoamericanos, el aspecto más notable de la obra de Dominique



de Pradt radicaba en subrayar el rol imperial de Gran Bretaña. Después de una revisión somera de las guerras del siglo pasado, él declaró que Francia había desgastado en vano su capacidad económica en el intento de dominar la Europa continental, mientras que Gran Bretaña había logrado crear un imperio en ultramar, basándose en el dominio de los mares. Al término de la era napoleónica, la poderosa isla había establecido "Una cadena inmensa de postas comerciales conglomeradas alrededor del globo, con el fin de someterla bajo su dominio y comercio. Estos eran dos aspectos que ella jamás los tuvo separados". No obstante, Pradt concluyó que la preponderancia de Gran Bretaña, manifiesta en la industria manufacturera y la marina mercante, significaba que este país no tenía razón alguna de anexarse territorios, y menos todavía Hispano América. "Inglaterra es el único poder colonial... La nación que goza de superioridad en navegación, industria y capital, es la dueña de todas las colonias. Esta nación no tiene necesidad de adueñarse de ellas, sólo comerciar con ellas".<sup>1</sup>

La interpretación de Pradt sobre el imperialismo de libre comercio que guió la expansión británica en el siglo XIX, ha sido demostrada de la manera más persuasiva por la experiencia de América Latina. Empero, un reciente estudio ha cuestionado la posibilidad de aplicación universal de esta tesis. En su obra *Imperial Meridian* publicada en 1989, C.A. Bayly reaviva este tema, señalando que en el período de 1780 a 1830, la East India Company conquistó vastas provincias, con lo cual abrió los mercados indios a las manufacturas inglesas. Por otra parte, las guerras contra la revolucionaria Francia y Napoleón permitieron a Gran Bretaña adquirir las colonias holandesas del Cabo de la Buena Esperanza y Ceylan. Por esos años Australia fue poblada, y la colonización del Canadá se extendió hasta el oeste. Otro hecho, igualmente importante, es que se estableció una serie de puertos y centros comerciales que sirvieron de bases estratégicas; las más notables fueron las de Santa Elena, Mauricio, Aden y Singapur. Más aún, Bayly afir-

---

1. Dominique de Pradt, *The Colonies and the Present American Revolution* (London, 1817) pp. 126, 129-30, 301, 402, 440-6. Sobre una discusión de este trabajo ver D. A. Brading, *The First America. The Spanish monarchy, Creole patriots, and the Liberal state 1492-1867* (Cambridge, 1991) pp. 558-60.

ma que el primer imperio británico, situado principalmente en las Indias Occidentales y Norte América, había sido gobernado con la ayuda de instituciones representativas; por el contrario, el segundo imperio británico, creado a la sombra de las revoluciones americana y francesa, fue regido mediante un sistema autoritario. El poder y el prestigio de este último dependían de las conquistas armadas, del mantenimiento de fuerzas militares y de la presencia constante de la real marina. Una nueva generación de "gentlemen", reclutados entre las clases profesionales y la terrateniente, sostenían ahora sus pretensiones sociales con los salarios pagados por la administración para defender el vasto imperio en continua expansión.<sup>2</sup> La sentencia de Federico el Grande de que el engrandecimiento territorial constituía el espíritu instructivo de la monarquía absoluta, está mejor demostrada que nunca en la historia del segundo imperio británico.<sup>3</sup>

A comienzos del siglo XIX, no existía una buena razón para suponer que Gran Bretaña se abstendría de anexarse territorios en Hispanoamérica; después de todo, sucesivos gobernadores de Jamaica habían propuesto expediciones para apoderarse de varias partes del Caribe. Las fundaciones fragmentarias en Belice sólo habían recibido el forzado reconocimiento de las autoridades españolas en los años ochenta del siglo XVIII. A propósito, Trinidad fue ocupada en 1797, y su anexión fue aceptada por España en 1802. Un ejemplo de lo que hubiera podido suceder es el de las dos expediciones británicas que en 1806 y 1807 invadieron el Río de la Plata con el fin de ocupar Montevideo y Buenos Aires. De haber logrado las expediciones su objetivo, sin duda las provincias del interior hubieran sido finalmente "pacificadas", dando lugar a la colonización británica de las pampas. Sin embargo, la respuesta vigorosa por parte de la élite porteña y la relativa facilidad con que su milicia derrotó a los invasores demostraron que la subyugación de Hispanoamérica podía ser una aventura costosa, y posiblemente

---

2. C. A. Bayly, *Imperial Meridian. The British Empire and the World 1780 -1830* (London, 1989) pp. 1-15, 100-60.

3. D. A. Brading, "Bourbon Spain and its American Empire", *Cambridge History of Latin America*, ed. Leslie Bethell (Cambridge, 1984) I, 397.

un negocio nada ventajoso. La conclusión final de este incidente fue resumida por Castlereagh, el nuevo ministro de guerra, en los siguientes términos: "En la búsqueda de cualquier plan para liberar a la América del Sur, es indispensable que nos presentemos solamente como auxiliares y protectores". El destacar expediciones armadas al nuevo mundo no haría más que incitar a los hispano-americanos a plegarse a las autoridades virreinales para resistir la agresión foránea; existiría también el riesgo que el ingreso masivo de mercaderías británicas al imperio español fuera interrumpido. Más aún, la destrucción repentina del gobierno colonial podía fácilmente precipitar la anarquía.<sup>4</sup>

En el caso del Brasil, la penetración comercial sin ayuda de la intervención militar, resultó ser de lo más efectiva. Durante el siglo XVIII, los comerciantes ingleses residentes en Lisboa habían logrado invadir, con mercaderías británicas, los mercados coloniales portugueses. No constituyó sorpresa alguna que, en 1807, la real marina escoltara a la corte portuguesa a través del Atlántico, salvándola de caer en manos de los franceses. En agradecimiento, el príncipe regente ordenó la apertura de los puertos brasileños al comercio exterior, así como el ingreso de comerciantes extranjeros. En 1810 se suscribió un tratado de comercio y navegación entre la Gran Bretaña y la monarquía portuguesa. De acuerdo a él, mientras que la tarifa estándar de gravámenes debía fijarse en 24 por ciento ad valorem, a las mercaderías británicas se les recargaría una tasa máxima del 15 por ciento. Además, los comerciantes británicos residentes en el Brasil estaban estrictamente exentos de pagar empréstitos forzosos; sólo estaban sujetos a la tarifa usual de la tributación. Como consecuencia de la reanudación de la alianza, entre la dinastía de Braganza y Gran Bretaña, Río de Janeiro se convirtió en un puerto mayor de embarque británico. Los barcos mercantes británicos, así como la real marina, utilizaban los amplios fondeaderos brasileños y se abastecían en abundancia para

---

4. *The Navy and South America 1807-1823. Correspondence of the Commanders in Chief of the South American Station*, ed. Gerald S. Graham and R. A. Humphreys (Navy Records Society, London, 1962) pp. xxiii-iv; también H. S. Ferns, *British and Argentina in the Nineteenth Century* (Oxford, 1960) pp. 17-51.



sus travesías hacia otras partes de la América del Sur y Australia. En 1822, cuando Pedro I rompió con Portugal y proclamó al Brasil un imperio independiente, fueron designados enviados británicos para negociar los términos de paz entre los dos países. Recayó en Lord Ponsonby, el ministro británico en Buenos Aires, la tarea de solucionar los reclamos respectivos del Brasil y la Argentina sobre la Banda Oriental, reconociéndose al Uruguay como un estado independiente en 1828.<sup>5</sup> En recompensa a estos servicios, Brasil extendió el tratado comercial con Gran Bretaña por otro período, proporcionando de esa manera un mercado que absorbía por lo menos el 40 por ciento de todas las exportaciones británicas al mundo latinoamericano.<sup>6</sup>

El papel que jugó Gran Bretaña en la independencia de Hispanoamérica fue de carácter secundario. Entre los años de 1796 y 1808, Gran Bretaña, en acto de venganza contra España por su alianza con Francia, infligió un bloqueo riguroso que interrumpió el desarrollo del comercio entre la Península y su imperio de ultramar. Como consecuencia de esta imposición, por parte del poderío naval británico, las mercaderías francesas —que hasta entonces habían dominado el comercio de Cádiz— fueron reemplazadas por sus equivalentes británicos. A partir de 1790, las manufacturas inglesas saturaron la América española, ya fuera mediante el contrabando o bajo el pretexto de embarques neutrales. Más aún, cuando la élite criolla asumió el poder en las principales provincias de la América del Sur, de 1808 a 1809, los comerciantes británicos no perdieron tiempo en arribar, aprovechando la apertura de los puestos al comercio foráneo. En ningún otro sitio su rol fue más dramático que en Buenos Aires, en donde se establecieron rápidamente para controlar el comercio, impulsando a los comerciantes locales a invertir su capital en la ganadería y en la exportación de

- 
5. Leslie Bethell, *The Abolition of the Brazilian Slave Trade, Britain, Brazil and the Slave Trade Question 1807 -1869* (Cambridge, 1970) pp. 7-9, 60-1; *Britain and the Independence of Latin America 1812-1830. Select Documents from the Foreign Office Archives*, ed. C. K. Webster, 2 vols. (Oxford, 1972) I, 28-312.
  6. D. C. M. Platt, *Latin America and British Trade 1806 -1914* (London, 1972) pp. 288-31.

cueros y carne seca. La invasión francesa de 1808 y la guerra subsecuente fueron devastadoras para España y las provincias; aún a las leales de la corona no les quedó otra alternativa que recurrir a Gran Bretaña para el suministro de sus productos. América Latina fue objeto de un flujo creciente de exportaciones británicas. Pero la inundación de mercaderías en estos mercados, muchos de ellos inadecuados, provocó a la larga una baja en la demanda. Irremediablemente este comercio inició su declinación. El problema radicaba en que la región no generaba suficientes exportaciones primarias, que hubieran permitido absorber un nivel altamente incrementado de productos manufacturados. A pesar del testimonio entusiasta de los viajeros, en cuanto al predominio de los textiles ingleses y otros artículos, el mercado se saturó y la demanda permaneció relativamente estancada en los siglos venideros.<sup>7</sup>

Durante la guerra encarnizada por la independencia en Hispanoamérica, Gran Bretaña observó una neutralidad estricta; política que estuvo en parte determinada por su alianza posterior con España, en 1808, en contra de Francia. Castlereagh instó a los poderes de la Santa Alianza a no intervenir por la fuerza de las armas en el nuevo mundo, privando de esa manera a España de la opción de recurrir a la ayuda externa para someter a los rebeldes. No obstante, al mismo tiempo que las fuerzas patriotas tomaban el control de los puertos y las capitales, la abundancia de armamento británico era notoria. Además, una vez que la independencia fue un hecho consumado, los británicos intervinieron para establecer la infraestructura diplomática, mediante la cual la existencia de estos nacientes estados podía ser legitimada. Para anticipar ese arreglo, los Estados Unidos se apresuraron a reconocer las nuevas repúblicas; en 1823, el presidente Monroe emitió su famosa declaración, advirtiendo a los poderes europeos que no intervinieran con la fuerza de las armas, ni emprendieran una empresa de colonización en el mundo americano. Por su parte, España se negó resueltamente a admitir la pérdida de su imperio; en 1824 persuadió a la Santa Sede de que hiciera circular una encíclica, en donde se instaba a los hispanoamericanos a someterse a la autoridad del rey católico. Dentro de este contexto agitado, el secretario de asuntos y negocios

---

7. *Ibid.* , pp. 3-60.

extranjeros, George Canning, destacó cónsules y comisionados en América Latina para negociar un reconocimiento de jure de los nuevos estados. En su afán de impedir toda iniciativa de la Santa Alianza y con el fin de debilitar la influencia de los Estados Unidos, Canning instruyó a sus agentes para que procedieran a un reconocimiento diplomático, condicionado a un tratado comercial con Gran Bretaña. De este modo, el gobierno británico simplemente asumía la autonomía de los nuevos estados, y evitaba toda afirmación de los principios republicanos. La ventaja de un tratado comercial radicaba en que así se aseguraba el acceso de los comerciantes británicos a los mercados locales, se les protegía contra los empréstitos forzosos y se impedía la imposición de tarifas discriminatorias. Tan fuerte era la atracción de esa fórmula propuesta por Canning que, en 1825, se firmaron tratados con México, Colombia y Buenos Aires. Los principales países de la América Latina fueron incorporados al consorcio internacional de naciones, sin necesidad de recurrir a una grandiosa conferencia de poderes y menos a una declaración resonante de derechos republicanos. Empero, al suscribir estos tratados, los varios gobiernos aceptaron observar los principios de libre comercio, así como las "leyes" internacionales que protegían los derechos y los bienes de los extranjeros residentes en sus territorios.<sup>8</sup> Sin embargo, no todos los estados vieron con buenos ojos la propuesta de Canning; muchos no aceptaron estas condiciones. Particularmente, los presidentes militares del Perú abrigaron sospechas acerca de los delineamientos británicos e impusieron tarifas altas para proteger su industria y su agricultura; también prohibieron estrictamente a los comerciantes extranjeros tener injerencia en el comercio doméstico. Como resultado, el reconocimiento diplomático fue postergado indefinidamente; y las relaciones anglo peruanas se agriaron, primero por una acción naval y, luego, por los intentos del cónsul general residente de pactar un tratado comercial.

Aunque el gobierno británico decidió no intervenir en las guerras entre España y los insurgentes, los ciudadanos británicos jugaron a menudo un papel decisivo en ellas, prestando su ayuda a la causa patriota. Se estimaba que unos tres mil voluntarios,

---

8. Webster, *Britain and the Independence of Latin America*, I, 17-52, 71-8.



entre británicos, irlandeses y alemanes, cruzaron el Atlántico para luchar en Venezuela y Colombia; su presencia consolidó el prestigio y el poder militar de Simón Bolívar. Muchos de estos mercenarios, veteranos curtidos en las guerras contra Napoleón, ofrecieron una resistencia constante a la artillería española en las batallas de Boyacá y Carabobo. Si estas acciones fueron decididas por el ímpetu cabal de la caballería llanera, el rol que la infantería desempeñó fue igualmente notable. Bolívar contaba con no menos de tres edecanes que llegaron de las islas británicas, una señal cierta de su completa confianza en la lealtad de estos hombres. Por cierto, el Libertador cultivó relaciones con los whigs, radicales en el Parlamento que apoyaban la causa hispanoamericana, y trató de obtener las garantías británicas de la independencia. En una ocasión declaró: "Sólo Inglaterra puede protegernos de la Santa Alianza".<sup>9</sup> Así también, en el otro confín del continente, José de San Martín ubicó a varios oficiales extranjeros en posiciones de confianza. Más importante, la marina chilena estaba organizada y comandada por anteriores oficiales reales, a su vez dirigidos por Lord Cochrane, un almirante famoso por sus hazañas y sus querellas con sus superiores. La pequeña y reducida marina de Cochrane destruyó el poder marítimo español en el Pacífico, y permitió a San Martín emprender una expedición exitosa al Perú, la cual culminó con la captura de Lima y la liberación de la costa. Esta fue una lección de poder marítimo que los chilenos no olvidarían, a pesar de lo mucho que resintieron la arrogancia de Cochrane. Entre los oficiales que llegaron a las costas sudamericanas, el más destacado fue William Miller, un oficial de artillería de la guerra de la Península. Miller había combatido en las principales batallas de las campañas que libertaron a Chile y el Perú del gobierno español, alcanzando a obtener el grado de general de brigada en Ayacucho. Los cónsules y comisionados británicos que llegaban para negociar sus tratados, acostumbraban a reunirse a menudo con sus compatriotas, quienes habían participado en las recientes guerras, y podían proporcionarles información de primera mano sobre la situación política de cada país. La experiencia de estos combatientes contribuyó a consolidar la política oficial de no intervención. En sus *Memorias*, publicadas en 1828, William Miller demostró su desdén a la mera posibilidad

---

9. *Ibid.*, I, 526-49.

de que un poder europeo intentase ocupar cualquier provincia de Hispanoamérica; porque los efectos combinados de las bandas guerrilleras, el territorio accidentado y el clima inhóspito serían suficientes para doblegar a las fuerzas invasoras. Miller concluyó diciendo: "Quizás no estén los americanos del Sur bastante adelantados en la carrera de la civilización, para formar los mejores y más ordenados gobiernos, pero es evidente, y lo han probado de un modo no dudoso, que jamás se someterán a un yugo extranjero".<sup>10</sup>

Toda sugerencia de que los agentes del estado británico en Latinoamérica diferían de sus colegas en otras partes, se refuta con el caso de la carrera de Frederick Chatfield, cónsul general de la América Central, de 1834 a 1853, este hombre desplegó un gran afán por adquirir territorios; no contento con haber obtenido una considerable extensión de las fronteras de Belice, maquinó con el superintendente de esa colonia para establecer un protectorado británico en la nación de Mosquito —la cual abarcaba gran parte de los distritos costeros del Caribe, de Nicaragua y Honduras—. Al principio, Chatfield no logró persuadir al secretario de asuntos y negocios extranjeros, Lord Palmerston, a ceder en su política firme y reiterada de no intervención en los asuntos internos de las repúblicas hispanoamericanas. Pero finalmente el deseo de poseer territorios fue demasiado tentador y se aprobó el empleo de la fuerza naval en apoyo del propuesto protectorado. La anexión norteamericana de California había despertado el interés británico en establecer una ruta del canal a través de Nicaragua; sin embargo, los Estados Unidos condenaron fuertemente estas maniobras que atentaban contra sus intereses y, además, eran opuestas a la Doctrina Monroe. Ante esta protesta y el riesgo de un conflicto sobre jurisdicción, con los ciudadanos norteamericanos activos en Nicaragua, Gran Bretaña renunció a sus ambiciones y se confinó a su dominio colonial en Belice. Los líderes políticos centroamericanos fueron incapaces de defender a sus países de la agresión británica; ello se debió a que, durante los años que Chatfield se desempeñó como cónsul, la república de la América Central fue azotada por una guerra cruenta, que la condujo a su desintegración en cinco

---

10. John Miller, *Memoirs of General Miller in the service of the Republic of Peru*, 2 vols., (London, 1828) II, 232-4.

estados. Más aún, la nación de Mosquito rechazó toda conexión con sus vecinos nicaragüenses y hondureños.<sup>11</sup> Este ejemplo clásico del expansionismo británico fue en última instancia frustrado, no por la resistencia local, sino por la intervención de los Estados Unidos.

Todavía nos queda un aspecto por discutir. Como hemos visto, en términos generales, Gran Bretaña se abstuvo de buscar engrandecimiento territorial en la América del Sur. Sin embargo, no renunció al uso de la fuerza cuando se trataba de defender a sus súbditos y sus propiedades. Desde el siglo XVIII, había tenido su escuadrón naval estacionado en las Indias Occidentales para proteger a Jamaica y otras islas de esa región del ataque francés. En los años noventa de ese siglo, la real marina tuvo el mundo a sus pies, destacando sus navíos de guerra a patrullar las rutas oceánicas y las costas del sur de Asia, Africa, Australasia y las Américas. La destrucción de las flotas holandesa, española y francesa en Camperdown en 1797, el cabo de San Vicente en 1797 y Trafalgar en 1805, le dio a la marina británica el dominio de los mares; un dominio que no fue desafiado sino hasta el advenimiento de los acorazados y los buques de vapor. Al término de esta última gran era de los buques de vela, la real marina contaba con 164 naves en servicio activo, de las cuales no menos de 120 estaban al servicio de las estaciones navales en el exterior. Aunque la tarea primordial de esta patrulla era asegurar la protección del comercio y de los ciudadanos británicos, también realizó obras de beneficio universal, como los estudios hidrográficos de las costas y anclajes, que constituyen aún la base de las cartas marítimas modernas. Las necesidades de esta gran flota —suministro de agua, abastecimientos y facilidades portuarias— trajeron consigo el frecuente contacto entre los comandantes navales y los jefes de estado; contacto que no siempre tuvo lugar en circunstancias amistosas. La presencia de estos buques de guerra contribuyó a fortalecer la influencia de los diplomáticos y agentes británicos acreditados a países extanjeros en diversas partes del mundo, permitiéndoles defender a los comerciantes británicos de las amenazas y los malos tratos causados por los bloqueos navales. La presencia del escuadrón naval británico,

---

11. Mario Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat in Central America*. Frederick Chatfield Esq. (Tucson, 1964) pp. 58, 72, 88, 126-34, 239-41, 327-9, 364.



establecido desde hacía mucho tiempo en las Indias Occidentales y responsable de la América del Sur, estaba reforzada por pequeñas escuadras de buques que patrullaban incesantemente las costas del hemisferio del Atlántico y del Pacífico. En 1848, el escuadrón del Pacífico, que recorría de Australia a Vancouver, contaba con 12 barcos y visitaba regularmente los principales puertos de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Centro América y México.<sup>12</sup> En todo momento, los comandantes navales se mantuvieron en contacto con los cónsules de esa región; si bien tenían instrucciones estrictas de no intervenir en la política interna de estas turbulentas repúblicas, a la vez estaban instruidos para defender de la mejor forma posible las vidas y los bienes de los ciudadanos británicos. Estas órdenes condujeron ocasionalmente al bloqueo de puertos y el desembarco de marinos. No obstante, aunque Gran Bretaña mantuvo una presencia imperial en la América del Sur, en términos generales consiguió evitar confrontaciones directas con las nuevas repúblicas. Un logro que, como veremos, derivó de la determinación del Foreign Office de no verse involucrado en la política interna latinoamericana más que a través de la actividad y política de sus cónsules y agentes diplomáticos. Además, a pesar de su reputación de imperialista, Lord Palmerston condenó severamente toda exhibición desautorizada de poder británico, y censuraba o retiraba a todos los representantes que se extralimitaban en sus deberes oficiales.

---

12. Paul Kennedy, *The Rise and Fall of British Naval Mastery* (London, 1983) 128-33, 154-7, 171.





## Capítulo II

### GENERALES Y POLITICA EN EL PERU. 1820-40

Los caudillos que dominaron la vida política de la Argentina y Venezuela durante las décadas posteriores a la independencia cimentaron su poder ejerciendo el control sobre las masas rurales en determinadas regiones. En cambio, en el Perú los presidentes de esta época alcanzaron el poder a través de la dirigencia del ejército regular. Tal es la tesis de Jorge Basadre, tesis que jamás ha sido ni demostrada por completo, ni ha sido seriamente cuestionada<sup>1</sup>. De hecho, el Perú estuvo gobernado por una guardia pretoriana compuesta de no más de 3,000 hombres, cuyos generales dominaban la presidencia y actuaban como prefectos departamentales. La desunión entre estos generales y sus ambiciones arrastraron al país a dos décadas de rebeliones y conflictos armados. Lo que no está claro es si esos continuos enfrentamientos fueron causados por la mera ambición personal. Algunos de estos generales eran conocidos como nacionalistas; a otros se les acusaba de favorecer a los extranjeros; pero virtualmente todos se vieron en la encrucijada de favorecer o

---

1. Jorge Basadre, *La iniciación de la República* (Lima, 1929) pp. 88, 108, 113-24,

rechazar la unión política del Perú con Bolivia. Dicho esto, es preciso admitir que contamos con escasa información sistemática sobre el cuerpo de oficiales peruanos de esta época. Se sabe que algunos generales descendían de familias de hacendados ricos, o bien que otros eran mestizos, pero nada se ha discernido en cuanto a un patrón social. Nuestro objetivo en este ensayo es el de explorar la composición del alto mando del ejército, a través de un análisis de las listas de generales publicadas en las sucesivas *Guías de Forasteros*, en diccionarios biográficos y en memorias contemporáneas que se encuentran dispersas. El análisis permitirá entramar las carreras y las afiliaciones políticas de estos generales. Como es de esperarse, nuestros hallazgos son fragmentarios, pero no carecen de interés.<sup>2</sup>

El Perú de los generales Gamarra, Santa Cruz y Castilla fue bien distinto de la Argentina de Rosas, de Quiroga y de Urquiza; se asemejó más al México de los generales Santa Anna, Bustamante y Herrera. Empero, estos seis generales tienen un denominador común: todos estuvieron alistados en los ejércitos de las autoridades virreinales, y fueron encargados de combatir y someter a las fuerzas patriotas que pugnaban por libertar a sus países del yugo español. Los insurgentes en la Nueva España, dirigidos por Miguel Hidalgo y José María Morelos, fueron derrotados por las fuerzas realistas reclutadas en la propia Nueva España, bajo el mando de jóvenes criollos que adoptaron el carácter de oficiales militares profesionales. Según el general Félix Calleja, sin la movilización de estos "buenos americanos" la rebelión pudo haber triunfado. Como sucedió, el país entró en una etapa de paz hasta 1820, cuando las noticias de la revolución liberal de España hicieron pensar a muchos conservadores que había llegado el momento para México de romper sus lazos con la Península. La tarea recayó en Agustín de Iturbide; este coronel criollo, conocido por haber reprimido cruelmente a los insurgentes, se dio la tarea de organizar un golpe

---

2. Las principales fuentes para las biografías militares se encuentran en: Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, 2da ed. con un apéndice de Evaristo San Cristóval, 15 vols. (Lima, 1931-8); Manuel de Mendiburu, *Biografías de generales republicanos*, ed. con notas de Félix Denegri Luna (Lima, 1963); y *Enciclopedia ilustrada del Perú*, ed. Alberto Tauro, 6 vols. (Lima, 1987).

militar sin mayor derramamiento de sangre. En su Plan de Iguala, él exigió que la Nueva España fuera gobernada por una monarquía constitucional, respetándose los privilegios y las propiedades de la iglesia y otorgándose los mismos derechos a los europeos y a los españoles americanos. En 1821, México obtuvo su independencia, gracias a un cuerpo de oficiales que había sido reclutado para defender su unión con España. Una vez superada la década turbulenta de los años veinte, le incumbió al ejército gobernar México hasta la reforma liberal de los cincuenta.<sup>3</sup>

Existe escasa duda acerca de que si el Perú hubiese sido libre para decidir su propio destino el ejército realista a la larga habría encontrado los recursos para liberar al país del gobierno español. Después de todo, en 1809 José Manuel de Goyeneche, un descendiente de la élite arequipeña, junto con sus primos Pío y Domingo Tristán, había organizado un ejército reclutado en las serranías y provistos de jóvenes criollos de "buenas familias", y logrado derrotar a las fuerzas argentinas que se empeñaban en "libertar" al Alto Perú. Su victoria en la batalla de Guaqui, en 1811, significó la unión de la región andina del sur que en 1776 había sido dividida, a raíz de la inclusión del Alto Perú en el virreinato del Río de la Plata. Precisamente este ejército sofocó la rebelión que surgió en el Cuzco en 1814, a pesar del éxito que tuvo ese movimiento en someter Arequipa, La Paz y Ayacucho. La lealtad a la corona en esos años permitió al virrey Fernando de Abascal expandir sus recursos militares en las expediciones que destacó para reconquistar Quito y Chile. El resultado inmediato fue la reubicación de Lima, en el dominio de los Habsburgo, como la capital de un gran virreinato que se extendía a los andes centrales y la costa del Pacífico. Nada de esto hubiera sido posible sin la colaboración de la élite criolla de Lima y de la región andina. Región esta última en donde toda forma de insurgencia popular despertaba los recuerdos de la guerra racial que se desató durante la revuelta de Tupac Amaru en 1780-81, cuando el campesinado indígena amenazó con destruir la jerarquía social. Al mismo tiempo, sin embargo, el desembarco en 1816-18 de un grupo talentoso de oficiales españoles, veteranos de la

---

3. Ver D. A. Brading, *The Origins of Mexican Nationalism* (Cambridge, 1985) pp. 55-61, 66-9.



guerra de la Península, despertó el resentimiento de los criollos, quienes se vieron una vez más desplazados de las posiciones de mando. La lealtad y la devoción de los criollos no fueron tenidos en cuenta; ellos continuaron siendo objeto de sospecha por parte de los españoles europeos; y aún el propio Goyeneche dejó el Perú quejándose de la discriminación ejercida por Abascal.<sup>4</sup>

La esperanza de que un general peruano pudiese emular a sus contrapartes mexicanos, y organizar un golpe pacífico para obtener la independencia, fue frustrada cuando en agosto de 1820, José de San Martín invadió el país acompañado de una fuerza chileno-argentina de alrededor de 4,500 hombres. Persuadidos de que el Perú sólo podía ser libertado por la rebelión de los que habían sido militantes realistas, los ministros de San Martín desplegaron una crueldad singular en la persecución de los españoles europeos residentes en el Perú. No obstante, los puntos de vista cautos, para no decir conservadores, de San Martín sobre el futuro del país le ganaron el apoyo del marqués de Torre Tagle, el intendente criollo de Trujillo; adherencia que atrajo a otros miembros de la elite limeña a abrazar la causa de la independencia. Aunque San Martín logró libertar Lima y los distritos costeros del norte, gran parte de la región andina permaneció firmemente bajo el control español. En los años cruciales de 1820-21, estando el país dividido, un número de criollos reales se unieron a las filas de San Martín. El más notable de todos fue José de La Mar, natural de Cuenca, Ecuador, quien, gracias a su larga experiencia en los campos de batalla de Europa, había merecido la promoción al rango de mariscal y la gubernatura de las fortalezas del Callao. Igualmente importante para el futuro fue el hecho de que los coroneles Agustín Gamarra, Andrés de Santa Cruz, Ramón Herrera y Domingo Tristán, hombres que habían estado bajo el servicio de Goyeneche, se unieran a las fuerzas patriotas. La experiencia y el talento de estos hombres les permitieron alcanzar roles dirigentes en la formación del nuevo ejército peruano. La llegada de la expedición de San Martín también impulsó a un grupo de jóvenes criollos, casi niños, a alistarse como oficiales jóvenes en la legión peruana; ellos lograron ser

---

4. Ver Luis Herreros de Tejeda, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche, Primer Conde de Guaqui* (Barcelona, 1923) passim.

promovidos con rapidez en las batallas de esta época. Tal fue la experiencia que recogieron Francisco Vidal, Felipe Santiago Salaverry, Miguel San Román y Domingo Nieto, para nombrar a unos cuantos de esta generación.

El fracaso de San Martín, al enfrentar a las fuerzas virreinales que aún dominaban la serranía andina, dejó la puerta abierta para la entrada en el Perú de Simón Bolívar, quien en 1822 había libertado Quito y Guayaquil del dominio español. Después de su memorable entrevista con Bolívar en Guayaquil, San Martín se retiró de la escena; dejando a José de la Riva-Agüero —un aristócrata peruano que había luchado desde hacía mucho por los derechos de los criollos— para que formara un gobierno constituido principalmente por viejos servidores de la corona española, comandara sus ejércitos y manejara sus oficios. William Miller, un oficial inglés que acompañó a San Martín al Perú, observó más adelante: “tomó Santa Cruz el mando en jefe del ejército peruano. El coronel Gamarra fue nombrado jefe del estado mayor, y el coronel d. Ramón Herrera elegido para ministro de la guerra por Riva-Agüero. Es de notar que estas cuatro personas que ocupaban en aquel momento los primeros encargos del estado, se hallaban al servicio del rey de España, algún tiempo después de haberse establecido el general San Martín en el Perú, y a los once años cumplidos de haberse principiado la revolución; lo que prueba muy bien el adagio que “vale más llegar a tiempo que rondar un año”.

Empero, Miller reconocía que Santa Cruz había desplegado una gran energía y talento en aumentar la eficiencia del ejército, al añadir: “por primera vez los soldados peruanos se vieron mandados por un peruano, y esto produjo un sentimiento nacional, sumamente provechoso para la causa”<sup>5</sup>. Para comandar esta fuerza, Riva-Agüero ascendió a Santa Cruz al rango de general de división, y nombró a Gamarra, Herrera, Miller y Francisco Antonio Pinto —un oficial chileno—, generales de brigada. Las esperanzas de que este ejército podría completar la tarea de libertar al Perú fueron decepcionadas. En 1823, Santa Cruz condujo a la sierra una expedición compuesta de unos 7,000 hombres, que ocupó audaz-

---

5. Miller, *Memoirs*, II, 58-9.

mente La Paz, pero fue luego forzada a replegarse sin haber sufrido una derrota en el campo de batalla. No obstante, aún a estas alturas, tanto el marqués de Torre Tagle como Riva-Agüero, a pesar de la rivalidad existente entre ellos, intentaron negociar con los jefes realistas, fortalecidos por el conocimiento de que muchos oficiales criollos seguían bajo el servicio de la corona. Cuando Bolívar hizo su entrada al Perú, fue objeto de un recibimiento cálido y efusivo, por parte de los políticos liberales y los jefes militares; Riva-Agüero huyó al exilio; y Torre Tagle perdió la vida en un malogrado golpe monárquico. Aclamado dictador del Perú, un título que en ese entonces estaba santificado por una aureola republicana, Bolívar se esforzó en reunir un ejército competente, capaz de subyugar a los españoles. Las grandiosas batallas de Junín y Ayacucho, libradas en 1824, sellaron la suerte del Perú cuando las fuerzas patriotas al mando de Bolívar y Antonio José de Sucre derrotaron al ejército del virrey José de la Serna. Desde el punto de vista de los hombres que militaron en las filas, éstas fueron batallas entre los campesinos peruanos de la sierra y una fuerza miscelánea de invasores extranjeros, secundados considerablemente por reclutas peruanos. Francis Burdett O'Connor, un coronel irlandés, jefe auxiliar del estado mayor del ejército patriota en Ayacucho, declaró después que, entre los 12,600 hombres integrantes del ejército realista, había escasamente 600 españoles, el resto estaba constituido por los naturales del país.<sup>6</sup> No está claro si el ejército libertador tenía una composición similar; pero de los grupos "colombianos" incorporaron en sus filas a campesinos, víctimas de la ronda de matrícula, sistema al que se recurrió conforme fue avanzando por territorio peruano.<sup>7</sup> A nivel del estado mayor y los cuerpos de oficiales, Ayacucho fue una batalla librada entre una alianza de patriotas, en donde predominaban colombianos y españoles americanos. En el lado patriota sobresale el hecho de que sólo había 3 tenientes coroneles peruanos, de un grupo de 56 coroneles y tenientes coroneles, y 20 capitanes peruanos de 135 hombres del mismo rango que lucharon en Ayacucho.

---

6. Francis Burdett O'Connor, *Un irlandés con Bolívar. Recuerdos de la independencia de América del Sur en Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y la Argentina por un jefe de la Legión Británica de Bolívar*. 3ra ed. (Caracas, 1977) p. 92.

7. Miller, *Memoirs*, II, 90-6, 159.



En contraste, cuando el virrey, en su calidad de prisionero, presentó a Sucre la lista de oficiales por ser repatriados a España, señaló que un número considerable de “paisanos” —quería decir, americanos, primariamente peruanos y algunos bolivianos— deseaban permanecer en el país. Había 2 generales americanos de 16, y sólo 4 coroneles americanos de 16, unos 19 de 69 tenientes coroneles, y no menos de 244 de 470 oficiales que eran “paisanos”<sup>8</sup>. En realidad, en Ayacucho, la mayoría de los peruanos lucharon en el lado realista. Como consecuencia de este desequilibrio, aparte del general Agustín Gamarra —jefe del estado mayor— el ejército patriota estuvo dirigido por extranjeros, porque Sucre designó como sus comandantes divisionales a dos de sus compatriotas, Jacinto Lara y José María Córdova, ambos veteranos de las guerras en Venezuela y Nueva Granada. Designó también a William Miller, que había combatido en todas las batallas importantes en Chile y el Perú, y a José de La Mar, un colombiano honorario, que hasta 1822 había servido a la corona española. En sus memorias, Francis Burdett O'Connor —cuyo patriotismo boliviano adoptivo lo llevó a demostrar sentimientos antiperuanos— subrayó que la división peruana que peleó bajo el liderazgo de La Mar en Ayacucho, había sido comandada por “coroneles extranjeros”; o sea, Francisco de Paula Otero (argentino), José María Plaza (argentino), Ramón González (chileno), Isidro Suárez (argentino), Miguel Benavides (español), y Pedro Blanco (boliviano).<sup>9</sup>

Como consecuencia de que el Perú fue libertado por San Martín y Bolívar, en su ejército militaba un gran número de oficiales extranjeros, y dominaban los generales extranjeros. Si examinamos la lista de mariscales y generales publicados en la *Guía de Forasteros* de 1825, encontramos que, de los 25 hombres registrados, sólo 6 eran peruanos. En contraste, había 6 argentinos, 6 colombianos, 3 británicos, 2 bolivianos, 1 chileno y 1 español. Sin embargo, un rasgo notable en esta lista es la ausencia de 7 hombres y la

---

8. Estas cifras las hemos calculado de (a) *La Libertad de América 1824*, ed. Luis Enrique Tord (Lima, 1974) pp. 203-7; (b) *Gaceta de Gobierno del Perú. Período de Gobierno de Simón Bolívar*, facsimile ed., 3 vols (Caracas, 1967) II, 283-97.

9. Miller, *Memoirs*, II, 165-73; O'Connor, *Recuerdos* II. p. 108.

inclusión de varios que estaban por marcharse del Perú. El mismo Bolívar no dejaría el Perú sino hasta 1826, y no sería sino hasta dos años más tarde, en 1827, que un número considerable de oficiales colombianos y sus tropas lo seguirían. No obstante, en lugar de analizar la lista simplemente en términos de nacionalidad, en una época en la que se estaba produciendo cambios de fronteras y la nacionalidad constituía un concepto indefinido, nos parece más pertinente investigar el momento y las razones por las cuales estos generales se incorporaron al ejército peruano. Si examinamos el problema desde esta perspectiva, discernimos tres grupos principales: los hombres que llegaron con San Martín, los que arribaron con Bolívar y los que se alistaron en el Perú. Para anticipar nuestras conclusiones, lo que encontramos es que la mayoría de los generales que condujeron las dos magnas expediciones libertadoras habían salido, o estaban por dejar el Perú; de manera que la proporción de "hijos nativos" en servicio activo era considerablemente más alta de lo que la lista sugiere. Sin embargo, al mismo tiempo, un número pequeño de oficiales extranjeros prefirieron quedarse y, por razón de su antigüedad, continuaban figurando en el alto mando durante otra década o tal vez más. Había pocos oficiales peruanos en el rango más alto; la mayor parte de los peruanos había sido realista y se había asimilado al bando patriota en 1820-21; es decir, hubo que esperar diez años para que los jóvenes que se plegaron a San Martín, y luego lucharon en Junín y Ayacucho como jóvenes oficiales, estuvieran lo bastante capacitados para merecer ser promovidos al rango de general.

Comenzamos la discusión con los hombres que llegaron con San Martín. Encontramos tres mariscales, Juan Gregorio de Las Heras, Juan Antonio Álvarez de Arenales y Toribio de Luzuriaga; todos ellos regresaron a la Argentina. El más distinguido de los tres fue Las Heras, un porteño que se había enlistado en la milicia para resistir la invasión británica de Buenos Aires de 1806-7. Más adelante, Las Heras siguió a San Martín a Chile y el Perú, antes de retornar a su país por una breve temporada como gobernador de Buenos Aires. Arenales era un español que había servido en el ejército realista, llegando a alcanzar el rango de coronel, antes de optar por la causa patriota. Este militar participó en la campaña para libertar al Alto Perú y luego se unió a San Martín en Chile y el Perú antes de regresar a la Argentina, en donde llegó a ser



Escalafón Militar del Ejército del Perú	Nacionalidad	Año 1825 Junín Ayacucho	Formación Militar
<b>Grandes Mariscales</b>			
Juan Gregorio de Las Heras (au) 1780-1866	Argentina		Patriota
Juan Antonio Alvarez de Arenales (au) 1770-1831	Española		Realista
Toribio de Luzuriaga (au) 1782-1842	Peruana		Patriota
José de La Mar 1778-1830	Ecuatoriana		Realista
Antonio José de Sucre 1795-1830	Venezolana	JA	Patriota
<b>Generales de División</b>			
Francisco Salazar 1767-1826	Peruana		Realista
Rudecindo Alvarado 1792-1872	Argentina		Patriota
Enrique Martínez (au)	Argentina		Patriota
Andrés de Santa Cruz 1792-1865	Boliviana	JA	Realista
Mariano Necochea 1792-1849	Argentina	JA	Patriota
Jacinto Lara 1778-1859	Venezolana	JA	Patriota
José María Córdova 1799-1829	Colombiana	JA	Patriota

## Generales de Brigada

Domingo Tristán 1768-1847	Peruana		Realista
Tomás Guido	Argentina		Patriota
James Paroissien (au) 1784-1827	Británica		Patriota
José Rivadeneyra 1761-1841	Peruana		Patriota
Francisco Antonio Pinto (au) 1785-1858	Chilena		Patriota
Agustín Gamarra 1785-1841	Peruana	JA	Realista
William Miller 1795-1861	Británica	JA	Británica
José Miguel Lanza (au) ?-1828	Boliviana	JA	Realista
Antonio Gutiérrez de La Fuente 1796-1878	Peruana		Realista
Lucas Carbajal	Venezolana	JA	Patriota
Laurencio Silva	Venezolana	JA	Patriota
Arthur Sandes ?-1832	Irlandesa	JA	Patriota
Francisco de Paula Otero 1786-1854	Argentina	JA	Patriota

Au = Ausente

Fuente: *Guía de Forasteros* (Lima, 1825)

gobernador de Salta. Luzuriaga nació en Huarás y tuvo el honor de ser el primer mariscal peruano. El estuvo bajo el servicio de la corona española en Buenos Aires y después apoyó la revolución de Mayo, en 1810; peleó en el Alto Perú mereciendo el grado de brigadier y su nombramiento de gobernador de Cuyo. Por haberse

plegado a la invasión de San Martín al Perú fue ascendido a mariscal en 1822; pero poco después decidió regresar a la Argentina en donde languideció en el anonimato. Sobre los generales argentinos encontramos que Rudecindo Alvarado, Enrique Martínez, Mariano Necochea y Tomás Guido se desempeñaron como comerciantes, o como burócratas secundarios antes de alistarse en la milicia para resistir la invasión británica. Después, o bien estuvieron en el Alto Perú o se unieron a San Martín en Chile y el Perú. Aparte de Necochea, todos ellos regresaron a la Argentina, donde Alvarado figuraría como gobernador de Salta. Debe anotarse que Necochea se había distinguido particularmente en Junín y estaba destinado a alcanzar el mariscalato. De los otros compañeros de San Martín, Francisco Antonio Pinto, chileno de nacimiento, ya había retornado a su patria, en donde fue elegido presidente de la república por un corto período. James Paroissien (británico), era comerciante y médico —había ejercido de cirujano general en el ejército argentino—; luego fue edecán de San Martín en Chile y el Perú. Fue posteriormente comisionado a Europa con el fin de buscar un príncipe para el trono peruano; tras del fracaso de su misión, regresó al Perú en 1825, muriendo poco después.<sup>10</sup> En contraste, William Miller estaba destinado a ser soldado; después de militar en la artillería bajo las órdenes de Wellington en la guerra de la Península, se unió a San Martín en 1817. Desde entonces combatió en todas las campañas importantes que tuvieron lugar para libertar Chile y el Perú; sufrió innumerables heridas a lo largo de su carrera, que culminó en Ayacucho, en donde comandó la caballería peruana. No obstante que figura como general de brigada, sus servicios en la batalla de Ayacucho fueron recompensados con el generalato de división. De regreso en Inglaterra, en 1826, colaboró con su hermano en la redacción de sus memorias; y en 1830 volvió al Perú a reasumir su carrera militar, siendo ascendido a mariscal en 1834. En suma, de los 10 oficiales en la lista de 1825 que acompañaron a San Martín, sólo Necochea y Miller decidieron quedarse en el Perú.

En cuanto al contingente de los 5 generales “colombianos” que llegaron con Bolívar, no es necesario hacer muchas referencias a

---

10. Ver R. A. Humphreys. *Liberation in South America 1806 -1827. The Career of James Paroissien* (London, 1952) passim.

Antonio José de Sucre, el hombre de confianza del Libertador, cuya victoria en Ayacucho le mereció el rango de mariscal. Natural de Cumaná, alcanzó la presidencia de Bolivia en 1826. Jacinto Lara, también venezolano, había estado primero con Miranda y con Bolívar en las arduas campañas que libertaron a su país, para después llegar a comandar una división en Ayacucho. Forzado a retornar a su país en 1827, llegó después a ser gobernador de Barquisimeto. En cambio José María Córdova, oriundo de Antioquia en Nueva Granada, después de combatir en la batalla de Boyacá asumió el cargo de gobernador de su estado, y luego acompañó a Bolívar en la conquista del Ecuador. Obligado a salir del Perú en 1827, más adelante conspiró contra el Libertador y perdió la vida en una fracasada revuelta. Tanto Lucas Carbajal como Laurencio Silva eran "colombianos" que habían participado en Ayacucho con los galones de coroneles; por su valentía en esa batalla recibieron los del generalato. Ambos dejaron el Perú cuando se produjo la reacción contra la presencia "colombiana". Muy parecido fue el caso de Arthur Sandes, un irlandés que militó bajo el mando de Wellington en España, antes de plegarse a Bolívar en Venezuela. Allí Sandes sobrevivió a los efectos del clima y las campañas agobiadoras, para luego figurar como coronel en Ayacucho, batalla por la que recibió finalmente su promoción a general. En tanto Miller siguió la carrera militar, Sandes optó por retirarse y falleció en 1832.<sup>11</sup> Como vemos, ninguno de estos 6 hombres, que llegaron con Bolívar y obtuvieron sus galones en el ejército peruano, retuvo su posición después de la reacción de 1827.

Salvo dos excepciones, los 9 hombres que se asimilaron a las fuerzas patriotas en el Perú habían trabajado para la corona, como funcionarios u oficiales. De ellos el más prominente fue José de La Mar, natural de Cuenca, quien llegó a ocupar la gubernatura militar del Callao antes de cambiar de facción. A la misma generación pertenecía Francisco Salazar y Carrillo, miembro de una familia distinguida y acaudalada, quien había militado en las fuerzas reales y tuvo el cargo de gobernador de Huarochirí. Su

---

11. Una relación de los oficiales extranjeros que combatieron en Chile y en el Perú se encuentra en Clement R. Markham, *Travels in Perú and India* (London, 1862). pp. 521-9. Este material fue compilado por William Miller.



hermano Juan destacaría en la política peruana, como ministro de guerra, en varias ocasiones. Menos distinguido fue Antonio Gutiérrez de La Fuente, quien sirvió como capitán en la milicia costeña, y no tuvo participación alguna ni en el bando patriota ni en el español. A otro militar, el boliviano Miguel Lanza, le había correspondido organizar la resistencia guerrillera real después de derrotar al ejército libertador argentino. A continuación abrazó la causa sanmartiniana y acompañó a Santa Cruz en su correría desafortunada por la sierra en 1823. Lanza combatió luego en Ayacucho y dio su vida en 1828, defendiendo a Sucre de un golpe militar.<sup>12</sup> Entre estas figuras significativas de la lista, se encontraban Andrés de Santa Cruz, natural de La Paz, y Agustín Gamarra, oriundo de Cuzco. Ambos eran mestizos, y Santa Cruz fue incluso llamado indio —su madre era cacica de Huarina—. Estos dos personajes fueron educados en el colegio de Buena-ventura en el Cuzco; se alistaron en el ejército de Goyeneche y de los hermanos Tristán, y estuvieron presentes en la batalla de Guaqui. Continuaron por un tiempo en las filas reales, alcanzando el grado de coronel hasta que en enero de 1821 optaron por aliarse con San Martín. Unidos por las circunstancias y la carrera, estos dos soldados fueron no obstante divididos por la ambición personal, hasta convertirse en rivales enconados. Así mismo prominente en la causa realista fue Domingo Tristán, un arequipeño de fortuna, cuyo hermano Pío fue el último virrey en el Perú. Hubo dos excepciones a esta regla del servicio previo a la corona. Una de ellas es José de Rivadeneyra, un comerciante adinerado de Lambayeque. La hoja de servicios de conspirador de este hombre en la madurez le ganó el nombramiento de general. La otra excepción es Francisco de Paula Otero, natural de Jujuy, Argentina, quien había sido comerciante en Tarma antes de unirse a Bolívar. De Paula y Otero participó en Junín y Ayacucho con el grado de coronel, y fue recompensado con el generalato. Permaneció en el ejército por más de una década y estableció su residencia familiar en Tarma. Un aspecto notable de este grupo es que La Mar, Salazar, Tristán y Rivadeneyra eran todos relativamente hombres de edad.

---

12. *Hombres célebres de Bolivia*, ed. Moisés Ascarranz (La Paz, 1920) pp. 47-9.

## II

La magnitud de las proezas de Bolívar en los años de victorias militares, cuando figuró simultáneamente como presidente de Colombia y dictador del Perú, sólo puede igualarse a la de sus proyectos. En 1826 convocó a un congreso continental en el Istmo de Panamá, con el fin de discutir la posibilidad de una gran federación de repúblicas hispanoamericanas. El jugó con la idea de intervenir en la guerra entre el Brasil y Buenos Aires, con la mira de ejercer "el protectorado de América"; y especuló sobre una posible unión entre la Argentina y el Alto Perú. Más positivamente, abrazó las propuestas de la creación de una república independiente que se llamaría Bolivia. Como su único legislador, Bolívar dotó a la nueva república con una constitución concebida para prevenir la doble amenaza de la anarquía y la tiranía, mediante la instalación de un presidente vitalicio, un vicepresidente hereditario y una asamblea con tres cámaras. Casi al mismo tiempo abogaba abiertamente por la formación de una federación andina, que uniría las tres repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia; proyecto éste en el que aspiraba a figurar como protector a la cabeza de un ejército común. En sus cartas, Bolívar planteó la posibilidad de la disolución de Colombia en tres estados de Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador, y la división del Perú en dos estados, con Arequipa como capital de la república sureña.<sup>13</sup> Apoyado por su fiel lugarteniente, Antonio José de Sucre, a quien nominó presidente vitalicio en Bolivia, el Libertador intentaba satisfacer las ambiciones de José Antonio Páez en Venezuela y Francisco de Paula Santander en Nueva Granada, concediéndoles poder local dentro de un sistema de gobierno constituido por una gran federación. Con la intención de dividir al Perú, Bolívar trataba de impedir que Lima se volviera la capital de más influencia dentro de la gran república andina.

---

13. *Simón Bolívar, Obras Completas*, 3 vols. (Caracas, 1964) II, 229, 362-7. En una carta al general Antonio Gutiérrez de La Fuente del 12 de mayo de 1826, Bolívar le sugirió la creación de un estado independiente en el Sur del Perú, con Arequipa como su capital.

En 1826 Bolívar dejó el Perú, legando a sus discípulos políticos el proyecto para que este país adoptase la misma constitución que Bolivia, y él mismo fuera llamado a ser presidente vitalicio. Eligió como subalterno a Andrés de Santa Cruz, a quien nombró presidente del consejo de ministros, un nombramiento provisional, hasta que se resolviera la suerte de la nueva constitución. Sin embargo, una vez que el Libertador desapareció de la escena, afloró en el país una reacción profunda contra cualquier dominación colombiana. En consecuencia, los batallones colombianos restantes se vieron obligados a salir del país; y se instituyó una nueva forma de gobierno, de tono más liberal. En las elecciones presidenciales, la suerte no acompañó a Santa Cruz; la victoria cayó en las manos de José de La Mar, quien fue elegido primer presidente constitucional del Perú. El desenredo final de los planes de Bolívar ocurrió en 1828, cuando Agustín Gamarra —comandante de la división sureña del ejército peruano— invadió Bolivia, con el fin de ayudar a los rebeldes locales a expulsar a Sucre del país. Después Gamarra se unió a La Mar; y conjuntamente iniciaron las operaciones militares contra Colombia, con la perspectiva de anexar la provincia de Guayaquil, si no es que todo Quito, al Perú. Bolívar reunió todas sus fuerzas y repelió el ataque, pero su autoridad como presidente quedó minada por la continuas críticas. Estos acontecimientos desembocaron en la conspiración de 1828, con el intento de —que casi llegó a realizarse— de asesinar al Libertador. En 1830 Bolívar renunció, y la república que había creado se disolvió en tres estados: Venezuela, Nueva Granada (que retuvo su nombre de Colombia) y el Ecuador. Por otra parte, el ciclo de cambios se había completado en 1829, cuando La Mar fue depuesto por un golpe militar y reemplazado por Gamarra como presidente. Sólo un mes antes, Santa Cruz había retornado a su suelo natal para asumir la presidencia de Bolivia. A partir de ese momento, los dos antiguos lugartenientes de Goyeneche controlaron los destinos de sus respectivos países.

Los acontecimientos en el Perú fueron parte de un movimiento general en Hispanoamérica, que puede caracterizarse como una reacción conservadora a los excesos de experimentos con constituciones liberales, durante los años posteriores a la independencia. En país tras país los “caudillos”, o generales que se apoderaron del poder, fueron a menudo recibidos con el beneplácito



entusiasta de sus conciudadanos. En la Argentina, el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel Rosas, estableció un régimen infame en donde el uso del terror era la respuesta a toda oposición. En Chile, los liberales fueron sustituidos por un régimen conservador, encabezado por Diego Portales, quien llegó a ser alabado como el estadista principal de la América del Sur. En el Ecuador, el general venezolano Juan José Flores dependió de los sobrevivientes del otrora ejército patriota para mantenerse en el poder. En Venezuela, José Antonio Páez inauguró una época de gobiernos en manos de "caudillos". En México, los generales del ejército regular compitieron por el poder con el apoyo de las facciones políticas. Entre estos regímenes, el gobierno de Santa Cruz en Bolivia adquirió pronto una alta reputación gracias a su eficiencia, honestidad y puntos de vista ilustrados sobre el comercio exterior. No necesita subrayarse que este gobierno, incluso el dominio personal de Santa Cruz, estaba sostenido por la fuerza militar. En contraste, en los cuatro años de la presidencia de Gamarra en el Perú, de diciembre 1829 a diciembre 1833, tuvieron lugar no menos de 14 levantamientos y conjuras, y prevaleció en el país el desasosiego político. Aún la propia esposa de Gamarra llegó a ser tanto causa como objeto de considerables intrigas. Al mismo tiempo, el régimen se caracterizó por un conservadurismo profundo, que encontró su expresión en las altas tarifas impuestas a las importaciones, medidas calculadas para proteger la industria y la agricultura nacional. Gamarra se hizo famoso por su demanda de expulsar a los extranjeros de los cargos políticos; una posición que justificaba y explicaba su ataque a los colombianos en 1827, y su decisión de retirar a La Mar de la presidencia en 1829. Pero aunque el ejército constituyó la base de su autoridad, Gamarra fracasó en su intento de establecer un gobierno militar permanente; cuando llegó al término su período como presidente, se vio obligado a ceder el poder a su rival. Gamarra fue objeto de críticas por haber tratado de promover a sus seguidores en el alto mando del ejército; no obstante él mismo enfrentó a un número de generales con largos años de servicio, especialmente los extranjeros. Estos generales habían tenido poca participación en la intriga política; simplemente habían apoyado al legítimo jefe de estado.



---

ESCALAFON MILITAR DEL EJERCITO DEL PERU,  
AÑO 1834

---

GRANDES MARISCALES	NACIONALIDAD	JUNIN Y AYACUCHO	FORMACION MILITAR
Bernardo O'Higgins 1778-1842	Chilena		Patriota
Andrés de Santa Cruz 1792-1865	Boliviana	JA	Realista
Agustín Gamarra 1785-1841	Peruana	JA	Realista

**GENERALES DE DIVISION**

Mariano Necochea 1792-1849	Argentina	JA	Patriota
William Miller 1795-1861	Británica	JA	Británica
Antonio Gutiérrez de La Fuente 1796-1878	Peruana		Realista
Blas Cerdeña 1792-1859	Peninsular		Realista

**GENERALES DE BRIGADA**

Domingo Tristán 1768-1847	Peruana		Realista
José Rivadeneyra 1761-1841	Peruana		Patriota
Francisco de Paula Otero 1786-1854	Argentina		Patriota
Juan Salazar y Carrillo 1772-1844	Peruana		Realista
Manuel Martínez de Aparicio ?-1878	Colombiana	JA	Realista

Juan Pardo de Zela 1788-1868	Española	JA	Patriota
José María Plaza	Argentina	JA	Patriota
Luis José Orbegoso 1795-1847	Peruana		Patriota
Domingo Orué	Peruana		Patriota
Pedro Antonio Borgoño 1793-1863	Chilena		Realista
Juan José Salas	Peruana		?
Pedro Bermúdez 1793-1852	Peruana	JA	Patriota
Francisco Vidal 1800-1863	Peruana		Patriota
José María Egúsquiza	Peruana		?
José María Raygada 1795-1859	Peruana	JA	Patriota
Domingo Nieto 1803-1844	Peruana	JA	Patriota
José María Frías 1796-1834	Peruana		Patriota
José Mansueto Mansilla	Peruana		?
Manuel Vargas	Peruana	JA	?

Fuente: *Guía de Forasteros* (Lima, 1834)

Si examinamos la lista de generales publicada en la *Guía de Forasteros* de 1834, discernimos dos características opuestas: continuidad y rápida renovación. En el nivel de generales de división, los soldados extranjeros que combatieron en Ayacucho todavía figuraban prominentemente. En contraste, el número de generales de brigada había aumentado en 1833, con la promoción de al menos 7 nuevos hombres; una clara señal del intento de Gamarra de ganar apoyo. Dejando aparte a los mariscales Santa Cruz y Bernardo

O'Higgins, el Libertador de Chile, que fijó su residencia en Lima y cuyo rango era meramente honorífico, existían 24 generales en el ejército peruano, de los cuales 8 eran extranjeros. Como hemos visto, Miller y Necochea habían llegado al Perú con San Martín y desempeñaron un rol notable, ya sea en Ayacucho o en Junín. Al nivel de teniente coronel se les unió Blas Cerdeña, natural de las Islas Canarias. El había militado en el ejército español en Caracas, pero después de ser destacado a Lima abrazó la causa sanmartiniana. Antonio Gutiérrez de La Fuente había sido un colaborador importante de Gamarra en los años veinte, y en 1829 ocupaba la vicepresidencia. No obstante, luego se ganó la enemistad de la esposa del presidente, y ello le valió el exilio. Así también Juan Bautista Eléspuru, quien dejó el ejército español por el patriota, junto con Gamarra en 1821. Ninguno de estos hombres detentaba mayores honores de batalla.

Veamos ahora la lista de los generales de brigada. La encabeza un viejo asociado de Gamarra, Domingo Tristán quien, conjuntamente con su hermano Pío Tristán, había sido nombrado prefecto de departamento. Aparte de Rivadeneyra, hombre demasiado mayor para estar en servicio activo, y de Juan Salazar y Carrillo, quien había servido a la corona española antes de entrar en la arena política nacional como partidario de Gamarra, la lista contiene 4 generales extranjeros. Como hemos visto, Otero se había establecido en Tarma antes de enlistarse con Bolívar, y moriría en esa misma ciudad. Quizá el caso más sorprendente fue el de Manuel Martínez de Aparicio, natural de Santa Marta en Colombia, quien en 1822 continuaba militando en las fuerzas españolas en el Ecuador. Siguió así hasta que decidió ingresar a las filas patriotas; sus credenciales le bastaron para participar en Junín y Ayacucho. Así también alcanzó el rango el argentino José María Plaza, quien como coronel comandó un batallón en ambas batallas. Juan Pardo de Zela era un español que a temprana edad emigró a Buenos Aires, para dedicarse al comercio, y terminó alistándose en el ejército argentino. Hecho prisionero por los realistas en la campaña del Alto Perú, logró escapar en 1821 para plegarse a San Martín, y luego combatió en Junín y Ayacucho. Con la excepción de Cerdeña, que fue herido y puesto fuera de acción, no menos de 6 generales participaron en las dos grandes batallas que dieron al Perú su independencia. El último extranjero en la lista, Pedro Antonio

Borgoño, había peleado a favor de Chile contra los españoles y más adelante acompañó a San Martín al Perú; allí, su matrimonio con una heredera aristocrática lo persuadió a radicarse en el país.

De los peruanos, Luis José de Orbegoso era un rico hacendado de Trujillo; fue miembro de la milicia real pero, sin haber llegado a entrar en acción, optó por la causa independiente aliándose con Torre Tagle. Más un político que un hombre de armas, no intervino en ninguna de las batallas principales de la época, pero surgió como un contendiente importante por el poder y fue apoyado por la facción liberal. Otro hacendado de fortuna fue Domingo Orué, quien había colaborado con San Martín y Cochrane cuando desembarcaron en suelo peruano, y no dejó luego mayor rastro de su carrera. Pedro Bermúdez había sido un mero lugarteniente en la milicia realista hasta que se unió a Bolívar, alcanzando el rango de teniente coronel en Ayacucho. Con Gamarra, había llegado a ser ministro de guerra; pero intentó levantarse contra su superior, arrastrando al país al caos. De los 7 hombres ascendidos en 1833 cabe anotar que José María Raygada, Domingo Nieto, José María Frías y Manuel Vargas fueron combatientes en Ayacucho. Todos estos generales se integraron a las expediciones libertadoras a una temprana edad, sin contar con una previa experiencia castrense. También Francisco Vidal se unió a Cochrane tan pronto llegó a las costas peruanas, y se jactaba de ser el primer peruano comisionado en el nuevo ejército patriota. Tanto él como Domingo Nieto jugarían papeles prominentes en la vida política. Virtualmente nada se sabe de José María Egúsqiza y José Mansueto Mansilla. La característica sobresaliente de este grupo es que todos sus integrantes eran muy jóvenes, tan sólo meros capitanes; en tanto que Gamarra, Santa Cruz y Miller ya detentaban el grado de generales.

A pesar del intento de Gamarra de contar en su ejército con acólitos que lo apoyaran, una vez que el Congreso eligió a Luis José de Orbegoso como presidente provisional, la mayoría de los generales aceptaron esta transferencia de poder. Cuando Pedro Bermúdez, impulsado por Gamarra, se levantó en armas casi todos los generales extranjeros y un buen número de peruanos permanecieron leales a Orbegoso; así que el anterior presidente tuvo que asilarse en Bolivia. Los sucesos turbulentos de 1834 no fueron sino el preludio a hechos más graves que sucederían en 1835. En febrero de ese año, Felipe Santiago Salaverry, un joven coronel cuyos servicios a



Orbegoso le habían merecido los galones de general, se encumbró en el poder mediante un golpe en Lima, proclamándose jefe supremo de la república. Había nacido en Lima en 1806; a los 14 años ya era un cadete patriota y, como capitán, estuvo presente en Junín y Ayacucho. En poco tiempo se hizo famoso por su ambición y energía y clamó por la “regeneración” del Perú, atrayéndose el apoyo entusiasta de coroneles, generales, políticos y la juventud del país. Tan intenso fue el ímpetu de su “revolución” que la mayoría del país se rindió a sus pies, dejando a Orbegoso confinado en Arequipa.<sup>14</sup> A estas alturas, Gamarra abandonó su refugio boliviano y enarboló la bandera de la revuelta en el Cuzco. Con tres contendientes por el poder en el Perú, cada uno de ellos con sus respectivas tropas, generales y partidarios, la clave era Andrés de Santa Cruz; así que Gamarra y Orbegoso no tardaron en solicitar su ayuda. El dilema que los generales extranjeros enfrentaron en esta etapa crucial de la historia peruana ha sido descrito, lisa y llanamente, por William Miller. En una carta a un amigo inglés, Miller definió la lucha entre Salaverry y Orbegoso como “un litigio entre gobernantes ilegítimos, uno, un asesino y un infeliz sin, creo yo, una buena calidad redimible, y el otro, una combinación de estupidez, libertinaje y todo lo que es vil”. En contraste, valoró a Santa Cruz “como el más capacitado de gobernar y su ambición es de una naturaleza más elevada que la de los otros dos”.<sup>15</sup>

### III

Cuando Santa Cruz decidió intervenir en la política peruana, abiertamente declaró su propósito de unir el Perú con Bolivia, y proclamarse jefe supremo del nuevo estado. Sus contemporáneos no dudaron de que su proyecto estuviera guiado por la ambición personal; pero se puede pensar en razones que justifican su conducta. Después de todo, Bolivia necesitaba desesperadamente un puerto

---

14. Manuel Bilbao, *Historia del General Salaverry*, 3ra ed., prólogo y notas de Evaristo San Cristóval (Lima, 1936) passim.

15. Public Record Office, Foreign Office (de ahora en adelante citado como PRO, FO) 61/34, f. 337. William Miller a un amigo, Arequipa, 10 de noviembre, 1835.

desde el cual manejar su comercio exterior. Más aún, las provincias del sur del Perú mantenían vínculos estrechos con Bolivia; y varios políticos de la localidad habían pedido alguna forma de unión política con esa república sobre todo porque desconfiaban de Lima y de su burocracia; y aspiraban a su autonomía. Finalmente, hay que recordar que Goyeneche había reclutado su ejército en la región que comprendía Arequipa, Cuzco y Puno, La Paz y Potosí. Este ejército había gobernado eficazmente, por diez años, el Perú y Bolivia unidos. Tanto Gamarra como Santa Cruz se habían formado en la experiencia de este ejército. ¿No se había educado Santa Cruz en el Cuzco, y sido luego presidente provisional en el Perú?. Aunque en ese entonces la nacionalidad se definía por el lugar de nacimiento, no había casi nada que separase a Gamarra y a Santa Cruz, a excepción de la rivalidad personal. En donde había claras divergencias era en sus respectivas actitudes hacia el comercio exterior y la influencia extranjera. Gamarra propugnaba por una línea "nacionalista", en tanto que Santa Cruz suscribía un tratado comercial con la Gran Bretaña.<sup>16</sup>

Frente a un Orbegoso desesperado que ofrecía alianza, Santa Cruz invadió el Perú, derrotó a Gamarra en Yanacocha y, en febrero de 1836, venció a Salaverry en la batalla de Socabaya. Pero, a diferencia de Gamarra, que eludió ser capturado y luego marchó al exilio, Salaverry fue apresado y ejecutado sin demora. Después de convocar a congresos en el sur y en el norte del Perú, que se pronunciaron a favor de la división del país en dos estados separados, en octubre de 1836 Santa Cruz proclamó la formación de la Confederación Perú Boliviana, compuesta de Bolivia, el norte y el sur del Perú. Estos tres estados tenían sus propios presidentes y sus gobiernos, con Santa Cruz como Protector Supremo y encargado de relaciones exteriores y defensa y Orbegoso fue recompensado con la presidencia del norte del Perú. Empero, la precisa distribución del poder dentro de la Confederación era notablemente vaga y las propuestas para integrar un congreso confederado quedaron en suspenso. El hecho de que Santa Cruz conservara la presidencia de Bolivia, indica el carácter indeterminado y fragmentario de estas

---

16. Philip Taylor Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana 1835 -9* (La Paz, 1984) *passim*.

Escalafón Militar del Ejército de Bolivia	Nacionalidad	Año 1838	Formación Militar
		Junín - Ayacucho	
<b>Capitán general</b> Andrés Santa Cruz 1792-1865	Boliviana	JA	Realista
<b>Mayor general</b> José Miguel de Velasco 1795-1859	Boliviana	JA	Realista
<b>Generales de División</b> José María Pérez de Urdininea 1784-1865	Boliviana		Patriota
Luis José de Orbegoso 1795-1847	Peruana		Patriota
Otto Felipe Braun 1798-1869	Alemana	JA	Patriota
Ramón Herrera 1799-1882	Chilena		Realista
Mariano Enrique Calvo 1782-1842	Boliviana		Civil
José Ballivián 1805-1852	Boliviana		Patriota
<b>Generales de Brigada</b> Mariano Armaza 1785-1831	Boliviana		Patriota
Francis Burdett O'Connor 1791-1871	Irlandesa	JA	Patriota
John O'Brien ?-1861	Irlandesa		Patriota
Carlos Medinacelli 1779-1841	Boliviana		Realista
Jerónimo Villagra	Argentina	JA	Realista
José Ramón de Loaiza	Boliviana		?

Fuente: *Guía de Forasteros de Bolivia* (La Paz, 1838)



disposiciones políticas. Por otra parte, mientras que el ejército boliviano conservó su posición separada, su contraparte peruana, que representaba los estados del norte y del sur, contó con varios generales bolivianos en el alto mando.

Para entender las bases del poder de Santa Cruz es instructivo comenzar primero por examinar la lista del ejército boliviano correspondiente al año de 1838. Aparte del presidente, de los 13 generales, Orbegoso y Mariano Enrique Calvo —un abogado que ocupaba la vicepresidencia— tenían cargos honoríficos. Contamos con información de 10 de los generales (con excepción de Loaiza), de los cuales 5 eran extranjeros y los restantes 5 de nacionalidad boliviana.<sup>17</sup> Otra manera de analizar la lista consiste en distinguir a los patriotas de los realistas, y separar los europeos. Efectivamente, el ejército boliviano difería de su contraparte peruana; su núcleo derivaba de la división comandada por Pedro de Olañeta, quien permaneció leal hasta 1825, cuando sus oficiales se unieron a Sucre. Si bien el nuevo presidente nombró a varios oficiales patriotas, muchos de los que fueron realistas retuvieron sus posiciones, generalmente en un rango menor. El general más antiguo era José Miguel de Velasco, que se había alistado en el ejército de Goyeneche; ahí alcanzó el grado de teniente coronel antes de integrarse a las fuerzas de San Martín en 1821. Velasco combatió en Ayacucho, acompañó a Sucre a Bolivia y colaboró en la creación del ejército boliviano. Fue por corto tiempo presidente en 1829; él estaría destinado a ocupar la misma posición en cuatro ocasiones. Una carrera similar fue la de Ramón Herrera, conocido como argentino o chileno, quien había militado en el ejército realista en el Perú, como miembro del batallón *Numancia*. Después de aceptar a San Martín en 1820, Herrera participó, en calidad de ministro de guerra, en el fugaz gobierno de Riva-Agüero. Tal posición le costaría el exilio hasta que, en 1829, Santa Cruz requirió de sus servicios en Bolivia, en donde se desempeñó una vez más como ministro de guerra. Hombre de confianza del Protector, fue nombrado presidente del Sur Perú durante la Confederación. Herrera y Velasco lu-

---

17. Sobre los generales bolivianos ver Julio Díaz Arguedas, *El Mariscal Santa Cruz y sus generales. Síntesis Biográficas* (La Paz, 1965) *passim*.



charon en el bando patriota después de la llegada de San Martín; en contraste, el boliviano Carlos Medinacelli no sólo inició su carrera bajo las órdenes de Goyeneche, sino que permaneció en el servicio realista bajo las de Pedro de Olañeta, hasta abril de 1825, cuando anunció su adhesión a Sucre. Caso parecido fue el de Jerónimo Villagra, un argentino que defendió la causa española en Ayacucho, con el rango de coronel, para luego incorporarse a las fuerzas de Sucre en Bolivia.

Veamos el bando patriota. José María Pérez de Urduinea, nacido cerca de La Paz, se había alistado en el ejército emancipador argentino en 1810, después de cuya derrota se retiró a la Argentina. Participó en las guerras civiles de ese país, llegando a ser gobernador de San Juan. A su regreso a Bolivia, fue promovido al rango de general por Sucre, pero luego cayó en desgracia, y no fue sino hasta 1838 que Santa Cruz lo rescató de su retiro. Otro patriota temprano fue Mariano Armaza, quien había luchado en las guerrillas de 1813, más tarde siguió a San Martín y Bolívar y participó en la batalla de Ayacucho. El patriota más prominente y favorecido fue José Ballivián Segurola, rico hacendado de La Paz, cuyo abuelo había defendido esa ciudad de las fuerzas rebeldes de Tupac Catari, en 1780-81. Aunque él se alistó como cadete en la milicia real, a la edad de 17 años desertó y se unió a las guerrillas patriotas; fue capturado y tuvo que esperar hasta la llegada de Sucre para ser reconocido. El valor impetuoso que este militar desplegó en las batallas de Yanacocha y Socabaya le valió ser recompensado por Santa Cruz, primero como general de brigada y después de división. Más tarde Ballivián traicionaría a su protector, y luego alcanzaría la presidencia de Bolivia.

De los tres europeos, el más distinguido fue Otto Felipe Braun, un alemán que había combatido brevemente contra Napoleón, antes de integrarse a las huestes de Bolívar en 1820. Su valentía en Junín y Ayacucho le ganó la promoción al grado de coronel; y la confianza que inspiró a Sucre le trajo el ascenso a general. Después del golpe contra el presidente, Braun se retiró a Arequipa; pero en 1830, Santa Cruz, que no había olvidado el rol crucial del alemán en las victorias de Yanacocha y Socabaya, lo llamó a filas nuevamente. Más adelante, como jefe del ejército del sur, derrotó a los invasores argen-

tinios, hazaña por la cual mereció el mariscalato de Montenegro.<sup>18</sup> A su vez, John O'Brien había peleado por el ejército argentino desde 1814, y después siguió a San Martín a Chile y el Perú. Aunque no participó en la campaña de Bolívar, a petición de Santa Cruz se incorporó a su ejército, con el grado de general de brigada.<sup>19</sup> Finalmente, tenemos a Francis Burdett O'Connor, de quien se dice que descendía de la casa real de Irlanda y, un dato importante, que fue hijo y sobrino de los líderes del movimiento irlandés de 1798. Su hermano fue el conocido cartista Feargus O'Connor. En 1820 llegó a Venezuela integrando el regimiento irlandés de voluntarios; luego contribuyó a la campaña peruana y figuró en el estado mayor de Gamarra. Viajó con Sucre a Bolivia, ayudándolo a crear el nuevo ejército; se casó con una tarijeña y, en 1831, fue promovido a general de brigada por Santa Cruz. Cuando el presidente invadió el Perú, contó con los servicios de O'Connor, a quien designó jefe del estado mayor. Como vemos, Santa Cruz se apoyó con absoluta confianza en Herrera, Braun y O'Connor, tres extranjeros cuya lealtad estaba por encima de toda intriga política.<sup>20</sup>

Examinemos ahora la lista de generales, correspondiente al año 1838, de la *Guía de Forasteros*. Para comenzar, encontramos una fuerte continuidad con la de 1834; hay algunas sorpresas entre los recién llegados, pero de ninguna manera la lista es idéntica a la boliviana. Se encuentra un número exagerado de mariscales. Si eliminamos a O'Higgins, por pertenecer a una partida honorífica, quedan 28 hombres, de los cuales 12 eran extranjeros, 2 bolivianos y 13 peruanos. La cifra de generales es alta porque, además del mismo Santa Cruz y de Ballivián, la lista incluye a Braun, Herrera, O'Connor y O'Brien. Lo que benefició a los generales extranjeros fueron los trastornos de 1834-35, cuando todos ellos permanecieron leales a Orbegoso, apoyándolo primero contra Bermúdez y lue

---

18. Para Braun ver Alberto Crespo R. : *Alemanes en Bolivia* (La Paz, Cochabamba, 1978) pp. 133-63.

19. Sobre O'Brien ver Markham, *Travels in Peru and India*, pp. 527-8; también Félix Denegri Luna, "Un auto de fé en el Cuzco en 1835", *Tradición VII* (Cuzco, 1956) pp. 3-8.

20. Ver O'Connor, *Recuerdos*, pp. 266, 310.

Escalafón Militar del Ejército del Perú	Nacionalidad	Año 1838 Junín - Ayacucho	Formación Militar
<b>Grandes Mariscales</b>			
Bernardo O'Higgins 1778-1842	Chilena		Patriota
Andrés de Santa Cruz 1792-1865	Boliviana	JA	Realista
William Miller 1795-1861	Británica	JA	Británica
Blas Cerdeña 1792-1854	Española		Realista
José de la Riva Agüero 1783-1858	Peruana		Patriota
Mariano Necochea 1792-1849	Argentina	JA	Patriota
Luis José de Orbegoso 1795-1847	Peruana		Patriota
<b>Generales de División</b>			
Francisco de Paula Otero 1786-1854	Argentina	JA	Patriota
Otto Felipe Braun 1798-1869	Alemana	JA	Patriota
Domingo Nieto 1803-1844	Peruana	JA	Patriota
Ramón Herrera 1799-1882	Chilena		Realista
Anselmo Quirós 1797-1839	Peruana		Patriota
Francisco Vidal 1800-1863	Peruana		Patriota

Trinidad Morán 1796-1854	Venezolana	JA	Patriota
Pío Tristán 1773-1859	Peruana		Realista
Manuel Martínez de Aparicio ?-1878	Colombiana	JA	Réalista
José de Rivadeneyra 1761-1841	Peruana		Patriota
José Ballivián 1805-1852	Boliviana		Patriota
<b>Generales de Brigada</b>			
Francis Burdett O'Connor 1791-1871	Irlandesa	JA	Patriota
Mariano de Sierra	Peruana		?
Antonio Vigil ?-1872	Peruana	JA*	Realista
Juan Pardo de Zela 1788-1868	Española	JA	Patriota
Pedro A. Borgoño 1793-1863	Chilena		Realista
Manuel Vargas	Peruana	JA	?
J. Mansueto Mansilla	Peruana		?
Juan José Loyola	Peruana	JA	?
Juan O'Brien ?-1861	Irlandesa		?
Pedro Bermúdez 1793-1852	Peruana	JA	Patriota

\* combatió en el bando realista

Fuente: *Guía de Forasteros* (Lima, 1838)



go contra Salaverry; en recompensa a esta lealtad, Orbegoso promovió a Miller, Cerdeña y Necochea al rango de mariscal. Cuando Santa Cruz aceptó la invitación de Orbegoso a intervenir en el Perú pudo contar con la colaboración de un núcleo de generales extranjeros, especialmente la mayoría de los que habían sido compañeros suyos en las campañas de San Martín y Bolívar. El único extranjero recién llegado fue Trinidad Morán, un venezolano que había seguido a Bolívar desde 1812, y era un veterano de Junín y Ayacucho. Desde luego, es notable que no menos de 7 de estos generales habían combatido en las dos batallas que sellaron la suerte del Perú.

En cuanto a los componentes del alto comando peruano, hallamos más pruebas de cambio y algunos ingresos sorprendentes. Si se compara con la nómina de 1834 notamos de inmediato la ausencia de Gamarra, La Fuente, Eléspuru, Salas y Raygada; todos ellos estaban exiliados en Chile o en el Ecuador.<sup>21</sup> Domingo Tristán y Juan Salazar se habían retirado del ejército, aparentemente, porque no aceptaban el régimen confederado. José María Frías había perecido en acción durante la revuelta de Bermúdez en 1834. Así también José María Plaza, Domingo Orué y José María Egúsquiza desaparecieron sin dejar huellas; tal vez fallecieron por causas naturales o simplemente fueron jubilados. Se produjo, pues, una variación considerable entre los componentes del alto comando peruano. Empero, también hay continuidad; el caso más notable fue el del anciano José de Rivadeneyra, el único peruano sobreviviente de la nómina de 1824; además del controvertido caso del propio Santa Cruz. Por otra parte, un grupo de generales jóvenes, Nieto, Vidal, Vargas y Mansueto Mansilla, aceptaron la Confederación en buena medida porque fueron leales a Orbegoso. Dentro de este conglomerado estaba el chileno Borgoño, ligado a Orbegoso pues ambos pertenecían a Trujillo.

El factor desconcertante es el de los peruanos recién llegados al alto mando. La presencia de José de la Riva Agüero como gran

---

21. Estos fueron expurgados del escalafón militar por Orbegoso. Ver Modesto Basadre y Chocano, *Diez años de historia política del Perú (1834 -1844)*, prólogo y notas de Félix Denegri Luna (Lima, 1953) p. 12.

mariscal constituyó más un caso político que un nombramiento militar; él había apoyado la Confederación y, en 1838, sucedió a Orbegoso en la presidencia de Nor Perú. Puesto que él ya había sido galardonado con el título de mariscal en los años veinte, cuando gobernó como jefe de estado, su posterior inclusión fue más bien una rehabilitación. Pero, ¿cómo explicar el nombramiento de Pío Tristán, el hermano menor de Domingo, que había permanecido fiel a la corona española hasta sus últimos días, asumiendo incluso, pasajeramente, el cargo de virrey? Había actuado como prefecto de Arequipa bajo Gamarra; luego ocupó el mismo cargo en el Cuzco y, en 1838, sustituyó a Herrera en la presidencia de Sur Perú. Su presencia ilustra la continuidad entre el proyecto de la Confederación y la anterior experiencia de la unión del sur y el Alto Perú, realizada esta última por Goyeneche. Otro nombramiento sorpresivo fue el de Antonio Vigil como general de brigada; este militar, realista de corazón, había llegado a alcanzar el generalato, en cuya capacidad defendió a la corona en Ayacucho. En contraste, los recién llegados peruanos habían tenido una carrera más predecible. Al igual que Vidal y Nieto, Anselmo Quirós había abrazado la causa patriota tan pronto llegó San Martín al Perú, y había peleado en Junín y Ayacucho. Su promoción a teniente general fue un favor especial concedido por Santa Cruz, a quien había servido como jefe del estado mayor. De Mariano de Sierra sólo conocemos el rol que tuvo en la dirección de la prefectura de Trujillo; menos aún sabemos de Juan José Loyola, que fue uno de los veteranos de Ayacucho. En cambio, Pedro Bermúdez había retornado del exilio y, a pesar de su vieja alianza con Gamarra, demostró su fidelidad a Santa Cruz.

La Confederación Perú Boliviana apenas sobrevivió un poco de dos años y medio. Desde sus inicios fue atacada por Diego Portales, el ministro todopoderoso de Chile, quien exhibió la determinación implacable de quitar a Santa Cruz del poder y disolver la unión del Perú y Bolivia. Teniendo en cuenta el precedente del buen éxito de la invasión de San Martín, los chilenos no vacilaron en organizar dos expediciones sucesivas con el fin de derrocar a la Confederación. En este designio contaron con Gamarra, quien asumió el liderazgo de los exiliados peruanos. En agosto de 1838, la segunda expedición ocupó Lima e instaló a Gamarra como presidente. Sólo dos meses antes, Orbegoso había cortado sus lazos con la Confederación; pero, en lugar de entrar en tratos con los chilenos

y su odiado rival, prefirió adueñarse del poder por su propia cuenta, fue derrotado y forzado al exilio. El descontento creció considerablemente y, cuando Santa Cruz fue derrotado por las fuerzas unidas de los chilenos y los peruanos en la batalla de Yungay, en enero de 1839, el ejército boliviano al mando de Velasco y Ballivián inició una revuelta. Ante esta duplicidad, Santa Cruz se vio obligado a asilarse en un buque de guerra británico, acompañado de Miller, Riva Agüero y Cerdeña y, una vez en el Ecuador, no cesó de conspirar. No todos sus partidarios lograron escapar del campo de batalla; Quirós y el general boliviano Mariano Armaza fueron capturados y ejecutados. Por otro lado, Eléspuru, que había retornado del exilio con Gamarra, también sucumbió. Para entonces, la rebelión de Orbegoso había persuadido a Nieto y a Vidal de abandonar la causa confederal; pero en tanto que Nieto prefirió no aceptar a Gamarra como presidente, Vidal se cambió rápidamente de bando y luchó en Yungay contra Santa Cruz.

Después del colapso de la Confederación, Gamarra purgó drásticamente a aquellos generales que habían apoyado a Santa Cruz. Conforme a un relato posterior, descartó los siguientes nombres del escalafón militar: Miller, Necochea, Riva-Agüero, Cerdeña, Otero, Orbegoso, Nieto, Martínez de Aparicio, Rivadeneyra, Pardo de Zela y Bermúdez.<sup>22</sup> Simultáneamente los nombres de Pío Tristán, Vigil y Sierra desaparecieron del escalafón. Casi todo el grupo de generales extranjeros que habían intervenido en las guerras de la independencia, fueron expulsados del ejército y varios otros enviados al exilio. Similar purga ocurrió en Bolivia: Herrera, Braun, O'Brien y O'Connor fueron destituidos de sus comandos, acusados de ser "extranjeros y mercenarios" que habían sostenido a Santa Cruz y a la odiada Confederación. Existía, desde luego, cierta verdad en estos cargos. En sus memorias, Francis O'Connor subrayó que el Protector tenía únicamente tres generales fieles, Braun, Herrera y él mismo; por su condición de extranjeros, ellos no podían aspirar a más honores o distinciones de los que ya tenían.<sup>23</sup> En contraste, todo general peruano o boliviano podía alimentar esperanzas de llegar a ser presidente, y muchos de ellos lo consiguieron.

---

22. *Ibid.*, p. 80.

23. O'Connor, *Recuerdos*, pp. 266, 310.



Escalafón Militar del Ejército del Perú	Nacionalidad	Año 1841	Formación Militar
		Junín - Ayacucho	
<b>Grandes Mariscales</b>			
Bernardo O'Higgins 1778-1842	Chilena		Patriota
Manuel Bulnes 1779-1866	Chilena		Patriota
Agustín Gamarra 1785-1841	Peruana	JA	Realista
<b>Generales de División</b>			
Antonio Gutiérrez de La Fuente 1796-1878	Peruana		Realista
Francisco Vidal 1800-1863	Peruana		Patriota
Ramón Castilla 1797-1867	Peruana	JA	Realista
José María de la Cruz 1779-1875	Chilena		Patriota
<b>Generales de Brigada</b>			
Juan Salazar y Carrillo 1772-1844	Peruana		Realista
José Mansueto Mansilla	Peruana		?
Juan José Salas	Peruana		?
José María Raygada 1795-1859	Peruana	JA	Realista
Miguel de San Román 1802-1863	Peruana	JA	Patriota
Juan Crisóstomo Torrico 1808-1875	Peruana	JA	Patriota

Fuente: *Guía de Forasteros* (Lima, 1841)



Una revisión rápida del escalafón militar publicado en la *Guía de Forasteros* de 1841, revela el cambio dramático que trajo consigo la destrucción de la Confederación. Sólo dos extranjeros continúan figurando con el rango más alto, los dos generales chilenos, cuyos esfuerzos habían contribuido a restablecer a Gamarra en la presidencia. Manuel Bulnes y José María de la Cruz fueron recompensados con los nombramientos de mariscal y general de brigada. Juan Salazar y Carrillo, un veterano sobreviviente de la época colonial, reapareció en la escena. De Mansueto Mansilla tenemos escasa información; aparentemente cambió su bandera, de Santa Cruz a Gamarra. A su vez, Vidal cambió de lealtad con gran destreza. Aparte de estos dos hombres, el resto de los generales incluidos en la lista habían vivido en el exilio durante la Confederación, ya fuera en Chile o en el Ecuador. Gutiérrez de la Fuente y Raygada fueron simplemente reincorporados con el mismo rango que detentaron en 1834. Un nuevo general fue Ramón Castilla, quien había sido ascendido a general de brigada por Orbegoso, en 1834, pero se había negado a aceptar la Confederación. Natural de Tarapacá, mestizo, de origen humilde, Castilla había militado en los ejércitos realistas hasta 1822; pero después combatió valientemente, como adjunto de Gamarra, llegando a obtener el grado de teniente coronel. "Un sobreviviente" por naturaleza, Castilla llegaría a ser presidente de la república durante dos períodos. Es realmente significativo que Raygada, San Román y Torrico se unieran a las filas patriotas a una temprana edad; sin mayor experiencia en el ejército realista, todos ellos combatieron en Ayacucho. San Román era natural de Puno, vinculado de cerca a Gamarra, llegó a obtener el mariscalato. De Salas, sabemos comparativamente poco, sólo que huyó al exilio y regresó con Gamarra.

Las vicisitudes de la vida política peruana aumentaron en lugar de disminuir. A comienzos de los años cuarenta, sobre todo después que Gamarra invadió Bolivia —en donde encontró la muerte en la batalla de Ingavi, en noviembre de 1841— los líderes de la guardia pretoriana del Perú conspiraron y lucharon para llegar a la presidencia. Entonces figuras familiares retornaron del destierro y fueron reincorporados al escalafón militar. A inicios de 1842, Domingo Nieto y Pedro Bermúdez reaparecen; y en 1844, hace lo propio Domingo Tristán. Importante es, asimismo, la vuelta a la escena de los generales extranjeros. José María Plaza y Pedro

Borgoño, quienes figuran nuevamente en 1842 y en 1844; y la de veteranos como Mariano Necochea, Manuel Martínez de Aparicio y Juan Pardo de Zela. No se encuentran, en cambio, los soldados del norte de Europa que habían contribuido a las guerras de la independencia. William Miller dejó el Perú y, en 1842, se desempeñaba como comisionado y cónsul general británico en las islas del Pacífico. No fue sino hasta 1859 que retornó al Perú, y fue entonces rehabilitado por el congreso con el grado de mariscal; sin embargo, su pensión le fue denegada por el presidente Ramón Castilla. Miller murió en 1861, a bordo del buque de guerra de la real marina *Naiad*, y fue enterrado en el Callao con todos los honores.<sup>24</sup> Una suerte similar le correspondió a Otto Felipe Braun; aún cuando regresó a Bolivia, jamás fue reinstalado como general; su fallecimiento acaeció en Alemania. O'Connor tuvo un destino diferente; nunca volvió al servicio militar, pero llegó a ser una figura patriarcal en Tarija, en donde formó una familia y se dedicó a cultivar sus tierras. En los últimos años de su vida, escribió sus memorias, insistiendo en que la victoria de Ayacucho se debió en gran parte, a su contribución al seleccionar el campo de batalla.<sup>25</sup>

Este estudio terminará como comenzó, con una admisión de nuestra ignorancia. Sabemos muy poco sobre la composición y las carreras del cuerpo oficial de los ejércitos que dominaron la historia del Perú y de Bolivia, en las décadas posteriores a la independencia. La constante racha de golpes y contragolpes, de marchas forzadas y batallas imprevistas, de huídas y exilio, que dominan las biografías de los principales generales, hace que el análisis de la estructura militar sea una tarea difícil. No obstante, está claro que el alto mando del ejército peruano, hasta los años cuarenta, estuvo en manos de hombres que ingresaron a sus rangos en los años clave de 1820-22. Estos hombres, por lo general, aunque no invariablemente, habían participado en la campaña de 1824, que culminó con las batallas de Junín y Ayacucho. Tres grupos distintivos pueden discernirse: Los peruanos (o bolivianos) que alcanzaron grados relativamente altos en el ejército realista, antes de unirse

---

24. Markham, *Travels in Peru and India*, p. 524. Después de la muerte de Miller, se encontró en su cuerpo 2 balas y cicatrices de 22 heridas.

25. O'Connor, *Recuerdos*, pp. 96-103.

a San Martín; estos fueron los líderes que dominaron la política del país hasta, por lo menos, 1841. A su lado estaban otros hombres, de la misma edad o diez años menores quienes, quisiéranlo o no habían servido al ejército realista como cadetes o tenientes. Pese a ello, estos últimos no obtuvieron sus primeras experiencias militares, sino hasta que se asimilaron a las fuerzas patriotas, al mando primero de San Martín, luego de Santa Cruz y, finalmente, de Bolívar y Sucre. Muchos, pero de ninguna manera todos los del segundo grupo, combatieron en Ayacucho como oficiales jóvenes. Finalmente, estaban los generales extranjeros, tanto españoles como americanos y europeos, que llegaron con las dos expediciones libertadoras de San Martín y Bolívar. Los más distinguidos de estos hombres fueron William Miller y Otto Felipe Braun. La diferencia que separaba a los oficiales extranjeros de sus contrapartes peruanas, radicaba en la lealtad profesional de los primeros, y en su imposibilidad de involucrarse en la política turbulenta de la época. Irónicamente, sus actitudes los llevaron a apoyar a la Confederación. Este hecho consternó a sus colegas bolivianos y peruanos, quienes no veían beneficio alguno en esa unión política porque la concebían como un mero vehículo de Santa Cruz para adquirir poder. Al final de cuentas, el gran debate sobre la constitución política del Perú y Bolivia se redujo a una cuestión de rivalidad personal entre Gamarra y Santa Cruz. Saber si hubo en el conflicto algo más que rivalidad personal será objeto de discusión en los siguientes capítulos.





## Capítulo III

### EL INCIDENTE HIDALGO

En mayo de 1830, cuando la corbeta de la marina peruana *Libertad* ingresaba al Callao fue detenida por dos buques de guerra británicos, la fragata *Tribune* y la corbeta *Sapphire*. Ante la superioridad abrumadora de esta fuerza, el capitán peruano se vio forzado a aceptar que el comandante británico y sus subalternos abordasen la nave e incautaran sus caudales. Lo extraordinario de este caso fue que, a bordo de la *Libertad* viajaba el vicepresidente del Perú, el general Antonio Gutiérrez de La Fuente y su comitiva, entre la que figuraba el coronel Ramón Castilla. Al vicepresidente de inmediato se le permitió desembarcar y se le rindieron todos los honores que su rango merecía, incluyendo un saludo con salva de cañones; pero antes tuvo que dejar a bordo el tesoro, a pesar de que éste pertenecía al estado peruano. El jefe naval británico procedió a confiscar una cantidad del tesoro, de valor similar al de las monedas y barras de plata que los oficiales peruanos habían incautado a un comerciante británico residente en Lima. Esta represalia obedecía a las órdenes urgentes emitidas por los vicecónsules británicos, cuyas protestas ante el gobierno peruano habían sido ignoradas. Empero la acción no había sido autorizada ni por el Foreign Office ni por el Almirantazgo. Como era de esperarse, el ministro

de relaciones exteriores del Perú, José María de Pando, denunció este incidente, calificándolo como un acto de agresión inexcusable. Exigió, asimismo, que los vicecónsules abandonaran el país, privando —por consiguiente— a los comerciantes británicos de Lima de representación oficial. Por su parte, Lord Palmerston, el secretario de asuntos y negocios extranjeros, deploró la acción belicosa del comandante naval británico y lo reprendió por proceder sin la autorización de Londres. El incidente constituye un ejemplo clásico de lo que se conocería más tarde con el nombre de “diplomacia de las cañoneras” (gunboat diplomacy). Muestra también cómo las presiones derivadas de su penuria llevaron al estado peruano a adoptar medidas que le atrajeron reacciones altamente agresivas, por parte de los agentes británicos en el Pacífico. A la vez, el incidente reveló las características y el desempeño de las dos partes en la disputa, que raramente figuran en los relatos convencionales: el talento profesional de la diplomacia peruana y la moderación equilibrada de la política de Palmerston.

Para entender el contexto del incidente *Hidalgo* es necesario recordar algunos antecedentes. Los comerciantes británicos que llegaron a Lima antes que el general San Martín se convirtieron en el grupo más acaudalado y sustituyeron a los comerciantes españoles. A pesar de que Lima figuraba por debajo de Buenos Aires, y aún de Valparaíso, como una ciudad residencial atractiva, había en 1824 unos 250 ciudadanos británicos en la capital peruana, dedicados al trabajo manual o empleados de las veinte firmas comerciales que dominaban el comercio de importaciones. De acuerdo a los informes consulares del período, en un año la firma J.W. Robertson había transportado mercaderías por valor de 800,000 libras esterlinas, empleando para ello ocho buques. Se estimaba que, en 1823, los 16 comerciantes británicos en Arequipa manejaban un capital de 3 millones de libras esterlinas. La presencia de estos hombres y el valor de sus empresas impelió al Almirantazgo a destacar buques de guerra, para patrullar permanentemente las costas del Pacífico; con este propósito, su escuadrón de la América, o Mar del Sur, había asentado su base de operaciones en Rio de Janeiro. Estos buques de guerra también desempeñaban un rol económico de importancia: asumieron la tarea y la responsabilidad que anteriormente le había correspondido a los navíos españoles, la de transportar el tesoro sudamericano a Europa y Asia. Entre los

años 1819-1825 se estimaba que barcos de la marina real habían embarcado no menos de 26 millones de pesos de oro y plata, en moneda y barras. Estas eran despachadas con el fin de cubrir el costo de una afluencia nunca antes vista de artículos manufacturados, procedentes de la Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia.<sup>1</sup> Tal era la cantidad y variedad de mercaderías extranjeras en el Perú, que un viajero inglés apuntó: "Al entrar en una casa de Lima o en cualquier otra parte del Perú que yo visité, casi cada objeto me hizo recordar Inglaterra; las ventanas estaban enmarcadas con vidrios ingleses, los accesorios de bronce en las cómodas, mesas, sillas, etc., eran ingleses, las colgaduras de quemón o cotonía, la ropa blanca y los vestidos de algodón de las mujeres, los sacos de vestir, las capas, etc. de los hombres eran ingleses, las mesas estaban cubiertas ya sea con vajillas o trastos ingleses y vasos, cuchillos, tenedores ingleses etc., y hasta los utensilios de cocina, si eran de hierro eran ingleses; en general, con muy pocas excepciones, todo era o de manufactura inglesa o sudamericana"<sup>2</sup>.

La invasión de importaciones decidió al gobierno peruano a introducir un código comercial proteccionista, bajo el cual impuso gravámenes elevados y prohibitivos a una serie de mercancías; entre ellas jabón, azúcar, tabaco, harina, cera, velas, cuero, pólvora, artículos de hierro, muebles, algodón rústico, telas de lana, ropa hecha, sombreros y zapatos. Por algunos artículos, los impuestos ascendían a más de 300% advalorem. El objeto de esta política introducida por el gobierno de La Mar y reforzada considerablemente durante la presidencia de Gamarra (1829-33), era proteger a los terratenientes peruanos, los manufactureros y los artesanos. Los intereses creados de la economía colonial buscaban a los militares para salvaguardar su legado; particularmente los talleres y los tejedores artesanales, que producían bayetas en el Cuzco y en otras provincias serranas, temían las importaciones de bajo precio de Europa. Algo similar ocurría con los artesanos que producían algodones domés-

- 
1. R. A. Humphreys (ed.), *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824 -1826* (London, 1940) pp. 107-206. Entonces un peso equivalía a un dólar o a cuatro libras esterlinas.
  2. W. B. Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, 3 vols. (London, 1825-9) I, 349-50.



ticos. Más importante, los acaudalados hacendados azucareros no sólo querían dominar el mercado doméstico, sino continuar el intercambio establecido con Chile; este país le vendía trigo al Perú y le compraba azúcar. Con el propósito de conservar este tráfico ventajoso, los hacendados demandaron la prohibición de la harina norteamericana que amenazaba dominar el mercado. Tales exigencias defensivas no provenían únicamente de los tejedores de la serranía y los hacendados costeños; los artesanos de Lima estaban acostumbrados a ganarse el sustento por medio de una variedad de oficios, que se veían también amenazados por la importación de mercaderías manufacturadas o elaboradas.<sup>3</sup> Todas estas presiones explican la política proteccionista favorecida por Gamarra y sus ministros. Al mismo tiempo, las deudas del estado peruano impulsaron a los gobiernos de este período a imponer un alto número de pequeños recargos al comercio extranjero. Ello daba a los oficiales de aduana la oportunidad de hacer la vida intolerable a los comerciantes ingleses. La consecuencia fue el soborno ampliado y un considerable grado de contrabando, a través de los cuales los comerciantes, cónsules y jefes navales británicos intentaban combatir los efectos más destructivos del sistema.

## II

La historia se inicia un primero de mayo de 1830, cuando el bergantín goleta *Hidalgo* ingresó al Callao con mercaderías y caudales valuados en 32,000 pesos, y consignados a John Mac Lean, un comerciante británico residente en Lima. Como era usual, las autoridades portuarias examinaron las licencias de navegación, expedidas en México, al *Hidalgo*.

---

3. Archivo General de la Nación, Ministerio de Hacienda, Sección Histórica (de aquí en adelante citado como AGNMHSH), legajo OL/200, José de Rivadeneyra (ministro de guerra) al ministro de estado en el departamento de hacienda, 3 de mayo, 1830; Archives Nationales de la France, Marine (de aquí en adelante citado como ANFM) BB4, 520, Informe de Nouquer Ducamper, (comandante naval francés en los Mares de Sur y capitán de la fragata *Vestale*) 1 de junio, 1832; Public Record Office, Almirantazgo, (de aquí en adelante citado como PRO, ADM), 1/33. Ver también PRO, FO (Perú) 61/19.



La primera, concedida por la comandancia de marina de San Blas, con fecha 2 de febrero de 1829, permitía al bergantín goleta traficar desde las costas de Oaxaca hasta las de Monterrey. La segunda, expedida en Guaymas el 28 de febrero de 1830, lo autorizaba a navegar desde ese puerto hasta Mazatlan y el Callao. Se inspeccionó el tesoro de a bordo y los conocimientos de embarque, los cuales detallaban la relación de sus valores y a quienes estaban consignados.

Factura de géneros varios embarcados por William Duff & Co. a bordo del bergantín goleta Hidalgo con destino al Callao y consignados a John Mac Lean. Guaymas, 2 de marzo, 1830:

4,200 dólares en duro	4,200 pesos
7 barras de plata, 144 marcos a 9 c/u	8,416
774 marcos de plata piña a 9 pesos	6,966
87 onzas de oro y polvillo a 15 pesos	1,305
20 doblones a 17 pesos	340
60 barras de cobre, 981/2 a 14 pesos	<u>1,267</u>
	22,574 pesos <sup>4</sup>

Terminada la inspección, las autoridades aduaneras declararon que no se había encontrado “ni artículo de comercio ilícito, ni que el bergantín goleta perteneciese a enemigos o piratas, ni haber navegado fuera de los límites señalados por las licencias...” Sin embargo, hicieron constar cierta irregularidad y confusión en parte de la documentación del barco; se trataba de la ausencia de comprobantes que acreditasen su cambio de matrícula y de bandera, y el rol de equipaje y registro de la nacionalidad del *Hidalgo*. Tales comprobantes estaban previstos en las ordenanzas de marina y en el reglamento de presas vigentes.<sup>5</sup>

---

4. PRO, ADM 1/33. Informe sobre *Hidalgo* .

5. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Servicio Consular Extranjero (de aquí en adelante citado como AMRESC), Pando a Willimot, 12 de mayo, 1830. Esta carta fue publicada en *El Conciliador*, no. 37, 15 de mayo, 1830 y en *Mercurio Peruano*, no. 813, 17 de mayo, 1830. Sobre la sentencia dictada sobre el apresamiento del bergantín goleta *Hidalgo* , ver PRO, FO 61/30, 14 de febrero, 1835.

Esta anomalía se debió al descuido o indiferencia del dueño de la nave. En realidad, ésta era conocida como *Hidalgo* desde apenas un año antes. Previamente se llamaba *Pam be Civil* y había pertenecido a la firma británica William Duff & Co.; sus dueños residían en Guaymas y la empleaban para el tráfico comercial en aguas mexicanas. En marzo de 1829 el barco fue vendido a Thomas Spencer, un comerciante británico casado con una mexicana, residente en Guaymas. El nuevo dueño obtuvo de las autoridades locales, en Guaymas, los documentos que lo acreditaban como dueño de la embarcación, que él registró bajo la bandera mexicana y con el nombre de *Hidalgo*. Spencer debió luego haber conseguido de las autoridades de la ciudad de México la patente correspondiente que oficializase el cambio realizado. El comerciante descuidó la adquisición de este comprobante, confiado posiblemente en que el *Hidalgo* no suscitaría problemas a su entrada al puerto del Callao, ya que como *Pam be Civil* había visitado ese puerto el año anterior sin haber llamado la atención.<sup>6</sup>

La negligencia de Spencer tuvo graves repercusiones. Las autoridades portuarias procedieron a la detención del bergantín goleta, el 2 de mayo de 1830, amparándose en el artículo 27 del reglamento de presas que regía desde el 29 de abril de 1822, o sea desde la guerra de independencia. Este artículo tenía como finalidad impedir que los barcos extranjeros, que navegasen en aguas peruanas, auxiliasen a los enemigos, o sea a los realistas. La captura del *Hidalgo* era explicable dado el celo de las autoridades, alertas a toda posible irregularidad a bordo de naves extranjeras que fondeaban en puertos peruanos; con más razón si se tiene en cuenta la política nacionalista de Gamarra y su campaña para sanear el ramo de aduanas.

Una vez que el *Hidalgo* fue detenido, las autoridades portuarias comunicaron la confiscación de la nave a su capitán y establecieron que un juicio posterior determinaría su suerte y la de los

---

6. PRO, FO 61/17, Willimot y Kelly a Aberdeen, 21 de junio, 1830; FO 61/20, Duff a William Shepherd, 7 de junio, 1832; FO 61/25, Mac Lean a Palmerston, 21 setiembre, 1833. Ver también Mariano Felipe Paz Soldán, *Historia del Perú Independiente, 1827 -33* (Lima, 1929) p. 124.

caudales. A fin de allegar elementos para tal juicio hicieron una revisión e inventario del buque para que “en caso de devolverle no le falte un clavo”.<sup>7</sup> El tesoro, valuado en 22,514 pesos y con una documentación en regla, fue trasladado a los almacenes de las fortalezas del Callao, donde fue depositado bajo custodia. Como medida de seguridad se colocaron tres candados en las arcas y, como garantía, una de las llaves le fue entregada a Richard Yeoward, pasajero del *Hidalgo* y consignatario de los valores. El procedimiento del gobierno peruano motivó la protesta de Yeoward; sin embargo, ante la promesa de un juicio y estando en posesión de una de las llaves, aceptó la situación.<sup>8</sup>

La confiscación del *Hidalgo* y de sus valores significó que el gobierno peruano había contravenido dos artículos del Reglamento de Presas; el artículo 27 estipulaba que los buques encontrados navegando sin licencia debían ser detenidos, pero no apropiados. Más aún, el artículo 28 ordenaba que los valores y mercaderías hallados en los barcos detenidos fuesen entregados a sus dueños.<sup>9</sup> Cinco días después, el gobierno peruano decidió mudar parte de los valores, consistente en barras de oro, plata, cobre y monedas, a un lugar más seguro, dando como razón la protección a los intereses británicos. El encargado de emitir la orden fue José de Rivadeneyra, ministro de hacienda. Este, en oficio dirigido al ministro de estado en el departamento de hacienda le instruyó para que “el caudal en parte barras y amonedada, la otra, que condujo a su bordo (*Hidalgo*) y se halla depositado en los almacenes del Callao se traslade a la tesorería general, donde se mantenga bajo la misma condición. Que el expresado caudal sea trasladado bajo la responsabilidad de un

- 
7. AGNMHSH 0/1 300, Rivadeneyra al ministro de estado en el departamento de hacienda, 7 de mayo, 1830.
  8. PRO, FO 61/25, Mac Lean a Palmerston, 21 de setiembre, 1833; PRO 61/20. Duff a Shepherd, 1 de junio, 1830; FO 61/17, Willimot y Kelly a Aberdeen, 21 de junio, 1830.
  9. AGNMHSH 0/1 300, Rivadeneyra al ministro de estado en el departamento de hacienda, 7 de mayo, 1830; AMRESC 9/18, Pando al vicecónsul, 14 de mayo, 1830; Manuel I. Vegas, “Historia de la marina de guerra del Perú en los gobiernos de Gamarra y Salaverry”, *Revista de Marina*, enero-febrero 1963, p. 281. Las notas pertenecen a J. Julio Elías.



oficial que lo ha de recibir y conducir con la correspondiente escolta."<sup>10</sup> Empero, una vez que la carga fue depositada en la tesorería general, el gobierno peruano se desentendió de sus obligaciones de depositario y, presionado por los males fiscales, procedió al empleo de las barras de oro y plata en la acuñación de numerario, lanzándolo a la circulación sin ofrecer a los consignatarios explicación alguna ni haber mediado juicio.<sup>11</sup> Como era de esperarse, este hecho se divulgó rápidamente por la ciudad, sobre todo entre los miembros de la colonia británica residente. Estos alegaban que el gobierno peruano había hecho uso de la violencia, al enviar un pelotón de soldados a sustraer la llave de los aposentos de Yeoward, y luego dirigirse a los almacenes del Callao a extraer los caudales para mudarlos a la Casa de Moneda. De inmediato Yeoward presentó un reclamo ante el juez de primera instancia, con audiencia del fiscal de la Corte Suprema. Como pruebas exhibió el derecho de propiedad del tesoro, o sea los conocimientos de embarque. El juez le dijo que estos debían ser examinados para comprobar si los conocimientos en que se suponía vendida la mercadería estaban conforme con los registros, pólizas y demás documentos de embarque, y con la correspondencia que debía haberse recibido de los consignatarios y otros, para alejar toda sospecha de clandestinidad o comprobar que los conocimientos se habían extendido después de haberse detenido el buque.<sup>12</sup> Yeoward se dio cuenta que las demandas de las autoridades judiciales tenían como objeto ganar tiempo; era evidente la intervención del ejecutivo peruano en el asunto. En vista de la situación, el consignatario desistió de arreglar el conflicto por su cuenta, como acostumbraba hacer la mayoría de sus compatriotas, o sea recurriendo al soborno, el medio más inmediato, eficaz y favorable a sus intereses. De esa manera habría evitado enfrentarse a un largo proceso judicial y, a la vez, habría mantenido al consu-

---

10. AGNMHSH OL/200, Rivadeneyra al ministro de estado en el departamento de hacienda, 3 de mayo, 1830; AMRESC, 9/18, Pando al vicecónsul, 14 de mayo, 1830, publicado en *El Conciliador* no. 37, 15 de mayo, 1830 y *Mercurio Peruano* no. 813, 17 de mayo, 1830. ANFM BB4, 526, Ducamper al Almirantazgo, 29 de mayo, 1830.

11. PRO, FO 61/17, Willimot y Kelly a Aberdeen, 21 de junio, 1830; FO 61/25, Mac Lean a Palmerston, 21 de setiembre, 1833.

12. AMRESC, Pando a Willimot, 14 de mayo, 1830.



lado británico al margen de sus operaciones financieras. Pero en este caso su única opción era la de buscar la protección consular, para que se encargara de elevar una protesta formal al gobierno de Gamarra.<sup>13</sup>

El problema en adoptar este curso de acción, sin embargo, estaba en que la Gran Bretaña no había suscrito un tratado comercial con el Perú y, por lo tanto, no se habían formalizado las relaciones diplomáticas. Más aún, las experiencias desafortunadas de los dos primeros cónsules —Charles Ricketts, quien murió bajo una bala patriota habiéndosele confundido con un realista durante la ocupación bolivariana, y Thomas Rowcroft, que se vio forzado a abandonar su cargo afectado por la disentería— habían impelido al Foreign Office a refrenarse en nombrar a un sucesor. Tenemos que en 1830, la representación británica corrió a cargo de los vicecónsules, hombres sin experiencia diplomática alguna; no obstante, ellos percibían un sueldo anual de 1,150 libras esterlinas y les estaba permitido continuar en sus negocios. De los dos, el que tomaba la iniciativa, debido a su experiencia y su carácter, era Thomas Sutton Willimot, que había llegado al Perú en 1823 en calidad de secretario del cónsul Rowcroft. Willimot fue nombrado vicecónsul en 1829. Su compañero, William Patrick Kelly, había trabajado como agente comercial en la firma Cochrane & Robertson & Company en Arica en 1824. Ese mismo año había sido designado vicecónsul en Lima, por Rowcroft, quien lo destacó a Trujillo para encontrarse con Bolívar e inspeccionar las maniobras de las fuerzas patriotas, así como para evaluar el movimiento comercial británico en ese lugar. De acuerdo con un informe de sus actividades, preparado por Lord Palmerston cuando ejercía como secretario de asuntos y negocios extranjeros, ambos hombres se habían conducido satisfactoriamente en sus funciones consulares hasta que ocurrió el incidente *Hidalgo*.<sup>14</sup>

---

13. En sus informes al Foreign Office, los cónsules observaron que los comerciantes británicos acostumbraban a resolver sus problemas con la Aduana a través del soborno en lugar de solicitar ayuda al consulado.

14. PRO, FO 61/2, Thomas Rowcroft a Kelly, 29 de julio de 1824; PRO, ADM 1829, hay mención del viaje de Willimot al Perú. También en PRO, FO 61/6, Willimot a Canning, 3 de mayo, 1825 y FO, Informe de Willimot y Kelly a pedido de Palmerston, 15 de abril, 1832.

Al asumir sus cargos, los vicecónsules heredaron una larga lista de reclamaciones por parte de comerciantes británicos residentes en el Perú. La mayoría de ellas databan de la época de las guerras de la independencia, y se referían a pérdidas de mercaderías, destrucción de propiedades, confiscaciones de barcos, incumplimiento de préstamos y hasta depreciación de la moneda. Empero si el valor total de estas pérdidas ascendía a 17 millones de pesos, gran parte de las reclamaciones eran injustificadas: los comerciantes británicos se aprovecharon de la guerra obteniendo pingües ganancias, dificultaron la labor de las fuerzas patriotas y exageraron sus propias pérdidas. Las quejas al gobierno británico para que presionara al gobierno peruano eran continuas y, hacía, el año 1830, no se habían solucionado. Como razones se pueden aducir : la ilegalidad de muchas de las reclamaciones, la inestabilidad de la política peruana, la carencia de recursos monetarios, y la negativa del ejecutivo a negociar la cancelación de las deudas con simples agentes comerciales o consulares. La presión, por parte de los interesados, sobre los agentes consulares para que negociasen con el ejecutivo, era cada día mayor. Esto creó un clima de impaciencia y exasperación en el consulado; sus representantes se sentían frustrados ante la indiferencia y hasta la hostilidad de las autoridades peruanas para atender las reclamaciones.<sup>15</sup>

La confiscación del *Hidalgo* agudizó todavía más el ambiente de sospecha mutua y acusaciones. El 10 de mayo, Willimot y Kelly elevaron su protesta en nombre de Yeoward al ministro de relaciones exteriores. En un lenguaje impropio, sin respetar ni el protocolo ni las normas señaladas por la diplomacia, denunciaron la apropiación de propiedad británica sin antes haber mediado juicio que comprobase la ilegalidad del caso, el empleo de la violencia y el usufructo de los bienes confiscados por el gobierno peruano. Estos hechos injustificados constituían un abuso contra los derechos de

---

15. Según los cónsules generales Ricketts y Wilson, la mayoría de estos reclamos carecían de validez. En su memorandum escrito en Londres en 1832, B. H. Wilson declaró que de los 20 casos presentados, sólo 6 merecían compensaciones. Ver PRO, FO 61/20.

los súbditos de la Gran Bretaña y, por lo tanto, los vicecónsules exigían la restitución de los valores a sus verdaderos dueños.<sup>16</sup>

El encargado de la cartera, José María de Pando, diplomático de formación y gran conocedor de las cancillerías europeas durante su servicio a España, toleró e ignoró el lenguaje de los dos vicecónsules, teniendo en cuenta sus ánimos exaltados y su inexperiencia. Sin embargo, su silencio fue interpretado como táctica dilatoria, análoga a reclamaciones anteriores. En esta oportunidad, los agentes acordaron no aceptar ni excusas ni postergaciones, sino demandar satisfacción inmediata y, en caso que esto no ocurriese, recurrir a los cañones de la escuadra británica para obtener una suma similar a la sustraída del *Hidalgo*. Ellos calcularon que éste sería el mejor método, y que además serviría para que el gobierno peruano atendiese en general, en forma apropiada, los intereses británicos en el Perú. Para ellos, el empleo de la violencia equivaldría a la usada por Gamarra con respecto a los caudales del *Hidalgo*.

Para su objetivo se acercaron a Henry Dundas, el comandante más antiguo de las fuerzas navales en el Pacífico y capitán de la corbeta de guerra *Sapphire*. Willimot y Kelly lo convencieron que lo que ellos perseguían era "la defensa de un principio de justicia y que su importancia no estaba en la cantidad sino en el principio mismo."<sup>17</sup> Dundas había llegado al Callao el primero de mayo desde Valparaíso, en su acostumbrado recorrido de inspección por las costas del Pacífico; había presenciado la confiscación del *Hidalgo* y de sus caudales y accedió a secundar los planes de los vicecónsules. Desde luego, ninguno de ellos atinó a reflexionar sobre la gravedad del paso que iban a dar, sobre sus posibles consecuencias. Menos aún analizaron el hecho de que procedían sin autorización del gobierno británico.<sup>18</sup>

---

16. AMRESC 9/18, Willimot a Pando, 10 de mayo, 1830; y PRO, FO 61/17 y PRO, ADM 1/33.

17. PRO, FO 61/17, Willimot y Kelly a Aberdeen, 21 de junio, 1830.

18. PRO, FO 61/17, Willimot al Capitán Dundas, 11 de mayo, 1830; memorandum del incidente *Hidalgo*, a pedido de Palmerston, también en PRO, ADM 1/33.



Pero antes de actuar, los vicecónsules decidieron enviar un segundo oficio a Pando, el día 12, con la esperanza de que el gobierno de Gamarra accediese a su demandas. En vocabulario agresivo y descortés, anunciaron: En vista de que los abusos diarios contra los británicos de parte del gobierno conduciría a la ruina total de los comerciantes británicos, se verían obligados a adoptar medidas de seguridad para salvaguardar los intereses de sus compatriotas a menos que el ejecutivo se pronunciase sobre lo que ellos exigían. A esta segunda nota, más alarmante que la primera y en la que demandaban una solución en el término de 48 horas, el canciller contestó a las seis de la tarde del mismo día. En lenguaje sobrio y firme manifestó buena voluntad para calmar los ánimos exaltados de los funcionarios y así hacerlos desistir de sus intentos. Les indicó que el cargamento confiscado estaba en depósito y sería restituido a quienes pertenecía legalmente. Les aseguró que los extranjeros residentes en el Perú contaban con la garantía de las leyes y la rectitud del gobierno. Finalmente, Pando refirió que ignoraba lo que ellos querían decir en su misiva "acerca de la protección de propiedades británicas."<sup>19</sup>

La respuesta de Pando, contraria a lo que se esperaba, fue juzgada con escepticismo, como falta de disposición por parte del gobierno peruano. Obcecados en hallar una solución inmediata al asunto, los oficiales británicos se desentendieron de las promesas del canciller y resolvieron llevar a cabo su proyecto de agresión. Willimot y Kelly enviaron un oficio más a Pando, el 13 de mayo; en términos tajantes comunicaron que no importaba tanto la irregularidad de la documentación del *Hidalgo*, como la injusticia de la apropiación y la confiscación de sus valores. Además añadieron que, como sus peticiones no habían sido escuchadas, sólo les quedaba un camino: el de recuperar una suma equivalente con la ayuda del Capitán Dundas. La mención del nombre del jefe naval implicaba la intervención de la escuadra británica. Más aún, la suerte favorecía a los británicos, porque tuvieron noticia del inminente ingreso al

---

19. AMRESC 9/18, Pando a Willimot, 12 de mayo 1830; también en PRO, FO 61/17 y PRO, ADM 1/33, Willimot y Kelly a Dundas, 12 de mayo, 1830. El ingreso de la *Libertad* estaba anunciado en *Mercurio Peruano* no. 809, 11 de mayo 1830.



Callao de la corbeta peruana *Libertad*, procedente de Islay y portadora de un cargamento valioso perteneciente al estado. Efectivamente, a bordo de la nave mencionada se hallaban mercaderías y dinero en efectivo que alcanzaba la suma de 75,000 pesos.<sup>20</sup>

Ante la gravedad de la situación, Pando informó al presidente del país. Gamarra, previniendo un posible ataque naval británico, decidió tomar las precauciones pertinentes y ordenó al comandante general de la marina que preparase la batería del arsenal. Se prohibió asimismo a los buques de guerra extranjeros desembarcar o embarcar, bajo ningún pretexto, a menos que se acercasen con bandera parlamentaria; y aún en este caso, se verían obligados a regresar en el mismo bote en que venían. Además de estas precauciones, se pidió asistencia al ejército para que mandase tropa de infantería, 60 fusiles, 45 sables cortos e igual número de cuchillos de abordaje. Hubo que reclutar gente sin mayor experiencia náutica, para que integrase la tripulación de las naves peruanas.

El conjunto de la escuadra peruana consistía en dos buques de guerra, el bergantín *Congreso* y la goleta *Arequipeña*, y de varios buques mayores y menores. Por el abandono en que se encontraba, a la *Arequipeña* se le tuvo que reparar, en el último minuto, la cadena y armarla con un cañon grande. La inferioridad de condiciones de los peruanos era obvia, si se le comparaba con la escuadra británica estacionada en la rada del Callao. Esta contaba con la corbeta de guerra *Sapphire* de 23 cañones y la fragata de guerra *Tribune* de 44 cañones; las cuales conjuntamente disponían de 14 botes y una tripulación de 300 hombres.<sup>21</sup> La disparidad de fuerzas obligaba a los peruanos a mantenerse a la defensiva. Su desorganización naval era explicable; en 1829, Gamarra había ordenado desarmar la escuadra por considerarla una carga gravosa e inne-

---

20. PRO, FO 61/17, Willimot y Kelly a Pando, 13 de mayo, 1830; ver también AMRESC 9/18 y PRO, FO 1/33. Igualmente en Paz Soldán, *Historia del Perú 1827 -33*, p. 124 y Pedro Paz Soldán y Unanue (seud, Juan de Arona), *Páginas diplomáticas del Perú* (Lima, 1891) p.95.

21. AMRESC 9/18, Orden de Rivadeneyra, 13 de mayo, 1830; Pascual de Vivero a la comandancia de marina y al ministro de estado de marina, 13-14 mayo, 1830.

cesaria para el estado y que, a la vez constituía una amenaza constante para la estabilidad del país, por las continuas guerras civiles. Además como general del ejército, Gamarra confiaba más en sus tropas que en cualquier marina.

#### IV

La apertura de hostilidades en la bahía del Callao ocurrió el día 13 por la noche. Dundas ordenó a su subalterno, el capitán Duntze, comandante de la *Tribune*, apresar a los barcos peruanos que entraran al Callao. Duntze se ubicó cerca de la entrada del puerto y tuvo un éxito inmediato; la primera presa que capturó fue el bergantín *Congreso*. Informó al capitán del bergantín que, a partir de ese momento, la escuadra británica bloquearía el Callao, con el fin de recuperar una suma similar a la que había sido sustraída del *Hidalgo* por el gobierno peruano. La goleta *Arequipeña* estuvo también vigilada, pero escapó de caer en manos británicas, gracias a la protección de la ronda de la comandancia de la marina peruana. Al día siguiente, dos botes británicos persiguieron un barco de la capitanía del puerto, que había salido para Chorrillos. Esa misma noche, dos falúas británicas armadas tomaron la lancha del bergantín *Congreso*, y se prepararon a atacar los barcos peruanos estacionados en la rada. Sin embargo, Larriba, que estaba a cargo del bote de auxilio de la cañonera, avanzó, dio el "quién vive" y disparó algunos tiros de fusil, los suficientes para dispersar el ataque británico. Más tarde, el bergantín nacional *Ayacucho* que venía de las islas de Chincha con un cargamento de guano, cayó en manos de la fuerza británica; pero después de una inspección a bordo, recibió el permiso para entrar al fondeadero.<sup>22</sup>

El fracaso de la flota británica en hallar lo que perseguían, determinó a su comandante a redoblar la vigilancia y organizar un mejor plan de ataque. A su vez, Dundas adoptó ciertas precauciones "por mi cuenta no pertubaré a los habitantes del Callao o a los

---

22. AMRESC 9/18, Vivero a la comandancia de marina, 14 de mayo, 1830; ANFM BB4, 526, Ducamper al ministro de marina y colonias, 8 junio, 1830. También Paz Soldán, *Historia del Perú 1827 -33*, pp. 123-26.

neutrales, mi disputa es únicamente con el gobierno (peruano); sólo pedimos lo que la ley nos puede adjudicar, pero la propiedad británica confiscada sin juicio es lo que nunca podemos aceptar. Es un asunto desagradable, pero debe hacerse.”<sup>23</sup>

En vista de la obstinación y la violencia de la escuadra británica, y ante el peligro de que la corbeta *Libertad* cayese en manos enemigas, el gobierno de Gamarra dictó una serie de medidas. Ordenó a José Pascual de Vivero —jefe de la comandancia de marina— enviar, la noche del día 14, comunicaciones a todas las capitales de puertos de la república, y a los prefectos de los departamentos de La Libertad y Arequipa, para que cerrasen sus puertos, prohibiendo así el ingreso de embarcaciones de guerra británicas, y aún negándoles víveres y agua. De esa manera se pretendía impedir que la fuerza británica recibiese refuerzos o se apoderase de otros puertos peruanos. Al mismo tiempo, se despachó un bote de la capitania del puerto, para advertir a la corbeta *Libertad* que era esperada en el Callao. El temor peruano no radicaba únicamente en el apresamiento de la nave y en sus valores, sino en el hecho de que a bordo se encontraba el vicepresidente de la nación, Antonio Gutiérrez de la Fuente. Este regresaba de una visita oficial en Islay, en donde había arreglado una transacción sobre la venta de pólvora. Entre los miembros de su comitiva, figuraban el coronel Ramón Castilla y los capitanes Isidro Pavón y José Peralta. Empero, el bote de marras no logró su cometido; fue capturado por los buques británicos que estaban al acecho de los movimientos de la capitania, que así se enteraron de la inminente entrada de la *Libertad*.<sup>24</sup>

---

23. PRO, FO 61/17, Dundas a Willimot y Kelly, 15 de mayo, 1830 (privado). La original está en PRO, ADM 1/33.

24. Archivo Histórico del Museo Naval Callao (de aquí en adelante citado como AHMN), correspondencia general 219, no. 11, año 1830. El ministro de hacienda a la comandancia general de marina, 15 mayo, 1830; Biblioteca Nacional, Archivo Paz Soldán y Epistolario (BNAPSE) legajo IV, 1830. La Fuente a Gamarra, 4 de mayo, 1830; Vegas, “Historia de la marina”, pp. 109-110.



A partir de entonces, la bahía del Callao estuvo a merced de las fuerzas navales británicas. El ejecutivo, que hasta ese momento había tolerado la audacia y la insolencia de los británicos, optó por tomar medidas drásticas contra los agresores; no estaba dispuesto a dejar que “estos continuasen violando el territorio nacional, burlándose de las leyes estatales, imponiendo su capricho y escudándose para sus actos bajo la bandera de la nación más poderosa”.

En oficio a los vicecónsules del 15 de mayo, el ministro de relaciones exteriores los reprendió por su imprudencia e injusticia, que dieron lugar a hechos deplorables y escandalosos, equivalentes a la violación abierta del don de gentes y del respeto debido a una nación. Les comunicó que su gobierno se encargaría de elevar las reclamaciones convenientes al de Gran Bretaña, para que se reprobese del modo más enérgico, y se castigase severamente, a los perpetradores de los hechos. Asimismo les anunció que el gobierno peruano decretaba la incomunicación de los barcos de guerra británicos. Más aún, si los agresores no renunciaban inmediatamente a sus pretensiones, se cerrarían todos los puertos peruanos, impidiéndose el comercio a los súbditos británicos; en ese caso, la responsabilidad recaería sobre Willimot y Kelly. Pando agregó que si había tolerado el lenguaje insultante de los vicecónsules en sus oficios, se debía a la consideración que su gobierno le tenía al de Gran Bretaña y lamentaba que “la gloria y la reputación de esa ilustre nación se viese comprometida por sus representantes.” Finalmente, expresó el deseo de que la Gran Bretaña enviase a otro agente más digno, puesto que el Perú esperaba continuar sus relaciones de amistad y armonía con ese país.<sup>25</sup>

Las declaraciones de Pando alarmaron a los dos funcionarios. Ellos se dieron cuenta de que habían excedido los límites de sus atribuciones, al haber originado un conflicto de gravedad, sin autorización de su gobierno, y que esto podría significarles severas sanciones por parte de Londres. La posibilidad de que el gobierno peruano cerrase sus puertos al comercio británico fue lo que más alarmó a Willimot y Kelly, sin demora enviaron una carta al capi-

---

25. AMRESC 9/18, Pando a Willimot, 14 de mayo 1830; y en PRO, FO 61/17 y PRO, ADM 1/33; y *El Conciliador* no. 37, 15 de mayo, 1830.



tán Dundas, informándole sobre la misiva de Pando y pidiéndole que cesase las hostilidades. Al mismo tiempo, solicitaron sus pasaportes al Ministerio de relaciones exteriores, y se encontraron que su nota no había sido ni abierta.<sup>26</sup>

La carta de los vicecónsules no llegó el 15 de mayo; y Dundas, que ignoraba el desarrollo de los acontecimientos capitalinos, se aprestaba a renovar sus ataques, esta vez con un plan más organizado. La superioridad de su escuadra, combinada con la estrecha vigilancia y la niebla intensa del puerto en las primeras horas del día 16, favorecieron a los británicos. Esa misma noche la *Libertad* bajo el mando de Carlos García del Postigo, entró en la bahía; pero tuvo dificultades para fondear debido al viento y al cansancio de la tripulación. La embarcación no consiguió fondear sino hasta las tres y media de la madrugada del día 16, hora en que su ancla quedaba a una milla del puerto. Una vez despejada la niebla, cuando la nave se disponía a levar anclas, se vió sorpresivamente rodeada por la fragata *Tribune* y la corbeta *Sapphire*. Amenazada por el fuego de las baterías de los buques británicos, la tripulación de la *Libertad* fue obligada a permanecer quieta, arriar velas, no enviar señales y acatar órdenes. Aún no repuesto de la sorpresa, García del Postigo se negó a obedecer y, sólo gracias a la feliz intervención del vicepresidente La Fuente, se evitó un posible desastre.<sup>27</sup>

La *Libertad* fue abordada por el capitán Duntze, quien se dirigió a La Fuente con una carta de su superior, en donde le informaba sobre el objetivo del bloqueo. Se le aseguró al vicepresidente que estaba en perfecta libertad de bajar a tierra con su comitiva y familiares, bajo palabra de honor de que no trataría de desembarcar valores pertenecientes al estado. La Fuente se negó a

---

26. PRO, FO 61/17, Willimot a Dundas, 15 de mayo, 1830; FO 61/18, Dundas a Bingham, 31 de mayo, 1830; y en AMRESC 9/18 y ANFM BB4, 526, Ducamper al ministro de marina y colonias, 8 de junio, 1830. Ver Paz Soldán y Unanue, *Páginas diplomáticas* p.95 y Paz Soldán, *Historia del Perú 1827 -33* , p. 125.

27. AMRESC 9/18, Vivero al ministro de guerra y marina, 16 de mayo, 1830. Informe de Carlos García del Postigo a Vivero, 16 de mayo, 1830. Ver también comunicación del ministerio de gobierno y relaciones exteriores, 25 de mayo, 1830 en ANFM BB4, 526.

aceptar estas condiciones a menos que le permitiesen comunicarse con su gobierno. Recibió el consentimiento británico y envió dos notas; la primera, dirigida al comodoro británico, era de protesta; le expresaba su extrañeza por la orden emitida, y su decisión de no poner un pie en tierra hasta recibir aprobación del gobierno peruano.<sup>28</sup> La segunda fue dirigida a Pando, para informarle acerca de su curiosa situación, y explicarle que se veía obligado a cumplir las instrucciones del capitán Dundas.<sup>29</sup> La respuesta del canciller no tardó en llegar: puso a La Fuente al corriente del conflicto y le indicó que, dadas las circunstancias, no le quedaba otro recurso que ceder y tratar de desembarcar sin pérdida de tiempo. Con respecto a la posición del gobierno peruano, Pando declaró que haría uso de las medidas que estaban a su alcance, para poner a cubierto el honor y la seguridad de la nación. Por su parte, el presidente Gamarra hizo llegar a La Fuente una nota confidencial, en donde le aconsejaba "Tenga cuidado de no comprometer su palabra para alguna transacción que tal vez (los ingleses) quisieran entablar con la mediación de usted. A nuestra vista trataremos lo que nos convenga." Al abandonar la corbeta prisionera, el vicepresidente fue tratado por sus agresores con la cortesía debida a su rango, incluso con las salvas correspondientes.<sup>30</sup>

Cumplida su misión, Dundas se apresuró a escribir a los dos vicecónsules sobre el buen éxito del bloqueo. Se enteró entonces, por Pedro Antonio de la Torre, secretario de La Fuente, de la suspensión de las relaciones consulares, y de la incomunicación de

---

28. PRO, ADM 1/33 y AMRESC 9/18, Dundas al secretario De la Torre, 16 de mayo, 1830, publicada en *El Conciliador* no. 38, 22 de mayo, 1830. PRO, ADM 1/33, Dundas a Bingham, 31 de mayo, 1830.

29. AMRESC 9/18, La Fuente al ministro de estado, 16 de mayo, 1830, publicada en *El Conciliador* no.38, 19 de mayo, 1830 y *Mercurio Peruano* no. 818, 24 de mayo, 1830.

30. AMRESC 9/18, Pando a La Fuente, 16 de mayo, 1830, publicada en *El Conciliador* no. 38, 19 de mayo, 1830 y *Mercurio Peruano* no. 818, 24 de mayo, 1830. Ver también PRO, FO 61/18 y PRO, ADM 1/33, Dundas a Bingham, 31 de mayo, 1830, y *Gran Mariscal Agustín Gamarra: Epistolario*, editado con notas y prólogo de Alberto Tauro (Lima, 1952) p. 199, Gamarra a La Fuente, 16 de mayo, 1830.

su escuadra ordenada por el gobierno peruano. A pesar de su delicada situación, Dundas continuó en posesión de la *Libertad* y se mantuvo firme en su decisión inicial. Mandó una guarnición a bordo de la *Libertad* para proteger a la tripulación peruana y, 24 horas más tarde, procedió a extraer del tesoro de la nave prisionera 9,200 pesos, 724 reales a medios, 34.2 piezas de ratapiña, 328 marcos y 4 onzas. Otorgó un recibo a García del Postigo, que fue firmado por ambos hombres, en donde se registraba la extracción de una cantidad equivalente a los 12,000 pesos confiscados. En realidad, los 12,000 pesos hallados en la nave constituían apenas la tercera parte de los 32,000 (22,514 pesos más mercaderías a bordo del *Hidalgo* que reclamaban los británicos. Para evitar un mal entendimiento y posibles acusaciones, Postigo le aclaró a Dundas que 20,000 pesos habían sido desembarcados por La Fuente<sup>31</sup>. Efectivamente, en la confusión que reinó al producirse el asalto, el vicepresidente no tuvo tiempo para diferenciar entre sus valores y los que pertenecían al estado; para aumentar el desconcierto, los conocimientos de embarque, expedidos en Islay por la venta de la pólvora estaban a nombre de La Fuente.

Mientras los dos jefes navales deliberaban acerca de los 20,000 pesos, La Fuente resolvió devolverlos a Dundas, después de una breve consulta con el presidente, quien aconsejó la reintegración, en vista de que el honor de un alto miembro del gobierno peruano se veía comprometido. La Fuente se apresuró a comunicar su decisión a Dundas; y, aún cuando el comandante británico, quien confiaba en su integridad y su amistad, le pidió que retuviese esos caudales en depósito, despachó los 20,000 pesos al *Sapphire*<sup>32</sup>. En consecuencia, la marina británica había alcanzado su objetivo de

---

31. García del Postigo fue acusado de intriga por haber entregado los valores y esto lo obligó a renunciar de la marina peruana. Dundas lo exoneró de toda complicidad y le escribió declarando que como prisionero suyo no le quedaba otra alternativa que obedecer órdenes. Ver PRO, FO 61/18. Recibo de los valores, García del Postigo a Dundas, 21 de mayo, 1830. Copias en PRO, ADM 1/33 y AMRESC 9/18, Vivero al contralmirante y comandante de marina; igualmente en Vegas, "Historia de la marina", p. 111.

32. PRO, FO 61/33, De la Torre a Dundas, y Dundas a De la Torre, ambas con fecha 18 de mayo, 1830; y en BNAPSE leg. VII, La Fuente a Gamarra, sin



apoderarse de una suma similar en valor a los 32,000 pesos sustraídos del *Hidalgo*. Dundas, en representación de los consignatarios que viajaron a bordo del *Hidalgo*, procedió a pagar a sus deudores. John Mac Lean recibió 9,200 pesos; como garantía extendió un recibo con su firma y las de los otros dos comerciantes británicos. Los pesos sobrantes fueron colocados en una de las naves británicas y transportados, posteriormente, a Londres.<sup>33</sup>

Finalizada la operación, que costó la incomunicación de su escuadra y la suspensión de los vicecónsules, Dundas se preparó a salir de las aguas territoriales peruanas; una marcha por demás imperativa, porque le estaba prohibido a su escuadra permanecer en el país. Más aún, para aprovisionarse de agua y víveres, Dundas se vió en la necesidad de recurrir a la escuadra francesa. El comandante francés N. Ducamper, de la fragata *Vestale*, cuidó de obtener la autorización del gobierno peruano. Este comandante había sido testigo desde el comienzo del incidente, y visitaba con frecuencia a las naves británicas que estaban estacionadas lejos del alcance del cañon de los fuertes peruanos. Otra tarea que cumplió Dundas fue la de informar a los comerciantes británicos que, por decisión del gobierno peruano, se veía obligado a abandonar el Perú.<sup>34</sup> Como intermediario entre Dundas, los vicecónsules y el gobierno, fungió el comodoro Thomas E. Wright, comandante de la fragata *Colombia* y la goleta *Guayaquileña*, ambas de la marina colombiana. Gracias a sus esfuerzos, pudo Dundas obtener los pasaportes de Willimot y Kelly que, como recordamos, les habían sido negados por el canciller Pando.<sup>35</sup>

Mientras los vicecónsules se alistaban a salir del país, el presidente Gamarra recapacitó sobre los sucesos recientes, y decidió

---

fecha; y PRO, ADM 1/33, La Fuente a Dundas, 21 de mayo, 1830 y Dundas a La Fuente, 22 y 29 de mayo, 1830.

33. PRO, FO 61/18, Dundas a Bingham, 31 de mayo, 1830.

34. ANFM BB4, 526, Bingham a Ducamper, 23 y 26 de mayo, 1830; PRO, ADM 1/33, Dundas a los residentes británicos en Lima, 24 de mayo, 1830.

35. PRO, ADM 1/33, Dundas a Bingham, 31 de mayo, 1830; Duntze a Baker, 16 de junio, 1830.



intentar un entendimiento con los agentes consulares antes que el asunto trascendiese a Londres. Solicitó la intervención de un miembro del cuerpo diplomático acreditado en Lima, para que negociara con los representantes británicos en nombre del gobierno peruano. La misión recayó en el general Tomás Mosquera, ministro de Colombia y decano del cuerpo diplomático en el Perú. Mosquera dirigió un oficio al capitán Dundas el 23 de mayo, manifestándole los deseos de Gamarra de llegar a un acuerdo amistoso. El comodoro británico se mostró optimista; sin embargo, después de conferenciar con Willimot y Kelly se convenció de la imposibilidad de un arreglo inmediato. Le explicó al ministro colombiano que la versión oficial, publicada por el gobierno peruano en los periódicos, no se ajustaba a la realidad de los hechos; además de que el gobierno peruano no admitía haber empleado la violencia en la sustracción del tesoro de los almacenes del Callao. El único punto planteado por Dundas en el que los vicecónsules estaban dispuestos a acceder era la retracción del lenguaje ofensivo usado en los oficios dirigidos al canciller; siempre y cuando Gamarra en forma recíproca consintiese en admitir su culpabilidad en el incidente.<sup>36</sup> Para entender la firme posición británica es necesario recordar que, inmediatamente después de la captura de la *Libertad*, unos cinco días antes de designar a Mosquera como intermediario, el gobierno había publicado en la gaceta oficial *El Conciliador* testimonios y relaciones convenientes a su causa, calculados para refutar los cargos de los vicecónsules. Entre ellos figuraba la correspondencia intercambiada entre el vicepresidente La Fuente y Dundas, así como una selección de leyes y notas jurídicas que justificaban la acción peruana. El objeto de esta publicación era fundamentar, mediante testimonios escritos, la injusticia de las reclamaciones británicas que dieron lugar al bloqueo y la confiscación.

En la edición de *El Conciliador* del 19 de mayo, número 38, se publicó el oficio del ministro Pando, con fecha del día 14, dirigido a los vicecónsules, en donde como ya hemos visto les reprochaba su falta de juicio e intransigencia. El insistía en que el gobierno peruano había informado a los vicecónsules que la confiscación se

---

36. PRO, ADM 1/33, Mosquera a Dundas, mayo 1830; Dundas a Mosquera, 21 de mayo, 1830.

había hecho conforme al Reglamento de Presas, y que la suerte de los caudales sería resuelta de acuerdo al fallo de los tribunales. Como una forma de justificación, junto con el oficio se publicaron los tres artículos del reglamento de Presas, que estipulaban que el gobierno tenía derecho al uso de los valores depositados en las arcas fiscales y a “la conversión de ellos en monedas, debiéndose restituir a sus dueños una cantidad igual y de la misma calidad en su oportunidad”.

Teóricamente esto vindicaba al gobierno peruano, no dejando lugar a que se especulase acerca de su deshonestidad, y se establecía que los valores constituían una garantía de depósito. Sin embargo, las leyes mencionadas pertenecían al Reglamento de 1781, que había sido derogado y reemplazado por el de 1822. Gamarra se vió obligado a recurrir a este reglamento colonial para disimular su falta, salvar su responsabilidad, y evitar el bochorno de una contra acusación fundamentada. La misma ambigüedad se encontró en otro testimonio de buena fe: una comunicación del comandante de marina, José Pascual de Vivero, dirigida al ministro de marina, en donde se asentaba que, conforme a la ley judicial vigente del 24 de marzo de 1830, la causa del bergantín goleta *Hidalgo* había seguido su curso, y estaba a cinco días de intimación de la corte de primera instancia. Esta comunicación fue escrita el día 15, como lo delata el manuscrito original ubicado en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero, al momento de su publicación, se alteró la fecha para que figurara como del día 17, o sea, un día después del asalto de la *Libertad* y la suspensión de los vicecónsules. Este cambio de fecha era significativo porque implicaba que, a pesar de que el gobierno peruano había cumplido con su promesa de iniciar el juicio, la escuadra británica había persistido en bloquear el Callao y apresar la *Libertad*. Empero esta carta constituía un arma de doble filo; porque al cumplirse el plazo de los cinco días, le correspondía al gobierno peruano anunciar la decisión judicial y, por lo tanto, reintegrar a sus verdaderos dueños la suma confiscada conforme al Reglamento de Presas de 1781. Era obvio que hubo un error de cálculo por parte de las autoridades peruanas, quienes asumieron que, una vez que Dundas se enterase de las medidas drásticas adoptadas por el gobierno contra el comercio británico, y ante la inminencia de que se conociera la resolución de la corte judicial, abandonaría su plan de secuestrar el tesoro de la *Libertad*.

El desarrollo de los acontecimientos desconcertó a Gamarra, sobre todo cuando el 21 de mayo, Dundas expropió los caudales. Como consecuencia, al presidente no le quedó otra alternativa que derogar la Ley Judicial del 24 de marzo de 1830, emitida dos meses antes y, en su lugar, decretar una nueva ley el 22 de mayo. Según la nueva ley, en las causas de hacienda, los jueces de primera instancia debían informar a las cortes superiores, y no directamente al Ejecutivo, y éste a su vez a la corte suprema, como estipulaba la ley derogada. De esa manera se dilataba el proceso y se evitaba una confrontación. A pesar de estas maniobras judiciales, con la mira de justificar las acciones de su gobierno, Gamarra intentó en principio evitar un conflicto abierto con la Gran Bretaña. En su protesta formal del 19 de julio de 1830, dirigida al Foreign Office, señaló acertadamente que los vicecónsules habían procedido sin autorización oficial, e indicó que corría el rumor de que habían procedido guiados por intereses personales. En cuanto al resto, el presidente presentó el caso legal planteado en *El Conciliador*.<sup>37</sup> Era evidente que la libertad de acción de Gamarra era limitada. El desorden interno y la crisis financiera del Perú, su dependencia parcial de los ingresos aduaneros, la importancia en Lima de la comunidad británica que dominaba el comercio de exportación y contribuía a las campañas de Gamarra, la dependencia del gobierno peruano de los empréstitos británicos, y el deseo de lograr el reconocimiento británico de su independencia política, eran factores que atentaban contra las buenas relaciones entre el Perú y la Gran Bretaña.

Como testimonio de buena voluntad, el 31 de mayo Gamarra derogó la orden que prohibía el ingreso de naves de guerra británica a puertos peruanos; el mismo día la *Tribune* y la *Sapphire*, con los vicecónsules a bordo, salieron de aguas territoriales peruanas

---

37. El incidente fue publicado en *El Conciliador* no. 38. 19 de mayo, 1830 y en *Mercurio Peruano* n. 818, 24 de mayo, 1830 con las siguientes cartas: AMRE, Guerra y Marina 2/5, Vivero al ministro de estado, 15 de mayo, 1830 y Rivadeneyra al ministro de estado, 15 de mayo, 1830. También en AMRESC, 9/18, Pando al secretario de asuntos y negocios extranjeros de Gran Bretaña, 19 de julio, 1830. Sobre las demandas peruanas por préstamos. Ver PRO, ADM 1/45 y PRO, FO 61/31.



con destino a Valparaíso.<sup>38</sup> Este intento de reconciliación, por parte de Gamarra, fue correspondido por los británicos. Tan pronto la noticia del incidente llegó a sus oídos, el jefe de las fuerzas navales británicas en el Pacífico, capitán A.B. Bingham, dejó de inmediato Valparaíso para dirigirse al Callao en la fragata *Thetis*. Su acción respondía a dos razones; por una parte, la marcha de los vicecónsules y los agentes navales dejaba sin protección a la colonia británica residente; por otra, existía el temor de que Gamarra tomase medidas contra las actividades comerciales británicas. Era, por consiguiente, necesario infundir confianza en sus compatriotas y congraciarse con el gobierno peruano. Después de todo, les correspondía a los jefes navales encargarse del consulado hasta que llegase una nueva representación.

Antes de la llegada de Bingham, William Waldegrave, comandante de la nave de guerra *Serungupatam*, a la cual le correspondía ingresar al Callao en los primeros días de junio, escribió al ministro de relaciones exteriores. En su nota, expresaba su pesar por la actitud belicosa de Willimot, Kelly y Dundas, y solicitaba permiso para entrar a la bahía.<sup>39</sup> Poco después llegó Bingham, quien se apresuró a enviar una misiva a Pando, en donde lamentaba lo ocurrido, y esperaba que las relaciones entre el Perú y la Gran Bretaña no sufriesen daños, aún cuando el ejecutivo peruano elevaría su protesta a Londres. En su afán conciliatorio, Bingham sugirió la conveniencia de una entrevista, la que tuvo lugar el 3 de julio. Pando aprovechó para aclarar que las relaciones entre los dos países no se habían interrumpido. Dos días después, Bingham obtuvo del canciller el permiso para que la fragata *Tribune* reingresara al Callao, alegando que su exclusión iba en perjuicio de los intereses de la escuadra en el Pacífico.<sup>40</sup>

---

38. La salida de Willimot y Kelly a bordo de *Sapphire* y *Tribune* el 19 de mayo, 1830 se registró en *El Conciliador*, no. 43, 5 de junio, 1830 y *Mercurio Peruano*, no. 821, 21 de junio, 1830. Ver AMRESC 9/18.

39. PRO, FO 61/20, Waldegrave a Palmerston, 11 de abril, 1831.

40. PRO, FO 61/18, Bingham a Pando, 23 y 25 de junio, 1830; y Pando a Bingham, 25 de junio, 1830. Copias en PRO, ADM 1/33. Baker a John Wilson, 8 de agosto, 1830 y AMRESC 9/18, Bingham a Pando, 5 de julio, 1830; Pando a Bingham, 19 de julio, 1830.



La última gestión estuvo en manos de Lord James Townshend, capitán del buque *Dublin*, quien en su entrevista con Gamarra le preguntó varias veces acerca del incidente. Después de intentar eludir una respuesta el presidente tuvo que admitir que había habido culpabilidad de ambos lados; y, a su vez, quiso informarse sobre la suerte de los caudales sustraídos de la *Libertad*. Se le hizo saber que éstos permanecerían en manos de los británicos, hasta la terminación del juicio.<sup>41</sup> No está demás enfatizar que estos esfuerzos exploratorios, en busca de la reconciliación, fueron emprendidos por los capitanes navales sin instrucciones de Londres, y revelaban sus deseos que las relaciones entre los dos países retornasen a su cauce normal. Existió en todos ellos el afán de disculpar la conducta de Dundas, cuyo comportamiento desaprobaban y, al mismo tiempo, el de indagar el ánimo de Gamarra acerca del conflicto y sus consecuencias en las relaciones anglo peruanas.

Veamos ahora cual fue la reacción del gobierno británico ante el incidente. Dos son los aspectos a considerar; uno, su política interna, que se caracterizó por su imparcialidad y severidad hacia los dos vicecónsules, por haberse excedido en sus atribuciones. El otro, su política exterior, la cual consistió en apoyar la posición adoptada por los vicecónsules puesto que, aún cuando habían procedido sin autorización, representaban a la Gran Bretaña. Obviamente, los vicecónsules trataron de justificar sus acciones en los largos informes que enviaron desde Valparaíso; insistían en que lo fundamental eran los principios de justicia y la defensa de los intereses británicos. Protestaron contra los esfuerzos conciliatorios llevados a cabo por Bingham y Townshend y solicitaron ser reincorporados a sus cargos en Lima.<sup>42</sup>

A Palmerston le correspondió delinear las implicaciones de los hechos con su energía habitual. El secretario de asuntos y negocios extranjeros declaró que el bloqueo y la confiscación de la *Libertad* y su tesoro eran de naturaleza injustificable, y declaró:

---

41. PRO, FO 61/23, B. H. Wilson a Bidwell, 2 de marzo, 1833 (privada).

42. PRO, FO 61/21, Willimot y Kelly a Palmerston, 5 de mayo, 1830.

“Una orden de represalia es un acto arbitrario de soberanía, casi una declaración de hostilidades y que sólo puede emanar de una autoridad soberana, y al que se puede recurrir siempre y cuando todos los otros medios de obtener justicia han fracasado.”

La violencia en que se había incurrido empañaba la política pacífica de la Gran Bretaña, en sus relaciones con el mundo hispanoamericano; política que adoptó después de la fallida invasión al Río de la Plata en 1806-7. A partir de esa fecha, la estrategia británica se había concentrado en fomentar los intereses económicos. Palmerston desaprobó firmemente la conducta de los dos vicecónsules, por haberse excedido en su autoridad, actuando sin consentimiento oficial; lo que debían haber hecho era protestar, agotar todos los medios posibles, comunicarse con el gobierno y esperar las instrucciones correspondientes de Whitehall.<sup>43</sup> A ambos agentes se les destituyó y se les ordenó regresar a Londres. A pesar de sus peticiones reiteradas, a las que se sumaron las de sus familiares y amistades, Palmerston no cedió; su actitud expresaba la más enérgica condenación a las faltas cometidas.<sup>44</sup> En cuanto a Dundas, a pesar de no estar bajo las órdenes directas del secretario de asuntos y negocios extranjeros, no se libró de ser inculcado; Palmerston le reprochó su falta de discernimiento al aceptar las propuestas de los vicecónsules. Oficialmente el Almirantazgo defendió su conducta ante el Foreign Office, alegando que Dundas había procedido bajo las instrucciones de los vicecónsules y cumplía su deber como capitán de la escuadra naval, en protección de los comerciantes británicos en el Perú. A pesar de eso, Dundas se vio obligado a renunciar después del incidente, con una pensión anual equivalente a la mitad del sueldo que percibía. Su carrera terminó después de 17 años de servicios, de los cuales cuatro sirvió como capitán.<sup>45</sup> La discrepancia de actitudes entre el Foreign Office y el Almirantazgo era más aparente que real.

---

43. PRO, FO 61/21, Informe de Palmerston sobre Willimot y Kelly, 19 de setiembre, 1832.

44. PRO, FO 61/21, Instrucciones de Palmerston concerniente al retiro de Willimot y Kelly, junio, 1830.

45. Sobre la jubilación de Dundas ver William O'Byrne, *A Naval Biographical Dictionary* (London, 1849) p. 312; y en PRO, ADM 1/33, Informe de John Wilson Crooker, agosto, 1832.

Con respecto a su posición ante el gobierno peruano, la respuesta de Palmerston a la protesta de Pando revelaba ampliamente sus dotes de diplomático consumado, y el lenguaje vigoroso que empleaba en sus relaciones con los otros países del mundo. En términos enérgicos y directos, Palmerston denunció la ilegalidad con que el Perú había procedido en el caso *Hidalgo*, primero al confiscar la propiedad de un súbdito para el uso del estado peruano, al llevar después el asunto a los tribunales de justicia, y al intervenir para impedir la restitución de la propiedad a su verdadero dueño. Juzgó el decreto peruano de restitución empleado en este caso como un ejemplo más de la acostumbrada obstinación peruana en negarse a compensar las pérdidas británicas, pérdidas ocasionadas por las continuas detenciones y confiscaciones de propiedades británicas. Tal obstinación obligó a los representantes consulares y navales británicos a buscar una solución inmediata, por medio de tácticas que Palmerston admitió desaprobar. Finalmente, el secretario de asuntos y negocios extranjeros exigió al gobierno peruano el cumplimiento de sus obligaciones compensatorias, y expresó que la Gran Bretaña no estaba dispuesta a continuar tolerando los abusos por parte del Perú hacia los ciudadanos británicos. Con respecto a los caudales sustraídos de la *Libertad*, indicó que había ordenado su reintegración; quería así salvarse de ser acusado de haber quebrantado las leyes del Perú, en vista que el acto había ocurrido en aguas jurisdiccionales peruanas.<sup>46</sup> La gravedad del incidente motivó que Palmerston reconsiderase la situación de las relaciones anglo peruanas. Aunque las relaciones comerciales entre los dos países no habían sido afectadas, en el plano diplomático quedaba pendiente el reconocimiento del Perú por la Gran Bretaña. En consecuencia, Palmerston consideró prudente el nombramiento de un nuevo cónsul en el Perú, en lugar de depender de hombres como Willimot y Kelly.

La disputa no se resolvió en los tribunales de justicia sino hasta 1837, cuando se declaró la irregularidad de la documentación del *Hidalgo* de manera que no hubo forma de reclamar compensaciones. No obstante, la corte ordenó la devolución de los caudales

---

46. PRO, FO 61/22. Palmerston al ministro de relaciones exteriores del Perú, 19 de setiembre, 1832.



a su verdadero dueño, y que éste fuera indemnizado con un 12% de interés anual. Para entonces, los caudales sustraídos por Dundas habían sido reintegrados al gobierno peruano.<sup>47</sup>

El incidente *Hidalgo* agrió las relaciones anglo-peruanas por varios años. Gamarra y Pando habían procedido a publicar los documentos relevantes del caso en la gaceta oficial; de manera que los periódicos de la capital y otros lugares pudieran a su vez hacer pública la posición del gobierno ante la presión extranjera. El bloqueo naval británico fue ampliamente interpretado como un acto de agresión imperialista. El efecto de esta campaña periodística tenía como objetivo enardecer a la opinión pública contra la presencia y la influencia extranjeras en el Perú. Por el otro lado, el incidente confirmó las sospechas británicas sobre la integridad de los funcionarios estatales, y reafirmó la resolución británica de defender sus intereses comerciales con todos los recursos que tenía a su disposición. Sin embargo, la consecuencia inmediata de este asunto fue la destitución de Willimot y Kelly y la jubilación de Dundas. Aquí Palmerston hizo valer la doctrina de que el uso del poder naval, en actos de fuerza armada, dependía absolutamente de la decisión del Foreign Office. No importaba el dominio de la marina británica en los mares; sus buques de guerra no podían ser empleados en actos de agresión por meros cónsules. Las implicaciones finales de esta doctrina se reflejarían nítidamente en la historia turbulenta de la Confederación Perú-Boliviana, cuando los cónsules y los capitanes navales británicos actuaron como simple espectadores de las invasiones chilenas al Perú.

---

47. PRO, FO, 61/46, Mac Lean a Wilson, 17 de febrero y 16 de agosto, 1837. FO 61/64, Sentencia final; Memorandum de William Duff, febrero, 1839.





Westminster Abbey

1849

La placa conmemorativa de los Wilson se encuentra en Westminster Abbey, Londres. Hecho en bronce con grabado de estilo medieval y, es inusual por la incongruencia de la vestimenta. Sir Robert luce una armadura de un caballero lancasteriano del siglo XV. Acompañan a los padres, sus trece hijos, siendo uno de ellos, Belford Hinton Wilson.



## Capítulo IV

### **EL CONSUL GENERAL Y EL SUPREMO PROTECTOR: BELFORD HINTON WILSON Y ANDRES DE SANTA CRUZ**

El 1 de abril de 1832, el gobierno británico nombró a Belford Hinton Wilson cónsul general en el Perú. El secretario de asuntos y negocios extranjeros, Lord Palmerston, comunicó a Wilson que el retiro de los vicecónsules de Lima, a raíz del incidente *Hidalgo*, había perjudicado los intereses británicos, y que “era el deseo del gobierno de Su Majestad el de restablecer relaciones en los términos más amistosos”.<sup>1</sup> La tarea primordial del nuevo cónsul sería la de persuadir al gobierno peruano a firmar un tratado comercial con Gran Bretaña, que conduciría a la formalización de las relaciones diplomáticas entre los dos países. A primera vista, la elección de Wilson parecía ser la más acertada, por su amplio conocimiento del Perú, adquirido durante los años de la guerra emancipadora, cuando sirvió como edecán de Simón Bolívar. Su posición le permitía también conocer a gran parte de los generales y políticos que domina-

---

1. PRO, FO 61/21, Copia del nombramiento del señor Wilson como cónsul en el Perú, 9 de mayo, 1832. William IV, Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña, Irlanda, Defensor de la fe, Rey de Hanover nombra a Wilson como cónsul general en el Perú, 1 de abril, 1832.



ban los asuntos públicos de ese entonces. Pero la familiaridad trae consigo el desdén y la sospecha; las peores aprehensiones del cónsul se vieron confirmadas al poco tiempo de su llegada al Perú: el país se sumergió en un ciclo indefinido de conflictos civiles en donde los generales Gamarra, Orbegoso, Santa Cruz y Salaverry se disputaban el poder. Cuando la fortuna favoreció a Santa Cruz, Wilson no tardó en establecer relaciones amigables con el Supremo Protector de la Confederación Perú Boliviana. Como resultado, consiguió primero un código comercial que ayudó notablemente a los comerciantes británicos, y luego un tratado de amistad, comercio y navegación, gracias al cual obtuvo alabanzas en Londres y su nombramiento diplomático como encargado de negocios. Al mismo tiempo, su influencia sobre Santa Cruz originó pronto acusaciones de que el Protector había vendido al país a los extranjeros; Wilson se convirtió en la eminencia gris del régimen.

Destruída la Confederación por una revuelta interna y la invasión chilena, el cónsul británico fue denunciado ferozmente en la prensa; tal fue la animosidad dirigida contra él que el ministro de relaciones exteriores de Gamarra solicitó a Whitehall su retiro del Perú. Con el temor de ser asesinado, Wilson decidió abandonar el país en 1841, y jamás retornó.<sup>2</sup> A diferencia de otros legionarios y diplomáticos de este período, y a pesar de su cercanía a Bolívar y su profundo conocimiento del Perú y de su política, Belford Hinton Wilson aparentemente no llegó a escribir sus memorias ni a describir el país adonde fue acreditado. Empero el rol que jugó durante la Confederación, fue controvertido y objeto de observaciones críticas aún entre los otros representantes británicos en la América del Sur. En verdad, si la Confederación fue víctima de sus enemigos, se debió en parte a que Wilson confundió influencia con poder, al parecer ofreció más apoyo del que estaba autorizado a otorgar. Sea lo que fuese, casi nada se ha escrito sobre su papel en la política peruana, en este momento tan decisivo de la historia del país. Sin embargo, la correspondencia consular y diplomática británica, ubicada en Public Record Office, conjuntamente con los archivos pe-

---

2. Hernán Ramírez Necochea, "El gobierno británico y la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (1961) pp. 122-39.

ruanos y la correspondencia privada, nos permiten formarnos una visión clara de Wilson en cuanto a la distinción que existe entre influencia y poder. Este material demuestra también el abismo que separaba las ambiciones de las agentes británicos en el exterior, de la política del gobierno británico. A la vez encontramos una perspectiva, decididamente crítica, en cuanto a la política peruana y alguna explicación sobre las decisiones desconcertantes de Santa Cruz como Protector.

## II

Nacido en Londres en 1804, educado en Westminster y Sandhurst, Belford Hinton Wilson cruzó el Atlántico en 1822, llevando cartas de recomendación dirigidas al vicepresidente Santander de Colombia y a Simón Bolívar.<sup>3</sup> En ellas, su padre solicitaba un nombramiento para su hijo en el ejército de Colombia, explicando que éste: “educado en la escuela militar, tiene ya el conocimiento elemental del oficio, y junto a una educación esmerada, ha gozado de ventajas fortuitas, que han hecho adelantar su espíritu más que su edad”.<sup>4</sup> A su arribo a Bogotá, Wilson fue promovido al grado de subteniente e incorporado al cuerpo de edecanes. Se dirigió entonces al Perú para reunirse con Bolívar, pero su viaje sufrió una breve interrupción en Trujillo, en donde encontró que José de la Riva Agüero se había rebelado contra la autoridad que Bolívar había asumido en su país. La reunión con el Libertador no tuvo lugar sino hasta agosto de 1824; Wilson fue cálidamente recibido por Bolívar, quien lo nombró su edecán con el rango de capitán, rango con el que participó en la batalla de Junín. En el ejército colombiano, el joven legionario conoció a varios oficiales ingleses e irlande-

---

3. *Modern English Dictionary containing many thousand concise Memoirs of Persons who have died since the year 1850 with an index of the most interesting matter*, 3 vols, (London, 1929) III, 1403-04. *The Record of Old Westminsters. A Biographical List of all those who are known have been educated at Westminsters School from the earliest times to 1927*. 12 vols. (London, 1928) II, 1008; Miller, *Memoirs*, II, 293.

4. Simon O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, 32 vols. (Caracas, 1879-88) p. 145. Robert Wilson a Bolívar, 2 de julio, 1822.

ses; y compartió la víspera del memorable combate con el general William Miller y el coronel Francis Burdett O'Connor. El padrino de este último, Sir Frances Burdett, era colega parlamentario del padre de Wilson. Después de un corto intervalo de mala salud que lo afectaría en subsecuentes años en el Perú, en 1825 Wilson acompañó a Bolívar en su recorrido triunfal a lo largo de la región andina, viajando desde Arequipa y Cuzco a Potosí y Chuquisaca. Para entonces, integraba el círculo íntimo del Libertador, en donde figuraban también dos irlandeses, Daniel O'Leary y William Ferguson. En mayo de 1826, Bolívar confió a Wilson la entrega personal de la constitución boliviana, una misión que él llevo a cabo con diligencia; acompañado de su inseparable caballo Viracocha, cabalgó 1,800 millas de territorio accidentado en 19 días. En recompensa a esta heroica acción, Sucre y el Congreso Nacional de la nueva república acordaron promoverlo al rango de coronel, un honor nada desdeñable para un joven de 22 años.<sup>5</sup> En sus *Memorias*, publicadas en 1828, William Miller observó "El coronel Wilson es un gallardo joven que ofrece las mayores esperanzas y heredero de los talentos y genio de su padre, tiene maneras sumamente populares, siempre buscando oportunidades para ser útil a sus paisanos cuando, empleando su influencia con el Libertador, podía ayudarlos de algún modo. Pocos gozaban la confianza de Bolívar en mayor grado que el coronel Wilson".<sup>6</sup>

No fueron los modales afables del joven inglés, ni menos sus mejillas rosadas y su pelo rubio —que más bien podía llamar blanco— los que se ganaron la confianza del Libertador.<sup>7</sup> Su acceso instantáneo al círculo de poder se derivaba de la influencia de su padre, Sir Robert Wilson (1777-1849), quien abogaba desde el Parlamento y a través de la prensa por la independencia de Hispano

---

5. Miller, *Memoirs*, II, 296; Fundación Boulton, Robert Ker Porter Papers 29 (de aquí en adelante citado como FBRKPP) Wilson a Ker Porter, 15 de diciembre, 1827.

6. *Ibid.*, II, 296. En cuanto a las citas en español, hemos recurrido a la traducción de las *Memorias* del general Torrijos, 1829. Reimpresa en Lima en 1975, con un estudio preliminar de Percy Cayo Córdova.

7. Heinrich Witt, *Diario y Observaciones sobre el Perú, 1824 -1890* (Lima, 1987) p. 51.



América, y había merecido el agradecimiento oficial del congreso de Colombia, reunido en Cúcuta en 1821, y una medalla y diploma del gobierno peruano durante el período bolivariano, en 1825. Efectivamente, Sir Robert había actuado como el líder extraoficial de la tribuna latinoamericana en Londres; mantenía correspondencia con patriotas de renombre entre ellos Santander, Rocafuerte y Zea, e instaba al gobierno británico a reconocer las nuevas repúblicas. Particularmente había trabajado a favor de Bolívar, encargándose de la traducción de sus discursos y proclamas, y de la publicación de éstos en la prensa whig. Defendía así al Libertador de las acusaciones de tiranía que subsecuentemente fue objeto.<sup>8</sup> Miembro del Parlamento por Southwark, 1818-1831, Wilson perteneció al ala radical de los whigs; pero, al igual que Bolívar, había en él una combinación de fervor por la libertad y desdén por la demagogia. A la muerte del Libertador, Sir Robert Wilson reafirmó: "En algo confío, la anarquía jamás me encontrará de partidario. Los últimos suspiros del general Bolívar no han soplado en vano a través del Atlántico".<sup>9</sup> Sus múltiples servicios y su cálido aprecio fueron correspondidos ampliamente por el Libertador. Las cartas que éste escribió a Sir Robert están entre las más reveladoras de toda su correspondencia; en ellas a menudo le señalaba la escala de sus proyectos con una franqueza sin paralelo. Fue a Sir Robert a quien Bolívar le confió: "No se sabe en Europa lo que me cuesta mantener el equilibrio en alguna de estas regiones ¿Logrará un hombre solo constituir la mitad de un mundo?"<sup>10</sup>

Si el Libertador se sintió cerca del parlamentario inglés y de su hijo, no se debió simplemente a los servicios otorgados. Sir Robert fue primero un soldado, después un autor, y ejerció un poco la

- 
8. British Library, General Correspondence, Additional Manuscripts, Robert Wilson papers (citado después como BLRWP) *Medalla y Diploma del Busto del Libertador conferido a Robert Wilson por el Consejo de Gobierno*, Hipólito Unanue a Robert Wilson, 10 de octubre, 1825.
  9. General Sir Robert Wilson, *Canning's Administration: narrative of its formation: with correspondence, 1827*, ed. Rev. Herbert Randolph (London, 1872) p. ix.
  10. Simón Bolívar, *Obras Completas*, 3 vols, (Caracas, 1964) II, 628. Bolívar a Sir Robert Wilson, 26 de mayo, 1827.



diplomacia, antes de entregarse a la política. Fue hijo de un celebrado miniaturista, Benjamín Wilson, quien gracias a sus experimentos con la electricidad, había merecido ser miembro de la Royal Society. Sir Robert Wilson obtuvo su fama a edad temprana, por el valor demostrado en el campo de la batalla, cuando ayudó a impedir que los franceses capturaran a Francisco II. Tales servicios le significaron condecoraciones y un título del Sacro Imperio Romano. Más tarde peleó en la campaña de Egipto —1800-01—, e inmortalizó sus experiencias en una obra, famosa sobre todo por su acusación a Napoleón. En 1805-06 integró la expedición que capturó el Cabo de la Buena Esperanza; también organizó y comandó la Legión Lusitana que, en 1808, ayudó a proteger a Portugal de la invasión francesa. En 1812 fue a Rusia, en donde fue testigo y participante de la batalla y la victoria sobre Napoleón; ello le valió condecoraciones de los emperadores austriaco y ruso. En 1816, siendo Sir Robert Wilson general de brigada en el ejército británico, fue invitado por Lord Cochrane a la expedición naval para liberar a Chile y el Perú; pero la carrera parlamentaria le atraía mucho más, a tal punto que prefirió colgar su espada y su uniforme. Hombre tan vanidoso como quijotesco, valiente y audaz, fue destituido de su rango y privado de su salario en 1821, cuando apoyó a la Reina Carolina e intervino audazmente en un encuentro entre la masa londinense y la guardia real. Aunque Sir Robert siempre mantuvo relaciones amistosas con Canning, el gobierno Tory no le perdonó sus acciones en aquel día memorable; y no fue sino hasta 1830 que fue reincorporado al ejército y, finalmente, recompensado como gobernador de Gibraltar en 1842. Para entonces abandonó el campo radical, y apoyó a los Tories, y llegó inclusive a votar contra el Reform Bill en 1831.<sup>11</sup> Antes, un contemporáneo suyo había escrito en su propio diario sobre él: “Es una lástima que Walter Scott no lo conoce, porque con un tartan y una espada escocesa, él podría ser

---

11. *Dictionary of Nacional Biography*, (London, 1909) vol. XXXI, 533-35; Herbert Randolph (ed.) *Life of General Sir Robert Wilson from Autobiographical Memoirs, Journal, Narratives, Correspondence etc.*, 2 vols., (London, 1862) I, 3-15; Anthony Brett James (ed.), *General Wilson's Journal, 1812-1814* (London, 1964) Introducción; ver también *The Parliamentary Debates: forming a continuation of the work entitled "The Parliamentary History of England, from the earliest period to the year 1805"*, vol. XII, 3 de febrero-abril 1825; vol X, 22 febrero-22 marzo 1825.

un personaje admirable para una de sus novelas aunque sus nociones alocada, romántica, entusiasta y caballerisca podrían considerarse como reales y exageradas".<sup>12</sup> No extraña que Simón Bolívar sintiese afecto por el hombre, tanto el Libertador como Sir Robert Wilson eran soldados, formados ambos en el molde de los héroes.

Belford Hinton Wilson se unió a Bolívar en la América del Sur, no solamente por pretender emular la extraordinaria carrera de su padre. La profesión de las armas había sido también la preferida de la familia de su madre. El padre de ella, William Belford, había sido un coronel de artillería; y a su vez, el padre de éste, un general de artillería, quien tuvo a su cargo la dirección del Arsenal de Woolwich y participó en sus años mozos en el ataque a Cartagena en 1741. Más aún, la madre de Belford había recibido una pequeña fortuna, que fue rápidamente absorbida por los costos de sostener trece hijos y la carrera diplomática de su esposo en Europa, como herencia de su tío, el general Sir Adam Williamson. Williamson, como gobernador de Jamaica, fue responsable de la invasión británica de Santo Domingo en 1793.<sup>13</sup> Empero, cualquier esperanza que Belford Hinton Wilson pudiera haber albergado durante sus días en Sandhurst, murió cuando su padre fue destituido del ejército. La familia ya no poseía ni el dinero ni la influencia para adquirir una comisión en el ejército británico; y el joven edecán tuvo que enviar a su padre los 5,000 pesos, recibidos por su participación en la liberación del Perú, con el fin de ayudar a la familia.<sup>14</sup> Efectivamente, los Wilson y los Belford pertenecían a ese estrato de la sociedad inglesa en donde eran aceptados como *gentlemen* por la clase de terratenientes; pero para subsistir, ellos dependían de sus empleos asalariados en las fuerzas armadas, la iglesia o las profesiones doctas que les permitiese mantener sus pretensiones socia-

- 
12. Su contemporáneo fue Henry Edward Fox, citado en Giovanni Costigan, *Sir Robert Wilson: a Soldier of Fortune in the Napoleonic Wars* (Madison, 1932) p. 50.
  13. De los 13 hijos, 7 varones y 6 mujeres, se conoce que sobrevivieron: Bosville John, William Frederick Platoff, Belford Hinton, Rosabella y Jemima Mary Gwyn. Estos datos provienen de varias fuentes dispersas, testamentos, cartas, etc.
  14. Miller, *Memoirs* II, 296.

les. A pesar de recibir legados ocasionales, en cada generación cada *gentleman* tenía que arreglárselas por su cuenta en el mundo; sus carreras dependían tanto de las conexiones familiares, como del talento personal. Si el joven Wilson escogió ir a la América del Sur, se debió en parte a que tenía escasas perspectivas en Inglaterra, y en parte al entusiasmo político de su padre que él decidió aprovechar oportunamente.

No importa cuales fueron sus motivos para abrazar la causa patriota; una vez que Wilson se unió a Bolívar, llegó a contarse entre los más fieles del grupo íntimo que lo rodeaba; el mismo caudillo hizo esta observación: "El joven Wilson se conduce cada día más a mi satisfacción; su respeto y su amor al padre lo liga de tal modo a los sentimientos que me profesa que algunas veces me parece tener en él a un hijo".<sup>15</sup> En una carta a Robert Wilson, le dijo: "Yo no dudo, mi querido general, que el hijo de usted logrará algún día parecerse a su padre por difícil que sea esta semejanza! Su aplicación al servicio y su atención por todo lo que es digno de estudio le prometen ilustres esperanzas. Cultive usted esta tierna planta como el retoño o la revolución del mismo general. Creo que con estas palabras he acabado el retrato de mi edecán y estimable hijo de usted".<sup>16</sup> No obstante, casi el mismo tiempo, Bolívar le comentó a un visitante francés que encontraba al joven Wilson muy enamorado de su propio nombre y de los títulos de su padre; y que su temperamento parecía más adecuado para ser diplomático que soldado. Además Belford Hinton Wilson insistía en discutir; se mostraba tenaz y obstinado en sus ideas y exhibía un defecto notorio, el apego al dinero, que se resistía a gastar. A pesar de su origen y de su educación, Wilson tenía poca experiencia en las cosas de la vida, necesitaba todavía aprender las duras lecciones que impartía la escuela de la adversidad. Aquí Bolívar subrayaba que el joven coronel carecía enteramente del temperamento quijotesco y el rasgo romántico de su padre.<sup>17</sup> La admiración y el

---

15. Simón Bolívar, *Obras Completas*, ed. Vicente Lecuna y De Nazaris, 3 vols., (La Habana, 1950) I, 1223.

16. Bolívar, *Obras*, II, 949-50, Bolívar a Sir Robert Wilson, 21 Agosto, 1828.

17. Luis Peru de la Croix, *Diario de Bucaramanga*, ed. Nicolás E. Navarro (Caracas, 1982) pp. 64-6.



afecto de Wilson por el Libertador eran también vivos, y los expresó abiertamente en una carta en 1828, cuando se alistaba a regresar a Inglaterra, una vez obtenido el permiso pertinente. En una reflexión posterior declaró que su marcha constituía “el paso más sensible de mi vida puesto que me priva de la honrosa distinción de ser por más tiempo Edecán de la América, y del orgulloso derecho de pertenecer a la familia de aquel ilustre héroe”.<sup>18</sup> La decisión fue de lo más penosa para Wilson. A inicio de ese año, Bolívar lo había enviado de observador a la convención constitucional de Ocaña; en esa asamblea, la división de opiniones respecto de los planes del Libertador determinó que éste se proclamase dictador, y relevase a Francisco de Paula Santander de la vicepresidencia. A estas alturas, Bolívar consideró que quizás él mismo tendría que retirarse de Colombia, y asumió que la separación de su edecán sería breve: “Wilson estará aquí conmigo o en Inglaterra”. Bolívar le concedió al joven inglés licencia para ausentarse con “todos los derechos de usar el uniforme de edecán; de manera que de no obtener el nombramiento diplomático al que aspiraba, podría retornar a Colombia con el mismo rango”.<sup>19</sup> La benevolencia de Bolívar no pasó inadvertida; Wilson comentó en una carta a un amigo inglés: “Usted puede fácilmente darse cuenta del terrible dolor que sentí al separarme del Libertador, en ese momento tan penoso, su cariño y su bondad lo hace todavía más cruel. Mis sentimientos y emociones son pruebas de la magnitud de mi pérdida”.<sup>20</sup> Otra evidencia de los lazos que unieron a estos dos hombres se encuentra en una misiva de Sir Robert Ker Porter, encargado de negocios británicos en Bogotá, a Sir Robert Wilson: “El coronel Wilson se ha ganado aún más el afecto y la estima del Libertador después de su misión a Bogotá, previa al ingreso de su general. En verdad, Sir Robert, él es en su capacidad, tanto de mente y corazón, un hijo de lo más envidiable y sus principios virtuosos y honorables deben asegurarle toda la felicidad que este mundo ofrece”.<sup>21</sup>

---

18. Daniel Florencio O'Leary, *Correspondencia de extranjeros notables con el Libertador*, 2 vols. (Madrid, 1929) I, 97, Wilson a Bolívar, 5 de agosto, 1828.

19. Bolívar, *Obras*, III, 434-4, Bolívar a José Revenga, 5 de julio, 1830.

20. FBRKPP 30, Wilson a Ker Porter, 29 de agosto, 1828.

21. FBRKPP 3, Ker Porter a Robert Wilson, 22 de octubre, 1827.



Precisamente por su identificación con la causa de Bolívar, Wilson tenía una opinión poco elevada de los generales y políticos peruanos. Estos no sólo habían rechazado la constitución del Libertador, una vez que dejó el país, sino que en 1828 invadieron Colombia, con las miras de anexar Guayaquil, y hasta Quito al Perú. Sobre tales acciones, Wilson comentó: "He conocido siempre la imbecilidad peruana; pero a la verdad, nunca supuse que su infatuación llegaría a tal extremo de insensatez, como su reciente agresión lo ha demostrado. Pero bien cara les ha costado su experiencia, y en adelante no dudo que a falta de no poder ser héroes, resulten mejores ciudadanos. Ellos ya han corrido el velo que cubrió sus injustos deseos de dominación, y en el día nadie duda que si no son conquistadores, es porque la naturaleza les hizo imbéciles".<sup>22</sup> El padre de Wilson también demostró su indignación por el ataque peruano, y así se lo hizo saber al Libertador: "Son tan torpes como poltrones. Se creen como el pavo real, al que el águila le tiene miedo porque no se precipita a caerle encima con sus plumas. Es una nación que ha perdido todo concepto y de la que no se habla sino con desprecio. Sin embargo, me da rabia cuando pienso que esos miserables han consumado sus éxitos, sus ultrajes contra el general Sucre y contra Bolivia". Por su parte, Wilson confesó que Bolívar se había equivocado gravemente, al inmiscuirse en los asuntos de Bajo y Alto Perú, alegando que había "sido el pérfido Pando quien le sugirió ideas".<sup>23</sup> Tampoco aprobó Wilson los planes del Libertador sobre la creación de una gran federación andina; en 1827 escribió al respecto a Sir Robert Ker Porter: "Estoy plenamente convencido de que tal sistema, en un país en donde la ignorancia y la falta de valores morales constituyen las características predominantes, sería fatal... Honestamente le confieso que en teoría es la forma más perfecta, pero en la práctica es la más difícil, porque se requieren demasiadas virtudes y sentimiento nacional. Es ideal para una república de ángeles, pero no para hombres".<sup>24</sup> Lo extraordinario es que esta opinión es casi una paráfrasis de lo que el mismo Bolívar había planteado en su famoso discurso de Angostu-

---

22. O'Leary, *Correspondencia*, I, 140, Wilson a Bolívar, 2 de junio, 1829.

23. *Ibid.*, I, 201, Robert Wilson a Bolívar, 3 de febrero, 1829.

24. FBRKPP 30, Wilson a Ker Porter, 30 de diciembre, 1827.

ra. Las palabras realistas del maestro fueron invocadas contra sus proyectos gloriosos.

En su viaje de regreso a Inglaterra, Wilson pasó por México. Allí encontró que conservadores y liberales coincidían en condenar a Bolívar como un déspota, que había intentado extender su influencia hacia el norte, sometiendo la entera cadena de repúblicas a la hegemonía británica. Este era un eco, sin lugar a dudas, del Congreso Panamericano que el Libertador había convocado en Panamá. Durante su permanencia en México, Wilson se enteró del atentado contra Bolívar, un ataque que le costó la vida a William Ferguson.<sup>25</sup> Después viajó Wilson a los Estados Unidos; en Washington conoció al presidente Andrew Jackson y a Henry Clay e intentó defender el buen nombre del Libertador en los altos círculos políticos. Contribuyó también con un artículo en *The American*, una publicación de Baltimore, en donde condenó duramente la invasión peruana a Colombia. En una charla que dictó Wilson en el Athenaeum de Boston, se refirió a Bolívar como el padre y el defensor de las artes y ciencias recientes en la América del Sur, y obsequió al club una medalla acuñada en Colombia, conmemorativa de las glorias del Libertador en el Perú. Wilson no perdió tiempo en escribirle a su mentor, aconsejándole que despachara copias de las cartas y documentos en donde se demostrara su generosidad hacia el Perú, así como su falta de ambición para gobernar ese país. Consideraba Wilson que de ese modo se contrarrestaría la publicidad adversa propagada, a su manera de ver, por el vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander. Advirtió al caudillo que los norteamericanos esperaban que él, el Libertador, sin arriesgar la libertad política y la obediencia a la ley, convocase a un nuevo congreso y gobernase constitucionalmente. Siempre fiel a Bolívar, le reiteró su lealtad con estas palabras: "Y yo señor, el más humilde, me atrevo a tener una divergencia de opinión con ellos, pero sea como fuere, mi amor, mi gratitud y mi respeto para usted, son siempre los mismos".<sup>26</sup>

---

25. O'Leary, *Correspondencia*, I, 156, Wilson a Bolívar, 21 de diciembre, 1828.

26. *Ibid*, I, 132, Wilson a Bolívar, 23 de marzo 1829.

Tan pronto el joven legionario llegó a Londres, en mayo de 1829, redobló sus esfuerzos para defender a Bolívar, tanto en los círculos políticos como en la prensa. Hizo arreglos para que extractos de artículos relativos a Colombia fuesen publicados en *The Star*, y de ese modo refutar las opiniones desfavorables emanadas de los Estados Unidos. Una vez más, pidió al caudillo caraqueño documentos escritos por Daniel O'Leary y otros autores diestros, cuyo estilo se adaptaba "al carácter de los ingleses". Wilson no descansó en su campaña bolivariana; visitó a comerciantes vinculados a la América del Sur y viajó a los pueblos manufactureros del norte, con el objeto de conversar con los principales dirigentes, sobre las posibilidades de incrementar su volumen de tráfico con la región. Y en estas ocasiones, siempre se esforzaba en defender las ideas y la conducta del Libertador. Así también, en su entrevista con Lord Aberdeen, el secretario de asuntos y negocios extranjeros, tuvo el cuidado de "mostrarse muy inglés y sumamente moderado en sus opiniones, con el fin de darle más peso por ese aire de imparcialidad". Sin embargo, en esta oportunidad, sus tácticas no funcionaron; cuando habló a Aberdeen sobre un nombramiento diplomático en la América del Sur, de preferencia en Colombia, sólo obtuvo la promesa de un puesto en el futuro.<sup>27</sup> Y esta posibilidad se tornó aún más distante cuando Aberdeen fue reemplazado por el duque de Wellington, enemigo del padre del joven. A Wilson no le quedó otra opción que la de regresar a Sudamérica, en enero de 1830; su viaje no había dado el resultado que él ansiaba.

Cuando Wilson volvió al lado de Bolívar, encontró que su suerte política se había deteriorado, tomando un giro irreversible. En el curso de 1830, tuvo lugar la desintegración de Colombia en tres estados independientes, y al Libertador no le restó sino renunciar a la presidencia. Eran circunstancias difíciles para Bolívar, y le correspondió a Wilson acompañarlo en esta nueva etapa de su vida privada, permaneciendo constantemente a su lado, durante la enfermedad que presagiaba un trágico final. Empero, mientras el joven británico se mantenía al tanto de la opinión pública en Cartagena, para evitar cualquier ataque e informar, al presidente Rafael Urdaneta, O'Leary y a otros, del estado de salud de Bolívar,

---

27. *Ibid.*, Wilson a Bolívar, 6 de agosto, 1829 y 2 de junio, 1829.



asimismo hizo Wilson los arreglos pertinentes, para que el caudillo realizase un viaje por mar y recibiese atención médica por parte de la escuadra naval británica.<sup>28</sup> A la muerte del Libertador en Santa Marta, Wilson estuvo presente y fue testigo de sus últimas instrucciones testamentarias. En un legado redactado en diciembre de 1830, Bolívar solicitó a sus albaceas "...que den las gracias al señor general Robert Wilson, por el buen comportamiento de su hijo, el coronel Belford Hinton Wilson que tan fielmente me ha acompañado hasta los últimos momentos de mi vida".<sup>29</sup> A su vez, el que fuera su edecán, mantuvo siempre viva su memoria. Belford Hinton Wilson llevó siempre consigo una miniatura inconclusa del Libertador, réplica de un cuadro pintado en Cartagena, un medallón que contenía un mechón del cabello de Bolívar. Llevó consigo asimismo la espada que le fue conferida por Bolívar.<sup>30</sup>

### III

Gracias a la influencia de su padre en el gobierno de los whigs, Wilson logró el nombramiento de cónsul en el Perú. Sin embargo, dicho nombramiento no le satisfizo, porque significaba retornar al país del cual guardaba recuerdos ingratos y, además, estaba ahora dominado por los enemigos de Bolívar. En vano intentó intercambiar plaza con el cónsul de Santiago. El nuevo cónsul en el Perú viajó, a bordo de un buque de la marina real, primero a Río de Janeiro, base naval de las operaciones del escuadrón británico en la América del Sur; luego a las islas Falkland, en donde fue testigo de la ocupación británica y redactó un breve informe sobre sus impresio-

---

28. *Ibid.*, I, 158, 163, 181. Wilson a O'Leary, Urdaneta etc.

29. Bolívar, *Obras* III, 529-31.

30. Somerset House, London, Principal Probate Registry, (citado después como SHPP). *Testamento de Belford Hinton Wilson*, 1849 (revocado). Segundo Testamento, 1857. Wilson tuvo en su posesión dos miniaturas, una le fue obsequiada por el Libertador cuando se retiró del ejército colombiano, la otra, la adquirió en Lima en 1837 cuando ejercía de cónsul británico en el Perú. Ver: Alfredo Boulton, *Los retratos de Bolívar*, (Caracas, 1956) y Vicente Amézaga, "Un Caballero Bolivariano" en *Revista de la Sociedad Bolivariana*, (Venezuela) XX, 67, (1961) pp. 336-345.

nes de este lugar desolado y distante del imperio. A continuación desembarcó en Valparaíso, y se entrevistó con el presidente Joaquín Prieto en Santiago.<sup>31</sup> Antes de llegar a Lima, visitó el puerto boliviano de Cobija, cuyo desarrollo era promovido con entusiasmo por el presidente Santa Cruz. Visitó también los puertos peruanos de Tacna, Arica e Islay, en donde fue recibido cálidamente por sus nuevos colegas, los vicecónsules británicos. Curiosamente, cuando llegó al Callao, fue recibido por un comerciante inglés, quien le dió la bienvenida en nombre del gobierno peruano. Su ministro de relaciones exteriores, José María de Pando, se excusó por carta alegando hallarse indispuerto.<sup>32</sup> A su vez, el mandatario Agustín Gamarra también le escribió, aludiendo a la enfermedad de su ministro, y le manifestó: "el placer de volver a ver en esta ocasión, a un compañero de armas a quien siempre he profesado la mejor amistad".<sup>33</sup> Wilson observó que los términos de la carta de Pando revelaban sentimientos más cálidos que los que su naturaleza austera era capaz de expresar.<sup>34</sup> A pesar de esto, para el cónsul general, ambos hombres pertenecían a lo que él denominaba "el viejo partido español", que se caracterizaba por su recelo e inclusive hostilidad abierta hacia los extranjeros, una vehemencia proteccionista en su política económica, y un desdén por Bolívar y su legado. En la primera reunión que tuvo Wilson con Pando, inquirió sobre la suerte del incidente *Hidalgo*. Fue informado de que el asunto pertenecía a la jurisdicción del juzgado, por considerársele un caso de contrabando. Otro hecho, aún de mayores consecuencias, fue que su propuesta de acordar un tratado comercial, no fue recibida con entusiasmo por el ministro peruano. Este cuestionaba el principio mismo de la política británica, iniciada por Canning, hacia

---

31. PRO, FO 61/23, Wilson a John Bidwell, superintendente del servicio consular, 27 de marzo, 1833. Privada y Confidencial; FO 61/27, Wilson a Bidwell, 26 de abril, 1834. Privada.

32. PRO, FO 61/23, Wilson a Palmerston, 24 de enero, 23 febrero y 26 de marzo, 1833.

33. PRO, FO 61/23, Gamarra a Wilson, 1 de abril, 1833. Personal; Ver también *El Conciliador*, no. 26, 6 de abril, 1833, y en AMRESC 9/18, Pando a Wilson, 1 de abril, 1833.

34. PRO, FO 61/23, Wilson a Bidwell, 2 de abril, 1833. Privada.

América Latina; tal principio consistía en exigir que el reconocimiento diplomático, estuviera condicionado a la suscripción de un tratado comercial.<sup>35</sup> Después de todo, ni los Estados Unidos ni Francia habían invocado ese principio, cuando establecieron relaciones diplomáticas con el Perú. En Pando, Wilson encontró un político talentoso, que había sobresalido en el servicio de la corona española antes de regresar al Perú, en donde trabajaría, primero al lado de Bolívar, y luego con Gamarra.

Los temores y los prejuicios recónditos de Wilson se confirmaron cuando, con sus propios ojos, atestiguó el desarrollo de la política peruana, durante el último año presidencial de Gamarra. A su parecer, el gobierno en este período era llanamente "Un despotismo militar desmedido, guiado por propósitos egoístas de ambición y si se le acataba era porque se temían sus actos ilegales de violencia. Tal sistema no había otorgado protección ni se identificaba con ninguna rama de la industria.<sup>36</sup> Efectivamente, para mantenerse en el poder, el presidente recurrió a los nombramientos arbitrarios de generales y prefectos en los departamentos; y, para asegurarse su lealtad, los compensaba con promociones y dádivas. En cuanto a la situación general del país, Wilson dijo que reinaba cierta tranquilidad, pero el estado de pobreza era pavoroso por la carencia de un sistema adecuado de finanzas. Era un hecho grave, de acuerdo a su perspectiva, que se pagara a los jubilados del ejército, bajo la justificación de la urgencia de reducirlo; en realidad; lo que se perseguía era suplir las vacantes con partidarios del gobierno.<sup>37</sup> A Wilson, que había militado como oficial patriota durante la guerra emancipadora, le apenaba que muchos de los puestos vacantes pasaran a "manos de oficiales que habían servido en el ejército realista, y que el número de oficiales y soldados era más del doble que el de las nuevas levadas del interior del país".<sup>38</sup> Gracias a este mecanismo político, Gamarra esperaba perpetuarse en el poder.

---

35. PRO, FO 61/23 sobre la discusión del Tratado con Pando.

36. PRO, FO 61/24, Wilson a Shee, 31 de agosto, 1833.

37. PRO, FO 61/23, Wilson a Palmerston, 18 de abril, 1833.

38. PRO, FO 61/27, Wilson a Palmerston, 12 de junio, 1834.



De los comerciantes británicos en Lima —habían alrededor de 20 casas comerciales en la capital— Wilson se informó que el gobierno peruano era corrupto en todo nivel, el chantaje y la especulación eran comunes desde el oficial del más bajo rango hasta la presidencia. Para un comerciante inglés, la única forma de escapar de imposiciones injustificadas y superar las trabas que le impedían comerciar, consistía en comprar justicia a través de la corrupción. Sobre esta práctica, Wilson concluyó que “El chantaje es la dinámica de acción de la vida pública y privada del Perú”.<sup>39</sup> Para Wilson, la corrupción en el Perú era peor que en cualquier otro país sudamericano y rivalizaba sólo con México, aunque en política era menos bárbara que su hermano del norte. Esta comparación dió lugar a que Wilson concluyese sus observaciones en forma lapidaria: “A los peruanos puede realmente considerárseles como los napolitanos y, los mexicanos, como los rusos de América”.<sup>40</sup>

Ningún aspecto del régimen en el poder atrajo mayor atención que el rol desempeñado por Francisca Zubiaga de Bernal, la esposa de Gamarra, conocida como la Mariscal, Doña Pancha o La Presidenta. El atuendo masculino, y la propensión hacía la intriga de esta mujer, suscitaron notoriedad y odio. Lo que le preocupaba a Wilson era que ella provocó una política xenofóbica en alto grado, y se convirtió en el corifeo de la campaña contra la presencia inglesa en el Perú. Tan convencido estaba Wilson de la hostilidad de la infortunada mujer que, cuando ella pidió asilo en un buque británico, después de la caída de Gamarra, se sintió inclinado a desoír sus súplicas. De hecho, Wilson sólo cedió ante la presión del gobierno en el poder, que veía con buenos ojos la desaparición de esta robusta y pintoresca figura de la escena política.<sup>41</sup> Ataviada en esta oportunidad con ropa femenina, adornada con sedas y cintas, Doña Pancha se embarcó en el Callao, acompañada del coronel Bernardo Escudero, en el buque de guerra HMS *Henrietta*. Desde

---

39. PRO, FO 61/28, Wilson a Palmerston, 4 de noviembre, 1834.

40. PRO, FO 61/53, Informe Comercial.

41. En PRO, FO 61/27. Un estudio más amplio se encuentra en Celia Wu Brading, “La Mariscal, el Protector y Gran Bretaña” en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (Lima) 1991.

ahí fue transportada a su exilio en Valparaíso, en donde murió en la miseria.<sup>42</sup>

La agitación que siguió al término de la presidencia de Gamarra, desalentó profundamente a Wilson. Si Luis José de Orbegoso atrajo el apoyo de los varios estratos de la sociedad, no fue visto con igual optimismo por el cónsul, quien consideraba al nuevo sucesor como un hombre de carácter débil, cuya ineptitud lo inhabilitaba para gobernar la república. Wilson lo describía como "... físicamente incapaz de pensar y actuar por sí mismo, y su mayor aspiración y refugio lo encuentra en el pisco".<sup>43</sup> Cuando la presidencia de Orbegoso fue desafiada por una revuelta, en enero de 1834, Wilson definió a su cabecilla, el general Pedro Bermúdez, como un instrumento de Gamarra, lo calificó como "un perfecto Sila en la ferocidad de su carácter y el papel que desempeñaba, lo hubiera gozado Gamarra, de no ser por la cobardía notoria de su naturaleza".<sup>44</sup> Una vez que el golpe fracasó, Wilson halló alivio en el hecho de que, a raíz de todo esto, había aflorado una "opinión pública" antes desconocida en el Perú; y ésta se manifestaba en un odio general hacia Gamarra y sus planes de perpetuarse en el poder. A su manera de ver, algo bueno había resultado de la revuelta; pero no dejó de insistir en que el verdadero problema del Perú radicaba en su "manía militar", en la existencia de más de mil oficiales desesperados por cargos.<sup>45</sup> En 1835 cuatro contendientes aparecieron en el panorama político en busca del poder, y Lima fue víctima de la anarquía. Una vez que Felipe Santiago Salaverry, un joven general de 30 años, se encumbró en la presidencia, le aseguró a Wilson su respeto y su deseo de mantener relaciones amistosas con Gran Bretaña. Pero cuando el cónsul le planteó a Salaverry la suscripción de un tratado comercial, fue desairado críticamente por el ministro de relaciones exteriores, Manuel Ferreyros. El ministro declaró que el Perú no estaba dispuesto a someterse a la hegemonía económica de Gran Bretaña,

---

42. Ver Flora Tristán, *Peregrinaciones de una Paria* (Lima, 1946), pp. 427-31.

43. PRO, FO 61/30, Wilson a Bidwell, 5 de febrero, 1835.

44. PRO, FO 61/26, Wilson a Palmerston, 11 de enero, 1834.

45. PRO, FO 61/27, Wilson a Palmerston, 12 de junio, 1834.

y enfatizó que los comerciantes ingleses residentes en el Perú estaban únicamente guiados por la avaricia personal.<sup>46</sup> Por su parte, Wilson censuró en privado el gobierno de Salaverry por ratificar un tratado comercial con Chile, en el cual se le concedían ventajas considerables al país vecino, a expensas de los intereses nacionales.<sup>47</sup> A pesar de su hostilidad abierta hacia los extranjeros, Salaverry decretó una ley, otorgando la ciudadanía peruana a aquellos extranjeros que habían participado en la guerra de independencia peruana. El presidente citó el caso de los Estados Unidos, cuya prosperidad constituía “un ejemplo digno de imitación”, y que siempre había sabido evitar “un nacionalismo indiscreto”, que sólo conducía al aislamiento y transformaba “el patriotismo en el odio al extranjero”.<sup>48</sup> A la verdad, Salaverry contó con el apoyo sólido de por lo menos tres de los comerciantes ingleses de Lima, quienes sin lugar a dudas se beneficiaron de las concesiones que les ofreció. Al mismo tiempo, cuando el “Jefe Supremo” impuso los empréstitos forzosos a los comerciantes extranjeros, tanto Wilson como el cónsul francés elevaron protestas vigorosas, amenazando con la intervención de sus escuadras navales. Durante el desarrollo de esta ocurrencia, el jefe de las fuerzas navales británicas en el Pacífico, el comodoro Francis Mason, aportó una evaluación notable de Salaverry y del poder naval en la región:

“Yo estoy persuadido que si el general Salaverry o cualquier otro jefe revolucionario se enterasen de hecho de cuan poco es el poder del que dispongo, no existiría protección para la propiedad británica. El general Salaverry no sólo es un hombre sanguinario, sino de lenguaje y maneras vulgares, extremadamente obstinado, abrumador e impaciente con la oposición. La mínima apariencia de irresolución y retraso podría derivar en actos de injusticia. En plena revolución, el comando naval deberá asumir una presencia vigorosa; la verdad, los de la oposición ignoran al cónsul general o a

---

46. PRO, FO 61/28 Minuta, Ferreyros y Wilson, 1 de julio, 1835.

47. Wilson criticó el tratado firmado por Salaverry con Chile en un informe en PRO, FO 61/32.

48. Manuel Bilbao, *Historia del General Salaverry*, tercera ed. con notas y prólogo de Evaristo San Cristóval (Lima, 1936) p. 211.



la autoridad diplomática, a menos que esté respaldada por una fuerza naval. Primero amenazan, pero si no se les responde con firmeza de conducta y lenguaje cortés, optan por callar rápidamente. Bien sé, señor que, mientras que es necesario otorgarle poder considerable a un oficial, a él le corresponde emplearlo con la mayor indulgencia y circunspección posibles.”<sup>49</sup>

Cuando Salaverry intentó decretar un bloqueo naval en Islay y Arica, Mason y sus oficiales informaron a los comerciantes británicos que podían ingresar a esos puertos sin temor; la superioridad manifiesta de la real marina constituía una garantía de impunidad.<sup>50</sup> El 28 de julio de 1835, Wilson asistió a las celebraciones del aniversario patrio, acompañado de Charles Darwin, quien había llegado a Lima y buscaba escapar del santuario de HMS *Beagle*. Estos dos jóvenes ingleses no pudieron sino contemplar con horror cómo un extraño regimiento del ejército se ubicaba delante de la catedral de la Plaza de Armas. La bandera que los soldados portaban, lucía como escudo una calavera con sus huesos medulares, en lugar de los acostumbrados colores del regimiento; y los oficiales llevaban escarapelas negras en sus gorras. Este espectáculo lamentable tenía como antecedente el decreto de guerra a muerte que lanzó Salaverry.<sup>51</sup> Cuando el presidente de la corte suprema pronunció su discurso habitual, no pudo hallar una causa de elogio; el tratar de encontrar un paralelo a la anarquía reinante hubiera sido

---

49. PRO, ADM 1/44, Mason a Hammond, 28 de abril, 1835.

50. Con respecto a bloqueo: PRO, FO 61/31, Wilson a Palmerston, 10 de abril, 1835. El 2 de abril Salaverry demandó un empréstito forzoso de 12,000 pesos a los tenderos y exigió una contribución de 200 pesos en el término de cuatro horas a partir del momento que la orden fue emitida. El encargado de negocios francés, Mason y Wilson protestaron y desafiaron la ley de 1825 que establecía que los peruanos y los extranjeros tenían que cumplir con los pagos. Las quejas dieron lugar a que la ley se modificase y los extranjeros fueron exentos de pago. Ver PRO, FO 61/31, Espinar a Wilson, 16 de marzo, 1835; Wilson a Palmerston, 7 de abril, 1835; Wilson a Wellington, 18 de abril, 1835, y una minuta de la conferencia entre Mason y Wilson, 12 de marzo, 1835.

51. R. D. Keynes (ed.) *The Beagle Record, Selections from the original pictorial records and written accounts on the voyage of HMS Beagle* (Cambridge, 1980) pp. 287-88.

equivalente a retornar a los días de los Pizarro y los Almagro.<sup>52</sup> De hecho, Salaverry había sacudido violentamente al país, cuando ordenó el fusilamiento del general Valle Riestra, cuya única ofensa había sido la de permanecer fiel al presidente Orbegoso. Según Wilson esta "ejecución" constituía el primer crimen gubernamental de carácter tan arbitrario que había ocurrido en el Perú. El fusilamiento también había conmovido profundamente a la comunidad inglesa, dado que la hermana de Valle Riestra, Juana María, estaba casada con Lord Martin George Guise, el primer almirante de la marina peruana.<sup>53</sup> Por el otro lado, los peruanos debieron tener en cuenta que el mismo Valle Riestra había contribuido a la retórica sanguinaria de este período, cuando instó a sus tropas a resistir a Salaverry: "...pisemos los cadáveres de nuestros mismos hermanos, amigos y compatriotas. Purifiquemos el suelo que nos dio la existencia y nuestra decisión heroica salve la nación y a nuestro honor".<sup>54</sup> Como cónsul general, Wilson había tenido la tarea ingrata de defender las vidas y las propiedades de los súbditos británicos, ya sea elevando su protesta ante el gobierno peruano o amenazándolo con una intervención naval. No obstante, ni él ni los otros agentes británicos, escaparon a la ola de terrorismo que azotó a la capital. En enero de 1835, el capitán Drummond —comandante de HMS *Blonde*— fue violentamente asaltado en las calles de Lima, cuando escoltaba a un grupo de damas que visitaban su barco. En el intento de defenderse de sus atacantes, aparentemente un grupo de soldados descontrolados, fue herido en una pierna, que posteriormente tuvo que ser amputada. Se trataba de una operación delicada en esos días, y Drummond no sobrevivió a ella; falleció un mes más tarde. Un caso similar: en marzo del mismo año, el capitán Mason, que detentaba el cargo más alto de la real marina en el Pacífico, fue víctima de un robo en el Callao. A esta afrenta se sumó el escándalo cuando, al día siguiente, asistió a una recepción oficial y, para su gran mortificación, descubrió que la esposa de Mariano de Sierra, ministro del gabinete, lucía el reloj que se le

---

52. PRO, FO 61/33, Wilson a Wellington, julio, 1835.

53. PRO, FO 61/31, Wilson a Bidwell, 1 de abril, 1835. Privado.

54. Félix Denegri Luna, *Historia Marítima del Perú, La República 1826 -1851* (Lima, 1976) VI, I, 423.

había extraído.<sup>55</sup> En octubre, el agricultor inglés John Reardon fue asesinado por un grupo de bandidos conocidos, en la pequeña propiedad que él había rentado cerca de Bellavista. En este caso Wilson logró obtener justicia cuando el asesino fue capturado y sentenciado a seis años de trabajos forzados.<sup>56</sup>

La ausencia frecuente de Salaverry y sus tropas de Lima dejó esta ciudad a merced de las redadas de los montoneros. Estos eran bandas de criminales, en su mayor parte negros y mulatos que, en grupos de alrededor de cincuenta hombres se dedicaban a saquear y hurtar a los viajeros en las afueras de la capital, y a veces hasta en la misma ciudad. Lima padeció un verdadero reinado de terror, cuando estos grupos armados extorsionaban a los tenderos y robaban con impunidad. El hecho de que algunos de los montoneros presumieran de sus conexiones políticas, contribuyó a multiplicar la confusión y, a menudo, sirvió como pretexto para que prosiguieran su pillaje. Muchos de estos cabecillas fueron figuras conocidas, como el negro León Escobar que, en diciembre de 1835, aprovechando la ausencia de Salaverry, invadió Lima, ocupó el Palacio de Gobierno y se proclamó presidente. La hazaña de un día le mereció un sitio en las *Tradiciones Peruanas* de Ricardo Palma, y el ser inmortalizado por la brocha de Pancho Fierro.<sup>57</sup> No fue sino hasta que las fuerzas de Orbegoso retornaron a Lima, que Escobar fue ejecutado bajo las órdenes del general Francisco Vidal.

El propio Wilson —como se ha dicho— no escapó de esa marejada de violencia. En marzo de 1835, invitó a Lord Edward Clintock hijo del duque de Newcastle y guardia marina del buque HMS *Blonde* y al vizconde de Sartiges —un diplomático francés visitante y luego viajero de renombre— a pasar el día en su casa

---

55. PRO, FO 61/30. Wilson al ministro de relaciones exteriores, 1 de enero, 1835; Wilson a Bidwell, 2 de febrero, 1835. PRO, ADM 1/41, Mason a Hammond, 15 julio, 1836.

56. PRO, FO 61/34, Wilson a Saunders, 31 de octubre, 1835.

57. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, sexta edición., 16 vols. (Lima, 1969) II, 120-22; Ricardo Palma (ed. Edith Palma) *Tradiciones Peruanas Completas* (Madrid, 1964) "Un negro en el sillón presidencial", pp. 1075-76.



de verano en Chorrillos, un balneario elegante cerca de Lima. Cuando cabalgaban hacia el lugar, fueron detenidos por una banda de alrededor de cincuenta montoneros que se jactaban de actuar bajo las órdenes de Orbegoso. Wilson y sus amigos intentaron escapar y les costó caro: fueron aprehendidos y amenazados con trabucos y pistolas rudimentarias. Los tres fueron despojados de sus valores, sus caballos y hasta sus vestimentas. Semidesnudos y descalzos, tuvieron que caminar casi una milla bajo un sol ardiente, hasta encontrar una mula en las afueras de Chorrillos. Más adelante, Clintock recordó el incidente festivamente, plasmándolo en un dibujo humorístico de cierta calidad. Ahí presentó a los tres hombres semidesnudos, montados en una mula, deambulando por las calles de Chorrillos.<sup>58</sup> Pero este incidente no pareció divertir a Lord Palmerston. Cuando Wilson narró con indignación su experiencia, Palmerston atinó a decirle que lo sucedido era una tropelía abominable, y le reprochó el estar brincando aquí y allá, exponiéndose sin necesidad, cuando el país atravesaba por tal estado de anarquía y confusión.<sup>59</sup> Esa falta de simpatía no fue consuelo para Wilson; meses más tarde fue extorsionado por los montoneros, y amenazado con la destrucción de su casa en Chorrillos, a menos que accediese a contribuir con una suma determinada.<sup>60</sup>

En una carta escrita en octubre de 1835, a un amigo del Foreign Office, Wilson pintó un cuadro dramático de las condiciones de inseguridad en Lima. Desatendiendo la opinión de Palmerston, consideraba que era necesario salir de casa, pues la falta de ejercicio derivaría en problemas graves de salud. No obstante, en la misma Plaza de Armas, uno estaba expuesto a ser robado y aún asesinado, ya que los maleantes se paseaban descaradamente por las calles principales. Contaba que pocos días antes, había escapado del asalto, a sólo diez yardas de distancia de

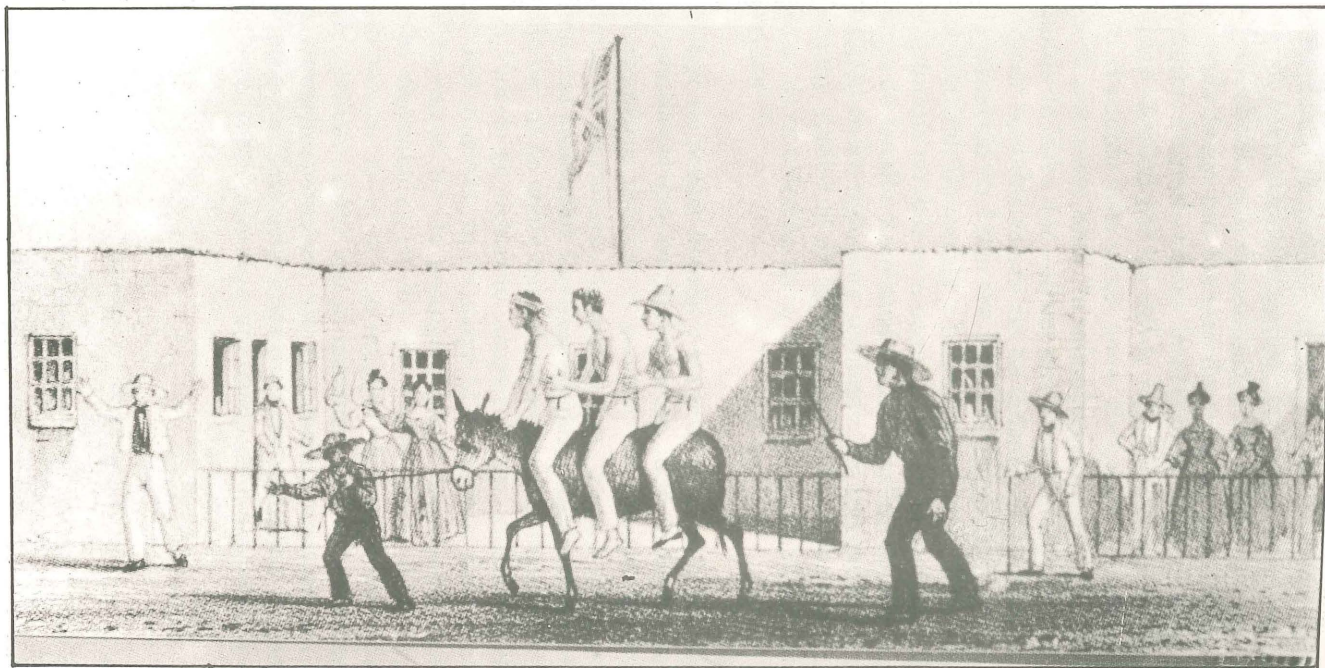
---

58. PRO, FO 61/30, Wilson a Bidwell, marzo, 1835. Privado y 29 de marzo, 1835; ver ilustración en Peter Campbell Scarlet, *South America and the Pacific, comprising a journey across the pampas and the Andes, from Buenos Ayres to Valparaiso, Lima and Panama*, 2 vols. (London, 1838)

59. PRO, FO 61/30, Palmerston a Wilson, 2 de agosto, 1835. Privado.

60. PRO, FO 61/34, Wilson a Palmerston, 19 de octubre y 27 de noviembre, 1835.

Belford Hinton Wilson, el Vizconde de Sartiges y Lord Edward Clintock después de ser asaltados por los Montoneros en Marzo de 1835.



En Peter Campbell, *South America and the Pacific* comprising a Journey across the pampas and the Andes, from Buenos Aires to Valparaíso, Lima and Panama, 2 vols. London, 1838.





los bandoleros; por suerte había encontrado abierta la puerta de una casa en donde se refugió. Desde allí vió a Goyo Liendo, el asesino de su compatriota Reardon, con otros seis negros bien armados y a caballo, que disparaban a las ventanas del Palacio, intercambiando fuego con los guardas por un período de diez a quince minutos. Durante meses interminables, grupos de cinco a diez bandidos vagaban por las calles, robando y asesinando; y ni el gobierno ni el pueblo intentaban poner fin a esta pesadilla. Wilson no dejaba de pasmarse ante "la idiosincracia moral y política" de los habitantes de Lima que sufrían pasivamente estas afrentas, sin intentar tomar medidas colectivas en defensa de sus propiedades. Para él, la situación en Lima era más grave que la de otros países de América Central. En cuanto a su posición, concluyó que de tener esposa, el gobierno tendría que pagarle un seguro para poder vivir en un campo de batalla; empleando una metáfora deportiva, resumió la situación en los siguientes términos: "En una palabra, nuestro destino es muy similar al de las perdices en el primero de setiembre, (al inicio de la estación de la caza) son afortunadas, si escapan de ser heridas".<sup>61</sup>

El peligro de perder la vida y las propiedades, había alcanzado tales dimensiones que, en diciembre de 1835, Wilson y los otros cónsules extranjeros solicitaron permiso al Consejo de Gobierno para permitir el desembarco de una fuerza naval, y así garantizar cierta elemental protección. Las autoridades, incapaces como habían demostrado ser, al no poder impedir ni siquiera el ingreso del negro Escobar al Palacio de Gobierno, acogieron esta iniciativa. En consecuencia, 150 marinos, en su mayoría británicos, desembarcaron en el Callao con el fin de proteger, entre otras cosas, tanto las mercaderías depositadas en los almacenes de la Aduana, como aquellas expuestas en el mismo muelle.<sup>62</sup> En cualquier momento, los cónsules podían contar con la presencia de buques extranjeros en aguas y puertos peruanos. Tal presencia constituía un instrumento de poder: ofrecía asilo a los políticos peruanos, protección a los extranjeros, significaba una influencia en manos de los cónsules.

---

61. PRO, FO 61/34, Wilson a Saunders, 31 de octubre, 1835.

62. PRO, FO 61/34, Ferreyros a Wilson, 14 de diciembre, 1835.

#### IV

“No existe en el país suficiente principio moral ni honestidad, de parte de cualquier gobierno peruano, para llevar a cabo las amplias medidas tan necesarias y que ayuden a restaurar al Perú a un estado de solvencia. “Con estos términos, Wilson admitió, en febrero de 1835, lo desengañado que estaba de los generales que se disputaban el poder. La situación era tan desesperada que muchos políticos apoyaban la unión del Perú con Bolivia. En una carta dirigida al duque de Wellington, en abril de 1835, Wilson le informó de la existencia de un fuerte partido, que favorecía la división del Perú en dos repúblicas independientes; esto es, la separación de los departamentos sureños de Cuzco, Puno y Arequipa. Después de todo, los vínculos económicos entre el sur y el norte eran escasos, y se resentía el peso de la capital, Lima. En contraste, existían fuertes lazos tradicionales con Bolivia, lo que representaba un mercado importante para los vinos y el pisco de la costa, así como para los textiles y la coca de Cuzco. Por su parte, Lima y las provincias norteñas mantenían un tráfico comercial activo con Guayaquil, y había una corriente en favor de la unión del Perú con el Ecuador. Al mismo tiempo, algunos generales buscaban una fusión, bajo otros patrones, entre el Perú y Bolivia. Dentro de este revolcadero de planes y contraplanes, Wilson percibió la influencia de Andrés de Santa Cruz, el presidente boliviano, quien “notoriamente había fomentado la anarquía en el Perú”. Se rumoreaba que Santa Cruz perseguía la anexión a Bolivia del sur peruano y se proponía instalarse en Lima como presidente del Perú. Wilson veía con escepticismo todos estos proyectos y, sin olvidar la lección del fracaso de Bolívar, señaló: “Creo que un sistema federal, de cualquier dimensión, es completamente inaplicable teniendo en cuenta la condición moral de los peruanos y lo sería meramente de nombre y convertiría al Perú en una segunda Guatemala”. A menos que se diera el “caso inverosímil” de la presencia de un príncipe europeo y de la ayuda europea, la unión del Perú y Bolivia no sobreviviría, porque sólo un gobierno central fuerte podría lograr la fusión de los intereses provinciales. A su parecer, la mejor solución sería que el Perú fuese simplemente dividido en dos repúblicas separadas.<sup>63</sup>

---

63. PRO, FO 61/31, Wilson a Wellington, 16 de abril, 1835.

Lo que Wilson descuidó evidentemente, en esta etapa, fue apreciar el grado de frustración geopolítica por el que atravesaba Santa Cruz en Bolivia. De haber leído cuidadosamente el admirable informe compilado por el geógrafo británico Joseph Pentland, Wilson hubiera llegado a enterarse de que, tan sólo en 1825, Bolivia había pagado al gobierno peruano 820,000 pesos en tributos aduaneros; tales impuestos correspondían en su mayor parte a mercaderías extranjeras en tránsito, procedentes de los puertos costeros; otros 300,000 pesos fueron reembolsados por las autoridades argentinas. Desde 1826, Antonio José de Sucre había tratado de negociar la cesión de Arica —puerto principal, a través de la cual la mercadería europea era transportada a Bolivia— a cambio de los distritos fronterizos de Copacabana y Apolobamba. Irónicamente, este ofrecimiento fue rechazado por Santa Cruz que, en ése entonces, ejercía la presidencia del Perú.<sup>64</sup> Una vez que asumió la dirección de Bolivia en 1829, Santa Cruz no tardó en reabrir el debate, solicitando la mediación de Bolívar: “Si he de contraerme a Bolivia diré a usted en pocas palabras que tal como es hoy es imposible que exista en nación...un puerto, señor, debemos buscar”.<sup>65</sup> Al año siguiente Santa Cruz se reunió con Gamarra, sólo para recibir un rechazo de plano. Para entonces, le confesó a su ministro de relaciones exteriores que: “Convengo en que no se hable de Arica cuando se trate de límites; pero no espere usted jamás esa cesión, ni en cambio del mejor de nuestros departamentos, al menos bajo la actual administración”.<sup>66</sup> Santa Cruz consideró prudente esperar una ocasión más favorable, y optó por concentrar sus energías en desarrollar el puerto de Cobija. Se dedicó a la construcción de muelles, casas, caminos, postas y pozos; y redujo las tarifas aduanales, para atraer el comercio a la región. Sin embargo, Cobija presentaba grandes desventajas; para empezar, distaba unos 600 kilómetros

---

64. Joseph Barclay Pentland, *Report on Bolivia 1827*, ed. J. Valerie Fifer, Camden Miscellany XX (London, 1974) pp 168-267. Hay un memorandum sobre el puerto de Cobija o La Mar preparado por B. H. Wilson en PRO, FO 61/23.

65. *Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz 1829 -1831*, ed. Andrés de Santa Cruz Schuhkraft, 2 vols (La Paz, 1976-81) II, 156. Santa Cruz a Bolívar, 12 de octubre, 1831.

66. *Ibid.*, II, 326. Santa Cruz a Casimiro Olañeta, 9 de marzo, 1831.



de las principales ciudades bolivianas. Y el transporte de mercaderías, a través de terrenos accidentados, constituía una tarea azarosa, riesgosa y prolongada, a lo cual había que sumar los altos costos. Gamarra protestó por las medidas vigorosas de Santa Cruz, quien defendió su política con la siguiente argumentación: "... juzgando sin alucinamiento es preciso conocer que yo estoy en el deber de procurar para Bolivia un puerto; puerto que debe ser Nación." En tanto Bolivia careciera de un pasaje adecuado al océano, el comercio con el mundo exterior estaba condenado a existir bajo la sombra del Perú.<sup>67</sup>

A la larga, Santa Cruz recurrió a otra estrategia: aprovechó las guerras civiles en el Perú, no para anexarse Arica, como inicialmente había planeado, sino para dividir el Perú en dos estados, y establecer así una confederación con Bolivia. La invitación de Orbegoso, considerado por muchos políticos y generales como el presidente legítimo del Perú, le dió la oportunidad deseada para entrar a este país. Finalmente Santa Cruz triunfó sobre Gamarra en Yanacocha, y sobre Salaverry en Socabaya. A la luz de estos triunfos, en marzo de 1836 Wilson reexaminó los resultados visibles, y le confió a Palmerston: "Debemos tener en cuenta que si (Santa Cruz) logra afirmar pacíficamente su autoridad, ofrecerá una garantía en el establecimiento de un gobierno atinado en el Perú; no olvidemos sus cualidades personales que las ha demostrado en su obra juiciosa en Bolivia".<sup>68</sup> En los meses siguientes, Santa Cruz estableció la división del Perú en dos estados, y la unión con Bolivia, proclamándose a su vez dictador en el Perú, para lo cual invocó a los congresos de Huaura y Sicuani, en representaciones de Nor y Sur Perú. En octubre de 1836, en su calidad de Presidente de Bolivia y Protector de estos dos estados, instituyó la Confederación Perú-Boliviana. Esta comprendía tres estados soberanos, cada uno con su respectivo presidente y gobierno, y en ella asumía él mismo (Santa Cruz) el título de Protector y encargado de los asuntos de defensa y relaciones exteriores.<sup>69</sup> Wilson, convencido por el

---

67. *Ibid.*, II, 232-33. Santa Cruz a Gamarra, 30 de setiembre, 1830.

68. PRO, FO 61/37, Wilson a Palmerston, 16 de marzo, 1836.

69. Basadre, *Historia de la República*, II, 138-142.

éxito aparente de Santa Cruz en su proyecto en el Perú, escribió al FO, “no cabe duda de que él es el único hombre capaz de promover los intereses comerciales e industriales de este país”.<sup>70</sup> Pero, a la vez, tenía serias reservas sobre la viabilidad de este nuevo sistema de gobierno; en 1837, cuando el país había sido pacificado, declaró “Jamás me ha gustado el sistema de la confederación, pero una vez establecido, su continuación es un mal necesario para asegurar la tranquilidad pública y una administración honesta e ilustrada”.<sup>71</sup> Empero, no todos los observadores extranjeros estaban así de convencidos. En sus memorias, Francis Burdett O'Connor —quien había servido como jefe de estado mayor de Santa Cruz— recordó que, en 1836, las provincias peruanas de Moquegua, Torata y Tacna habían solicitado a Santa Cruz su anexión a Bolivia. De haber aceptado esta oferta, Santa Cruz hubiera resuelto los problemas de Bolivia sin tener que intervenir más allá en los asuntos peruanos. El mismo congreso de Bolivia se había pronunciado en contra, por la escasa popularidad que este plan gozaba; y le había aconsejado abiertamente a su presidente abstenerse de una empresa tan arriesgada. Pero las victorias de Yanacocha y Socabaya, y la perspectiva de adquirir poder supremo, habían cegado completamente a Santa Cruz; aunque era “un hombre muy sagaz, astuto, instruido y diplomático... la ambición que era su pasión dominante lo tenía alucinado y embriagado del todo”.<sup>72</sup>

Wilson había reconsiderado su opinión sobre Santa Cruz debido, en gran medida, a que el Protector había favorecido vivamente los intereses comerciales británicos en el Perú, y recurría a su consejo acerca de como mejorar y extender el tráfico comercial. Ciertamente, cuando decidió reformar el código comercial que regía las tarifas aduaneras y las imposiciones portuarias, el Protector le pidió a Wilson sugerir nombres de personas con el propósito de formar un comité. Wilson, sin vacilar, elaboró una lista de comerciantes, extranjeros y nacionales —si bien la mayoría eran británicos— que destacaban por sus puntos de vista prácticos e

---

70. PRO, FO 61/40, Wilson a Bidwell, 23 de diciembre, 1836.

71. PRO, FO 61/25, Wilson a Murray, 12 de julio, 1837. Privado.

72. O'Connor, *Recuerdos* pp 265-6, 275.

ilustrados sobre política comercial.<sup>73</sup> Imbuído con ese mismo espíritu, Santa Cruz se embarcó en el HMS *Blonde*, en 1837, con el objetivo de discutir con el comodoro Francis Mason, el comandante de la escuadra naval británica en el Pacífico, los medios de superar las fricciones entre la marina británica y las autoridades portuarias. En consecuencia, ciertas restricciones fueron eliminadas y varias facilidades menores concedidas. Lo más importante, el Protector otorgó a los jefes navales extranjeros el derecho de desembarcar sus fuerzas, para proteger las vidas y las propiedades de sus ciudadanos en situaciones críticas, sin tener que solicitar permiso al presidente, como se acostumbraba. Esto había causado anteriormente la frustración y la impotencia de los jefes navales quienes, en muchas ocasiones, habían tenido que presenciar actos vandálicos durante las revueltas, sin atreverse a intervenir, por temor de provocar una tormenta política. Sobre la visita de Santa Cruz, Mason enteró al Almirantazgo, alabando al Protector y enfatizando la admiración de éste hacia Gran Bretaña, así como su deseo de promover el intercambio comercial con ese país. Mason estaba deslumbrado por esta buena disposición; algo inaudito proviniendo del líder de un país que, hasta entonces, se había destacado por su xenofobia. A la vez se sentía halagado por la condecoración de la Legión de Honor que le fue conferida por Santa Cruz, hecho que a su parecer, ocurría por primera vez en la historia de la marina británica. Su entusiasmo por Santa Cruz, y a éste se sumaban las posibilidades del desarrollo comercial británico.<sup>74</sup>

Santa Cruz cortejaba a los agentes británicos, como demuestran claramente las relaciones amistosas que estableció con Wilson y Mason; relaciones que hizo extensivas a los cónsules en los puertos sureños. En Tacna contó con la lealtad inequívoca de Hugh Wilson, quien desde un principio apoyó a Santa Cruz en la unión de Sur Perú con Bolivia, e igualmente abrazó la causa confederal. A estos hombres los unían estrechos lazos de amistad; el Protector acos-

---

73. PRO, FO 61/39, Wilson a Palmerston, 13 de setiembre, 1836.

74. PRO, ADM 1/48, Mason a Hammond, 10 de febrero, 1837; ADM 2213, Mason a Hammond, 21 de octubre, y 20 de diciembre 1836 y 21 de enero, 1837. Mason fue condecorado con la Insignia de Comendador de la legión de honor del Perú: ver ADM 1/48 y FO 61/44, Wilson a Palmerston, 21 de enero, 1837.



tumbraba alojarse en la casa de su amigo, cuando visitaba Tacna. En este caso, la amistad dió curso a concesiones importantes. Hugh Wilson llegó a obtener un decreto en que se prohibía a los buques franceses ingresar a Islay, convirtiendo de esa manera ese puerto en un enclave inglés. Por cierto, cuando Santa Cruz viajaba del Callao a los puertos sureños, prefería ir a bordo de una nave británica y esta deferencia creó tensiones entre los marinos franceses e ingleses.<sup>75</sup> Además de Mason, otros agentes fueron condecorados con la Legión de Honor.<sup>76</sup>

La máxima expresión del apoyo de Santa Cruz a Gran Bretaña, tuvo lugar cuando él personalmente negoció con el cónsul los polémicos artículos del Tratado de amistad, comercio y navegación entre Gran Bretaña y la Confederación Perú-Boliviana. El tratado fue suscrito en Lima, el 5 de junio de 1837 y ratificado en Londres el 18 de noviembre del mismo año. Al término de las negociaciones el Protector le escribió a Wilson, subrayándole: "Usted podría bien definir este tratado como *SU TRATADO* porque ninguna otra persona lo hubiera podido obtener de mí".<sup>77</sup> En Londres, el FO alabó al cónsul por su buen éxito, destacando que en adelante "el tratado facilitaría en gran forma la tarea de las negociaciones británicas con los otros nuevos estados" y serviría como modelo.<sup>78</sup> Gracias a la consumación de esta tarea, Wilson fue promovido inmediatamente

---

75. PRO, ADM 2213, Mason a Hammond, 24 de noviembre, 1836.

76. Condecoraciones similares fueron otorgadas a: Belford Hinton Wilson, el 3 de febrero, 1838; Thomas Crompton, el 31 de mayo, 1838; PRO, FO 177/2; y Hugh Wilson, el 29 de abril, 1837; PRO FO 61/48.

77. PRO, FO 61/45, Wilson a Bidwell, 21 de junio, 1837. Privado.

78. PRO, FO 61/43 memorandum, Palmerston a Wilson, 11 de octubre, 1837. Ver PRO, FO 61/50, copia del *Treaty of Amity, Commerce and Navigation between His Majesty and the Perú-Bolivian Confederation*; together with two additional Articles thereunto annexed, signed at Lima, June 5, 1837. Presentado a Houses of Parliament, by Command of Her Majesty, ver apéndice *Journal of the House of Lords, LXXX (1837 -38)* y *Accounts and Papers 1837-38*, vol. XVII; y PRO, FO 61/45, Santa Cruz a Wilson, 1 de junio 1837. La publicación del Tratado en *La Gaceta* dió lugar a protestas de carácter popular en el norte del Perú y el gobierno decidió no lanzarla otra vez: ver PRO, FO 61/53. Wilson a Bidwell, 20 de julio, 1838. Privado. Con la ratificación del Tratado el 18 de

al rango de encargado de negocios y asimilado al cuerpo diplomático, conforme a la política de Canning, la cual exigía que la firma de un tratado estuviera sujeta a la apertura de relaciones diplomáticas. En Lima, sin embargo, este convenio fue recibido con un coro de protestas. Los enemigos de Santa Cruz alegaron que los intereses nacionales habían sido abandonados, y el país había quedado sometido al dominio económico de Gran Bretaña. A causa de esta corriente de oposición, Wilson insistió en que el FO ratificara el tratado "sin demora alguna"; enfatizando que ningún jefe de estado del Perú, excepto Santa Cruz, habría aceptado sus condiciones. Wilson confiaba asimismo, que el libre cambio promovería el desarrollo económico del país; una consideración importante en vista de que, hasta entonces —opinaba—, "ni Santa Cruz ni ningún otro peruano había tenido en cuenta el comercio o el potencial de este país ni como desarrollar sus recursos".<sup>79</sup>

La conjetura de Wilson en cuanto a beneficio mutuo, no fue compartida por todos los peruanos, lo cual se explica porque los términos del tratado establecían "una libertad recíproca de comercio", entre dos países que diferían notablemente en capacidad económica. En este caso, a los ciudadanos de ambos países, se les otorgaba libertad de comercio; derecho de residir y de comerciar en cualquier parte de dichos territorios; exención del servicio militar obligatorio y de contribuir a los empréstitos forzosos; protección de su persona y de sus bienes, conforme a las leyes vigentes en cada uno de estos países. Aunque a los ciudadanos de los dos países se

---

noviembre, 1837, Wilson fue promovido al rango de encargado de negocios; PRO, FO 61/43, Palmerston a Wilson, 18 de noviembre, 1837. El primer intento peruano de negociar un tratado con Gran Bretaña ocurrió en 1824 cuando Riva Agüero, que procedió sin autorización, se dirigió con tal propósito al señor Ogilvie, esposo de la finada Duquesa de Leicester. En FO 61/4, Riva Agüero a Ogilvie, 6 de julio, 1824. En el mismo año, J. Olmedo solicitó sin buen éxito, ser reconocido como chargé d'affaires en Londres: FO 61/10, Caso Olmedo, 7 de febrero, 1826. El tercer esfuerzo tuvo lugar en 1832: ver FO 61/20, Juan Manuel Iturregui a Palmerston, 13 de abril, 1831. En el caso de Wilson, él había discutido la posibilidad de un tratado con los sucesivos gobiernos peruanos, aunque los tres artículos adicionales aprobados en 1837 nunca fueron planteados antes en estas negociaciones.

79. PRO, FO 61/45, Wilson a Bidwell, 21 de junio, 1837. Privado.

les concedía absoluta libertad de culto, en el Perú, los británicos estaban obligados a practicar sus ritos religiosos en privado, mientras que los peruanos podían hacerlo tanto en público como en privado. En el Perú, era elevado el número de ciudadanos y comerciantes británicos residentes; en cambio relativamente pocos peruanos vivían en Inglaterra, de manera que el tratado favorecía al poder europeo.

Los artículos del tratado que crearon polémicas y controversias, fueron los de embarque y tarifas aduaneras. Santa Cruz tuvo que intervenir personalmente en busca de una solución. Gran Bretaña insistía en el principio de absoluta reciprocidad, y en la célebre y muy discutida cláusula: "la nación más favorecida". Conforme a ésa, los ciudadanos y las mercaderías británicas pagarían los mismos impuestos que los peruanos, colocándolos en un plano de completa igualdad respecto de los otros extranjeros. Por lo tanto, todas las tarifas que discriminaban en favor de los comerciantes peruanos, embarques y mercaderías, fueron eliminadas. Ningún vecino hispanoamericano podría ser más favorecido que Gran Bretaña. Aunque estos mismos principios se aplicaba a los peruanos en Gran Bretaña, era obvio que el tratado beneficiaba el comercio de los comerciantes británicos; máxime cuando este país estaba en el cenit de su expansión y penetración de los mercados mundiales. El tratado puede ser, por lo tanto, interpretado como un instrumento del imperialismo del libre comercio británico. Así fue percibido en Lima y suscitó una tormenta de protesta contra los "odiados ingleses". En este caso, lo extraordinario es que el mismo Santa Cruz tenía reservas sobre los mencionados artículos, y le advirtió a Wilson que firmar el tratado en esas condiciones levantaría el clamor político. El Protector objetó especialmente los artículos V, VI, VII, que impedían a su gobierno otorgar tarifas preferenciales a los comerciantes peruanos. Más aún, él deseaba tener buques denominados como peruanos si éstos les pertenecían a ciudadanos de esa nacionalidad y eran operados por ellos mismos y no, como lo exigía el artículo que estipulaba que sólo, si éstos eran construídos en el Perú y tripulados enteramente por peruanos. Tampoco podía aprobar el borrador del artículo que estipulaba la celebración pública de la religión protestante en el Perú. Las reservas del dirigente peruano fueron tan firmes que Wilson abandonó sus discusiones con Lorenzo Bazo, el representante de la Confederación, y optó por un acerca-



miento más directo con José Joaquín de Mora, el distinguido escritor y entonces secretario de Santa Cruz. Pero éste, además, le informó a Wilson que el artículo de embarque atentaba contra la política confederal, consistente en crear una sólida marina mercante.<sup>80</sup>

En medio de este estado crítico de negociaciones, Wilson resolvió tratar directamente con Santa Cruz, teniendo en cuenta que “en las repúblicas sudamericanas es en vano discutir asunto con cualquier persona sino con el Presidente mismo”. Después de varias reuniones personales, consiguió el consentimiento del Protector respecto de estos artículos polémicos, con la única condición de que entrarían en vigencia quince años después.<sup>81</sup> Con este fin fueron insertados dos artículos suplementarios, mediante los cuales se definía a los buques peruanos como aquellos barcos de propiedad de ciudadanos de esa nacionalidad, lo que permitiría a la Confederación discriminar en favor del comercio peruano a través de impuestos preferenciales. El hecho de que Santa Cruz aprobase el tratado, sorprendió vivamente a sus propios asociados, sobre todo cuando esto provocó la conmoción política que se había anticipado. Por su parte, Wilson subrayó al FO que sólo Santa Cruz tenía el poder y la buena predisposición para firmar tal documento, cuyos términos eran contrarios a los sentimientos proteccionistas que seguían vigentes en el Perú.<sup>82</sup> Aún más, él se jactó de que ningún otro cónsul hubiera podido obtener tales concesiones, como pruebas de sus aserciones, lo encontramos en una carta posterior que Santa Cruz dirigió a Wilson: “me hubiera resistido siempre a tener estas condescencias si no fuera por el afecto particular que tengo a usted y mi deseo de proporcionarle una buena ocasión de que haga un servicio agradable a su gobierno. Crea usted mi querido Wilson, que solo usted ha podido hacerme variar algunos puntos de la

---

80. PRO, FO 61/45, Santa Cruz a Wilson, 1 de junio, 1837 y las instrucciones para las negociaciones, Lorenzo Bazo, 4 de julio, 1837.

81. PRO, FO 61/45, Wilson a Palmerston, 20 de junio, 1837.

82. Sobre la solidez del proteccionismo en el Perú ver Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru* (Princeton, 1989) pp. 35-64.

política externa en que me había fijado como indispensables para dar alguna extensión a nuestra industria y a nuestra marina comerciantes".<sup>83</sup>

¿Cuál fue la línea de razonamiento que persuadió al Protector a aceptar el tratado?, se desconoce. En términos generales, la reflexión de Wilson concluía que la extensión del comercio libre sería de beneficio mutuo para el Perú y Gran Bretaña, y generaría evidentes beneficios económicos a la Confederación. Este argumento era una simple aplicación de las leyes universales de la economía política a un caso local. Después de todo, el librecomercio no tardaría en convertirse en artículo de fe en manos de los estadistas, diplomáticos y economistas británicos de la era victoriana. Empero, existe la duda acerca de si los argumentos de Wilson fueron de carácter estrictamente político. Con la firma del tratado, Santa Cruz obtuvo el reconocimiento diplomático por parte de Gran Bretaña, de la Confederación Perú-Boliviana como un estado legítimo. Tal posición era inaceptable para sus vecinos Chile y Argentina, cuyos líderes se habían negado a admitir la existencia legal de la Confederación; de hecho estos conspiraban para derrocar a Santa Cruz y destruir la unión del Perú y Bolivia.<sup>84</sup> Como veremos, Santa Cruz tenía una buena razón para buscar el reconocimiento y el apoyo británico. No había cortejado a Wilson sólo porque ambos compartían la admiración por Bolívar; tampoco porque creyera en los principios de librecomercio; sino obedeciendo a su propia percepción de un peligro político inminente.

## V

No importa aquí el buen éxito de sus propuestas diplomáticas. La tarea principal de Belford Hinton Wilson, como cónsul general, consistió en promover los intereses comerciales, proteger a los comerciantes residentes contra abusos y compilar datos estadísticos

---

83. PRO, FO 61/45, Santa Cruz a Wilson, 1 de enero, 1837.

84. En cuanto a las reacciones de Chile ver Robert N. Burr, *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905* (Berkeley and Los Angeles, 1965) pp. 33-57.

e informaciones significativas para enviar a Londres. Como rara vez dejaba la capital y sus alrededores, sus apuntes son de carácter limitado; no aporta una perspectiva general de la economía peruana. Para elaborar sus informes, él dependió fundamentalmente de las firmas británicas comerciales, entre 18 y 20, que dominaban el comercio de importaciones en Lima; así como de los cónsules residentes en los puertos. No se conoce con precisión cuántas de estas firmas eran sucursales de casas matrices en Inglaterra y cuántas eran independientes; pero virtualmente todas ellas se desempeñaban como agentes, y ganaban una comisión de 18 1/2%, en una variedad de mercaderías exportadas por comerciantes o manufactureros ingleses. Cuando Wilson llegó al Perú, se dio cuenta de que la mayoría de los comerciantes apenas se vinculaban con el consulado y preferían resolver sus problemas en la aduana, mediante influencia o soborno. Descubrió también una casi absoluta ausencia de datos sobre el movimiento comercial, puesto que las autoridades peruanas no publicaban sus estadísticas.<sup>85</sup> Ante esta situación, Wilson empezó sin demora a recoger la información pertinente de la comunidad británica, para poder compilar tablas estadísticas sobre las actividades comerciales. Más aún, con Santa Cruz en el poder, se apresuró igualmente a sugerir una serie de reformas sobre impuestos aduaneros y otras regulaciones.<sup>86</sup> Siempre dispuesto a jactarse de sus alcances, Wilson escribió al FO en 1837, señalando "Confío en que los comerciantes no me juzguen como deficiente en cuanto a celo, diligencia o buen éxito, para promover los intereses británicos en el Perú. Basta revisar las regulaciones comerciales del día de hoy y compararlas con el caos en que las encontré a mi llegada. Yo diría con justicia, el presente sistema liberal se debe a mi raciocinio y mis proposiciones".<sup>87</sup> Cuando Wilson dejó el Perú, los comerciantes británicos le demostraron su gratitud y su reconocimiento mediante el obsequio de una espléndida fuente de plata y un par de candelabros del mismo metal.

---

85. PRO, FO 61/26 Wilson a Palmerston, Informe Comercial, 15 enero 1834. Este Informe está publicado en *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919: Informes de los cónsules británicos*, ed. Heraclio Bonilla, 5 vols (Lima, 1975) I, 85-110.

86. PRO, FO 61/53, Informe Comercial de Wilson, año 1837.

87. PRO, FO 61/45, Wilson al Foreign Office, 30 de junio, 1837. Privado.



En su primer informe comercial, Wilson escogió el año de 1832, año en que la actividad comercial se había estabilizado. Después de la independencia, el Perú había sido inundado con mercaderías británicas, una gran cantidad de productos que, no habiendo encontrado salida en Inglaterra fueron destinados al nuevo mercado. Como resultado, entre los años 1825 y 1827, los precios se vinieron abajo, y las pérdidas fueron de más de un millón de libras esterlinas. En 1832, las exportaciones británicas al Perú lograron estabilizarse, hasta alcanzar un valor aproximado de 800,000 libras esterlinas. De esta suma 93,000 libras esterlinas correspondían a mercaderías desembarcadas en Arica; otras 187,000 libras esterlinas, a productos llevados a Islay; y el resto, de mercancías para el Callao. De estos productos, los textiles, principalmente tocuyo, abarcaban por lo menos la mitad del total de las importaciones peruanas. El mayor competidor de Gran Bretaña era los Estados Unidos, que dominaba el mercado de los tocuyos —material burdo y barato— y rivalizaba vigorosamente con Chile en la venta de harina. En contraste, Francia quedaba muy atrás, abasteciendo al Perú de telas costosas y otros productos más elaborados. Según el análisis de las perspectivas comerciales, hecho por Wilson, no había razón para suponer que el valor del tráfico comercial entre el Perú y Europa hubiera aumentado considerablemente desde finales del siglo XVIII, suministrando telas de alta calidad y de lujo; pero cuando Gran Bretaña controló la venta de las telas de algodón y estampadas, que eran relativamente baratas, desplazó de hecho a las mercaderías francesas; consecuentemente se duplica el volumen de las importaciones británicas. Pero si las telas de algodón dominaban ahora el mercado costero, en la región andina la mayoría de los indígenas seguían vistiéndose con lanas rústicas, conocidas como bayetas del Cuzco. En realidad, las lanas inglesas sólo amenazaban a las de manufactura más avanzada, producidas en los obrajes; la industria artesana continuaba estando protegida por la mano de obra barata, la lana local y los costos del transporte de importación.<sup>88</sup>

---

88. PRO, FO 61/26 y FO 61/53, en donde se ubican los Informes Comerciales de Wilson correspondientes a 1832-33 y 1837; ver también Bonilla, *Gran Bretaña y el Perú*, I, 899-97.

Las firmas comerciales británicas en el Perú actuaban principalmente como casas importadoras y, como tales, se concentraban en la venta al por mayor. En general, estas firmas no distribuían su mercadería en el país; menos aún disponían de tiendas para la venta al público; en su lugar, dependían de “comerciantes acaudalados” que se dedicaban a la venta al por mayor. Los “almaceneros” peruanos eran a la vez distribuidores y comerciantes al por menor y cobraban una pequeña comisión por sus servicios. Obviamente, cualquier dueño de tienda podía adquirir mercaderías directamente de las firmas británicas. Es necesario enfatizar que la mayor parte de las mercaderías eran distribuidas a crédito, a menudo con varios meses de plazo; de tal manera que una cantidad considerable de capital británico estaba atado a este comercio. Precisamente, la ventaja del crédito a largo plazo contribuyó, en parte, al control británico del mercado. Por otra parte, los desórdenes políticos en esos años afectaron a los comerciantes peruanos; obligados por el gobierno a contribuir con empréstitos forzosos, como consecuencia de los desórdenes muchos no pudieron cumplir con sus pagos. Wilson reportó que, durante 17 meses —del primero de enero de 1835, al 31 de marzo de 1837—, los comerciantes y los tenderos se declararon en bancarrota, con pérdidas de 224,000 libras esterlinas (1,120,000 pesos), de las cuales siete octavas partes se adeudaban a firmas británicas. Como era de esperarse, tales adeudos causaron tensiones y ansiedad entre peruanos e ingleses; y en los primeros despertaron la xenofobia. En cambio, la presencia francesa en el Perú —según Wilson— estaba conformada por unos pocos comerciantes y un gran número de tenderos y artesanos, cuyas propiedades estaban protegidas del pillaje gracias a la vigilancia de los buques de guerra de la escuadra naval francesa que, conjuntamente con los británicos, patrullaban las costas y los puertos del Pacífico.<sup>89</sup>

Si el valor distinto del volumen, del comercio exterior del Perú no se había incrementado desde finales del siglo XVIII, se debió a que más del 80% de la exportación consistía en monedas y barras de plata. Aunque Wilson calcula que el Perú despachó alrededor de 1.6 millones de libras esterlinas en caudales, de ninguna manera está claro si esta suma incluía los embarques hechos desde Bolivia,

---

89. PRO, FO 61/53, Informe Comercial de Wilson, 1837.

y los de la producción de las minas peruanas. No obstante, las cifras que él nos proporciona pueden ser más confiables que las fuentes locales gubernamentales, si tenemos en cuenta que las barras y las monedas de plata fueron transportadas en los buques de la escuadra británica. Esto motivó constantes, y sin lugar a dudas, justificadas acusaciones de promover el contrabando; ya que cantidades considerables de ratapiña o barras de plata, sin detentar el sello de la Casa de Moneda, salieron del país, evadiendo los impuestos y burlándose de las prohibiciones existentes. Aquí vemos la repetición de un patrón, en este caso los comerciantes británicos sustituyeron a los españoles como los importadores principales, e igualmente la marina británica asumió la función de los buques de guerra españoles, transportar el tesoro. En cuanto al resto, el Perú exportaba lana de Puno, algo de algodón, cascarilla de Bolivia y nitratos del sur; en todas estas ramas de comercio, el capital y los comerciantes británicos se mantuvieron activos.<sup>90</sup>

Desde su primer informe, Wilson condenó el sistema de *ABONOS* como una gran traba que impedía a los comerciantes británicos operar en el Perú. Un *abono* equivalía a la expedición de créditos, por parte de la Aduana, en favor de determinados individuos, como adelanto del pago de impuestos; esto era extendido obviamente a cambio de pago inmediato y en efectivo. Paul Gootenberg ha demostrado que, desde 1827, el gobierno peruano había organizado una serie de préstamos a corto plazo, hipotecando impuestos anticipados; este sistema le rindió un promedio de 70,000 pesos mensuales en los años 1827-30. Cada transacción era negociada individualmente y, conforme crecía la carga del pago aumentaban las condiciones de los nuevos préstamos. El conceder préstamos a un gobierno empobrecido resultaba atractivo por dos razones. Primera, se pagaba en efectivo sólo el 60% del valor del préstamo original y lo restante se podía cancelar con bonos gubernamentales, que se adquirían usualmente con un descuento considerable. Segunda, a quienes recibían los *abonos* se les otorgaban descuentos considerables, de acuerdo a la tarifa que ellos "pagaban". Esto es decir, en lugar de la tarifa prohibitiva de 90%,

---

90. PRO, FO 61/26, Informe Comercial de Wilson, 1832-33; también Bonilla, *Gran Bretaña y el Perú I*, 105-7.



a la mercadería cubierta por el *abono*, sólo se le recargaba 50% a 60%, y a veces raras hasta 20%. Estas concesiones tenían como fin incentivar a los comerciantes extranjeros a prestar dinero al gobierno; de hecho, estos otorgaron el 57% de los préstamos cubiertos por los *abonos*. Paradójicamente, el sistema aumentó el volumen de las importaciones puesto que, como Wilson anotó, los descuentos en las tarifas significaban que la tarifa real de impuestos estaba más cerca del 58% que del 90%. Esto tuvo otra consecuencia, la de reducir gradualmente la deuda interna, a través de la cancelación de los bonos en circulación.<sup>91</sup>

Lo que Wilson observó sólo indirectamente fue que el sistema de *abono* ofrecía también oportunidades considerables de ganancia a algunos financieros y comerciantes peruanos; beneficiaba a aquellos que estaban en posiciones más ventajosas que los extranjeros, para obtener términos generosos del gobierno. El cónsul denominó a este sistema *Jobbery*, o sea un negocio de *abonos*; en él, los favoritos de los políticos en el poder actuaban como intermediarios, entre el gobierno y los comerciantes extranjeros, obteniendo comisiones generosas. Sin lugar a dudas, el mismo grupo de almaceneros limeños que fungían como distribuidores al por mayor de mercaderías importadas en el interior, negociaba también en *abonos*, cobrando a las firmas extranjeras por cualquier reducción de impuestos aduaneros que ellos obtenían. Este sistema alcanzó su máxima expresión durante los regímenes de Orbegoso y Salaverry; y quien decidió dar término a esta forma de finanza gubernamental, complicada y a menudo corrupta, fue precisamente Santa Cruz. Pero su abolición favorecía de hecho más al importador extranjero que a los especuladores peruanos, lo cual proporcionó una razón más para acusar al Protector de haber vendido al país a los odiados "ingleses". Tal fue la importancia que Wilson adjudicó a la destrucción de este sistema, que observó: "...los dos principios fundamentales que distinguen y dividen a los dos grandes partidos políticos que actualmente luchan por el poder.. están en un retorno a su antiguo sistema anti liberal de *abonos* e imponer restricciones so-

---

91. Sobre el sistema de *abonos* ver PRO, FO 61/53, Wilson a Palmerston; también Gootenberg, *Between Silver and Guano*, pp. 102-18.

bre el comercio o una continuación del presente sistema liberal de política comercial".<sup>92</sup>

El 22 de noviembre de 1836, Santa Cruz introdujo un nuevo código comercial, en donde aplicó el consejo sobre reformas que recibió del comité de comerciantes, recomendados por Wilson. Entre las reformas más atractivas, se contaba el traslado de la casa de Aduana de Lima al Callao, con el fin de acelerar el despacho de mercaderías. Otra consistió en declarar Arica y Paita como puertos de depósito; así, podían recibir mercaderías embarcadas del exterior, eliminando el requisito de que ingresasen primero al Callao. Otra reforma igualmente importante, fue la simplificación de las regulaciones y los impuestos aduaneros, con el fin de facilitar la descarga de las mercancías. Sin embargo, la reforma clave del nuevo código consistió en la abolición de las tarifas proteccionistas y las prohibiciones decretadas por Gamarra. Los impuestos a los textiles fueron reducidos, en promedio, al 20%, y se estableció un recargo de no más del 30% a las otras mercaderías. Se permitió la importación de productos que hasta entonces habían estado prohibidos—como la lana, porque perjudicaba el mercado doméstico—. Al mismo tiempo, el código estaba orientado a promover los intereses nacionales, y se recargó otro 4% a todas las mercancías que ingresaban a puertos extranjeros en el Pacífico antes de entrar al Callao u otro puerto peruano. Esto tenía como propósito atraer el desembarco de mercaderías en los puertos peruanos, cambiando la práctica habitual de usar Valparaíso para ello. Más aún, a las mercancías importadas que llegaban en buques peruanos, se les concedió la ventaja de pagar la quinta parte de los impuestos correspondientes en bonos gubernamentales peruanos. Esto mismo se aplicó a las mercaderías que llegaban de Chile, que también abonaban el recargo del 4%. Todo esto evidenciaba que el nuevo código estaba destinado a favorecer los intereses británicos; a diferencia de la estrategia de la era gamarrista, que decretaba altas tarifas y permitía a los peruanos obtener ganancias especulativas en las

---

92. PRO, FO 61/62, Wilson a Palmerston, 31 de diciembre, 1838; también Gootenberg, *Between Silver and Guano*, pp. 42-3, 53-61.

finanzas estatales, y a la vez servía como una barrera proteccionista respecto de la mercancía extranjera.<sup>93</sup>

El rasgo más curioso de los informes de Wilson fue su animosidad contra Chile. En su primer informe —redactado mucho antes de que la Confederación apareciese en el horizonte político— él anotó que, gracias al trato liberal y honesto hacía los británicos, las autoridades chilenas habían logrado convertir a Valparaíso en el almacén, o primer puerto principal de mercancías exportadas de Europa en la costa del Pacífico. Esta política había contribuido a la transformación de un puerto que antes cobijaba sólo 5,000 habitantes, en uno de 26,000. Otro factor importante era que Chile había incrementado su marina mercante, para enviar sus mercaderías, almacenadas en Valparaíso, al Callao y a Guayaquil. Las relaciones entre Chile y el Perú sufrieron una grave deterioro en 1832, cuando ambos países gravaron excesivamente los principales artículos de intercambio, el azúcar peruano y la harina y el trigo chilenos. Esta guerra comercial —según Wilson— tuvo sus consecuencias: el mercado de las harinas pasó a manos de los norteamericanos, y el azúcar peruano fue sustituido por los productos brasileños y caribeños. En su afán de restaurar el viejo sistema colonial de intercambio, Orbegoso negoció en febrero de 1835 un tratado comercial con Chile, que fue ratificado por Salaverry en junio del mismo año. Este tratado fue condenado por Wilson como dañino y perjudicial a los intereses peruanos; porque la imposición de tarifas mutuas favorables le permitía a Chile recobrar el dominio del mercado del trigo y la harina y, de ese modo, eliminar toda competencia de la harina americana. Por el contrario, las plantaciones de azúcar en el Perú sólo alcanzaban a cubrir aproximadamente la tercera parte de lo que se requería para su consumo en Chile y el mercado seguía en manos de los competidores brasileños. Más aún, el tratado estipulaba que todos los productos importados al Perú pagaran la misma tasa de impuestos, sin tener en cuenta si éstos habían sido embarcados directamente desde Europa, o habían sido desembarcados previamente en Valparaíso. Como consecuencia, los comerciantes británicos optaron por establecer sus

---

93. PRO, FO 61/39, Wilson a Palmerston, 13 de setiembre, 1836; y FO 61/53, Informe Comercial, 1837.



centros de operaciones en Chile, y se contentaron con abrir sucursales en Lima.<sup>94</sup>

De acuerdo al argumento de Wilson, el propósito de Santa Cruz era convertir el Callao en “el puerto de depósito o emporio del Pacífico”, es decir, eliminar el sistema por el cual el Perú, aún para sus necesidades más inmediatas, dependían del almacén de Valparaíso lo que tenía reducido a una mera tienda de ventas al por menor”. Wilson admitía que si se juzgaba por “los principios generales ilustrados y justos de la economía política”, el 4% de recargo sobre la mercadería reembarcada vía Valparaíso constituía un acto indiscriminatorio.

Sin embargo, políticamente era un acto oportuno, porque estaba destinado a causar “la destrucción de la supremacía comercial y naval de Chile”. A estas alturas, Wilson ya había percibido el peligro: el poder del sur intentaría destruir la Confederación, y perjudicar todos los intentos de promover los intereses británicos en el Perú. A pesar de todo esto, la gratitud de Wilson hacia Santa Cruz le impulsaba a apoyar sus medidas. De hecho, si bien tales medidas favorecían los intereses peruanos por encima de los de Chile, tenían poco que ver con los intereses británicos.<sup>95</sup>

Las disposiciones de Santa Cruz tuvieron buen éxito en aumentar el flujo y la dirección del movimiento comercial, como comprobó Wilson con los datos que presentó en su informe en 1837. Ese año, quince llegaron directamente de Liverpool al Perú, de los cuales seis se detuvieron en Arica, y los nueve restantes desembarcaron toda su carga en el Callao. El valor total de la mercadería a bordo de estos barcos estaba estimado en 750,000 libras esterlinas, una valuación basada en el supuesto de que cada barco transportaba mercancía por 50,000 libras esterlinas. Otras doce naves británicas ingresaron a puertos peruanos después de depositar una proposición sustanciosa de su carga en Valparaíso; de manera que trajeron al Perú partidas equivalentes a 150,000 libras esterlinas.

---

94. PRO, FO 61/32, Wilson a Wellington, 14 de julio, 1835.

95. PRO, FO 61/53, Informe Comercial, 1837; y FO 61/62, Informe Comercial, 1838.

Existían razones justificadas para que los buques navegasen directamente al Perú, porque así se evitaban los costos de embarque y desembarque en Valparaíso, cuya única atracción radicaba en su seguridad política.<sup>96</sup> Una vez que el Perú introdujo un sistema racional de regulaciones y cargos aduaneros, no había razón para que la mercadería se almacenase en Chile. Queda la duda acerca de si las aprehensiones de Wilson estaban enteramente justificadas.

## VI

El cenit de la carrera diplomática de Belford Hinton Wilson en el Perú fue en noviembre de 1837, cuando el FO ratificó el Tratado de amistad, comercio y navegación entre Gran Bretaña y la Confederación Perú-Boliviana. Ese mismo mes, Andrés de Santa Cruz y el vicealmirante Manuel Blanco Encalada, comandante de la expedición chilena que había invadido el Perú, firmaron el Tratado de Paucarpata que selló la paz entre Chile y la Confederación. Wilson había jugado un rol dirigente en las negociaciones, lo cual impidió una batalla sangrienta entre los dos ejércitos; en testimonio de su intervención, fueron incluidas en la capitulación las palabras siguientes: "El cumplimiento de este tratado se pone bajo la garantía de Su Majestad Británica, cuya aquiescencia se solicitará por ambos gobiernos contratantes".<sup>97</sup> En una carta posterior al FO, Wilson confesó "haber sentido una satisfacción secreta por haber sido uno de los instrumentos principales para inclinar la voluntad de los beligerantes en favor de la paz".<sup>98</sup> Aquí, el cónsul general había conseguido aparentemente un éxito diplomático de magnitud, y esto antes de su nombramiento como encargado de negocios. No obstante, para entender las razones por las cuales el Protector y Blanco Encalada estaban tan dispuestos a aceptar la mediación británica, debemos tener en cuenta que, detrás de Wilson, se per-

---

96. PRO, FO 61/62, Wilson a Palmerston, 31 de diciembre, 1838.

97. En *El General Andrés de Santa Cruz*, ed. Oscar de Santa Cruz (La Paz, 1924) se ubica el Tratado de Paucarpata, pp. 418-21. La versión inglesa está publicada en Thomas Sutcliffe, *Sixteen Years in Chile and Peru from 1822 to 1839*. (London, 1841) pp. 479-483.

98. PRO, FO 61/46, Wilson a Bidwell, 29 de noviembre, 1837.

filaba el poder de la marina británica. En cualquier momento, el comandante del escuadrón del Pacífico podía extender el frente de batalla, con tres buques de guerra compuestos de una fragata con 52 cañones y una tripulación de 400 hombres, y dos corbetas o bergantines armados cada uno con 28 cañones y 160 hombres. De ocurrir las hostilidades, otras tres corbetas o bergantines podrían plegarse.<sup>99</sup> En esta última etapa grandiosa de los buques de vela, la marina británica seguía gozando, en forma absoluta, del prestigio de las victorias de Nelson, y tenía un dominio incuestionable de las costas del Pacífico. En cambio, las fuerzas navales de Chile y el Perú consistían en embarcaciones mercantes adaptadas, pobremente armadas, con tripulaciones inexpertas y heterogéneas compuestas de peruanos, chilenos y viejos marineros británicos que no presentaban reto a las fortalezas flotantes de la real marina. En este caso, la presunta autoridad de Wilson sobre la fuerza naval determinó el resultado decisivo de Paucarpata. Con una sola palabra, así se dio a entender, la flota chilena podría ser hundida, o, en términos menos dramáticos, acorralada. Si una fuerza chilena invadió al Perú en 1837, fue porque Diego Portales, el ministro todopoderoso del gobierno conservador de Joaquín Prieto, había concluido resueltamente que la Confederación constituía una grave amenaza a los intereses de Chile. Más aún, según Portales, la Confederación atentaba contra sus planes de convertir a Chile en la fuerza dominante del Pacífico. Cuando él designó a Blanco Encalada como jefe de la expedición, le hizo saber que el objetivo de su campaña sería el de obtener "la segunda independencia de Chile". En un análisis perspicaz del balance de las fuerzas de los dos países, el ministro chileno afirmó:

"La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello, equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma, la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de su origen, lengua, hábitos religión, ideas, costumbres, formarán como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos estados, aún cuando no más sea que

---

99. PRO, FO 16/17, (Chile) Despacho de Walpole, 13 de junio, 1839. *Navy List*, 1838 (London, 1838).



momentáneamente serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias... La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco".<sup>100</sup>

Si estas impresionantes reflexiones geopolíticas demostraron los temores futuros de Portales, de lo que más recelaba, a corto plazo, era del poder creciente de Santa Cruz, a quien consideraba un político diestro, astuto, paciente e intrigante. Así añadía: "Pocos caudillos en América pueden comparársele a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al propósito que persigue". No se trataba aquí de que Santa Cruz fuera a enviar un ejército a conquistar Chile; simplemente usaría su influencia para librarse de los conservadores, apoyando a los líderes de las facciones de la oposición.<sup>101</sup>

Para Wilson, la determinación chilena de destruir la Confederación constituía una amenaza, tanto a la prosperidad peruana como al capital británico que estaba invertido en el comercio. Empero tuvo que admitir que Portales era "el benefactor público y el estadista más eminente de la América del Sur, es la personificación de Chile. Su deseo es la ley".<sup>102</sup> Inclusive concedió Wilson que, aunque Santa Cruz parecía tener más poder, "sus muchos buenos atributos para el mando se anulaban, hasta cierto punto, por la falta de un poco de la energía

---

100. Ernesto de la Cruz y Guillermo Felfu Cruz (ed.) *Epistolario de don Diego Portales*, 3 vols. (Santiago, 1936) II, 452.

101. *Ibid.*, II, 453.

102. PRO, FO 61/45, Wilson a Murray, 12 de julio, 1837.

de Portales".<sup>103</sup> En ninguna instancia hizo referencia a las doctrinas elaboradas por el famoso jurista Andrés Bello, que en ese entonces trabajaba en la cancillería chilena, y había introducido la doctrina europea del balance del poder en la América del Sur. El argumento de Bello fue empleado posteriormente por el presidente Prieto, para definir la política chilena como la defensa del "mantenimiento del equilibrio político entre las repúblicas del sur".<sup>104</sup> Un factor de preocupación para Wilson era que su colega en Santiago, el cónsul John Walpole, había declarado abiertamente su "convicción sobre la inexistencia de la Confederación Perú-Boliviana"; Walpole le reprochaba el haber inducido, erróneamente, al FO a creer que tal sistema tenía prospectos de sobrevivencia.<sup>105</sup> La correspondencia entre estos cónsules alcanzó tal grado de acrimonia, que Palmerston tuvo que llamarles la atención, advirtiéndoles que sus tareas consistían en delinear la política británica y no en actuar como partidarios de los respectivos gobiernos a los cuales estaban acreditados.

La determinación de Portales de destruir la Confederación era un hecho; pero antes necesitaba encontrar un *casus belli* para poder persuadir al congreso y a sus ministros a apoyar la guerra; y entonces asumir el control del mar, porque, sin contar con la superioridad naval, no le era posible declarar una guerra efectiva al Perú. En todo caso, los errores políticos, y la negligencia peculiar de Santa Cruz respecto del poder naval, le costarían caro. En mayo de 1836, Orbegoso anuló el tratado comercial, suscrito el año anterior con Chile, e impuso nuevamente altos gravámenes en las importaciones de harina y trigo en el sur de la república. A la vez decidió reducir la marina peruana que había defendido a Salaverry, vendiendo algunos buques peruanos, desmontando los cañones de otros y despidiendo a la tripulación. Como resultado de esta política, Ramón Freire, un ex-presidente liberal de Chile, pudo adquirir en Lima, en julio de 1836, dos buques de la marina peruana —un bergantín armado y una fragata de transporte— y usarlas para armar una ineficaz expedición contra Chile. Esta fuerza fue capturada al desembarcar, sin mayores dificultades, lo que dio a

---

103. PRO, FO 61/45, Wilson a Murray, 12 de julio, 1837.

104. Citado en Burr, *By Reason or Force*, p. 41.

105. PRP, FO 61/50, Walpole a Wilson, 31 de mayo, 1838.

Portales un pretexto para destacar a Victorino Garrido con un bergantín y una goleta para invadir la bahía del Callao; allí los chilenos sorprendieron y apresaron no menos de tres buques de la marina peruana, un bergantín y dos goletas. Duplicó su fuerza mediante el secuestro de cinco navíos que habían pertenecido a su rival peruana.<sup>106</sup> Lo que se requiere destacarse es que, durante el desarrollo de esta secuencia de eventos, la marina británica y los cónsules estaban alertas para intervenir en caso de que la situación lo exigiese. Cuando el cónsul Walpole se enteró de la inminente llegada de la expedición Freire, escribió no menos de tres cartas al comodoro Mason, quien había llegado a Valparaíso, pidiéndole que tuviese y secuestrase a los dos buques. Walpole alegaba que ésta constituía una invasión de rapiña organizada por Santa Cruz, y que amenazaba al comercio y la prosperidad de Chile.<sup>107</sup> Para justificar su acción, recurrió a la autoridad legal del manual de la Ley Internacional citando el párrafo 229; que declaraba "Se llama bandidos a aquellos delincuentes que se levantan en armas contra el gobierno establecido, para escapar al castigo de sus crímenes..." Estos argumentos no impresionaron a Mason, quien rechazó rotundamente el pedido, insistiendo en que la expedición Freire constituía un asunto político interno y no amenazaba de ninguna manera los intereses británicos; la intervención sólo podía justificarse si existía un tratado, tanto defensivo y ofensivo, entre Chile y Gran Bretaña.<sup>108</sup>

Por su parte, Wilson no tardó en intentar una mediación entre Santa Cruz y Chile. En Lima, la ira del Protector ante el secuestro chileno de los buques peruanos, lo llevó a ordenar la prisión inmediata de Ventura Lavalle, el encargado de negocios de Chile.

---

106. Para el tratado comercial, la marina durante el gobierno de Orbegoso y la Expedición Freire ver Félix Denegri Luna, *Historia Marítima del Perú*, capítulo XXII.

107. Mason y Wilson tenían conocimiento de los planes de Freire. Un día antes de salir del Callao, el expresidente chileno envió dos notas privadas, una a Mason pidiéndole que postergase la salida de HMS *Blonde* y la segunda a Wilson instándole a observar la neutralidad: PRO, ADM 1/48. Mason a Hammond, 14 de marzo, 1837 y FO 61/39, Freire a Wilson, 7 de julio, 1836.

108. PRO, FO 16/29, Walpole a Mason, 28 y 30 de julio, 4 agosto 1836, y en PRO, ADM 1/48, Mason a Walpole. 1 de agosto, 1836.



Esta orden apresurada, dictada por el ofuscamiento, sería luego lamentada por Santa Cruz, y así, con celeridad, dispuso la libertad de Lavalle. Santa Cruz negó de plano que él hubiera inspirado o ayudado a la expedición Freire, subrayando que los buques fueron vendidos durante el gobierno de Orbegoso. Ante tal situación, Wilson resolvió concertar una reunión entre Garrido y Ramón Herrera, el hombre de confianza de Santa Cruz, con el fin de negociar una tregua. La reunión tendría lugar a bordo de *HMS Talbot*, estacionado en el Callao. De seguro, ambas partes acordaron el cese de hostilidades y las declaraciones de inocencia de Santa Cruz fueron implícitamente aceptadas. Por su parte, Garrido se comprometió a retornar los buques secuestrados, una vez que el asunto se arreglase entre los dos gobiernos.

Empero Portales se negaba a aceptar la mediación británica e insistía en que Santa Cruz era el responsable de la expedición Freire. En consecuencia, en setiembre de 1836, Portales ordenó al vicealmirante Manuel Blanco Encalada, bloquear los puertos peruanos y apoderarse de sus navíos. Asimismo comisionó al ministro Mariano Egaña a entregar al gobierno peruano la declaración de guerra. Su misión no fue del agrado del marino chileno; y así, cuando visitó al comodoro Mason a bordo del *Blonde*, el 25 de setiembre, en Valparaíso, le hizo saber que él no perseguía la agresión sino la paz, y que iba al Perú con la esperanza de lograrla. Después de escoltar a Egaña a la costa peruana, Blanco Encalada se dirigió a Piura, en donde atacó las embarcaciones peruanas. Cuando reingresó al Callao, con el propósito de bloquear ese puerto, se enteró de la marcha inesperada de Egaña, como resultado de la negativa del gobierno peruano a recibirlo. Esta vez, Blanco Encalada recibió la visita, a bordo de su nave *Valparaíso*, del comodoro Mason, quien lo había seguido al Perú con la excusa de retribuir su visita de cortesía. En realidad Mason quería pedirle que "mostrase una actitud menos hostil al gobierno del Perú, ya que existía el riesgo de la interrupción del movimiento comercial".<sup>109</sup> En esta oportunidad, Blanco Encalada recalcó que Portales estaba convencido

---

109. PRO, ADM 2213, Mason a Charles Wood, 29 setiembre, 1836; Mason a Hammond, 20 diciembre, 1836 y Mason a Wood, 11 de enero, 1837, ADM 1/47. Mason a Hammond, 26 setiembre, 1836.

de que Santa Cruz había sugerido la expedición Freire; porque el ministro chileno consideraba a la Confederación como una amenaza a la independencia de Chile y estaba determinado a declarar la guerra sin importarles su costo. Sin embargo, Blanco Encalada reiteró, una vez más, que él prefería negociar un tratado de paz en lugar de padecer una confrontación. Aseguró también que el secuestro de los buques peruanos, perpetuado por Garrido sin haber mediado provocación alguna, era vergonzoso y que, cada vez que recordaba el incidente, no podía dejar de enrojecer. Finalmente le dijo a Mason que, como un gesto de buena voluntad, había decidido no reforzar el bloqueo naval.<sup>110</sup> En una visita posterior que el marino chileno solicitó a bordo del *Blonde*, le confesó a su colega que, en la última reunión de gabinete, varios de sus miembros compartían su deseo de una negociación de paz y veían con buenos ojos la mediación de Gran Bretaña. En esta ocasión oportuna, Wilson, quien se mantenía en contacto continuo con Mason, consultó a Santa Cruz, y conjuntamente planearon una reunión, que consideraban necesaria entre Ramón Herrera y Blanco Encalada, a bordo del *Valparaíso*. Los dos hombres acordaron suspender las hostilidades por 15 días y designar a Gran Bretaña árbitro en la disputa. Una cordial cena de celebración —a la que fue invitado Mason— dió término a este momento memorable.<sup>111</sup> En su despacho a Santiago, el vicealmirante expresó su satisfacción por haber obtenido un arreglo, mediante el cual Chile sería compensado por sus gastos, y con la garantía de la paz; tal acuerdo, a su manera de ver, era mucho más deseable que “una guerra que nos demandará inmensos sacrificios y largo tiempo”.<sup>112</sup>

---

110. PRO, ADM 1/48, Mason a Hammond, 22 de diciembre, 1836; ADM 2213, Mason a Hammond, 23 de diciembre, 1836. FO 16/30, Palmerston a Walpole, 15 de agosto, 1837. Confidencial.

111. PRO, ADM 2213, Mason a Hammond, 20 de diciembre, 1836. Sobre la división del gabinete chileno, hecho que Blanco Encalada le confió a Mason y la personalidad autocrática de Portales que gobernó con mano de hierro, ver Sergio Villalobos R. *Portales, Una Falsificación Histórica*, (Santiago de Chile, 1989).

112. PRO, ADM 2213, Mason a Hammond, 20 de diciembre, 1836. Los agentes británicos trabajaron estrechamente con Santa Cruz, quien a su vez envió a su secretario, José Joaquín de Mora, a negociar con Blanco Encalada.

Una vez más, Portales se negó a aceptar las protestas de inocencia de Santa Cruz, y amonestó duramente a Blanco Encalada por no proseguir la guerra. No obstante, no fue sino hasta setiembre de 1837 que Chile despachó una expedición con el objeto de transtornar a la Confederación. Para entonces, Portales había sido asesinado, y le correspondió al presidente Prieto hacer realidad la política exterior chilena. A pesar de sus anteriores reservas, Blanco Encalada aceptó el comando de la fuerza compuesta por 2,792 chilenos y 402 peruanos, bajo la autoridad del expresidente de la república, el general Antonio Gutiérrez de la Fuente. Pero la expedición estaba virtualmente condenada desde sus inicios, cuando Blanco Encalada ignoró el consejo de la Fuente en desembarcar en el norte del Perú, cerca de Lima, en donde la Confederación gozaba de menos popularidad. En lugar de ello, escogió Arica, desde donde marcharía hacia Arequipa. La opción por el sur obedeció a que se podía contar con el transporte de municiones y refuerzos de Bolivia, y a su distancia del norte peruano, que neutralizaría la base territorial de Santa Cruz. Empero, las esperanzas de una victoria fácil se desvanecieron, cuando los invasores descubrieron que los habitantes de los pueblos sureños habían huido, al conocerse la inminente llegada de las fuerzas restauradoras. En Islay, la población había abandonado el puerto, llevándose consigo sus rebaños y provisiones, para así privar a los chilenos de comida y mano de obra. Pero, en realidad, esto constituía un problema transitorio, comparado con la desmoralización que los invasores enfrentaron en Arequipa, en donde el obispo, los funcionarios públicos y los principales miembros de la comunidad escaparon de la ciudad. Rodeado de una población abiertamente hostil, La Fuente se proclamó jefe supremo del Perú, y Ramón Castilla, intendente de Arequipa. A esta reacción gratificante, el exlegionario británico observó: "Existe en todas partes, contra los invasores, un espíritu nacional decidido, de una naturaleza que nunca se había visto en el Perú, ni aún en la guerra de la independencia de 1823 y 1824".<sup>113</sup>

---

113. PRO, FO 61/46, Wilson a Palmerston, 28 de octubre, 1837. Ver Ramón Sotomayor Valdés, *Historia de Chile bajo el Gobierno del General Don Joaquín Prieto*, 3ra. ed., 4 vols. (Santiago de Chile, 1962-1980) III, capítulo VI; Thomas Sutcliffe, *Sixteen Years in Chile and Peru from 1822 to 1839*, capítulos XIV y XV.



Con sus hombres exhaustos por la larga marcha, desmoralizados por el hambre y las enfermedades, y frente a la hostilidad manifiesta de la población local, Blanco Encalada no tuvo más opción que demandar la paz. Esto ocurrió cuando su ejército mermado se vio rodeado de una fuerza confederal de alrededor de 5,000 soldados, familiarizados con el terreno, bien equipados y en óptimas condiciones; esto es, una fuerza que constituía un rival sin paralelo. Ya al comenzar el año, Wilson había relatado sus impresiones con estas palabras: "Mi confianza, sin embargo está basada en la excelencia de los soldados bolivianos. En cuanto a moral y disciplina, yo no creo que puedan ser superados en ninguna parte del mundo; de hecho no hay nada similar en la América del Sur: ellos pueden luchar y conquistar."<sup>114</sup> No obstante, a pesar de tener el enemigo a su merced, y de su confianza en la victoria, Santa Cruz prefirió negociar que entrar en combate, y destacó una vez más a Ramón Herrera a negociar con Blanco Encalada. Con respecto a la insistencia del Protector en la reducción numérica de buques y de los ejércitos del Perú —limitando cada uno de ellos a 5,000 hombres, el vicealmirante le recordó que "no había habido un completo triunfo sobre mi ejército y Chile no haría la paz a menos precio". En lugar de ello sugirió: "... concluir esta contienda de un modo singular, pero al mismo tiempo noble y caballaresco, hagamos combatir una parte de nuestros ejércitos en número de las diferentes armas, sujetando al resto de su suerte..." Para llevar a cabo la contienda sugirió la pampa de Paucarpata "que nos presenta un hermoso teatro y en el mismo se firmara la paz..."<sup>115</sup> Al mismo tiempo, le confesó a su "querido amigo" Ramón Herrera, que "... la superioridad de sus tropas vencedoras y bien comandadas sobre las mías, reclutas y milicianos, dirigidas por jefes inexpertos y oficiales que salen de los pañales de su casa, deben asegurarle el resultado"<sup>116</sup> Aunque este ofrecimiento singular fue rechazado, se interpretó como una señal de la desesperación y del anhelo del jefe chileno de gestionar la paz. Las negociaciones continuaron y, el 17 de noviembre de 1837, se firmó el Tratado de Paucarpata, en donde ambas partes

---

114. PRO, FO 61/45, Wilson a Murray, 12 de julio, 1837.

115. PRO, FO 61/51, Blanco Encalada a Ramón Herrera. Sin fecha, 1837.

116. PRO, FO 61/51, Blanco Encalada a Ramón Herrera. Sin fecha, 1837.

emitieron declaraciones de amistad. Los chilenos convinieron en devolver los buques secuestrados por Garrido, dar por cierta la inocencia de Santa Cruz en la expedición Freire y aceptar el principio de no intervención en la política interna de los países involucrados. A su vez, Santa Cruz concordó en cancelar la deuda emancipadora que el Perú debía a Chile y permitir que la expedición abandonase libremente el Perú, retornando en los buques en que había llegado. Antes de suscribir el tratado, Blanco Encalada insistió en la inclusión de una cláusula en donde se estipulaba la garantía británica.<sup>117</sup>

Como hemos visto, Wilson había jugado un papel dominante, aconsejando a Santa Cruz negociar un tratado de paz con los chilenos. Empero, él no fue el único agente británico participante; el vicecónsul de Islay, partidario ferviente de Santa Cruz, también contribuyó de manera decisiva. Viejo amigo de Blanco Encalada, Crompton persuadió al jefe chileno de que Lord Palmerston estaría dispuesto a actuar como mediador en la disputa. En su informe al FO, el vicecónsul escribió: "Permítame señalar, sin que se me acuse de egocéntrico, que el consejo que le ofrecí (a Blanco Encalada) se debe al hecho de que nos une una amistad de más de veinte años y tuvo el efecto tan deseable de lograr un arreglo que, confío fervientemente, consolidará un entendimiento permanente y ventajoso entre los dos gobiernos".<sup>118</sup> No menos efusiva fue la reacción de Santa Cruz, cuando le escribió con regocijo a Wilson: "La paz lograda en Paucarpata significa más que si se hubieran ganado diez victorias en el campo de batalla".<sup>119</sup> Después de todo, no sólo se había obtenido el reconocimiento chileno de la Confederación y la certeza de una paz perpetua entre los dos países, también se había asegurado la mediación de Gran Bretaña. Con la participación de la fuerza naval más poderosa del mundo para garantizar la paz, ¿qué necesidad tenía Santa Cruz de destruir el ejército chileno?

---

117. PRO, FO 61/48, Crompton a Palmerston, 15 de diciembre, 1837. *Tratado de Paucarpata*, 17 de noviembre, 1837 en PRO, FO 61/46 en español e inglés. Se publicó en una edición extraordinaria en *El Eco del Norte*, 29 de noviembre, 1837. Ver nota 97.

118. PRO, FO 61/48, Crompton a Palmerston, 20 de noviembre, 1837.

119. "Estimo esta paz más que si se hubiera ganado diez victorias." PRO, FO 61/46, Santa Cruz a Wilson, 17 de noviembre, 1837.

## VII

Sin embargo, el júbilo anglo confederal no duró mucho; pronto llegó la nueva de que el presidente Joaquín Prieto y sus ministros se habían negado ratificar el tratado, y habían denunciado varios de sus artículos como humillantes e inaceptables. Más grave todavía, inmediatamente después del arribo de la fuerza expedicionaria, los chilenos destacaron su escuadra naval para atacar los buques peruanos en Islay, y lograron capturar la corbeta *Confederación*, en la que viajaba el general José Ballivián.<sup>120</sup> Analizando fría y retrospectivamente, Santa Cruz descubrió que el tratado no le había dejado nada significativo; en cambio, él había permitido a los chilenos y a los emigrados peruanos regresar en los mismos buques peruanos que los habían traído; lo único que le restaba era la esperanza de la intervención británica. En una enérgica misiva a Wilson, insistió en que él, Santa Cruz, había aceptado la iniciativa de paz propuesta por el cónsul: "con ciego abandono ... porque al hacer la paz con un enemigo cuya lealtad era tan poco segura, y que ni me dejaba prenda alguna de seguridad, la única que yo tenía en el desempeño de sus compromisos, se cifraba la garantía de la Gran Bretaña; que si me coloqué inmediatamente en estado de paz después de haberle dejado reembarcarse, licenciando parte de mis tropas, y dejando la escuadra en Islay, como si ningún peligro existiese, aquella garantía era lo único que me tranquilizaba... que todas mis concesiones a Chile, todas las medidas que después de la paz se han tomado, toda la confianza que yo debía tener en el exacto cumplimiento del tratado por parte de Chile, se fundaba en la de que el gobierno británico sabría hacer efectivo los empeños colocados bajo su respetable nombre..." Con esta convicción de haber sido traicionado, bombardeó a Wilson con súplicas de ayuda. Wilson debía proponer al ministro británico que convocara a una reunión de plenipotenciarios de Chile y de la Confederación a bordo de un buque británico en Islay. Santa Cruz confiaba en que "Chile escucharía los consejos de la razón y la humanidad y respetaría el nombre de la Reina Victoria".<sup>121</sup>

---

120. PRO, FO 177/2, El ministro de relaciones exteriores de la Confederación, De la Cruz Méndez y Casimiro Olañeta escribieron sucesivas cartas a Wilson solicitándole su intervención después que el gobierno de Chile rechazó el Tratado e ignoró la participación de Gran Bretaña como Mediador: 9, 19, 20 de enero, 9 de febrero, 1838.

121. PRO, FO 61/52, Santa Cruz a Wilson, 17 de enero, 1838.



Empero, toda esperanza de intervención directa de Gran Bretaña en el conflicto, en donde la real marina se encargaría de impedir las hostilidades, fue descontada. En una extensa carta dirigida a Lord Palmerston, el ministro de relaciones exteriores de Santa Cruz bosquejó las circunstancias que condujeron al tratado, afirmando que de haber mediado la garantía británica, el Protector no hubiese permitido la salida del ejército chileno. Por lo tanto, solicitó al gobierno británico proponer “una resolución que asegure al nombre inglés la preponderancia que debe ejercer en el orden de la política”. Con tono similar, Santa Cruz le recordó a Wilson “El gobierno británico y usted se han adelantado demasiado en favor de la reconciliación para retroceder en el momento crítico, en que parece deben emplear todo sus esfuerzos para reestablecerla”.<sup>122</sup> Por su parte, Palmerston le escribió una larga carta a José Joaquín de Mora, secretario privado de Santa Cruz, quien había viajado a Londres comisionado por éste, para insistir en Whitehall sobre el compromiso británico de garantizar el Tratado de Paucaparta. Con gran autoridad, el secretario de relaciones y asuntos extranjeros comenzó asegurándole que su país tenía un “vivo interés” en la suerte de la Confederación y en Santa Cruz; y que estaba dispuesto a ejercer su influencia en la obtención de una paz permanente. No obstante, le aclaró que el Tratado de Paucapata aún no había sido ratificado por Chile y la Confederación. En cuanto al rol británico —decía— el artículo importante estipulaba que ambos gobiernos convenían en solicitar la garantía de Gran Bretaña; sin embargo, había que tener en cuenta que Chile no había ratificado el tratado ni había solicitado la mediación británica, y por lo tanto su garantía carecía de validez. Más aún, era verdad que Gran Bretaña había desaprobado las acciones armadas de los chilenos, pero no tenía conflicto con ese país, ni sus intereses habían sido expuestos o amenazados. El desaire chileno, consistente en no ratificar el tratado, que no era —afirmaba Palmerston— lo que uno hubiese querido, no le

---

122. PRO, FO 61/56, ministro de relaciones exteriores de la Confederación a Palmerston, 17 de febrero, 1838; PRO, FO 61/52, Santa Cruz a Wilson, 17 de enero, 1838. Ver también Philip Taylor Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana* (La Paz, 1984) pp. 153-5.

otorgaba a Gran Bretaña "razones justificadas" para emplear la fuerza contra Chile.<sup>123</sup>

Pese a su negativa de hacer uso de la fuerza naval, Palmerston instó a todos los representantes británicos en la región "a redoblar sus esfuerzos para alcanzar un arreglo de paz".<sup>124</sup> Al referirse al cónsul británico en Santiago, Santa Cruz señaló: "... el señor Walpole se maneja menos como agente inglés, que como súbdito chileno". Dicho representante fue enviado, a comienzos de diciembre de 1837, una vez que las tropas restauradoras retornaron a Chile, a entrevistarse con el presidente Prieto. En la reunión, que duró unas tres horas, el cónsul exhortó vigorosamente al presidente a negociar un tratado de paz.<sup>125</sup> Por su parte, Palmerston se dirigió al gobierno de Chile, reiterándole que Gran Bretaña reconocía la existencia de la Confederación como un estado soberano, y a Santa Cruz, como su presidente legítimo. De hecho el presidente había sido elegido por el deseo de los dos pueblos, y apoyado por los congresos de Sicuani, Tacna y Huaura. En cuanto a la disputa, Palmerston le ratificó su parecer acerca de la inocencia de Santa Cruz, quien no había tenido nada que ver con la expedición de Freire y deploraba el apresamiento de los buques peruanos llevados a cabo por Garrido. La solución al conflicto consistiría en que Santa Cruz pidiese disculpas, por su falta de criterio al ordenar la prisión, aunque breve, de Lavalle; a su vez, Chile debía devolver los buques al Perú. Para concluir, Palmerston recordó el principio que gobierna las relaciones internacionales: "Cada nación tiene el

---

123. PRO, FO 61/56, Palmerston a J.J. Mora, 24 de octubre, 1838. Para Mora ver Luis Monguió, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos* (Berkeley and Los Angeles, 1967) passim.

124. PRO, FO 61/43, Palmerston a Wilson, 7 de diciembre, 1837.

125. PRO, FO 61/54, Santa Cruz a Hugh Wilson, 25 de mayo, 1838. Walpole tuvo que defender la posición de Gran Bretaña aunque de mala gana, era adverso a la mediación británica y se identificó con Chile y estaba en contacto con los emigrados peruanos. Su correspondencia con Wilson fue de lo más apasionada, cada uno de ellos defendía la posición del país en donde estaba acreditado. Ver Ramiro Necochea, "El gobierno británico y la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana", pp. 122-39.

derecho de determinar por si misma quién debe ejercer el mando y otros estados no pueden dictar sobre sus asuntos".<sup>126</sup>

El gobierno chileno mantuvo su reserva e ignoró el ofrecimiento de mediación hecho por Palmerston, tratando a la vez de ganar tiempo en la conjunción de nuevas fuerzas. Estas fuerzas impelieron a Santa Cruz a enviar, con prisa y diligencia, una serie de cartas abrumadoras en las que insistía a Wilson en "la necesidad de una política enérgica, que reflejase la imagen de una Inglaterra poderosa, porque sino aparecerá haciendo un papel poco digno de ella". Cuando se hizo evidente que Gran Bretaña no intervendría, para impedir el envío y el desembarco de una segunda expedición chilena, Santa Cruz se quejó amargamente: "Yo diré siempre que mi adhesión a su política y mi confianza fueron burladas".<sup>127</sup> Sus peores presentimientos se confirmaron cuando, en agosto de 1838. Alrededor de 5,400 soldados chilenos, en unos 28 barcos de carga, escoltados con buques de guerra, desembarcaron en el Callao y se distribuyeron en los alrededores de la capital. Sin una marina capaz de defender sus costas, el Perú era una presa fácil por mar.<sup>128</sup> En todo caso, para entonces, el futuro político de la Confederación estaba cuestionado por la rebelión de Luis José de Orbegoso, presidente del Nor Perú. Este, en julio de 1838, había roto sus lazos con Santa Cruz y se había declarado una vez más presidente del Perú, confiando en que así terminaría la unión con Bolivia y la división del Perú en dos estados. Pero, cuando el ejército restaurador a mando del general Manuel Bulnes ocupó Lima sin dificultades, ignoró las fuerzas de Orbegoso, proclamando a Agustín Gamarra presidente del Perú. Se recompensaban, de esa manera, los años que Gamarra había vivido en el exilio. Venía él acompañado de emigrados, entre los que figuraban varios generales, y a éstos se sumarían luego las fuerzas leales de Orbegoso. Gamarra se proponía derrocar tanto a la Confederación, como al Protector.<sup>129</sup>

---

126. PRO, FO 16/30, Palmerston a Walpole, 22 de julio, 1837.

127. PRO, FO 61/50, Santa Cruz a Wilson, 26 de julio, 1838.

128. Ver Félix Denegri Luna, *Historia Martima*, pp. 569-72.

129. *Ibid.*, Ver Sotomayor Valdés, *Historia de Chile III*, capítulos XXIII y XIV.



Tan pronto Santa Cruz tuvo noticia del desembarco de la expedición restauradora, se quejó a Wilson, señalando que “con un adarme de hecho de parte de la Inglaterra se hubiera concluido esta contienda del modo más conveniente a todos. ¿Por qué tanta circunspección? ¿Algo perderá la Inglaterra si la Confederación sucumbe?”<sup>130</sup> Pero, ¿qué podía hacer Wilson? Hubiera sido fácil ordenar que los buques de guerra británicos bloquearan a los navíos chilenos anclados en el Callao, amenazándolos contra toda interferencia hacia las embarcaciones mercantes neutrales. Sin embargo, Palmerston había descartado el uso de la fuerza contra los chilenos. Era evidente para Wilson que, si intentaba persuadir a los comandantes navales británicos, de contravenir una política claramente delineada, se expondría a ser retirado de inmediato de su misión. Para muchos, el recuerdo del incidente *Hidalgo* seguía vivo. Fue en estas circunstancias desesperadas que Wilson escribió a Palmerston, instándolo a un cambio de política: “Aunque es de mi absoluto conocimiento la importancia que su señoría le adjudica a ofrecer apoyo moral a la Confederación, e impedir las hostilidades de Chile y Buenos Aires contra ésta, alguna concesión debería hacerse en vista de la desilusión demostrada por su excelencia el general Santa Cruz, ante el fracaso inesperado de la mediación inglesa”.<sup>131</sup>

En tal contexto, Santa Cruz pidió a Wilson entrar en negociaciones con Egaña, el ministro chileno. Este, en noviembre, había pasado cierto tiempo en Huacho, en donde se había instalado el campamento de la expedición. En su carta, le reiteraba a Wilson: “Yo quiero la paz y prefiero un arreglo pacífico que salve el honor y los intereses esenciales de los pueblos beligerantes... quiero autorizar, como lo autorizo ampliamente, que usted, en virtud de sus instrucciones, arregle un tratado de paz...” No sólo le expresó a Wilson la absoluta confianza que él tenía sino que le dio *carta*

---

130. PRO, FO 61/50, Santa Cruz a Wilson, 26 de julio, 1838.

Todas las cartas escritas en español eran traducidas al inglés por Wilson y copiadas por su secretario para luego ser remitidas al FO. Cabe anotar la traducción siguiente: Con un adarme de hecho de parte de la Inglaterra... With an ounce of act on the part of England...

131. PRO, FO 61/50, Wilson a Palmerston, 23 de julio, 1838.

blanca para negociar un tratado de paz, conforme a los términos que considerase adecuados.<sup>132</sup> Pero cuando Wilson se entrevistó con Egaña, encontró que las diferencias entre las dos partes eran abismales, y consideró imposible toda reconciliación. Era evidente que los chilenos estaban determinados a destruir la Confederación y a expulsar a Santa Cruz del Perú. Si Egaña convino en hablar con Wilson, lo hizo más como un gesto de cortesía hacia Gran Bretaña que por el deseo de paz; en todo caso, cualquier posible arreglo tendría que ser aprobado por el gobierno chileno, y él no podía prometer que su gobierno aceptaría las propuestas británicas. Cuando Santa Cruz se enteró del fracaso de esa negociación, presionó a Wilson para que concertara otra reunión con Egaña, y concedió que estaba dispuesto tanto a disolver la Confederación, como a retirarse a Bolivia. No obstante, estas nuevas condiciones jamás llegaron a discutirse, porque Egaña regresó a Chile y la reunión, planeada a bordo de HMS *Presidente*, fue cancelada. A estas alturas, Wilson estaba convencido de que "Sólo la victoria en el campo de batalla decidirá la suerte de Santa Cruz".<sup>133</sup>

A pesar de que el Protector había movilizado sus fuerzas en el sur del Perú, y logrado retomar Lima en noviembre de 1838, todos los indicios presagiaban el final de la Confederación. A comienzos de julio llegó la nueva de la defección de Orbegoso, y Santa Cruz confesó en privado que él estaba dispuesto a considerar el abandono de la unión, pero lo que tenía en mente era dejar el norte y anexar el sur del Perú a Bolivia. Sin embargo, al final del año, cuando estaba ocupado en preservar su posición en Bolivia, sus informantes le advirtieron de la existencia de conjuras, y de una rebelión inminente contra su autoridad. Por esta razón, él estaba ansioso de asegurarse de la marcha inmediata de los chi-

---

132. PRO, FO 61/51, Santa Cruz a Wilson, 11 de noviembre, 1838.

133. PRO, FO 61/58, Wilson a Walpole, 13 de enero, 1839. La discusión íntegra entre Wilson y Egaña se encuentra en PRO, FO 61/58: FO 16/53, Wilson a John Henry Mandeville, ministro británico en Buenos Aires, 22 de noviembre, 1838; PRO, ADM 1/52, Ross a Wood, 31 de enero, 1837: Ross acompañó a Wilson en HMS *Presidente*. Ver también Parkerson, *Andrés de Santa Cruz*, pp. 280-2; y Sotomayor Valdés, *Historia de Chile III*, capítulo XVI.

lenos, ya fuera a través de negociaciones o una derrota en el campo de batalla.<sup>134</sup> La evaluación, hecha por Wilson, del balance de las fuerzas que amenazaban al Protector, puede verse en las cartas que escribió en esta etapa. El 26 de noviembre pidió a Lord Palmerston instrucciones sobre la validez del tratado, una vez que la Confederación fuese disuelta; y el 12 de diciembre, le confió a Sir Robert Ker Porter, encargado de negocios en Caracas: "Santa Cruz y la Confederación han sido derrotados, no importa cómo, porque las caídas políticas en la América del Sur tienen la misma raíz, la explosión de un nuevo volcán de traición. Ahora tenemos una anarquía militar, y en su comparación, el despotismo militar sería una misericordia a la nación". Por lo menos, existe una "pasión imperante por la democracia", de manera que "es y ha sido en mi opinión, una locura intentar establecer *el poder vitalicio o hereditario* en América. Como indican estas palabras, él ya estaba enterado de las intrigas políticas contra el Protector, que lo llevarían a la caída, cualquiera que fuese el resultado de la batalla.<sup>135</sup>

Sea lo que fuese, el 20 de enero de 1839 Santa Cruz se enfrentó al ejército chileno-peruano, al mando de Gamarra y Bulnes en Yungay. Su derrota fue catastrófica; se vió forzado a huir del campo de batalla, acompañado de unos pocos fieles seguidores. En sus *Memorias*, Francis O'Connor observó que Santa Cruz carecía del talento de un general, para escoger el terreno de combate o para disponer de un ejército. Sus victorias anteriores habían sido logradas gracias a los esfuerzos de Braun, Ballivián y el mismo O'Connor.<sup>136</sup> Sin embargo, el derrotado Santa Cruz fue recibido con beneplácito en Lima, y alentó a sus partidarios con un despliegue de confianza pública, señalando que contaba con 5,000 hombres en el sur del Perú, como también con el ejército de Bolivia. En privado, escribió una carta a Wilson en donde pedía que, en su paso por el sur "preparase un buque de guerra que suba por la costa recorriendo los puertos de Pisco, las lomas de

---

134. PRO, FO 61/58, Santa Cruz a Wilson, 27 de enero, 1839. Muy privada.

135. FBRKPP 28, Wilson a Porter, 12 de diciembre, 1838; PRO, FO 61/51, Wilson a Palmerston, 26 de noviembre, 1838.

136. O'Connor, *Recuerdos*, p. 307.



Arequipa, de Chala de la Planada y Quilca con el objeto de ofrecerme seguridad en el caso de encontrar en el tránsito algunos obstáculos riesgosos que no me permitan pasar. Además otro buque que permaneciese durante las circunstancias azarosas en alguno de los puertos entre Arica e Islay con el mismo objeto".<sup>137</sup> Tan pronto Wilson recibió la misiva, informó al nuevo vicealmirante de la marina británica quien, a su vez, ordenó al capitán Broughton del *Samarang* dirigirse a Islay, y movilizó sus otros buques a patrullar la costa.<sup>138</sup> Con el fin de tranquilizar a Santa Cruz. Ross escribió a Crompton, vicecónsul de Islay, que viajase a Arequipa. En su primera reunión con el Protector, Crompton observó: "no lo encontré nada desalentado con sus reveses, más bien con muchos ánimos y estaba de lo más activo, pero muy reservado. Un gran misterio rodeaba los preparativos militares y civiles y era muy difícil conocer sus intenciones".<sup>139</sup> Sin embargo, cuando esto dos hombres se reencontraron, el 19 de febrero de 1839, la verdad comenzó a revelarse. Santa Cruz le leyó a Crompton las dos cartas que había recibido de Bolivia: la primera provenía del general Braun, su leal jefe alemán, a quien había ascendido al rango de mariscal por su victoria sobre los argentinos, y que había estado defendiendo sus fronteras de las ambiciones territoriales de expansión. En la carta, Braun informaba que había sido herido al intentar en vano sofocar una rebelión contra el presidente. La otra era del general José Ballivián, designado hacía poco vicepresidente; en ella se anunciaba su separación de Santa Cruz como Protector, alegando que la Confederación ya no gozaba de popularidad en Bolivia.<sup>140</sup> Ballivián había conspirado, con José María Velasco y otros generales de la plana mayor, para derrocar a Santa Cruz; y sus maquinaciones estaban avanzadas cuando llegaron las noticias de la derrota en Yungay. Por cierto, la primera revuelta ocurrió antes de que la batalla tuviese lugar. A Santa Cruz, que ya sospechaba esta conspiración, la parti-

---

137. PRO, FO 61/58, Santa Cruz a Wilson, 27 de diciembre, 1839. Privado y estrictamente confidencial.

138. PRO, FO 61/58, al vicealmirante Ross, 2 de febrero, 1839; Ross a Broughton, 6 de febrero, 1839.

139. PRO, FO 61/58, Crompton a Wilson, 17 de febrero, 1839.

140. PRO, FO 61/58, Crompton a Wilson, 20 de febrero, 1839.

cipación de Ballivián le fue particularmente penosa porque, como señaló Crompton, "el general Ballivián, un hombre que fue criado y protegido por el Protector, es la persona que lo ha golpeado en lo más profundo de su corazón, le retribuye sus actos de bondad y afecto con esta intensa ingratitud."<sup>141</sup>

En Arequipa, la conjura promovió a Pedro José Gamio, un ferviente gamarrista, a la prefectura, y a Santa Cruz no le quedó otra alternativa que buscar la seguridad del exilio. El 20 de febrero de 1839, anunció su renuncia a todos los cargos oficiales, formalizándose así el final de la Confederación.<sup>142</sup> De inmediato marchó a Islay, acompañado de su séquito de adherentes distinguidos y de una pequeña escolta, en la cual se encontraban dos capitanes que intentaron asesinarlo durante el trayecto. Una vez en el puerto, aceptó la insensata propuesta de pernoctar en la residencia consular de Crompton, en lugar de acceder a la petición del capitán Broughton, de embarcarse sin demora en el *Samarang*. Este cambio de planes dió lugar a un incidente dramático; al amanecer, la casa fue repentinamente rodeada por una columna de caballería cuyos oficiales, armados de lanzas, exigían la entrega de Santa Cruz. Crompton se enfrentó con osadía a estos soldados destacados por Gamio, insistiendo en que respetaran la bandera británica y afirmando que él estaba dispuesto a defender la residencia. Sin tardanza, el cónsul envió las señales convenidas a Broughton, quien, en previsión, le había entregado cohetes y luces azules. Dos contingentes de treinta marinos armados desembarcaron muy pronto. Uno se ubicó en la orilla, para guarecer el muelle, y el otro se dirigió a enfrentar la caballería peruana, que se vió obligada a retirarse —sus lanzas no estaban a la altura de los

---

141. Sobre la conspiración boliviana ver Parkerson, *Andrés de Santa Cruz*, pp. 294-302.

142. PRO, FO 61/58, Crompton a Wilson, 20 de febrero, 1839. PRO, ADM 1/52, Broughton a Ross, 22 y 25 de febrero, 1839; Broughton a Crompton y Crompton a Broughton, 23 de febrero, 1839; Ross to Wood, 22 de febrero, 1839; *El Republicano Extraordinario*, 25, 26, 28 de febrero, 2 de marzo, 13 de abril 1839; *El Tribuno del Pueblo*, 31 de marzo, 1839; *Bandera Bicolor*, 23 de marzo 1839. Ver: Mariano Felipe Paz Soldán, *Historia del Perú Independiente, 1835-1839*, M Nemesio Vargas, *Historia del Perú Independiente*, 9 vols, (Lima, 1903-1940) IX, 180-87.

mosquetes de los marinos recién llegados—. <sup>143</sup> El Protector, junto con los mariscales José de la Riva Agüero y William Miller, el general Blas Cerdeña y otros oficiales, fueron escoltados al *Samarang*. Al subir a bordo, Santa Cruz fue recibido con una salva de 21 cañones, parabien que significaba “el tributo de una nación generosa a la grandeza en la adversidad”. <sup>144</sup> Los ingleses que atestiguaron este momento cruel de su carrera, alabaron su conducta. William Miller escribió: “La calma y la serenidad manifestadas por el general Santa Cruz en circunstancias realmente críticas, me han servido para aumentar mi estimación por él”. <sup>145</sup> A su vez, el capitán Broughton, un veterano de la era napoleónica, observó: “Santa Cruz es una noble persona, tan calmado, viril y firme en medio de la ruina total y la pérdida de su poder. Presenta un triunfo espléndido de la mente por encima de las miserias de este mundo.” <sup>146</sup> En una carta a Wilson, redactada a bordo del *Samarang*, Santa Cruz le explicó que había anticipado la posibilidad de una revuelta en Bolivia y que, de no haber sido por la invasión chilena, hubiera dado los pasos adecuados para impedirla. A esto añadió: “la previsión de estos acontecimientos me hacía desear la paz a toda costa, me hizo repugnante la duración de la guerra y me hizo precipitar la campaña contra mis cálculos bien meditados. El haber traspasado yo la línea de Lima y de Tarma fue un error militar muy grave, que voy a pagar muy caro, pero vuestra merced debe saber que la revolución tenía que estallar en Puno y en Bolivia, cualquiera que fuese la suerte del ejército...” Por encima de todo, Ballivián lo había traicionado y era responsable de la disolución de la Confederación; su traición era de lo más censurable, porque continuaba Santa Cruz “él era un jefe en quien yo había

---

143. PRO, FO 61/58, Wilson al ministro de relaciones exteriores del Perú, 11 de marzo, 1839. Lista de pasajeros a bordo de HMS *Samarang* en Celia Wu Brading, “La Mariscala, el Protector y Gran Bretaña”; también en PRO, FO ADM 1/53, Broughton a Ross, 14 de marzo, 1839; y *El Republicano* 25, 2 de marzo, 1839.

144. ORIM FO 61/58, Wilson al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, 11 de marzo, 1839. Celia Wu Brading, “La Mariscala, el Protector y Gran Bretaña”

145. PRO FO 61/58, Miller a un amigo, 25 de febrero, 1839.

146. PRO, ADM, 1/53, Broughton a Crompton, 26 de febrero, 1839.



depositado gran parte de mi confianza, y quien, como todos sabían, era el hombre de mi preferencia".<sup>147</sup> Si lo vemos desde una perspectiva amplia, queda claro que Santa Cruz se vio a sí mismo como "la víctima de ese espíritu traicionero y revolucionario que está tan generalizado en Hispano América". Pero, a pesar de su gratitud a Wilson y la marina británica, —por haber organizado su rescate, Santa Cruz no pudo evitar lamentarse, una vez más, de que el gobierno británico hubiera abandonado la Confederación a su suerte, permitiendo la invasión chilena, cuando "un solo capitán habría bastado para impedir la guerra".<sup>148</sup>

## VIII

En noviembre de 1838, Sir Robert Ker Porter declaró; "Yo mucho temo que mi amigo Wilson se ha dejado llevar por su entusiasmo hacia el Protector y sus planes *autócratas*, por encima de sus juicios... veremos como termina esto y cómo Downing Street juzgará la revolución... esto afectará a Wilson porque él fue nombrado encargado de negocios a los estados confederados..." A pesar de sus reveses, Wilson permaneció en el Perú hasta diciembre de 1841, coincidiendo con la segunda presidencia de Gamarra. En diciembre de 1838. Cuando Wilson percibió que la Confederación atravesaba por su última fase, le confesó a Porter: "Hasta ahora estoy desesperado y ansioso de retornar a mi país. Literalmente, su ejemplo moral me avergüenza, porque aunque no me resigno a aceptar mi suerte, no puedo oficialmente pedir mi licencia."<sup>149</sup> Mientras tanto él estaba entregado a un rencoroso intercambio con Ramón Castilla, ministro de gobierno de Gamarra. Wilson insistía en que si el Perú podía sufragar los gastos del ejército chileno, debería pagar lo que adeudaba a Gran Bretaña desde la guerra emancipadora. Asimismo protestó por el asalto, perpetrado por los

---

147. PRO, FO 61/58, Santa Cruz a Wilson, 25 de febrero, 1839. Celia Wu Brading, "La Mariscal, el Protector y Gran Bretaña"; Parkerson, *Andrés de Santa Cruz* pp. 302-03.

148. PRO, FO 61/58, Santa Cruz a Wilson, 26 de febrero, 1839.

149. FBRKPP 23, Ker Porter a Jane Porter, 29 de noviembre, 1839; FBRKPP 28, Wilson a Ker Porter, 12 de diciembre, 1838.

soldados chilenos, al Dr. Robert MacLean, un médico escocés. A pesar de sus quejas, y sus amenazas de ataques navales, Wilson estaba resignado a que no iba a hacerse justicia. Su frustración y desaliento fueron de tales proporciones que concluyó diciendo: "no podemos alterar el carácter de los hombres o de las cosas; y sólo terminamos engañándonos una tras otra vez, después de todo lo que ha sucedido, al esperar que la justicia pudiese ser honestamente administrada por un tribunal militar de este país, en un caso en donde están implicados este gobierno, sus auxiliares chilenos y un extranjero".<sup>150</sup> Nuevamente tuvo que interceder después de la renuncia de Santa Cruz, cuando un grupo de soldados confederados y civiles, que se refugiaron en los castillos del Callao, fueron amenazados por la plebe, y ésta, al no lograr su objetivo, optó por saquear la mercadería británica almacenada en los depósitos. Con el fin de restaurar el orden y proteger esas propiedades, la marina británica destacó una fuerza que, por fortuna, impidió que las pérdidas fueran más allá de unas 10,000 libras esterlinas. Esta intervención permitió que 50 soldados santacrucinos, entre los que figuraban un general y once coroneles, se asilasen a bordo del HMS *President*.<sup>151</sup> Con la marcha de Santa Cruz, Wilson se convirtió en chivo expiatorio. Los artículos de los periódicos peruanos fueron, muchas veces, inspirados por los miembros del gabinete de Gamarra; entre ellos Manuel Ferreyros, el ministro de relaciones exteriores, quien, en el exilio, había empleado su talento periodístico en atacar al encargado de negocios. Particularmente, la ayuda conferida a Santa Cruz en Islay, provocó tal estupor e indignación que hasta

---

150. PRO, FO 61/51, Wilson a Ross, octubre, 1839. Múltiples protestas y acusaciones tuvieron lugar entre Wilson, el gobierno peruano y el general chileno Bulnes cuando Ross bloqueó el puerto del Callao como forma de exigir compensaciones para Mac Lean. Otro argumento acalorado surgió cuando Wilson demandó al general Ramón Castilla, ministro de relaciones exteriores, a cancelar la deuda británica que databa desde la Independencia, alegando que si el Perú estaba dispuesto a cubrir los gastos de las fuerzas chilenas, bien podía también saldar la deuda británica. Esto fue rechazado lisa y llanamente. Entre los muchos ofrecimientos de Santa Cruz a Wilson figuraba la cancelación del empréstito. PRO, FO 61/58, Wilson al ministro de relaciones exteriores, 15 de junio, 1839; Wilson a Palmerston, 18 de abril, 1839; FO 61/59, Castilla a Wilson, 12 de junio, 1839.

151. PRO, FO 177/5, Wilson al ministro de relaciones exteriores del Perú, 11 de marzo, 1839; PRO, ADM 1/53, Informe de Ross, 1839; PRO, FO 61/58, Wilson a Palmerston, 17 de marzo, 1839.

las credenciales consulares de Crompton les fueron devueltas, por el prefecto de Arequipa, privándosele de protección. Este acto casi decidió su asilo a bordo del *Samarang*, a causa del temor de ser linchado por la plebe.<sup>152</sup> La campaña periodística fue tan virulenta que Wilson elevó una extensa carta a Manuel del Río, un miembro relativamente liberal del ministerio de relaciones exteriores. En ella defendió las acciones de Crompton; justificaba su conducta porque, al haber procedido bajo el “principio de razones humanitarias”, salvando a Santa Cruz, el cónsul había también salvado a la América de otro gran crimen. Aunque Wilson había censurado a Crompton, por haber permitido que el Protector pernoctase en tierra —error gracias al cual se contravino la ley internacional, al desembarcar marinos— ahora afirmaba que sin la presencia de los marinos, la vida de Santa Cruz hubiese corrido riesgos. Para cimentar sus argumentos, Wilson le recordó al gobierno peruano que la esposa de Gamarra, La Mariscal, había sido asilada por la real marina, y que el mismo presidente había utilizado un barco británico cuando marchó al exilio. El podía citar —señaló— más de doscientos casos de asilo concedidos, en los últimos años, por buques británicos, franceses y norteamericanos. Aludió sarcásticamente a que, en 1835, el actual ministro de relaciones Manuel Ferreyros, se había presentado una noche a las diez, pálido y asustado, a las puertas del consulado solicitando protección ante el temor de un levantamiento popular. La misiva de Wilson no obtuvo respuesta, pero él fue recibido más adelante por Gamarra, quien le aseguró su respeto por Gran Bretaña y sus representantes.<sup>153</sup>

---

152. El ataque de la prensa limeña a Wilson y otros agentes británicos se hizo a través de *El Periodiquito* (1838) en donde se presentaban diálogos divertidos entre un inglés y una limeña. En 1841, José Félix Iguain, un ex-emigrado en el Ecuador y Chile, editó *El Rebenque*, en donde atacó con virulencia a Wilson. Otros dos periódicos, publicados en Guayaquil, sucesores de *El Ariete* criticaron a Wilson. En respuesta, el mismo Wilson lanzó un pasquín titulado *Compatriotas*, 4 y 6 de setiembre, 1838, demandando que el gobierno compensase los reclamos británicos. Esta campaña tenía como objetivo distraer la atención al Tratado, aunque se descuidó el hecho de que los comerciantes británicos habrían decidido renunciar a sus reclamos y de esa manera acelerar la suscripción del Tratado. Sobre este aspecto, ver Basadre, *Historia de la República*, II, 416-17; Paz Soldán, *Historia del Perú, 1835-39*, p. 240; PRO, FO 61/45, Comerciantes británicos a Wilson, 1 de junio, 1837.

153. PRO, FO 61/82, Wilson a Palmerston; Informe Comercial de Wilson, 1840.



Aunque Wilson había dicho, sin reservas, que el colapso de la Confederación significaría un golpe enorme al comercio y al capital británico invertido, de hecho no se percibieron consecuencias dramáticas. 1838 fue en sí un año difícil: Lima cayó primero en manos chilenas y luego volvió a estar bajo la autoridad de Santa Cruz. No obstante, el tráfico del Pacífico se benefició con el bloqueo francés de los puertos mexicanos en el Caribe, de manera que gran parte de las mercaderías fueron enviadas hacia el norte, al Ecuador y México. Más aún, en 1840, Wilson valoró la exportación británica al Perú en 1,113,000 libras esterlinas, cifra que alcanzaba el nivel más alto desde que él asumió el consulado. En parte, esta capacidad para adquirir mercaderías y manufacturas dependió del aumento de la producción de plata. Producción que, a su vez, derivaba de la importación de 10,071 quintales de mercurio durante el período de los tres años, de 1838 a 1840, y que permitió a la Casa de Moneda emitir 3 millones de pesos. Wilson también anotó un incremento en las exportaciones de lana, salitre y cascarilla y, en ese mismo año, se registró el primer embarque a Europa de guano, producto que no tardaría en transformar la economía peruana.<sup>154</sup> El Perú, no contrariando las predicciones, no había quedado reducido a ser una dependencia de Chile, porque la mayoría de los buques británicos se dirigían directamente al Callao u otros puertos peruanos, sin antes tocar Valparaíso.

El comercio continuó prosperando, debido en parte a que Gamarra no abrogó el código comercial de 1836, sino que lo dejó vigente durante los dos primeros años de su gobierno. El único cambio inmediato que se registró, fue la reducción de la tarifa sobre el trigo y la harina chilenas, y la suspensión de tarifas discriminatorias en mercaderías embarcadas desde Chile. En 1839, Gamarra convocó al Congreso de Huancayo, en el que algunos delegados clamaron por la expulsión de todos los comerciantes extranjeros y los cónsules en el Perú. Tal furor nacionalista escasamente cobró realidad y no llegó a plasmarse en ley. Esto sirvió para que Wilson opinase que "el Congreso de Huancayo es una farsa completa".<sup>155</sup> No fue sino hasta 1841 que se promulgó un

---

154. PRO, FO 61/82, Wilson a Palmerston, Informe Comercial de Wilson, 1840.

155. PRO, FO 61/71, Wilson a Palmerston, Informe Comercial de Wilson, 1839.

nuevo código, y las tarifas aduanales apenas subieron del 20 al 25%, muy lejos del 90% que se cobraba en la primera presidencia de Gamarra. Lo que benefició a los comerciantes peruanos fue la nueva concesión, que consistía en pagar hasta el 30% de sus impuestos en bonos gubernamentales; esto estaba obviamente destinado a aliviarlos y permitirles indemnizar los empréstitos forzosos, impuestos por el gobierno. Gamarra asumió el compromiso de pagar el millón de pesos que les adeudaba a las fuerzas chilenas; es decir, había que cancelar los gastos de las dos expediciones restauradoras contra la Confederación. La campaña antiextranjera que emprendió Gamarra, consistente en una serie de medidas, no afectó mayormente los intereses británicos. En enero de 1841, el presidente exigió que, en el término de 18 meses, todos los extranjeros dedicados al comercio al por mayor y menor, en el interior del país, se retirarían dejando estas actividades enteramente en manos de ciudadanos peruanos. De esa forma, se limitaba a los comerciantes extranjeros a que circunscribieran sus negocios de importaciones al por mayor, a Lima y otros puertos. No obstante esta medida amenazaba más los intereses franceses que los de la comunidad británica, la cual estaba dominada por firmas encargadas de la importación. En cuanto al resto, Gamarra creó una serie de monopolios de segundo orden, que aseguraban el control peruano sobre ciertas líneas de producción. De esa manera, proporcionaba oportunidades de ganancia a sus asociados y partidarios, tanto políticos como mercantiles. Sin embargo, aún así, Wilson se dió cuenta de que la mayoría de los monopolios dependía del capital de los comerciantes británicos, especialmente los productos que se exportaban a Europa y requerían de amplias líneas de créditos.<sup>156</sup>

Pese a su desdén por el Congreso de Huancayo, Wilson consideró un ultraje que, el 23 de noviembre de 1839, fuera declarado nulo el Tratado de amistad, comercio y navegación; la invalidación se basaba en que el Perú no reconocía la autoridad de la Confederación al suscribir tal convenio.<sup>157</sup> Poco después de la caída de la

---

156. PRO, FO 61/82, Informe Comercial de Wilson, 1840; ver Gootenberg, *Between Silver and Guano*, pp. 71-5.

157. PRO, FO 61/75, Anulado por una ley redactada por Paz Soldán. No se firmó un tratado entre la Gran Bretaña y el Perú hasta el 10 de abril, 1850 y ratificado el 5 de octubre, 1852.

Confederación, Wilson había escrito al FO solicitando instrucciones sobre la nueva situación, y comentó al respecto: "Yo, a más de lo que se ha dicho, estoy persuadido de que, si Gran Bretaña sólo declarara formalmente su intención y desplegara una determinación en cumplimentar la observancia de este tratado, asegurándose con la presencia de una fuerza naval competente. De esa manera se obtendría que las naciones peruana y boliviana cumplan con las obligaciones impuestas por el tratado."<sup>158</sup> Para el caso, citó su larga experiencia en la América del Sur. Criticó la indulgencia de los poderes europeos, que no imponían sanciones a los gobiernos sudamericanos, por su negligencia habitual en cuanto a los dictámenes de la ley internacional. Tal fue su desaliento que, en julio de 1839, recurrió, sin reservas a la calumnia: "Si un hispanoamericano ha tenido alguna razón al creer que un extranjero le teme, inmediatamente pisotea al extranjero y yo no creo aventurado declarar que este principio constituye una característica de la idiosincracia hispanoamericana". Pero el FO ignoró sus clamores de apoyo y el tratado fue relegado al olvido.<sup>159</sup>

Una vez que las implicaciones plenas de la ayuda concedida a Santa Cruz se hicieron evidentes, Wilson se sintió más descorazonado que nunca. En una carta escrita mucho antes, confesó: "En verdad, políticamente hablando, como un sistema (confederal) nunca lo favorecí, pero era el único medio que disponía Santa Cruz de asegurarse el comando de los dos países y de esa manera darles la oportunidad de que gozaran unos pocos años de tranquilidad y las ventajas de un gobierno honesto e ilustrado, y consecuentemente de promover su prosperidad comercial e industrial. Estoy ansioso de que tal sistema continúe..."<sup>160</sup> Todas estas esperanzas terminaron abruptamente con la segunda presidencia de Gamarra, que Wilson definió como "la entronización de una anarquía militar en el Perú, y la virtual restauración del viejo sistema de *abonos*,

---

158. PRO, FO 61/58, Wilson a Palmerston, 18 de marzo, 1839.

159. PRO, FO 61/59, Wilson a Palmerston, 22 de julio, 1839.

160. PRO, FO 61/46, extracto de una carta privada de Wilson. 30 de setiembre, 1837.



monopolio de contrabando y confusión fiscal.”<sup>161</sup> En el mismo mes de abril de 1839, Wilson escribió a Palmerston y también a John Bidwell, con quien mantenía relaciones amistosas, suplicándole su intercesión: “Ayúdeme a regresar con licencia, reteniendo mi rango diplomático y usted complacerá a alguien que semeja cincuenta años de edad, diez de los cuales he estado padeciendo de tisis”. Dos semanas después volvió a reiterar su condición: “Realmente, seis años de residencia en un país que es víctima de una guerra civil crónica, equivalen a diez años en un país civilizado, por lo menos el deterioro del cuerpo y de la mente es en esta proporción; y cuando me vea, me encontrará asemejando más a un hombre de cincuenta que uno de treinta y dos. Ayúdeme a regresar”. A otro corresponsal le comentó de su agotamiento y que, en ocasiones, había tenido que contender al mismo tiempo con cinco o seis aspirantes al poder, todos ansiosos de financiar sus campañas mediante el despojo de propiedades extranjeras. También le relató que, durante su período consular, había tenido que enfrentar las consecuencias de por lo menos de trece bloqueos.<sup>162</sup>

No obstante, no fue sino hasta diciembre de 1841, que Wilson dejó finalmente el Perú. Antes de su marcha, tuvo que visitar Bolivia, donde intentó negociar un tratado sobre la abolición de la esclavitud. Su presencia despertó temores locales, porque se creyó que aprovecharía el viaje para fomentar el retorno de Santa Cruz. A comienzos de 1840, el ministro de relaciones exteriores de Gamarra, Manuel Ferreyros, le había escrito a Palmerston para exigir el retiro de Wilson, quejándose abiertamente de “... sus maneras habituales, su lenguaje siempre conminatorio, y sus parciales tendencias hacia tal o cual sistema de principios o intereses de personas... En el Perú ha intervenido en su política interna actuando como el agente personal de *ese autócrata caprichoso Santa Cruz*.” Pero el gobierno británico no estaba con los ánimos de escuchar a tales pedidos, después de haber sufrido la afrenta de una campaña

---

161. PRO, FO 61/58, Wilson a Palmerston, 14 de abril, 1839.

162. PRO, FO 61/58, Wilson a Palmerston, 8 de abril, 1839; FO 61/60, Wilson a Bidwell, 26 de abril, 1839. Privado; ver también *La Cartera del Coronel Conde de Adlercreutz. Documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y la Gran Colombia*, ed. C. Parra-Pérez (Paris, 1928) pp. 42-4.

periodística en el Perú contra su representante. Por cierto, cuando *El Mercurio* de Chile publicó una acusación contra Wilson, Palmerston reaccionó airado, exigiendo que el diario se retractara. En consecuencia, el encargado de negocios en París se vio forzado a cruzar el canal, y a presentar sus disculpas al secretario de asuntos y negocios extranjeros; su texto fue publicado después en *El Araucano*.<sup>163</sup> A pesar del apoyo constante que recibió de Londres, la posición de Wilson fue volviéndose cada día más difícil. Sus relaciones con el gobierno de Gamarra se caracterizaron por una desconfianza mutua. En el otoño de 1841, Wilson estaba convencido de que existía una conspiración para asesinarlo, orquestada por el general La Fuente. La verdad sobre este asunto no puede ser establecida fácilmente. Wilson alardeaba siempre de sus excelentes fuentes de información, que a menudo le permitía enterarse de los eventos antes de que éstos ocurriesen; pero su salud era precaria y su moral decididamente baja. Sea lo que fuere, él se refugió a bordo del buque de guerra francés *Adonis*, desde donde dirigió sus actividades; y en diciembre de 1841, fue transferido a una nave inglesa que lo conduciría a su país. Un mes antes de su partida, su antiguo compañero de armas y adversario, el general Gamarra, encontró la muerte en la batalla de Ingavi, persiguiendo el sueño de unir Bolivia al Perú.<sup>164</sup>

---

163. PRO, FO 61/73, Ferreyros al Foreign Office, 24 de diciembre, 1840; FO 16/38, Francisco Xavier Rosales presentó sus disculpas el 30 de noviembre, 1830.

164. El caso fue decididamente extraño y a ratos se asemejaba a una telenovela. Entre las personas involucradas figuraban: el coronel Isidro Pavón, el edecán de La Fuente, un juez, el mayordomo de Wilson, el sacerdote que escuchó la confesión del conspirador y la amante de otro conspirador, quien declaró que el precio por asesinar a Wilson era de 300 pesos. A todo esto se sumaron las cartas anónimas que recibió Wilson. Una vez que el asunto se hizo público, gracias a las representaciones oficiales de Wilson, la prensa lo atacó sin desmayo. Wilson fue acusado de interferir en la política nacional y de criticar al general Vivanco. La Fuente no le tenía simpatías a Wilson y lo había denunciado en varias ocasiones. Ver PRO, FO 61/80, William Mac Lean a Wilson, 24 de setiembre, 1841; declaración de Nicolasa Chacón, registrada en el consulado británico, 30 de octubre, 1841; Wilson al ministro de relaciones exteriores del Perú, 1841; también FO 61/81, Wilson a Palmerston, 17 de noviembre, 1841; Wilson a Ross, 8 de setiembre, 1841; y *El Comercio* 718, 20 de noviembre, 1841; *El Rebenque*, 9 de agosto-octubre 1841; Jorge Basadre, *Introducción a las bases documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones*, 2 vols. (Lima, 1971) I, 263, 282, 284.

Una evaluación de la labor diplomática de Belford Hinton Wilson en el Perú no es, de ninguna manera, una tarea fácil. Sus opiniones francas sobre los políticos y los generales peruanos, fueron inspiradas a veces por desavenencias personales y prejuicio político. Es verdad que su apoyo entusiasta a Santa Cruz y la Confederación, obedeció a las concesiones comerciales que el Protector hiciera a los intereses británicos; pero tal apoyo también derivó de un respeto genuino por el hombre y su política de libre cambio. Desde el punto de vista de Wilson, esta política traería beneficios tanto a Gran Bretaña como al Perú. Ciertamente, su identificación con el Perú fue tal que se opuso firmemente a los planes del gobierno de Chile, de establecerse como el poder hegemónico en la región del Pacífico. A final de cuentas, si los esfuerzos de Wilson en el Perú fracasaron, se debió en gran parte a que él no se atrevió a contravenir la política de Palmerston; el poder naval no debía ser utilizado para solucionar conflictos de los estados vecinos sudamericanos. La insistencia en no intervenir, por parte del secretario de relaciones y asuntos extranjeros, fue de lo más mortificante, porque al mismo tiempo este funcionario exigía una defensa vigorosa de las vidas y las propiedades de los ciudadanos británicos. Sobre el caso Mac Lean, Palmerston le reprochó a Wilson, el haber aconsejado al vicealmirante Ross que desistiera de hostigar a los buques chilenos, sin haber obtenido antes compensación. En 1840, cuando surgió otro caso, en el cual estaba implicado un ciudadano británico, Palmerston le solicitó al vicealmirante que diera a sus fuerzas la orden de iniciar represalias contra buques peruanos, así como de "... apresar todo lo que pudiese encontrar y retenerlo hasta que una indemnización compense los daños ocasionados."<sup>165</sup> Existía una diferencia fundamental, entre el secretario de asunto y negocios extranjeros y Wilson, en cuanto al uso de la fuerza naval. Para el último, esta fuerza no servía simplemente para proteger las vidas y las propiedades británicas, sino que estaba llamada a desempeñar un rol más activo, el de apoyar y defender aquellos gobiernos sudamericanos que favorecían los intereses británicos. Esto explica que, en 1842, Wilson comentase con cierto

---

165. PRO, FO 61/81, Palmerston a Wilson, 30 de abril, 1839; PRO ADM 5499, Palmerston al Almirantazgo, 27 de marzo, 1840, sobre el caso de Mackie, Phillips y Webster.



entusiasmo un memorandum sobre el comercio y la política británicas en Hispano América, preparado por el ministro de asuntos y negocios extranjeros del partido conservador, el duque de Aberdeen. Después de describir con cierto detalle, la sucesión de guerras desastrosas que habían devastado al continente, cuyo resultado había sido "un despotismo militar y una anarquía militar". Wilson acogió positivamente la propuesta de Aberdeen: Gran Bretaña debería considerar el suscribir tratados, de carácter ofensivo y defensivo, con determinadas repúblicas. De esta forma, Gran Bretaña podría ofrecer protección a aquellos países que se adherían a una política de librecambio. También insistió Wilson en mantener una fuerza naval adecuada y constante en la región, para proteger a los ciudadanos británicos, apoyar a los representantes diplomáticos británicos, e impedir la invasión extranjera de repúblicas amigas. En sus comentarios sobre el memorandum de Aberdeen, estaba implícita su condena de la política británica respecto de la Confederación. Después de examinar la región del Pacífico, desde su perspectiva, Wilson concluyó aconsejando al gobierno la inmediata anexión de San Francisco, lo que aseguraría a Gran Bretaña el control efectivo de la costa americana del Pacífico.<sup>166</sup>

A los tres meses de su arribo a Inglaterra, Belford Hinton Wilson contrajo nupcias; y al año siguiente viajó con su esposa a Caracas, en donde se desempeñó como encargado de negocios y cónsul general hasta 1852. Sus veinte años de servicio diplomático fueron recompensados con el galardón de KCB, o sea Knight commander of the Bath. Su muerte acaeció en 1858; entre las posesiones que atesoraba, había una miniatura de Bolívar y la espada que éste le obsequiara. En su testamento, él pidió que siempre uno de sus descendientes llevase el nombre de Bolívar, y dejó una pequeña suma de dinero a Santa Cruz.<sup>167</sup>

---

166. Celia Wu Brading, "Plan de Pacificación y Comercial de Gran Bretaña en Hispanoamérica, 1842", *Histórica*, XII (Julio 1988, Lima) pp. 75-99.

167. En su Testamento, con fecha 26 de noviembre, 1849, Wilson recordó a sus amigos bolivarianos e instruyó que las siguientes sumas fuesen entregadas a: Leandro Miranda £ 10, el general William Miller £ 10, el capitán Scott £ 10, William Turner y señora £ 10, el general Patrick Campbell £ 10, el general Diego Ibarra £ 25, el coronel Andrés Ibarra, su compañero en el cuerpo de edecanes, £ 25, sus dos ahijados, Belford Ibarra y Belford Rarsh (hijo del

A pesar de estas referencias a sus asociaciones juveniles, Wilson aparentemente no intentó escribir sus memorias, ni reunir sus reminiscencias de los hombres que conoció en la América del Sur. Ello no se debió a falta de habilidad con la pluma; sus largos informes y las cartas enviadas al FO habían despertado los comentarios mordaces de Lord Palmerston: "El señor Wilson cree que el secretario de estado no tiene nada que hacer sino leer sus despachos y admirar sus largas oraciones, su multitud de palabras y sus observaciones interminables. Es deseable que él fuera más eficaz y conciso."<sup>168</sup> Bolívar había acertado al declarar que Wilson era más un diplomático que un soldado; y el destino de gran parte de los diplomáticos es el pasar por esta vida inadvertido, y permanecer ignorado después de morir. Wilson ganó primero el agradecimiento de Bolívar por sus devotos servicios y luego ayudó a Santa Cruz con una constancia notable. Es como si la gloria de sus días de juventud, al lado del Libertador, hubiera sido empañada y eclipsada por las desilusiones e intrigas de su vida en el Perú. En todo caso, Wilson aparece de manera fugaz en las memorias de las guerras de la independencia, y luego emerge gradualmente, como una gran figura controvertida y tenebrosa, en las historias políticas de la Confe-

---

finado coronel Frederick Rarsh que murió en Cartagena) £ 25 cada uno, el general Andrés de Santa Cruz £ 25. A su vez pidió que el nombre de Bolívar debería perpetuarse en su familia, una nieta suya llamose Margaret Bolívar, Cabe anotar que Wilson casó en primeras nupcias con Louisa Wallis, que estaba emparentada con su madre, el 27 de agosto, 1842. Su hijo, Robert Belford Wallis Wilson, nació en Caracas en 1844 o 1845. El segundo matrimonio de Wilson ocurrió el 10 de octubre, 1849, y su esposa fue su sobrina Catherine, la hija menor de su hermana Rosabella y William Randolph. Su vástago, Belford Carleton, murió el 21 de julio, 1858. Cinco meses después, el 27 de diciembre, 1858, Wilson falleció a los 58 años en su residencia en 130 Park St., Londres. La causa, de acuerdo al certificado de defunción en Somerset House, se debió a pyaemia o toxemia. Sus deseos de que el nombre del Libertador fuese respetado en la generación subsiguiente, lo encontramos en el testamento de Robert Belford Wallis Wilson, segundo hijo de su primer matrimonio, registrado en Somerset House, 1916. En una cláusula, se declara: "...conforme al deseo de mi padre, que fue el Edecán del General Bolívar y en cuyos brazos falleció el General Bolívar, es mi deseo que uno de mis descendientes siempre llevará el nombre de Bolívar". Hemos ubicado a algunos de los descendientes de Wilson hasta el día de hoy, sin embargo, ninguno de los localizados lleva el nombre del Libertador.

168. PRO, FO 61/26, Palmerston a Wilson, 12 de julio, 1834. Privado.

deración y Santa Cruz. A través de su profusa correspondencia con el FO, ha sido posible conocer y comprender ciertos aspectos de su vida y sus opiniones.





## Capítulo V

### UN PATRIOTA PERUANO

En su obra *Perú: problema y posibilidad*, publicada en 1931, Jorge Basadre afirma que durante la primera mitad del siglo XIX el Perú estuvo gobernado por el ejército, cuyos generales competían por el poder; la rivalidad entre ellos obedecía más a los dictados de la ambición personal que a los principios políticos. No existían entonces partidos organizados sobre la base de ideologías que hubiesen podido aplicar teorías reformistas o reaccionarias. El triste papel de los intelectuales y políticos civiles era por lo tanto la de servir de validos o de censores; es decir, actuaban en calidad de servidores u opositores periodísticos de los generales. Como valido, Basadre usó el término de los favoritos y ministros que gobernaron España en el siglo XVII. Los intelectuales peruanos asumieron el manejo diario de la administración, se encargaron de emitir proclamas y decretos, ejercieron como ministros, manejaron el congreso y la hacienda pública. En su función de censores, concentraron sus energías en el periodismo y en la conspiración, redactando artículos y panfletos que atacaban al despotismo militar en el poder y justificaban la rebelión armada. Todo esto solía tener como objetivo ayudar a un general a encumbrarse a la presidencia.<sup>1</sup> Entre los

---

1. Jorge Basadre, *Perú: problema y posibilidad*, 3ra. ed. (Lima, 1979) pp. 49-53.

políticos y escritores que destacaron en los años treinta están Francisco Javier Luna Pizarro, José María de Pando y Manuel Lorenzo Vidaurre. Todos ellos terminaron sus carreras desilusionados, lo cual nos demuestra que sus proyectos y sus teorías no se ajustaban a la realidad histórica del país. A no contar con partidos políticos que los apoyaran, estos hombres fueron condenados a la impotencia; dotados de invaluable talento literario, decidieron sin embargo servir a los generales, cuyas rivalidades y ambiciones arrastraron al país a varias décadas de guerras civiles y malos gobiernos.

Una figura mencionada, pero poco estudiada, es la de Manuel Bartolomé Ferreyros de la Mata. Epítome del político civil durante esta época, su carrera abarcó la diplomacia, la administración, el periodismo y las letras.<sup>2</sup> Nacido en Lima en 1793, de padre español y madre peruana, fue educado en los Colegios de San Carlos y de San Ildefonso. En 1808 ingresó a las oficinas de la Aduana del Callao, donde su talento, aplicación y probidad le merecieron promociones. Como gran parte de la burocracia limeña criolla, Ferreyros vio con beneplácito la llegada de San Martín; en 1825 recibió su recompensa profesional como administrador de la Aduana, y en 1833 fue nombrado director general, puesto al que renunció formalmente en 1852. Desde mucho antes había contraído matrimonio con Josefa Senra y Echeverría, con quien tuvo 15 hijos, de los cuales sobrevivieron once. Mediante este matrimonio tuvo acceso al círculo de las viejas familias limeñas, integradas por nobles y burócratas, los que ocuparon altos cargos tanto en la república como bajo la corona real. A través de su esposa, Ferreyros quedaba vinculado, en forma póstuma, al marqués de Torre Tagle, el segundo vicepresidente del Perú. Emparentaba también con Manuel Pardo Rivadeneyra, que había sido presidente de la real audiencia del Cuzco. El hijo de este último, Felipe Pardo y Aliaga, fue un amistoso rival de Ferreyros, en la escena política y en las letras. Pero no fueron meramente sus talentos administrativos y menos las

---

2. La fuente básica para la carrera de Ferreyros se encuentra en Ricardo Tizón y Bueno, *Apuntes biográficos y poesías del doctor Manuel Bartolomé Ferreyros* (Lima, 1916), reproducido en Mendiburu *Diccionario histórico biográfico*, 2da. ed., apéndice II, 135-52. Un estudio más amplio sobre su vida como una selección de su correspondencia se ubica en Celia Wu Brading, *La Patria Peruana y Manuel Ferreyros: epistolario* (Lima, 1991).



conexiones familiares los que llevaron a Ferreyros a ocupar cargos ministeriales, sino su actuación política. El había sido firmante del acta de la declaración de la independencia en 1821; ejerció el periodismo de 1823 a 41; fungió como secretario general del primer congreso constituyente y en 1825 viajó a Colombia con un grupo de diputados a solicitar permiso para que Bolívar permaneciese en el Perú. En 1827, cuando ejercía como prefecto de Lima, apoyó la expulsión de las fuerzas colombianas del país; lanzó una proclama feroz, llamando a sus conciudadanos a unirse para defender del general Bolívar la libertad republicana, el honor nacional y la patria amada. Decía que Bolívar era el agresor de Colombia y enemigo de todas las garantías sociales, a las que amenazaba con su despotismo personal y "sus soldados mercenarios".<sup>3</sup> Tal retórica contrastaba profundamente con su verso neoclásico; el verso que había empleado para celebrar la independencia de Lima y la victoria de Ayacucho, para rendir homenaje a Bolívar y a San Martín, como los héroes libertadores del Perú después de trescientos años de tiranía española.<sup>4</sup> Pero la élite limeña había resentido siempre las invasiones extranjeras, aunque éstas habían sido consideradas necesarias; y así, una vez que el Libertador salió del Perú, se inició la expulsión de sus compatriotas. En esta campaña contra la influencia extranjera, Ferreyros se basó en el principio de acción política que caracterizaría sus decisiones futuras en el campo ministerial. En 1831, trabajó para el presidente Gamarra en calidad de secretario general; viajó con él a Puno y a Bolivia, y rechazó la cartera de hacienda que le fue ofrecida, aduciendo razones de salud. A partir de ese momento, Ferreyros, que tenía una gran habilidad para granjearse amigos, consideró a Gamarra su líder político y amigo personal.

## II

En el fatídico año de 1835, Ferreyros alcanzó una prominencia transitoria cuando asumió la cartera de gobierno y relaciones exteriores del general Salaverry. Su nombramiento no fue inespe-

---

3. Mendiburu, *Diccionario*, apéndice II, 143-4; sobre su periodismo temprano, ver Ascensión Martínez Riaza, *La Prensa doctrinal en la Independencia del Perú 1811 -1824* (Madrid, 1985) pp. 52, 96, 301.

4. Tizón y Bueno, *Apuntes biográficos y poetas*, pp. 9, 47.

rado; desde 1830, durante la presidencia de Gamarra, había destacado en el cargo de ministro plenipotenciario en Bolivia, adonde fue enviado con el fin de arreglar los problemas fronterizos y cancelar la deuda de la independencia. Esta misión diplomática, en la cual Ferreyros estuvo acompañado por Felipe Pardo y Aliaga, culminó con el tratado Ferreyros-Olañeta.<sup>5</sup> En este período tenemos evidencia de que Salaverry le escribió a Ferreyros agradeciéndole por su intercesión ante el presidente para conseguirle la licencia requerida que le permitiría contraer nupcias.<sup>6</sup> Durante la caótica presidencia de Orbegoso, los políticos civiles aceptaron a Salaverry como jefe supremo. Ellos confiaban en que el patriotismo ardiente de Salaverry, así como sus planes de regeneración, ayudarían a restaurar el orden y a crear la base de la prosperidad futura. La necesidad de un gobierno autoritario fue sostenida por Felipe Pardo y Aliaga en *El voto nacional*, en 1835: "Nosotros a lo menos estamos persuadidos de que una dictadura ejercida por un jefe ilustrado, es el único medio de salvación que queda al Perú. Sólo un dictador puede remover los estorbos casi invencibles que paralizan la marcha del gobierno; sólo él puede operar las reformas importantes que necesita el país; sólo él puede desobstruir los canales de la riqueza; asegurar la tranquilidad interior, refrenar la ambición de los aspirantes y los choques de los partidos; sólo un dictador puede hacer el Perú respetable en lo exterior y reintegrarlo al rango de nación de que ha decaído...".<sup>7</sup>

Ferreyros jamás publicó tan explícitamente la petición de un gobierno militar; prefirió siempre demandar la restauración del mantenimiento de las instituciones republicanas; no obstante su lealtad a los generales Gamarra, Salaverry y Castilla es más contundente que cualquier declaración escrita. Su unión con Salaverry, como hemos indicado, no fue decidida apresuradamente; Ferreyros rechazó el cargo de secretario general y no fue sino hasta mayo de 1835 que aceptó la cartera de gobierno y relaciones exteriores. Para

---

5. Sobre esta misión, ver *Negociación Ferreyros -Olañeta*, ed. Carlos Ortiz de Zevallos Paz Soldán (Lima, 1958) *passim*.

6. Archivo Borda Ferreyros (ABF, de ahora en adelante) Salaverry a Ferreyros, 10 de junio, 1832, 10 de agosto, 1832.

7. Citado en Jorge Basadre, *Historia de la República*, V, 52-3

entonces, Gamarra había regresado de su exilio boliviano y se encontraba en el Cuzco; en tanto que Santa Cruz, desde Bolivia, estaba listo a intervenir. A pesar de todo esto, Ferreyros le confesó al cónsul británico en Lima que "él temblaba ante la violencia de Salaverry"<sup>8</sup>

Como ministro de Salaverry, Ferreyros entró en conflicto con los representantes europeos. En una de las reuniones que tuvo con el cónsul inglés, Belford Hinton Wilson, para discutir los términos posibles de un tratado de amistad, comercio y navegación, no vaciló en expresar su desdén hacía los comerciantes británicos, avaros y ansiosos de enriquecerse; se quejó también de la salida ilegal de las barras de plata en buques de la escuadra británica. La disparidad en cuanto a experiencia política y poder, entre el Perú y la Gran Bretaña, hacía imperativo que los estadistas peruanos trataran a los ingleses con la mayor circunspección. Las reservas de Ferreyros sirvieron para que Wilson lo calificase como una de las figuras conservadoras del "partido español", entre los que incluía a Gamarra y Pando.<sup>9</sup> Tampoco tuvo Ferreyros muchas simpatías por las pretensiones francesas; ordenó a los tenderos, nacionales y extranjeros, inscribirse en el Tribunal del Consulado, amenazándolos con cerrar sus locales de no cumplir con esta disposición. El cónsul francés Barrere protestó vigorosamente; consideraba que esta medida afectaba los intereses de sus compatriotas, en su mayoría dedicados al comercio por menor. Además, como el Tribunal del Consulado era responsable de recabar los fondos para el gobierno, en este caso exigiría a sus nuevos miembros préstamos forzosos.<sup>10</sup> Ante la protesta del cónsul, Ferreyros tuvo que usar todo su talento diplomático para apaciguar los ánimos franceses, y a la vez mantener el derecho soberano de su gobierno en la regulación del comercio.

Ferreyros logró persuadir a Salaverry de ratificar el tratado comercial con Chile, negociado antes por Orbegoso; este tratado

---

8. PRO, FO 61/32, Wilson a Wellington, 26 de julio, 1935.

9. PRO, FO 61/28, Wilson a Shee, 3 de diciembre, 1834; Ferreyros a Wilson, 1 de julio, 1835.

10. Mendiburu, *Diccionario*, apéndice II, 149-51.



restablecía el intercambio del azúcar peruano por harina chilena. Se pretendía, mediante el acuerdo, conseguir que el ministro chileno Portales reconociese el régimen de Salaverry, quien había llegado al poder a través de un golpe de estado. El precio que se pagó fue alto porque el tratado desfavorecía comercialmente al Perú.<sup>11</sup>

Aunque carecemos de evidencia documental, no cabe duda de que, una vez que Santa Cruz aceptó la invitación de Orbegoso para intervenir en el Perú, o sea para unir el Perú y Bolivia en una federación, fue una vez más Ferreyros quien forjó la alianza entre Gamarra y Salaverry. Tanto Gamarra como Orbegoso tuvieron tratos con Santa Cruz pero éste optó por el trujillano, por tratarse de un hombre débil y manejable. Durante las negociaciones, en 1830, Ferreyros había observado muy de cerca las ambiciones que abrigaba Santa Cruz; conocía también su talento y estaba consciente de la amenaza que significaba para el país. Le preocupaba, sobretodo, el desplazamiento de Lima como capital de la Confederación. De unirse el Perú y Bolivia era evidente que el ejercicio del poder se concentraría en Bolivia y el sur peruano. El mismo Salaverry admitió, en sus cartas a Ferreyros, que el país estaba profundamente dividido; que si bien los departamentos del norte lo apoyarían, otros como Puno, Cuzco y Arequipa se solidarizarían con su rival. Bien sabía Salaverry que sólo una victoria en el campo de batalla, decidiría la suerte del país; por ello instó a Ferreyros a conseguir un préstamo de 100,000 pesos en Lima.<sup>12</sup> En los últimos meses de 1835, cuando Salaverry comenzó su campaña en el interior del país, Lima quedó expuesta a los asaltos rapaces de los montoneros; el Consejo de Gobierno, encargado del poder, del cual era miembro Ferreyros, fracasó en controlar el caos reinante, por su falta de unidad política y militar.

Los lazos personales que unieron a Salaverry y Ferreyros, se revelan mejor que nunca en las cartas, a menudo conmovedoras, que el primero dirigió a su ministro desde los campamentos. En ellas, aquel hacía abiertamente referencias a su amistad, a sus objetivos políticos y a los males que le aquejaban. Salaverry estaba

---

11. Burr, *By Reason or Force*, pp. 31-3.

12. ABF, Salaverry a Ferreyros, 19 de agosto, 1835.

muy consciente de los peligros a los que se veía expuesto, después de que Santa Cruz invadió el país. Sin embargo, insistía en su determinación de mantenerse firme; para él “la gloria de un buen soldado mi amigo, su verdadera gloria consiste en morir en defensa de su puesto contra el mayor número de enemigos”.<sup>13</sup> Sobre su amistad, reiteró a Ferreyros: “Repito a usted cien veces que usted tiene mi absoluta confianza y no dejará de tenerla”.

En la evaluación de sus contrincantes por el poder, desechó con desdén a Orbegoso, como un traidor y mero instrumento de Santa Cruz, por quien sería dejado de lado una vez que lograra su propósito. Pero su vilipendio más profundo se centró en su exjefe, Agustín Gamarra; este hombre, “el buen general”, se prestó a ser usado por el presidente boliviano; su pronunciamiento en el Cuzco había impedido a Salaverry ganar los departamentos del sur. Con más dolor que cólera, el general Salaverry condenó a Gamarra como “el único responsable de todos los problemas y los peligros”.<sup>14</sup> Por otra parte, Santa Cruz, “el conquistador”, lo llamó tirano resuelto a imponer “el yugo extranjero” en el Perú de manera que afirmaba “todos seremos esclavos de los asquerosos bolivianos”. En una de las cartas, el general pedía a Ferreyros que lanzara una campaña periodística contra Santa Cruz, atacándolo como un invasor extranjero, un tirano que dependía del apoyo de generales extranjeros asimilados al ejército peruano —Trinidad Morán y Blas Cerdeña, por ejemplo—. <sup>15</sup>

En la carta a Ferreyros escrita en octubre de 1835, una vez más, Salaverry le reiteró su lealtad: “Acabaré de una vez repitiendo a usted que soy su amigo y muy decidido porque aunque no hubiera tenido tanta disposición por serlo, me bastaría el convencimiento de que es usted el “único de los que han estado cerca de mí que no ha traicionado.... al gobierno”.<sup>16</sup> Después de la muerte de Salaverry, a manos de Santa Cruz, su viuda exiliada, Juana Pérez, escribió a

---

13. ABF, Salaverry a Ferreyros, 16 de julio, 1835.

14. ABF, Salaverry a Ferreyros, 30 de octubre, 1835.

15. ABF, Salaverry a Ferreyros, 21 de setiembre, 1835.

16. ABF, Salaverry a Ferreyros, 30 de octubre, 1835.

Ferreyros: "No puedo olvidar el aprecio particular que usted le mereció y que ni usted mismo sabía muy bien".<sup>17</sup> Por su parte, condenó amargamente la ejecución del general después de su derrota en Socabaya, definiéndola como un asesinato judicial perpetrado por Santa Cruz; tampoco pudo perdonar a Miller por haber entregado su prisionero al presidente boliviano. En una carta enérgica a Francisco Paula de Santander, presidente de Nueva Granada, Ferreyros denunció el ajusticiamiento de los jóvenes y brillantes líderes del ejército peruano, entre ellos hombres que habían combatido en Junín y Ayacucho. La desaparición de Salaverry significó "la pérdida de un genio extraordinario, representante de la flor de la juventud del ejército peruano"; y ocasionó "la sanción de la abolición de la independencia nacional, la cisión de la república conquistada y la proscripción de sus más distinguidos hijos".<sup>18</sup> El Perú estaba ahora desamparado, víctima de un déspota extranjero.

### III

En junio de 1836, Manuel Ferreyros, acompañado de su esposa y sus tres hijos, marchó al Ecuador, permaneciendo en Guayaquil hasta marzo de 1839. A raíz de la disolución del Consejo de Gobierno, en diciembre de 1835, estuvo escondido en La Punta, y su esposa buscó refugio en un convento. Como hombre civil, no corría el riesgo de ser ejecutado, pero detestaba a Santa Cruz y no confiaba en su clemencia; ello a pesar de que el Protector había instruido a sus agentes para conceder amnistía y reintegrarlo a su empleo en la Aduana. El hecho de que Ferreyros hubiera elegido el destierro en lugar de acomodarse demuestra la fuerza de sus convicciones políticas. No olvidemos que, desde 1808, él había sido continuamente empleado por instituciones estatales y había navegado diestramente por la transición de la independencia y los

---

17. ABF, Juana Pérez de Salaverry a Ferreyros, 21 de agosto, 1836. Ver Celia Wu Brading, "Dos mujeres republicanas", en *Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa*, 2 vols. (Lima, 1987) II, 914-29.

18. ABF, Ferreyros a Santander, 23 de marzo, 1836. Esta carta fue escrita desde su escondite.



subsecuentes transtornos políticos. Ahora, en cambio, sufriría tres años de ostracismo en el inhóspito clima de Guayaquil, dependiendo de las remisiones de dinero y hasta de alimentos (el chuño era siempre bien recibido), enviados por sus amigos desde Lima. Para adoptar los términos de Basadre, si antes Ferreyros había figurado como un valido, un leal servidor de los presidentes militares, una vez en el exilio asumió el rol de censor republicano; esto es, se dedicó a redactar panfletos, artículos y cartas en donde execraba la tiranía de Santa Cruz y demandaba la restauración de la independencia y la libertad. Su talento literario, antes usado principalmente en su vida privada, encontró ahora una nueva expresión en la vida pública; su estilo polémico atrajo la atención general.

Si Ferreyros tuvo dudas respecto de la decisión de abandonar Lima, éstas fueron apaciguadas por las cartas de su amigo y agente, Francisco Argote, quien continuaba trabajando en la Aduana en el Callao. Argote le informó que “la conducta de nuestro Protector es tan altiva que casi no hay hombres que se oponga en su presencia”. Cuando la flota chilena se apoderó de los buques peruanos, Santa Cruz estaba tan furioso que emitió un “decreto dracónico protectoral” prohibiendo estrictamente a los ciudadanos leer toda publicación chilena, de tal modo que “estamos condenados a no tener noticias que las que nos quiere dar el gallego Mora en su *Eco*”. En una reflexión posterior sobre el rol de José Joaquín de Mora, Argote comentó “Parece increíble que haya un pueblo americano que sufra a uno como éste, que habiendo hecho el papel de liberal, es ahora uno de los instrumentos más activos del más horroroso despotismo”. No obstante, cuando llegaron las noticias de la victoria de Santa Cruz sobre los chilenos, en Paucarpata, Argote le aconsejó a Ferreyros aceptar la amnistía y regresar a Lima, urgiéndolo “aunque sea sacrificando su amor propio y ahogando los sentimientos de honor que pueden irritarlo. Harto ha sufrido usted por sostener sus principios, y podría obstinarse en llevarlos adelante, si no fueran también víctima de ellos su digna esposa, e inocentes hijos”.<sup>19</sup> Pero Ferreyros, a su vez, en una carta apasionada, redactada en diciem-

---

19. ABF, Francisco Argote a Ferreyros, 7 de setiembre, 1836, 1 de enero y 29 de diciembre, 1837.

bre de 1838 y dirigida al general Juan José Flores —el que había sido presidente del Ecuador—, confesó que no podía tolerar vivir bajo el régimen de Santa Cruz: “un miserable sin honor y sin fe, manchado con la sangre de mis amigos y de mis compatriotas”; y menos aún podía respirar el aire infectado con la presencia de Orbegoso, un traidor corrupto y necio. En caso de retornar, se vería sujeto a vejámenes y difamación a través de la prensa.<sup>20</sup>

Ferreyros prefirió refugiarse en el Ecuador, en lugar de Chile, porque el que había sido su jefe y amigo, el mariscal Gamarra, había establecido su base en ese país. En tanto que en Chile los emigrados peruanos estaban divididos en varias facciones, y había enemistados entre sí, en el Ecuador, los desterrados formaban un grupo relativamente homogéneo, integrado por unos cuarenta hombres. Este grupo estaba compuesto de antiguos partidarios de Salaverry y Gamarra, todos ellos unidos, y dispuestos a aceptar al general cuzqueño como el futuro presidente. En Chile, Diego Portales, ministro del gobierno conservador, estaba decidido a destruir la Confederación, para ello suministraba armamentos y otros subsidios. Por el contrario, el gobierno ecuatoriano, al mando del presidente liberal Vicente Rocafuerte, favorecía a Santa Cruz y perseguía a los emigrados. Ferreyros se alarmó al descubrir que Rocafuerte había aceptado suscribir un tratado con la Confederación, cuyo propósito era, en parte, restringir los movimientos de los exiliados peruanos y prohibirles que residieran cerca de la frontera. Pero lo que más mortificó al ex ministro peruano fue enterarse de que, para las negociaciones en favor de Santa Cruz “a buen tiempo, ha venido el gringo Miller, *representante del Perú*, encargado de hacer los tratados”. Una consecuencia inmediata de este tratado fue que Gamarra, que residía entonces en Cuenca, descubrió que sus movimientos estaban siendo limitados. Estas restricciones indignaron a Ferreyros y así se lo hizo saber al jefe peruano: “Con que solo no puede salir de Cuenca como salen todos, hasta los arrieros, no sólo no saldrá usted con pasaporte de la autoridad local como sucede en todas partes, no sólo está usted arraigado allí, sino que cada vez que le ocurra salir a distancia de un tiro de piedra,

---

20. ABF, Ferreyros a Flores, 20 de diciembre, 1837.

tendrá que pedir licencia al ejecutivo que reside en Quito".<sup>21</sup> En todo caso, Juan José Flores, que seguía como jefe de las fuerzas armadas, usó toda su influencia para impedir la ratificación del tratado en el congreso. Asimismo, protegió a los emigrados de la animosidad de Rocafuerte, quien había desatado —como lo definió Ferreyros— "horrible e incansable la persecución en cuanto huele a peruanos". En una ocasión, a Ferreyros le fue ordenado abruptamente salir del país en un plazo de tres días; y la orden sólo fue revocada cuando él mismo cuestionó su legalidad. En otra oportunidad, su casa fue invadida por el magistrado local y sus agentes, quienes alegaban su implicación en el contrabando porque había recibido una consignación de tabaco.<sup>22</sup> Su determinación inflexible, aunada al apoyo de un círculo de amigos que incluía a Santander, Flores y el encargado de negocios chileno, Ventura Lavalle, permitió soportar las presiones ejercidas por Santa Cruz y Rocafuerte.

Por esta época, un aspecto notable en la carrera política de Ferreyros es la frecuencia y la confianza con que escribió a Gamarra. En 1835, cuando el general cuzqueño fue desterrado a Costa Rica, Ferreyros persuadió al jefe supremo a autorizar un subsidio, dando lugar a una observación característica de Salaverry: "Van los mil pesos que usted solo podía sacarme de él".<sup>23</sup> En la carta que acompañaba esa suma, y que incluía varios impresos sobre la situación política, Ferreyros le dijo a Gamarra: "lo que importa sobretudo es que usted se tranquilice y trate de conservar su salud. Usted tiene bastante experiencia, reflexión y calma filosófica para saber sobreponerse a los contrastes y vicisitudes de la revolución".<sup>24</sup> Su correspondencia revela que existía escasa diferencia, entre sus puntos de vista privados sobre la política, y sus pronunciamientos públicos. Pero mientras que en sus artículos de prensa denunciaba el rol de los extranjeros en la Confederación, en sus cartas los denomina, lisa y llanamente, "gringos". Los epítetos atestiguan más el prejuicio desatado por el odio, que el refinamiento de su sensi-

---

21. ABF, Ferreyros a Gamarra, 27 de octubre, 1836.

22. ABF, Ferreyros a Gamarra, 6 de enero, 1837, 6 de octubre, 1838.

23. ABF, Salaverry a Ferreyros, 27 de noviembre, 1835.

24. ABF, Ferreyros a Gamarra, 15 de noviembre, 1839.



bilidad. Ferreyros se refería a Santa Cruz como la jeta, Jetulio y Jetiscán, epítetos todos derivados de jeta, que quiere decir labios gruesos, los cuales fueron empleados por primera vez por Felipe Pardo y Aliaga.<sup>25</sup> En cuanto a lo demás, Ferreyros mantuvo a Gamarra informado de los sucesos más recientes en el Perú y discutió los planes de una invasión. La mayor inquietud de Ferreyros era lograr la reconciliación de viejos enemigos, para así unir a todos los peruanos emigrados contra la Confederación. Particularmente, Ferreyros mantuvo correspondencia con el general Antonio Gutiérrez de La Fuente, exvicepresidente, quien había sido desterrado por las intrigas de La Mariscal —la esposa de Gamarra. En vista de que La Fuente aprobó su iniciativa y propuso una invasión peruana coordinada desde Chile y el Ecuador, Ferreyros le escribió a Gamarra —en agosto de 1836— instándolo a aceptar esta proposición: “Entiendo que el general La Fuente ha dado ya otros pasos para unirse correctamente con usted y quedan en profundo olvido los resentimientos pasados. Yo deseo que usted me hable francamente sobre todo esto y sobre las indicaciones que le trasmito en esta carta. Usted meditará con detención todo esto, teniendo presente que si se ha de emprender algo, la base debe ser unión, pues lo contrario es justamente lo que ha perdido al país y ha perdido a todos”.<sup>26</sup> Por su parte, La Fuente le contestó: “En cuanto a mi unión con Gamarra debo decirle con toda la franqueza de un caballero que no reconozco un solo enemigo...” No obstante, el camino a la reconciliación sería difícil; especialmente porque en Chile los exiliados estaban divididos en varias facciones; y Felipe Pardo y Aliaga estaba determinado a instalar al coronel Manuel Ignacio de Vivanco como el futuro presidente. Aunque La Fuente declaró una vez más que “Mi unión con el general Gamarra es sincera, no abrigo resentimiento, como hondamente no lo abrigo. Yo lo juro en las horas de mi patria y en las manos de mis mejores amigos. Mi persuasión es que el general Gamarra esté resuelto a trabajar unido conmigo...” Cabe anotar que él en ningún momento aceptó la demanda de Gamarra, con-

---

25. Felipe Pardo aplicó por primera vez este epíteto a Santa Cruz.

26. ABF, Ferreyros a Gamarra, 21 de agosto, 1836; esta carta está publicada en *Epistolario: gran Mariscal Agustín Gamarra*, prólogo y notas de Alberto Tauro (Lima, 1952) pp. 264-5.

sistente en asumir el liderazgo de los emigrados.<sup>27</sup> Desde luego, cuando Blanco Encalada comandó la primera expedición chilena al Perú, La Fuente dirigió el contingente peruano y, una vez que las fuerzas conjuntas ocuparon Arequipa, fue aclamado como presidente. No fue sino hasta diciembre de 1830, después del desastre de Paucarpata, que Gamarra se embarcó con su séquito a Chile. Allí fue reconocido por el presidente Prieto como el líder de los desterrados peruanos.

La política de los emigrados no suele ser amistosa. Las nuevas que Ferreyros recibió de Chile confirman esta regla general. Conforme los preparativos de la segunda invasión iban cobrando cuerpo, las disensiones internas aumentaban, a tal punto que, en mayo de 1838, el hermano de La Fuente —Juan— escribió una carta notablemente profética. Esta merece citarse:<sup>28</sup>

“Yo no dudo un instante del triunfo de las armas de Chile sobre Santa Cruz, mas no se qué decirle a usted sobre el buen resultado que esto tenga para la tranquilidad del desgraciado Perú: los peruanos no quieren ser unidos y lejos de abandonar esos sentimientos amargos, causa de todos los males del Perú y de los mismos que ahora sufrimos, van en aumento y todos los días hay chismes y jaranas entre ellos que da vergüenza el pensar siquiera en ellos. A Pardo se le ha puesto a todo trance de colocar en la presidencia del Perú a Vivanco, y éste ha consentido en que nadie está llamado a ser sino cada uno de ellos, y que para serlo deben desaparecer a los otros pretendientes, cada uno tiene su circulito y no les oye usted otra cosa que los fusilamientos y venganzas personales. No van, los más de ellos, al Perú por botar a Santa Cruz, sino por ponerse en actitud de sacrificar a los demás pretendientes; y cada uno de ellos dice que el único medio que en el Perú haya paz; así mi amigo que el porvenir de ese país es muy melancólico, y creo firmemente que van a hacer un mal al Perú en botar a Santa Cruz, si han de entrar después, como lo creo, en la más bochornosa

---

27. ABF, La Fuente a Ferreyros, 8 de julio, 1836, 6 de noviembre, 1836, 22 de enero, 1837.

28. ABF, La Fuente (Juan) a Ferreyros, 23 de mayo, 1838.

anarquía, van de extrañar esos pueblos a Santa Cruz; y usted ve que esto será lo más triste a que puede llegar un pueblo, extrañar a un conquistador como Santa Cruz. No quiero atristar a usted detallándole pormenores que le harían ver el verdadero estado en que se va a poner el Perú. Concluiré con decirle que esto no se entiende de cuentos y que aún hay jefes de los principales peruanos que están indecisos si irán o no. Desgraciado Perú y desgraciado todo peruano honrado.”

Con el fin de contrarestar un desenlace tan trágico, Ferreyros apoyó fielmente a Gamarra y le insistió en que tomara todas las medidas para reconciliar y unir a los grupos de emigrados.

Ferreyros no acompañó a su jefe de Chile, en parte porque se lo impedía la presencia de su esposa y su prole. Su hijo menor, que contaba con seis meses al llegar a Guayaquil, pereció al poco tiempo, bajo el clima tropical. Esta pérdida fue, en cierta forma, compensada con el nacimiento de otros dos hijos en ese puerto; la mayor de ellos tuvo a Gamarra como su padrino. Ferreyros podía, a partir de ese momento, dedicar sus energías a una campaña periodística contra Santa Cruz, y a cultivar sus relaciones con Flores y otros políticos de importancia. Mediante esta última actividad trataría de evitar cualquier “acercamiento” peligroso a Santa Cruz y la Confederación. Aún cuando Gamarra entró a Lima en agosto de 1838, no fue sino hasta después de la victoria de Yungay que Ferreyros optó por unírsele en el Perú.

#### IV

A comienzos de 1838, poco después de que Gamarra dejó el Ecuador para dirigirse a Chile, Ferreyros comenzó su campaña de prensa contra Santa Cruz y la Confederación. Virtió sus ideas en una serie de panfletos, sucesivamente titulados *Perú*, *Traición de Santa Cruz*, *Proclama a los pueblos del Perú*, *Perú-Chile* y *Reimprimiremos*. Ninguna de estas composiciones fue muy larga; y los 300 ejemplares de *Proclama* constituyeron, probablemente, la norma en cuanto a difusión. Pero la publicación de *El Ariete*, un semanario de unas cuatro a cinco páginas, atrajo mucha atención porque Ferreyros, como el único autor, lanzó 44 ejemplares de mayo



de 1838 a marzo de 1839, alcanzando una suma total de 188 páginas. Financiado enteramente por el encargado de negocios chileno en Guayaquil, Ventura Lavalle, el costo íntegro de las publicaciones de Ferreyros excedía escasamente los mil pesos; la producción de cada tiraje de *El Ariete* costaba alrededor de 20 pesos. En cierta forma, el periódico continuaba simplemente el trabajo de los diarios de los emigrados en Chile, subvencionados por el gobierno chileno, y de los cuales el más notable fue *El Intérprete*, dirigido por Felipe Pardo.<sup>29</sup>

En una carta a Gamarra, Ferreyros no pudo ocultar su satisfacción al comunicarle que "Cada periódico constituye una falange y cuando unidos, forma un ejército invencible". El objetivo de *El Ariete* había sido el de consolidar la opinión pública en el Ecuador, Nueva Granada, Venezuela y aún el mismo Perú, contra Santa Cruz y la Confederación.<sup>30</sup> Desde luego, no es el caso que esta pequeña magra publicación tuviese lectores en todos los países; lo que sucedía era que Ventura Lavalle despachaba copias al ministerio de relaciones exteriores en Santiago y a las legaciones chilenas en la América del Sur. A su vez, los diplomáticos se encargaban de que los artículos de *El Ariete* se reimprimieran en la prensa local. Tal fue la actividad desplegada que, cuando Ferreyros cesó de escribir, copias de sus artículos habían sido publicadas en México, Panamá, Nueva Granada, Venezuela, Brasil, Buenos Aires, Bolivia y el Perú. Mencionar los nombres de los diarios que cumplieron esa tarea es entrar al mundo denso y desconocido de la prensa provinciana de Hispanoamérica, una jungla verdadera con títulos tan efímeros como *El Soldado Granadino* de Popayán, *El Venezolano* de Valencia y *Los Amigos del Pueblo* de Panamá, sin dejar de citar los nombres familiares de *El Araucano* de Santiago y *El Argos* de Bogotá. En el

---

29. Archivo Nacional de Chile, Relaciones Exteriores (de ahora en adelante citado como ANCRE), legación de Chile en el Ecuador, 1836-1840, Lavalle al ministro de relaciones exteriores, 28 de febrero; 9 de diciembre y 19 de diciembre, 1838; Cónsules de Chile en el Exterior 1836-1840, Márquez de la Plata al ministro de relaciones exteriores, 17 de abril, 1839, 10 de agosto y 25 de setiembre, 1840; Legación de Chile en el Perú, Cuentas de Lavalle al Tesoro, 14 de setiembre, 1839.

30. ABF, Ferreyros a Gamarra, 19 de enero, 1839, 5 de mayo, 1839.

Perú, un amigo de Ferreyros, Domingo Alcalá, distribuyó copias de sus panfletos por varios pueblos costeros; y, cuando Trujillo rompió con Santa Cruz después de la segunda invasión chilena, sus diarios reprodujeron gustosamente los escritos de Ferreyros.<sup>31</sup> Nada de esto hubiera ocurrido, de no haber sido por el numen satírico del estilo de Ferreyros, que atrajo una extensa atención. Un observador perspicaz de la escena peruana, Joaquín Acosta, escribió al colombiano Rufino Cuervo, al respecto: "Ferreyros es hoy la mejor pluma que tiene el Perú, con excepción de la del editor de *El Intérprete*, Pardo".<sup>32</sup>

El propósito de *El Ariete* era denigrar el nombre de Santa Cruz; esto llevó a Ferreyros a hacer comparaciones históricas, y a empeñarse en el ataque personal y el ultraje generalizado. En este tipo de "literatura montonera", para adoptar la descripción de Raúl Porras Barrenechea, apenas se intenta discutir argumentos políticos; menos aún se hacen esfuerzos de plantear alguna reforma.<sup>33</sup> Ferreyros denunció a Santa Cruz como "El imaginado César, el pretendiente del genio de los planes del Libertador Simón Bolívar," que había creado la Confederación para imponer la tiranía extranjera en el Perú. Después de describir al Protector como otro Nerón, Calígula, Atila el Huno y Napoleón, Ferreyros comparó su conquista del Perú con la anexión de Silesia por Federico el Grande; y, más obscuramente, la equiparó a la conspiración pruso-sajona para instalar a un príncipe sajón en el trono polaco. También citó un periódico francés, en donde se alegaba que el Protector aspiraba a crear una monarquía hereditaria en la América del Sur, sostenida por los poderes europeos. En todos estos escritos, Ferreyros insistía en que la unión del Perú y Bolivia era, para Santa Cruz, únicamente un medio para establecer su despotismo personal. De la invasión

---

31. ANCRE, Legación de Chile en el Ecuador, Lavalley al ministro de relaciones exteriores, 10 de abril, 1838, ABF, Argote a Ferreyros, 7 de setiembre, 1836. *El Ariete*, 5 de agosto, 1838.

32. *Epistolario del Doctor Rufino Cuervo 1826 -1840*, ed. Luis Augusto Cuervo (Bogotá, 1918) pp. 374-5.

33. Raúl Porras Barrenechea, "El periodismo en el Perú", *Revista Mundial* número extraordinario, año II, (Lima, 1921) pp. 27-39.

chilena decía que “el mundo entero sabía que era el motivo real de la guerra: la persona de Santa Cruz como el dominador del Perú”.<sup>34</sup>

Lo fundamental fue que Ferreyros denunció a la Confederación como una farsa política destinada a esconder la realidad de la conquista extranjera del Perú. Describía el enfrentamiento entre Gamarra y Santa Cruz en términos de una confrontación entre “independencia y república”. Al respecto escribió: “El Perú no quiere ni puede querer que lo mande un extranjero, quiere ser gobernado por sus propios hijos” ¿Por qué debería Ramón Herrera, un chileno, ser el presidente del sur del Perú, o Rufino Martínez, un argentino, el intendente de Arequipa? Tales nombramientos permitieron a Ferreyros acusar a Santa Cruz de estar “posponiendo a los hijos del país, de mantener una lista militar totalmente extranjera”. Pero no lo vio como un problema meramente peruano; en los últimos números de *El Ariete*, redactados después de la batalla de Yungay Ferreyros anotó que Casimiro Olañeta había repudiado la Confederación porque los bolivianos “han sufrido que los extranjeros ocupasen los ministerios, las prefecturas, los generalatos y cuantos destinos de alta jerarquía hay en Bolivia”.<sup>35</sup>

Evidentemente, Ferreyros se aprovechó de ejemplos notorios de extranjeros que ocupaban altos cargos para sustanciar su polémica en *El Ariete*. De manera similar, en su correspondencia con el presidente Santander de Colombia, subrayó el hecho de que Santa Cruz dependió de varios periodistas españoles para defender su causa, el más destacado de ellos fue José Joaquín de Mora. Acabó diciendo en una de sus cartas: “Extranjeros son sus agentes en todos los detalles y ramificaciones de la administración; extranjero es su círculo, y cuanto influye en el Perú es extranjero. Para los peruanos no hay otra cosa que la humillación, el desprecio, la afrenta, la mendicidad, el destierro y el cadalso”.<sup>36</sup>

---

34. *El Ariete*, (Guayaquil, 1838-39) paginación continuada pp. 14, 111, 114.

35. *Ibid.*, pp. 6, 13, 107, 145-6, 161.

36. ABF, Ferreyros a Santander, 24 de enero, 1838.



Ya vimos que Ferreyros denunció a Santa Cruz como un invasor boliviano; pero lo que más le indignaba era el favoritismo del boliviano respecto a los europeos. La presencia de William Miller en el alto comando del ejército peruano atrajo comentarios repetidos; especialmente porque Ferreyros culpaba al general inglés de haber puesto a Salaverry en poder de Santa Cruz. Empero, la crítica más áspera de Ferreyros estaba dirigida a Belford Hinton Wilson y sus colegas consulares; alegaba que el Protector había dependido del consejo de "simples cónsules, a quienes mira como deidades". En esta polémica, los ingleses y los franceses ocuparon el sitio de los españoles; sus cónsules figuraron como los virreyes, sus fragatas reemplazaron a los galeones. No había —se preguntó—, ¿un tratado comercial privado suscrito entre Wilson y Santa Cruz, que expondría al Perú a someterse al control comercial británico? Tratados semejantes arreglados por la Gran Bretaña con otros países hispanoamericanos, y los habían dejado "gimiendo bajo el yugo mercantil que se les había impuesto". La historia de la East India Company, ¿no había constituido un claro ejemplo del peligro de permitir que los intereses británicos tomaran el control de los mercados locales?<sup>37</sup> Sin embargo, a pesar de su censura a las políticas de libre cambio de Santa Cruz, Ferreyros no elaboró ningún proyecto claro y definido de protección de tarifas, ni del desarrollo de la industria nacional. El detestaba la presencia mercantil extranjera en el Perú, pero a su vez fracasó en proponer otra alternativa. En cuanto al frente político extranjero, Ferreyros interpretó los bloqueos navales, organizados por las flotas francesas y británicas en los puertos de México, Nueva Granada y Buenos Aires, como evidencia de una conspiración europea que amenazaba la independencia de Hispanoamérica y la supervivencia de sus instituciones republicanas. En una carta a Santander, redactada después de la mala nueva de Paucarpata, Ferreyros comentó amargamente que "la mediación... de Inglaterra convenida en Paucarpata entre el general Blanco y Santa Cruz me parece perjudicialísima, insufrible". Se quejó también de que los asuntos que deberían haber sido solucionados entre los hispanoamericanos dependían ahora de la intervención de las monarquías europeas.<sup>38</sup> Fue en este contexto que Ferreyros escri-

---

37. *El Ariete*, pp. 6, 15, 20-25, 30, 40-2.

38. *Ibid.*, pp. 96, 140, 152; ABE, Ferreyros a Santander, 20 enero, 1838.

bió: "El Atlántico (que) nos divide de Europa, nuestros usos, clima y patriotismo, son bastantes para que entremos en lid con cualquiera potencia europea que quiera dominarnos. La población liberal y el comercio, como los filósofos del viejo mundo, simpatizan con nosotros, y en todo caso nos son auxiliares. Renazca el espíritu americano de 1810 a 1821, y nada tenemos que temer, unión y firmeza entre los pueblos que hablamos un idioma, liberalidad con la inmigración, nada de pactos con los monarcas que oprimen la libertad política del mundo".<sup>39</sup>

Aparte de las reiteradas demandas por la independencia de la república peruana, *El Ariete* proporcionó a sus lectores muy poco en cuanto a una doctrina política explícita. La base teórica de su caso derivó del tratado clásico de Vatel sobre la ley internacional, el cual estipulaba que, una vez que una nación había logrado su independencia, sus ciudadanos tenían el derecho de determinar su forma de gobierno sin intervención extranjera. La invitación que le hizo Orbegoso a Santa Cruz para intervenir en el Perú fue, por lo tanto, calificada como un acto imperdonable de traición.<sup>40</sup> Tampoco se dio importancia a los deseos de muchos políticos del sur del Perú de unir sus departamentos con el Alto Perú. La acometida agresiva de la polémica de Ferreyros apuntaba a definir a Bolivia como un país extranjero y descartaba de hecho toda posibilidad de unión. Con motivo de la conmemoración de la independencia, Ferreyros escribió un artículo, el de 28 de julio de 1838, en donde declaró que "Las discordias intestinas son enfermedades del cuerpo político: ellas son unas de las condiciones con que abrazamos la independencia: todos los nuevos estados que rompieron el yugo colonial han pasado por semejantes pruebas: éstas son tal vez precisas para rectificar, para depurar las ideas de los pueblos y formar su espíritu, y hacerles más amables sus instituciones, más imperiosa la necesidad de reposo y apresurar la época de consolidar sus instituciones y gobiernos".<sup>41</sup> Profundamente consciente de que el conflicto civil le

---

39. *El Ariete*, pp. 149-50.

40. Sobre la influencia de Vatel ver Frank Griffith Dawson, "The Influence of Andrés Bello on Latin American Perceptions of Non Intervention and State Responsibility", *The British Yearbook of International Law*, 1986 (Oxford, 1987).

41. *El Ariete*, edición del 27 de julio, 1838.

había permitido a Santa Cruz intervenir, y preocupado por contiendas futuras, Ferreyros compuso en agosto de 1838 un llamado ferviente a la unidad nacional, aseverando que "En el Perú todo debe ser unión cordial y sincera, es preciso que todos los peruanos se abrazasen, que se unan estrechamente para nunca más dividirse, y que ni aún vuelvan a recordar jamás que tuvieron entre si quejas, agravios u ofensas que todos seguramente habrán olvidado. No como pudieran quedar siquiera reliquias de lo pasado, como pudieran existir todavía partidos, ni resentimientos, después de la elocuentísima lección que acaban de recibir. Nunca olviden los peruanos que la perfidia atroz de Santa Cruz es el resultado de los errores de todos. Por ellos, el Perú dejó de existir, vuelve a nacer ahora de sus propias cenizas, y para que sea verdaderamente regenerado, es indispensable la regeneración individual de ideas y de sentimientos. Una sola fe política, un solo espíritu, orden, paz, moderación y civismo, y es seguro el más glorioso triunfo de la independencia, de los principios y las instituciones patrias. Maldición y anatema a las aspiraciones y ambiciones ¡y escúchense en un silencio respetuoso el soberano querer de la patria!"<sup>42</sup>

En este elocuente llamado a la unidad nacional, Ferreyros asumió el papel del censor republicano, demandando a sus compatriotas hacer a un lado los intereses personales, para combatir el despotismo y asegurar la libertad de su país.

## V

En abril de 1839, Ferreyros, acompañado de su esposa y cuatro niños pequeños, regresó al Perú para lanzarse a la vida política en calidad de asociado de valía y ministro del presidente Gamarra. En Guayaquil se le había ofrecido la cartera de hacienda, que él rechazó, sugiriéndole al presidente, en su lugar, nombrar a Andrés Martínez, el jurista arequipeño. De esa manera podría Gamarra ganarse al grupo de emigrados en Chile, quienes apoyaban las pretensiones de Manuel Ignacio de Vivanco.<sup>43</sup> Más al caso, cuando

---

42. *Ibid.*, edición del 12 de agosto, 1838.

43. ABF, Ferreyros a Gamarra, 6 de octubre, 1838.



a Felipe Pardo le fue ordenado salir del Perú en quince días, como castigo a sus intrigas y su negativa de apoyo a Gamarra, Ferreyros le escribió al presidente pidiendo clemencia para ese hombre joven, que se había distinguido por su inteligencia y talento literario singular en el Perú. Continuaba Ferreyros: "... en su indulgencia con este joven es digno de usted, cuyo gobierno se distingue por su calidad benéfica. Usted ha dispensado generosamente los errores y los extravíos de muchos que han dado pasos directos contra la patria con el loable designio de unir a los peruanos en opinión y sentimientos, y así no le será repugnante ni difícil calmar las amarguras de una familia que implora su favor, y cuyas circunstancias son verdaderamente críticas".<sup>44</sup> Empero, su tentativa de promover una fusión de partidos tuvo poco éxito, y a Pardo no le quedó sino marchar del país para regresar sólo después de la muerte de Gamarra. Algo semejante ocurrió cuando Ferreyros procuró intervenir por el general Domingo Nieto, alegando que el fracaso de éste en unirse a Francisco Vidal para pasar de Orbegoso a Gamarra, en agosto de 1838, se debió a que "ha sido víctima de errores y culpas ajenas y de su irresolución para dar el paso que debió". Este argumento no llegó a persuadir al presidente, que expulsó a Nieto del Perú.<sup>45</sup> Por el contrario, Ferreyros obtuvo un buen resultado al proteger a Manuel Lorenzo Vidaurre, un intelectual y jurista de edad avanzada, que había desempeñado una misión en el Ecuador en representación de Santa Cruz en los últimos meses de la Confederación. Ferreyros defendió al que fuese jurista como un hombre indefenso e indigente; preguntó "¿Qué hará usted con este pobre viejo? Déjelo pasar a su casa. No lo creo capaz de ofender". En este caso su consejo fue aceptado; y Vidaurre llegó a ocupar el decanato del Colegio de Abogados en 1840 y, el año siguiente, la vicerrectoría de la Universidad de San Marcos.<sup>46</sup> Ferreyros practicó lo que predicó, invirtiendo alguna porción de su crédito público en intentos, a veces vanos, de conseguir clemencia y unión.

---

44. ABF, Ferreyros a Gamarra, 6 de mayo, 1839.

45. ABF, Ferreyros a Gamarra, 27 de mayo, 1839.

46. ABF, Ferreyros a Gamarra, 12 de junio, 1839, 19 de junio, 1839.

La correspondencia de Ferreyros con Gamarra, en los meses antes y después de Yungay, es de lo más reveladora en cuanto a las negativas reiteradas del primero de aceptar el ministerio de hacienda. Ferreyros avanzó allí un sin número de razones. En cada respuesta suya, aumentaba su vehemencia en resistir. En una de sus cartas a Gamarra le dijo "Usted se ha olvidado de la invencible repugnancia que siempre he tenido y con mucha justicia, ese puesto". Acaso no recordaba que, en 1831, cuando acompañó a Gamarra a Bolivia le expresó su horror "ante el caos de la hacienda peruana". Empero, en ese entonces, contaba todavía con vigor y energías; mientras que ahora se sentía "descarnado, enclenque y cacoquímico". El hecho del asunto, decía, estaba en que carecía de un verdadero dominio sobre "la ciencia de este ramo de gobierno" y no tenía ya el tesón intelectual para dedicarse a estudiarla, porque el clima de Guayaquil y su faena literaria habían minado su salud. No vaciló en confesar que "he perdido mucho el antiguo vigor y ya no soy el hombre que era... estoy incapaz de un trabajo tan asiduo y penoso". Tal era el calor de sus relaciones con Gamarra, que se permitió reprocharle, en tono jocos, su persistencia en los ofrecimientos, diciéndole: "Compadre, ésta es la primera vez que veo a usted más porfiado que un vizcaíno".<sup>47</sup>

Una excusa más esgrimió Ferreyros para no aceptar el ministerio. Señaló que tenía que asistir al Congreso de Huancayo, que había sido convocado en 1839. La finalidad del congreso era promulgar una constitución que consolidaría el poder del ejecutivo y reduciría los derechos individuales. Ferreyros presidió su inauguración y ejerció una considerable influencia sobre las deliberaciones. Receloso aún de la intervención británica en la política doméstica, Ferreyros le sugirió a Gamarra trabajar por la formación de "la coalición de los estados del sur, que sirviese de protección contra *estos reguladores de nuestro destino*", los poderes europeos y sus cónsules. Con el propósito de reforzar la alianza con Chile, le aconsejó al presidente reducir las tarifas del trigo y la harina chilena; sobretodo después de que los chilenos habían reducido las imposicio-

---

47. Su rechazo en aceptar el ministerio de gobierno lo expresó en múltiples cartas: ver ABF, Ferreyros a Gamarra, 30 de octubre y 13 de diciembre, 1838, 5 de mayo, 27 de mayo, 12 de junio y 28 de agosto, 1839.

nes sobre el azúcar peruano.<sup>48</sup> De esa manera, se reanudaría el viejo intercambio que databa de la época colonial. Al mismo tiempo, en noviembre de 1839, el Congreso de Huancayo, que procedió sin duda conforme a la determinación de Ferreyros, anuló el Tratado de amistad, comercio y navegación, suscrito entre la Gran Bretaña y la Confederación Perú-Boliviana. De esa manera, se definió el régimen de Santa Cruz como un sistema cuyas medidas lo desvinculaban de sus sucesores. Aunque Belford Hinton Wilson insistió ante *Foreign Office* en hacer cumplir el tratado por medio de la fuerza naval, esto se convirtió en letra muerta. De ahí que el encargado de negocios afirmase: "de todos los peruanos en el nuevo gobierno, Ferreyros es el enemigo más encarnizado y violento que hay contra el tratado británico, la conexión británica, el comercio británico y la nación británica".<sup>49</sup>

Para resolver sus problemas ministeriales, Gamarra nombró en hacienda al general Ramón Castilla y designó a Ferreyros ministro de relaciones exteriores. El fin de estos nombramientos era evitar cualquier retorno a la aplicación de las altas tarifas y prohibiciones que habían caracterizado la primera administración de Gamarra. Wilson señaló que Castilla estaba más dispuesto a escuchar el consejo extranjero que Ferreyros y, expresivamente, se abstuvo de enmendar el código comercial y las tarifas de impuestos decretadas por Santa Cruz. Las relaciones entre Ferreyros y Wilson no fueron nada armoniosas; se deterioraron a tal punto que en diciembre de 1840, Ferreyros solicitó al *Foreign Office* retirar a su representante del Perú, pedido que no fue atendido.<sup>50</sup> Como ministro de relaciones exteriores, Ferreyros logró llegar a un acuerdo con el Brasil, sobre un tratado de amistad y de paz que regularía las fronteras en disputa conforme a los límites de 1821, honrando el principio de "uti possidetis". Aunque negoció con Bolivia sobre los problemas que surgieron desde la Confederación, no pudo refrenar las ambiciones belicosas de Agustín Gamarra. En noviembre de

---

48. ABF, Ferreyros a Gamarra, 12 de junio y 28 de agosto, 1839.

49. PRO, FO 61/75, B. H. Wilson a Palmerston, 15 de febrero, 1841.

50. PRO, FO 61/73, Ferreyros al ministro de relaciones exteriores, 24 de diciembre, 1840.



1841, el presidente invadió Bolivia, en donde no sólo sufrió una derrota, sino encontró su muerte en la batalla de Ingavi. Antes de la campaña, Ferreyros le había aconsejado a Gamarra arreglar la disputa diplomáticamente, agregando: "Si es posible entrar a los bolivianos en orden por lo medios de conciliación que son conocidos a usted, si puede evitar la guerra apurando todos los recursos a la sagacidad y la prudencia, evítela usted".<sup>51</sup> Empero, la tentación de reunir la zona andina fue más fuerte que esta petición, para el viejo lugarteniente de Goyeneche, cuya desaparición inesperada de la escena política, arrastró al Perú a un nuevo ciclo de guerras civiles, y a sus generales a competir una vez más por la presidencia.

En los años subsiguientes a la caída de Gamarra, Ferreyros retornó a su cargo en la casa de la Aduana; si bien de 1845 a 1849 fungió también como miembro del consejo de estado, en 1847 presidió un congreso americano que contó con la presencia de ministros plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y el Perú. En el congreso se firmó un tratado de confederación y, más tarde, otro de comercio y navegación. Una prueba de la posición de Ferreyros tuvo lugar en 1849, cuando el presidente Castilla lo nombró una vez más ministro de relaciones exteriores, un cargo que ocupó por dos años. Castilla tenía tanta confianza en Ferreyros que, en 1857, le pidió que formara parte del consejo de ministros que gobernaría el Perú en su ausencia. El presidente se marcharía en campaña contra Manuel Ignacio de Vivanco, quien se había sublevado en el sur. Esta invitación hizo retroceder con horror a Ferreyros, que escribió a Castilla una carta memorable de rechazo, en donde expuso sus opiniones desalentadoras sobre la tarea de gobernar el Perú.<sup>52</sup>

"La franqueza con que usted me habla en su apreciable de ayer, me autoriza para decirle sin disfraz que me parece imposible gobernar este país ni otro alguno de la tierra con una convención en donde no escasean elementos de sedición y hostilidad, de que hemos visto reiteradas pruebas; con un reglamento de ministros que es difícil calificar de otro modo que como una trampa o red

---

51. ABF, Ferreyros a Gamarra, 12 de julio, 1839.

52. Esta carta está publicada en Mendiburu, *Diccionario*, apéndice II, 147-8.

para atrapar y torturar hombres de bien; con una prensa periódica que es el escándalo de toda sociedad culta y la ignominia del país en que escritores, anarquistas, díscolos, insolentes, pérfidos, sin principios ni creencia política alguna, amontonan insultos, mentiras, calumnias y atroces monstruosidades contra los poderes públicos y contra todas las cosas y personas más responsables y de más elevada categoría; que escriben como no hay tradición de que se haya escrito en ninguna parte del universo, con una infinidad de ambiciones, de miras codiciosas y depredatorias; con una desmoralización y corrupción sin medida ni término, que todo lo envuelve, lo sofoca y lo ahoga: con los hábitos en que lo general se han contraído de no obedecer ni respetar autoridad ni ley, y con otros elementos esencialmente desorganizadores y disolventes que sería largo expresar y que usted conoce bien.

Y si usted, a quien por fuerza respetan y temen todavía, apenas ha podido vencer tantas dificultades y contradicciones como han ocurrido hasta aquí y ocurren diariamente. ¿Cómo sería yo capaz de luchar con un infierno que he querido bosquejar imperfectamente? El sacrificio sería inútil, insuficiente e infructuoso.”

Consciente de sus limitaciones políticas, Ferreyros pasó los últimos años de su vida honrado como un estadista experimentado anciano. Durante los años cincuenta, presidió varias comisiones gubernamentales, tanto culturales como fiscales, relacionada con cuestiones como el reciente programa de amortización, el sistema de la administración fiscal de contribuciones, la revisión de libros de aduana, la reorganización de la educación pública y la clasificación de objetos en el Museo Natural. Su última labor importante tuvo lugar en 1858-9: fue designado ministro para negociar un acuerdo en la disputa con el Ecuador; una misión que no pudo impedir la guerra y la invasión de Guayaquil por Castilla. Presumiblemente, durante esos años agitados de su vida, tradujo en prosa el *Childe Harold's Pilgrimage* de Lord Byron. Una tarea correspondiente a su edad y su larga carrera consistió en conmemorar a los presidentes a los que había servido. Como ministro de relaciones exteriores en 1849 persuadió al congreso a contribuir con fondos para repatriar de Bolivia los restos de Gamarra y erigir un mausoleo de honor. Así también, cuatro años antes de su muerte en 1868, a pedido del presidente Mariano Prado, presidió la

comisión para trasladar los restos del general Castilla a una tumba apropiada, en el cementerio general de Lima. De esta manera, Ferreyros rindió homenaje a los soldados que gobernaron el Perú.<sup>53</sup>

Un último servicio de Ferreyros al Perú debe tenerse en cuenta. En 1839, el Congreso de Huancayo había decretado que la trágica muerte de Salaverry debería ser conmemorada con exequias celebradas en todas las capitales de departamentos y provincias. Igualmente, se acordó erigir un sepulcro de mármol en su memoria, en Arequipa; y asignar una pensión a su esposa e hijos. Después, en 1846, el gobierno de Ramón Castilla ordenó que el uniforme que vistió Salaverry en Socabaya —el cual mostraba claramente los agujeros de las balas causantes de su muerte— fuese exhibido en el Museo Nacional, conjuntamente con el cadalso en donde fue ejecutado. Pero el culto al joven héroe alcanzó su máxima expresión cuando en 1853 su esposa e hijos contrataron a Manuel Bilbao, un periodista chileno, para escribir y publicar su *Historia del General Salaverry*. En este panegírico, el general es presentado como un genio de gran coraje y audacia, cuyos actos violentos fueron en gran medida justificados por su profundo amor patriótico al Perú.<sup>54</sup> Lo que necesita subrayarse es que la descripción presentada en este libro, de los meses desesperantes de 1835, cuando Lima estuvo expuesta a los asaltos de los montoneros, reproduce, casi palabra por palabra, un informe de la situación escrito por Ferreyros y enviado a Salaverry después de la caída del Consejo de Gobierno. En suma, Ferreyros suministró a Bilbao el material para escribir su biografía y, sin lugar a dudas, conversó con él. De esta manera, Ferreyros contribuyó al culto de los héroes patriotas en el Perú, en donde Salaverry estaba destinado a ocupar un sitio prominente. El culto a Salaverry fue más tarde extendido gracias a Ricardo Palma quien, en sus *Tradiciones peruanas*, lo presentó como una figura romántica.<sup>55</sup>

---

53. Basadre, *Historia de la República* III, 129; VI, 50.

54. Sobre estos eventos ver la introducción de Evaristo San Cristóval en Manuel Bilbao, *Historia del General Salaverry* (Lima, 1936) 409-412.

55. Sobre la contribución de Ferreyros en la *Historia* de Bilbao ver Celia Wu Brading, *La Patria Peruana y Manuel Ferreyros: epistolario*.



En un despacho dirigido al *Foreign Office*, el cónsul británico en Islay, Thomas Crompton, se refirió a Ferreyros como "un demagogo sedicioso, el que fuera editor de *El Ariete*, un semanario incendiario publicado en Guayaquil, que ha sido conspicuo por sus ataques indecentes contra el encargado de negocios, el señor Wilson, y casi todos los agentes de Su Majestad en el Perú".<sup>56</sup> La animosidad del lenguaje de Crompton sugiere que el ataque a la injerencia británica en los asuntos peruanos había encontrado su blanco. Un hecho aún más importante para el Perú, fue el éxito de Ferreyros en la campaña que llevó a cabo en *El Ariete*, contra la conquista extranjera de Santa Cruz; este éxito indicaba que, en lo sucesivo, la zona central andina sería dividida en repúblicas separadas. Los habitantes del Alto Perú fueron, después de esto, definidos como extranjeros. A corto plazo, Ferreyros hizo un llamamiento al concepto de patria y exigió que el Perú fuera gobernado por los peruanos. Su condenación a los extranjeros situados en altos cargos reafirmó el tradicional prejuicio criollo contra los españoles europeos que habían dominado el gobierno colonial. Pero, pese a su insistencia en la recuperación de la independencia y la libertad republicanas, Ferreyros fracasó en resolver la cuestión de la identidad peruana ni pudo elaborar alguna definición de la nación peruana. En sus repetidos llamamientos a la unidad nacional, Ferreyros ciertamente, dio pruebas de su profundo sentimiento patriótico. Sin embargo, fue mediante su determinación de mantener viva la memoria de la osada empresa de Salaverry que él contribuyó poderosamente al nacimiento del nuevo culto a los héroes patrióticos. Tal culto estaba destinado a instruir a generaciones de colegiales peruanos sobre la grandeza de sus antepasados.<sup>57</sup> La duración cabal de la carrera pública de Ferreyros testimonia la continuidad social entre el Perú colonial y el republicano; por otra parte, el servicio leal que él desempeñó en los gabinetes de tres presidentes militares, demuestra la verdad de la afirmación de

---

56. PRO, FO 61/64, Crompton a Palmerston, 3 de octubre, 1839.

57. Sobre el culto de los héroes patriotas en la América del Sur ver Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura* (Bogotá, 1987) passim.

Basadre acerca de que el país fue gobernado por generales durante medio siglo después de la independencia. No obstante, la decisión tomada por Ferreyros de sufrir las privaciones del destierro en Guayaquil en lugar de aceptar la autoridad de Santa Cruz prueba, sin lugar a dudas, que él no era un mero funcionario, servidor de cuanto general llegaba al poder; sino un auténtico patriota, apasionadamente entregado a la lucha por la independencia y la concordia del país.

## **Apéndice**

*Cartas de Andrés de Santa Cruz a Belford Hinton Wilson:*

AÑO 1835

Chuquisaca, 24 de abril

AÑO 1837

Lima, 1 de junio

AÑO 1838

La Paz de Ayacucho, 9 de enero

La Paz de Ayacucho, 17 de enero

Cochabamba, 23 de mayo

Cochabamba, 23 de mayo

La Paz, 23 de junio

Puno, 23 de julio

Puno, 26 de julio

Lima, 11 de noviembre

Lima 28 de noviembre



AÑO 1839

Lima, 27 de enero

Lima, 27 de enero

A bordo de *Samarang*, 25 de febrero

A bordo de *Samarang*, 26 de febrero

\* \* \*

*Cartas de Andrés de Santa Cruz a:*

Hugh Wilson, Cónsul de HMS en Tacna, Cochabamba, 28 de mayo de 1838

General José Ballivián, 20 de febrero de 1839

al Vizconde Palmerston, Guayaquil, julio de 1839

\* \* \*

1. Carta de M. de La Cruz Méndez al Vizconde Palmerston. La Paz, 17 de febrero de 1838.
2. Carta del Vizconde Palmerston a José Joaquín de Mora. F.O., 24 de octubre de 1838.
3. Carta de Manuel Ferreyros, ministro de gobierno y relaciones exteriores al Vizconde Palmerston. Lima, 24 de diciembre de 1840.
4. Carta de Francisca de Paula Cernadas de Santa Cruz al Vizconde Palmerston. Quito, 27 de marzo de 1844.

\* \* \*

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre SMB y la Confederación Perú-Boliviana; junto con dos artículos adicionales. Lima, junio 5, 1837.

Confidencial

Copia

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 24  
abril de 1835

Mi estimado Cónsul:

Las novedades de ese país y la inseguridad de sus correos han motivado sin duda la suspensión de nuestra correspondencia, y habiendo recibido una salutación de usted por medio del general O'Connor con una indicación que prueba el interés que usted toma de la buena suerte de Bolivia, he querido a dar principio de ella por la vía de Valparaíso; esperando que usted me contestara por la misma o por Arica, pues hay motivos que hacer importante nuestra inteligencia.

Ya tenemos concluido el tratado de amistad y comercio con la Francia y parece oportuno el celebrar iguales pactos con la Inglaterra que aunque fue la primera en reconocer la independencia americana y ha sido la constante amiga de las naciones libres. Bolivia en particular no ha merecido que la reconozca hasta el día. Por lo mismo, no es extraño que hayamos empezado a celebrar los primeros tratados, y a manifestar nuestras preferencias a la que también se ha distinguido en reconocernos como nación independiente. Pero no es tarde para que hagamos con la Inglaterra otros iguales que siendo mutuamente provechosas a las dos países tampoco deben ser desagradables a sus gobiernos. Mas como Bolivia no piensa ni puede mandar por ahora un agente a Londres que lo realice, ninguno mejor que usted parece llamado a entablar esta interesante negociación como inglés empleado en un país limítrofe y como amigo de Bolivia. Dígame usted pues en contestación si está facultado para entrar en estos negocios, si en caso de no estarlo podría obtener de su gobierno la competente autorización, bien para venir aquí o para ajustarlo en Lima por medio de un agente que nombrase ad hoc.

Por supuesto que nos sería muy agradable una visita a usted con tan noble objeto; pero si esto es inverificable trataremos en cualesquiera otra parte sobre las mismas bases que se han ajustado los tratados con la Francia de que adjunto a usted una copia para

que esté al corriente de lo que pueda hacerse en inteligencia de que en el desenvolvimiento que está haciendo Bolivia de sus riquezas puede ofrecer mayores recursos al mercado inglés que a otra nación alguna.

Sin otro objeto que éste que no es de poca importancia, escribo a usted remitiéndole 2 ejemplares de la *Guía de Forasteros* como la que puede darle alguna idea de la estadística de Bolivia y de algunos de sus recursos por si acaso no ha recibido las que le dirigí directamente a Lima; también le envió a usted un ejemplar de nuestro Código nuevo de minería, y aprovecharé una ocasión favorable para mandarle la colección completa de nuestra legislación reformada, en cuya obra que no es poco importante para nosotros, espero que encontrará usted una prueba de la buena ocupación que damos a nuestro tiempo, y de las esperanzas de eternizar el nombre que heredamos de Bolívar, en cuyo recuerdo espero que usted, que fue tan distinguido por él, tomará cuanto interés pueda para servir a su hija predilecta.

Con la mayor consideración,

Andrés Santa Cruz

Al Cónsul general don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/37

Copia

Lima 1 de junio de 1837

Señor Cónsul general don Belford Hinton Wilson

Mi Amigo:

Acabo de dar mis últimas instrucciones al plenipotenciario que está negociando con usted el tratado; y lo autorizo a redactar como él desea los tres artículos de que hemos hablado últimamente ayer. Sin embargo de mi sistema de liberalidad y franqueza para



con las naciones europeas, y en particular con la Gran Bretaña, me hubiera resistido siempre a tener estas condescendencias sino fuera por el afecto particular que tengo a usted y mi deseo de proporcionarle una buena ocasión de que haga un servicio agradable a su gobierno. Crea usted mi querido Wilson, que sólo usted ha podido hacerme variar algunos puntos de la política externa en que me había fijado como indispensable para dar alguna extensión a nuestra industria y a nuestra naciente marina comerciantes.

Deseo que se concluya el tratado para que lo remita usted ratificado por mí, y que siempre cuenta usted con el afecto de su amigo.

Santa Cruz

PRO, FO 61/45

Extracto

La Paz, 9 de enero de 1838

Mi apreciado amigo y señor:

Llamo la atención de usted hacia la nota que verá en *El Eco* adjunto, pasada por esta Secretaría General al Ministerio de Hacienda del Norte. Está de acuerdo con los deseos y principios de usted y con mi sistema favorito, con respecto al crédito público. Espero que la haga usted pasar a su país, y que allí harán a mi gobierno la justicia a que creo que tiene derecho. Por lo demás, yo permaneceré constante en mis deseos pacíficos, influyendo especialmente en mi conducta, el propósito de satisfacer los compromisos que he heredado de los gobiernos que he precedido.

Santa Cruz

Al señor Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/52

Copia

La Paz de Ayacucho a 17 de enero de 1838

Mi Apreciado Amigo:

Usted, como yo, y todos los hombres decentes los que sean amigos de la civilización y de las buenas acciones, habrá sido dolorosamente sorprendido al ver la resolución temeraria e inicua con que el gobierno de Chile ha respondido a mi generosidad, desaprobando el Tratado de Paucarpata. Por mi parte no conozco en la historia un hecho público, que más dignamente merece el nombre de perfidia, villanía y maldad.

El gobierno británico y usted se han adelantado demasiado en favor de la reconciliación para retroceder en el momento crítico en que parece deben emplear todos sus esfuerzos para restablecerla. Ni en usted tan amigo nuestro, ni de su gobierno, tan interesado por nuestra prosperidad y reposo, como lo ha demostrado, debe aguardarse semejante conducta. Estoy seguro que al recibo de ésta ha abrazado ya usted el plan de operaciones que más conviene al papel que debe representar en este drama, conforme a las instrucciones que ha recibido. Cualquiera que sea su resolución, sírvase usted tener presente que al hacer la paz con un enemigo cuya lealtad era tan poco segura, y que no me dejaba prenda alguna de seguridad, la única que yo tenía en el desempeño de sus compromisos, se cifraba en la garantía de la Gran Bretaña; que si me coloqué inmediatamente en estado de paz, después de haberle dejado reembarcarse, licenciando parte de mis tropas, y dejando la escuadra en Islay, como sin ningún peligro existiese, aquella garantía era lo único que me tranquilizaba, que aunque ella no había sido aceptada por el gobierno de la Reina, el amistoso empeño con que éste admitió mi propuesta de mediación, no permitió dudar un solo instante de su acquiescencia en el carácter de garante que el tratado le confería; por último que todas mis concesiones a Chile, todas las medidas que después de la paz se han tomado, toda la confianza que yo debía tener en el exacto cumplimiento del tratado por parte de Chile, se fundaban en la de que el gobierno británico sabría hacer efectivo los empeños colocados bajo de su respetable nombre; y enteramente de acuerdo con los sentimientos expresados por el mismo en la contestación que dió a nuestra propuesta.

Es probable que usted escriba al gobierno de Chile, como lo hizo el general Blanco, y no es posible que se niegue a su invitación, en este caso los plenipotenciarios de ambos gobiernos podrán reunirse con usted en un buque de guerra nuestro. Si así sucede, es preciso que la reunión en alguno de los puertos del sur, y debiendo tener Islay la preferencia, no sería fuera de propósito que emprendiese usted su marcha a Arequipa, de donde tendría la satisfacción de recibir con más frecuencia sus noticias. De todos modos, espero que usted me comunique sus planes, seguro de que la paz me será infinitamente más grata, si veo figurar en ella el nombre de usted y los respetos de su ilustrado y generoso gobierno.

Yo no aceptaré en manera alguna la ridícula invitación de que un ministro mío vaya a Chile a renovar las negociaciones, porque no consiento en que lo hecho quede anulado, sino que las cosas vuelvan como debe ser, al estado en que nos hallábamos, cuando se hizo el tratado, a que debió Chile la salvación de su ejército, que sin excepción de un hombre, hubiesen quedado en nuestra manos.

Usted verá las comunicaciones que sobre el particular se han cambiado, pero no puede concebir la irritación que este acontecimiento; un acontecimiento que mancha otra vez la historia de la América, y que contraría los votos de todos los hombres.

Deseo mucho conocer las opiniones y disposiciones de usted; y me suscribo su atento servidor.

Santa Cruz

Al Señor Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/52  
En FO 177/2 figura con fecha 15 de enero



## Extracto

Cochabamba, 23 de mayo de 1838

Mi estimado Amigo:

Antes de todo debo decir a usted, que aunque mis deseos con respeto a la república Argentina son igualmente pacíficos, no quisiera que el gobierno de Buenos Aires se ingeriese en los tratados que se celebran con el de Chile. Las circunstancias en que se hallan las provincias del Río de la Plata hacen ilusorios todos los compromisos de parte de ellas. El gobierno de Buenos Aires en el estado de perpetua dislocación de las provincias gobernadas arbitraria y aisladamente, no puede ofrecer garantía alguna sólida para el cumplimiento de sus compromisos. El honor y la lealtad nos obligarían a cumplir todos nuestros pactos, sin que pudiésemos obtener la reciprocidad por parte de aquel gobierno, cuya acción sobre las provincias es enteramente nula. Creo pues que nuestras relaciones con la república Argentina quedarán sujetas a los principios comunes, mientras permanezca en su estado actual; mucho más cuando la falta de tratados no es de ninguna consecuencia para nosotros, pues que los argentinos se hallan en una perfecta impotencia de dañarnos, y nosotros bastante fuertes para rechazarlos.

Santa Cruz

Al Señor Encargado de Negocios de SMB  
Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/50

Extracto

Cochabamba, 23 de mayo 1838

Señor Encargado de Negocios  
Belford Hinton Wilson  
Mi estimado Amigo:

Por la Secretaría General se le ha pasado a usted una nota con la aclaración pedida sobre la declaratoria de 13 de diciembre último. He retirado la referencia de la circular de 17 de agosto de 1836, a fin de evitar los inconvenientes que podían resultar de esta circunstancia, como usted observa justamente.

Es exacto lo que usted me dice acerca de la disminución del ejército Perú-Boliviano y del de Chile. Cuando yo exigí la limitación de éste al número de dos mil hombres, fue solamente porque hubiera *reciprocidad* en la forma del convenio, proponiéndome poner al gobierno a cubierto de la nota de debilidad, si hubiese consentido en la redacción de su ejército sin exigir la del de Chile. Queda usted, autorizado, sin embargo, para no insistir sobre este punto, y además, para arreglarle del modo que le parezca más conveniente, con tal que conste evidentemente que este proceder no es en el gobierno protectoral sino una condescendencia voluntaria y generosa en obsequio de la paz, y por la consideración a la potencia mediadora. Salvado este punto todo lo demás ni puede presentar dificultad alguna; pues desde que haya equilibrio en las fuerzas marítimas, y el tratado esté apoyado en la mediación inglesa, es del todo indiferente que el ejército chileno se aumente hasta el número que se quiera.

Santa Cruz

PRO, FO 61/50

Extracto

La Paz, 23 de junio, 1838

Mi apreciable amigo:

He tenido el gusto de recibir su última carta del 6 del presente y contesto como usted debía esperar de mi política invariable, aceptando el armisticio de un año que usted me propone a nombre de Su Majestad la Reina; como el medio más adecuado para llegar a un arreglo definitivo bajo su garantía que con ningún pretexto puedo desairar. Cualquiera que sea la conducta de Chile a este respecto, yo no desmentiré mis principios francos y pacíficos.

Andrés Santa Cruz

Al Señor Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/50

Extracto

Puno a 23 de julio de 1838

Mi buen Amigo:

Se ha contestado de oficio a la nota con que usted acompaña la contestación de su gobierno a la mediación, y se ha mandado publicar la respuesta de mi secretaría en *El Eco*, para dejar consignada nuestra gratitud a la generosidad con que el gobierno de la Reina se anticipó a nuestras solicitudes; pero no puedo dejar de decir que empieza ya a serme sensible, y a parecer extraño en la opinión, la excesiva circunspección del gobierno inglés a quien no estimula bastante ni el desaire que le infiere la negativa de Chile y Buenos Aires, ni los intereses británicos comprometidos en esta cuestión.



Las circunstancias pueden dar lugar a que el general Flores y otros aumenten la lista y el poder de nuestros enemigos; y si la Confederación sucumbiera, perdería esta parte de América la esperanza de consolidarse algún día, perdería también la Inglaterra no sólo la única garantía que el país puede darle para llevar al cabo las relaciones establecidas y los derechos de nuestros prestamistas, sino también el honor que le resultaría de haber contribuido a la paz de América demasiado desacreditada ya por sus dolorosos extravíos. Fije usted su atención sobre esto, y que el generoso interés que ha tomado usted por el país no quede como objeto de burla para nuestros enemigos.

Santa Cruz

Al Encargado de Negocios de SMB  
Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/51

Extracto  
Copia

Puno a 23 de julio de 1838

Mi buen amigo:

El Congreso de Cochabamba no se ha ocupado particularmente del Tratado con Gran Bretaña, pero habiéndolo yo aprobado como Jefe de la Confederación, y aprobado el Congreso mi conducta a este respecto, es claro que ha aprobado el Tratado implícitamente.

Santa Cruz

A don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/51

Copia

Puno a 26 de julio de 1838

Mi querido Amigo:

Ya no tengo duda de que la expedición ha pasado al norte, y mis cuidados son grandes mientras yo no pueda llegar con los refuerzos que están en marcha.

Con un adarme de hecho de parte de la Inglaterra se hubiera concluido esta contienda del modo más conveniente a todos; ¿por qué tanta circunspección? Algo perderá la Inglaterra si la Confederación sucumbe y yo diré siempre que mi adhesión a su política y mi confianza fueron burladas.

En todas partes se ha presentado la Inglaterra poderosa; sólo en favor de la paz del Pacífico será indiferente y aún apareciera débil haciendo un papel poco digno de ella? Yo lo deploro con muchos motivos.

De usted, amigo y servidor.

Santa Cruz

Al Señor Encargado de Negocios de SMB  
Don Belford Hinton Wilson

\* Las cartas que se enviaron al FO fueron traducidas por Wilson, vale anotar la traducción al inglés de la primera oración del segundo párrafo:

Con un adarme de hecho de parte de Inglaterra..

With an ounce of fact on the part of England..

PRO, FO 61/50

Copia

Lima, noviembre 11 de 1838

Mi apreciado Señor Wilson:

Además de la contestación oficial que doy al ofrecimiento de mediación que usted se ha servido dirigirme a nombre de su gobierno, quiero manifestarle privadamente, pero con el carácter más serio, mis disposiciones y sentimientos para que usted pueda conforme a ellos proceder en el curso de las negociaciones que se han propuesto.

Yo quiero la paz y prefiero un arreglo pacífico que salve el honor de los intereses esenciales de los pueblos beligerantes a todo el brillo de las victoria que no excitan mi ambición. Conozco la necesidad de la paz en que están interesados el honor de la América, y todos cuantos nos observan, y estoy convencido del empeño que S. M. la Reina ha puesto en hacer cesar la guerra.

Si me presté desde un principio a sus insinuaciones, si desentendiéndome de todo motivo de ofensa, he estado dispuesto a negociar, no podría en esta ocasión dejar de tener la misma docilidad y de mirar con igual diferencia las indicaciones benévolas de S. M. y para dar a usted mayores comprobantes de la confianza con que me adhiero a ellas, y de la que tengo en el noble carácter de usted quiero autorizarle como lo autorizo ampliamente, y le doy **carta blanca** para que usted en virtud de sus instrucciones arregle un tratado de paz, que sea bueno para mi y para la Confederación desde que usted lo haya firmado, conociendo los intereses y salvando mi honor, que sé bien que no es a usted indiferente.

Es de usted su afectísimo amigo

Santa Cruz

PRO, FO 61/51 y en FO 16/38 (Chile)



Copia

Lima, 28 de noviembre de 1838

Mi estimado Señor Ministro:

Me ha sido sobremanera sensible ver por las apreciables comunicaciones de usted datadas el 14 y el 19 del corriente mes, que han sido igualmente frustrados los deseos del gobierno de SMB y los míos y los esfuerzos de usted por arreglar con el ministro plenipotenciario de Chile, las bases de un avenimiento que condujese a la conclusión de la paz con aquella república. Sabiendo hasta que punto me he extendido, usted convendrá en que no me era posible hacer o conceder más.

No me es permitido consentir en la disolución inmediata y de hecho de la Confederación, porque yo mismo no puedo cometer el atentado de despojar a los pueblos de su soberanía, resolviendo la disolución de la Confederación antes que expresaran libre y legalmente su voluntad para ceder a la de una potencia extranjera, cuyo gobierno ha dado demasiadas pruebas de que no tiene otro objeto en su conducta respecto del Perú, que la ruina y la humillación de este país. Tampoco me era lícito prescindir de la declaración del ministro plenipotenciario de Chile, de que si el gobierno no renunciaba al principio de restablecer un día los derechos diferenciales en materia de comercio; pues habría aparecido yo, por lo menos, poco solícito en acreditar al respecto que me merecen las estipulaciones hechas con otros gobiernos. Bajo tal concepto ha procedido usted muy bien y de acuerdo con mis miras no admitiendo las propuestas que le sometió el señor Egaña, negándose a una proposición que mostraba tanto desprendimiento de mi parte.

Pero sí es doloroso notar que nuestros deseos y esfuerzos han sido inútiles para obtener el benéfico resultado que nos prometíamos; sí es lamentable ver sacrificados el bienestar de dos naciones y los intereses bien entendidos de otras varias, a la mezquina y siniestra política del gabinete de Santiago; sí es extraño que éste no aprecie, cual debe, sino que antes bien, estime tan en poco las nobles y filantrópicas miras del gobierno de SMB para terminar una contienda tan ruinosa a todos; no por esto se disminuye el mérito

de la interposición del susodicho gobierno, ni el valor de los pasos dados por usted. Al expresar aquí mi reconocimiento a su Majestad la Reina Victoria por su benévola oficiosidad, me complazco también en manifestar que estoy altamente satisfecho del celo, inteligencia y discreción con que ha correspondido usted a la confianza que deposité en su persona, cuando le comuniqué los términos en que estaba dispuesto a transigir la cuestión pendiente entre la Confederación Perú Boliviana y la república de Chile, sin embargo de que mi posición es más ventajosa respecto de los enemigos después que han huido de la capital a la sola aproximación de mi ejército.

    Acepte usted los sentimientos de aprecio y estimación con que me reitero su afecto servidor

Santa Cruz

Al Señor Encargado de Negocios de SMB  
Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/51

Extracto  
*MUY PRIVADA*

Lima, enero 27 de 1839

Querido amigo,

Muy sensible me ha sido el no haber encontrado a usted ni hablado personalmente sobre muchos asuntos, en especial sobre el que ha tomado a su cargo por orden de S.M la Reina, del cual hablo a usted en mi carta adjunta, en la que ratifico mis ideas invariables con respecto a la paz, dándole más extensión para negociar si hubiera lugar.

Tengo que pedir a usted un servicio particular que espero obtener de la constante diferencia que he debido a todos los agentes y súbditos del gobierno inglés. Que mande usted un buque de guerra que suba por la costa recorriendo los puertos de Pisco, de Lomas,

de Arequipa, de Chala, de Atico, de la Planchada y Quilca, con objeto de proporcionarme seguridad en el caso de encontrar en mi tránsito a Arequipa algunos obstáculos o riesgos que no me permitan pasar. Además querría que este buque u otro permaneciese durante las circunstancias azarosas en alguno de los puertos entre Arica e Islay con el mismo objeto.

Todo es de recelar en esta América, y no sé cuantas ocurrencias sobrevengan al desastre del ejército, al cual he sentido sobrevivir. En tal caso necesito de mis Amigos y de Usted especialmente.

Santa Cruz

Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/58

Copia

Lima enero, 27, 1839

Mi estimado amigo:

Estoy pronto a partir para situarme en Puno, y convinar los medios de abrir una nueva campaña, que repare el desastre pasado y no quiero alejarme sin renovar a usted la expresión de mis sentimientos y deseos sobre la actual terminación de la actual contienda con Chile, que han sido constantemente los mismos, y que ninguna ocurrencia próspera o adversa podía alterar.

A las propuestas e instrucciones que en la anterior negociación tuve el gusto de participar a usted, debo, agregar que estoy tan distante, y cada día más de tener en ella interés personal o de insistir en sistema alguno, que estoy dispuesto no sólo a ejecutar lo ofrecido antes por usted al señor Egaña, sino a ir todavía más lejos en caso necesario, a trueque de poner fin a esta guerra desastrosa, y proporcionar a estos pueblos el inestable bien de la paz. Yo me convendría en retirarme al otro lado del Desaguadero con las



tropas de mi mando en *Statu Quo* los estados Sud y Nor Peruanos convocando las respectivas autoridades en uno y otro estado y en Bolivia los congresos extraordinarios que resuelvan decisivamente sobre la suerte del país, quedando obligados a observar estrictamente una y otra parte beligerante lo fallado por los legítimos beligerantes de los pueblos. Mi anhelo es llegar a una determinación que acabe con las calamidades e incertidumbres en que todos viven; y que evite la ruina total de estos países; y para lograrlo no solamente estoy pronto a separarme de toda intervención ulterior en los negocios del Perú, sino a hacer cuantos sacrificios personales sean compactibles con el honor y con la seguridad de mi patria.

A fin de que no se crea que esta resolución mía es efecto del contraste último, lo autorizo a usted formalmente a que haga la propuesta arriba indicada.

Solamente es mi ánimo que exista en poder de usted una prueba de mis sentimientos, y que si ahora o más adelante encuentra usted, una oportunidad favorable para iniciar una negociación, lo haga así avisándome lo que ocurriere, a fin de formalizarla conforme al estilo diplomático.

Mucho desearía que el gabinete chileno, convenciéndose de la racionalidad de mis proposiciones, de la bien pronunciada opinión pública sobre la cuestión que nos agita y de la insuficiencia de uno o más triunfos para sofocar o dominarla se prestase a un avenimiento decoroso. Mas si por desgracia, así no fuese; cumpliré hasta el último con mis deberes; organizando como voy a hacerlo, los elementos con que aún cuento para combatir al invasor, espero fundamentalmente vencer en último resultado.

Usted que tanto se ha esforzado por ahorrar sangre a estos países no debe desmayar en esta obra santa. Aproveche usted, pues las ocasiones que al afecto se la presenten, y cuente con el afecto de su amigo y servidor.

Santa Cruz

Al Encargado de Negocios de SMB  
Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/58

Copia

A bordo de la corbeta *Samarang* en la bahía de Islay, a 25 de febrero de 1839.

Mi apreciado amigo:

Muy sensible me es de informar a usted que la Confederación ha sido despedazada por la traición más aleve, meditada con mucha anticipación, y ejecutada por el jefe en quien tenía una gran parte de mi confianza, y a quien usted, han conocido por el hombre de mi preferencia. El acontecimiento de Yungay no ha sido el origen, sino un efecto de sus combinaciones, habiendo coincidido con otros actos que han puesto en completa anarquía al Sur Perú y a Bolivia antes de tenerse noticias de aquel suceso desagradable.

Satisfecho del patriotismo que dejé en el norte y en todos los pueblos de mi tránsito, yo concebí las más fundadas esperanzas al encontrarme en el centro a la cabeza de 3,500 hombres, que muy luego hubieran subido a 5,000, suficientes para retomar la ofensiva teniendo además las divisiones Herrera y Vigil quienes deben tener reunidos más 2,000 hombres entre Ayacucho y Jauja; pero a los tres días de mi llegada a Arequipa se me descubrió el abismo por una carta del general Ballivián en que me relevó desde Puno la revolución general que hasta aquel acto me había encubierto con mucha maña. El mismo vino por la posta a Puno para ponerse a la cabeza de tres cuerpos con que se sustrajo de mi autoridad, y protegió el pronunciamiento de Puno, después de haber dejado bien preparado los que han tenido lugar simultáneamente en La Paz, en Oruro y Chuquisaca.

Muy pronto pude conocer que los cuerpos que encontré en Arequipa estaban igualmente corrompidos por la audacia con que pasó sus órdenes a algunos oficiales subalternos que estaban de acuerdo con él, previniéndoles guardasen mi persona y la defendiesen hasta verme embarcado, cuya partida se indicó como indispensable.

Arequipa siguió luego el ejemplo, a pesar de un sentimiento muy contrario en las clases principales de la población, y ya no me

pareció oportuno tirar sobre el pueblo para sofocar una revolución que estaba consumada en el interior y en el corazón de mis recursos. Preferí abandonar la ciudad a la cabeza del batallón Cuzco, que la guarnecía, y me dirigí a este puerto sólo con mi comitiva desde que supe en el tránsito que dos capitanes estaban comprados para asesinar-me. El batallón se sublevó en efecto a las dos horas habiendo muerto el coronel Larenas. Ayer llegué a este puerto y me alojé en casa del muy noble caballero Crompton. Encontré por fortuna fondeada la corbeta *Samarang* cuyo comandante tuvo la atención de presentármese inmediatamente, a ofrecerme su brazo manifestándome las recomendaciones y órdenes que traía para un caso semejante.

Como yo no debía recelar una persecución obstinada de hombres que me han debido servicios distinguidos, me detuve en tierra hasta esta mañana, en que hubiera caído inevitablemente con toda mi comitiva en manos de los revolucionarios. A no ser por el noble y decidido comportamiento del señor cónsul Crompton, y del bizarro capitán Broughton de la *Samarang*.

Una partida de caballería se presentó de sorpresa sobre la población y al muelle mostrando su empeño en tomarnos. El señor Crompton manifestó entonces que estando en su casa asilado, bajo el pabellón inglés, no podíamos ser tomados. Mientras estas contestaciones, que el señor Crompton sostenía con la decisión de un agente inglés, se presentó el capitán Broughton con treinta hombres de su guarnición a sostener la inviolabilidad de la casa del cónsul, a asegurar el asilo, y a facilitar mi embarque, que efectué seguidamente acompañado de los dos expresados señores y de mucha parte de la población que me ha manifestado sus afectos.

Estoy pues asilado mi estimable amigo, bajo el pabellón inglés, habiendo visto despedazada la Confederación por los actos más traidores. Víctima de la perfidia y del espíritu revolucionario tan generalizado en América, yo me consuelo al recibir testimonios de la más laudable nobleza de parte de los europeos que en todas partes me acreditan sus simpatías.

Pero en esta ocasión tengo mucho que agradecer a usted y al señor almirante Ross por haber mandado tan oportunamente la



corbeta *Samarang*, cuya venida debo mi seguridad. La debo también a los señores cónsul Crompton y capitán Broughton sin cuya eficazísima diligencia yo hubiera sido prisionado en tierra, y cumpla el deber más grato, después de agradecer este servicio tan importante que he recibido de los agentes ingleses, recomendando a la consideración de usted y del señor almirante, a estos dos caballeros, y suplicándoles que elevan ésta mi recomendación al gobierno de Su Majestad.

Yo hago esta recomendación, porque me creo con algunos derechos a esperar que el gobierno de S.M. no mire con indiferencia la suerte y la existencia del jefe que en América ha coincidido más con su política ilustrada y liberal, adoptando los principios más sanos y adhiriéndose a las ideas más convenientes para desenvolver la industria comprimida por la mezquindad de otros. Todos los ingleses y todos los demás europeos lo han conocido bien, y las demostraciones de afecto que antes y después de mis contrastes me han manifestado, me compensan los pesares que la ingratitude peruana me causa, yo estoy muy consolado.

Hubiera querido pasar a Arica para hacer desde la bahía algunos arreglos domésticos absolutamente necesarios al separarme del país; pero habiéndome dicho el capitán Broughton que no le es permitido ir allá, hemos convenido en que le traslade a Guayaquil, donde pienso residir mientras dura esta crisis terrible para los estados que compusieron la Confederación.

No habiendo llegado mi equipaje, no puedo mandar a usted las proclamas y mis últimos decretos dados en Arequipa, los que no están todavía impresos; se los mandaré si no se pierde todo como lo temo.

Acabo de saber que en la revolución ejecutada en La Paz el 14 del presente, antes de saberse de Yungay, ha sido herido el incorruptible general Braun, a quien tenían preso como al prefecto. El sucesor, que es un primo del general Ballivián, empezaba a desenvolver su plan, y no lo concluirá ciertamente; pero la revolución no mostraba un carácter fuerte ni muy hostil. El mismo día han debido ejecutarse las de Oruro y Chuquisaca.

Hombre privado por ahora, espero recibir en todas circunstancias las pruebas de su amistad que le acreditará siempre su atento servidor.

Santa Cruz

Al señor Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/58

Copia

En la corbeta *Samarang*, a 26 de febrero  
febrero de 1839.\*

Mi amigo:

He recibido sus muy apreciable comunicaciones de 6 y 7 del presente; pero las he recibido en este buque después que todo se ha perdido. El general Ballivián nos ha traicionado del modo más aleve, y nos ha muerto destruyendo la Confederación con los mismos elementos con que yo contaba para salvarla.

Todo lo tenía preparado y combinado de antemano. Los cuerpos del ejército del centro sobre los cuales tenía una autoridad inmediata, estaban seducidos y dispuestos a la defección, porque había cambiado oficiales como más convenía a sus miras. Se había puesto de acuerdo con San Román, con Gamio, y con otros partidarios de Gamarra, y tan luego que supo por mis correspondencias de Lima y de Acari que yo estaría en Puno el 22, voló desde La Paz para precipitar la revolución que ejecutó en efecto, protegiendo el pronunciamiento de San Román en Puno, y desconociendo mi autoridad. Las dejó también preparadas en La Paz y en Oruro, donde han estallado simultáneamente capitaneadas por hombres de mi familia y confianza.

El pretexto que me da en sus cartas, es que Bolivia no quiere la guerra, que me considera la causa de ella, y que desea la paz;

que en consecuencia yo debo ausentarme para no dar más pretexto a los enemigos, y para no exponerme a las venganzas populares.

Yo no dudo en consecuencia que la revolución se ha hecho general, y que el mal es allí inevitable. Se han lisonjeado torpemente con la esperanza de hacer la paz pidiéndola como Orbegoso; y no ven que la anarquía va a preparar el campo a la invasión.

Yo no sé lo que hará después Ballivián con los tres cuerpos que tenía en Puno y aunque él me dice que se proponía sostener la autoridad del vicepresidente de Bolivia, temo que no lo consiga, y que precipitado por una ambición desconcertada caiga en otros errores más perjudiciales.

El general Braun ha sido herido de un tiro de pistola, por fortuna levemente, al hacerse la revolución en La Paz; no sé lo que haya habido en los demás departamentos donde necesariamente ha prendido el incendio, porque no faltaban materiales.

La previsión de estos acontecimientos me hacía desear la paz a toda costa, me hizo repugnante la duración de la guerra, y me hizo precipitar la campaña contra mis cálculos bien meditados. El haber yo traspasado la línea de Lima y Tarma fue un error muy grave militarmente que voy a pagar muy caro; pero debe usted saber que la revolución debía estallar en Puno y en Bolivia, cualquiera que fuere la suerte del ejército, como que ha estallado en Oruro y Chuquisaca sin conocimiento de lo sucedido en Yungay. Aquel ha sido un efecto anticipado de las combinaciones fraguadas en Bolivia-Guillarte, Sierra y Sagárnaga han estado de acuerdo con Ballivián; no podrá ser de otro modo, ni por otra causa la lamentable cobardía y el abandono de sus deberes.

Esto no tiene remedio mi Amigo; Bolivia sufrirá más que todos porque las pasiones y el carácter de sus hijos son más fuertes; pero llegará el día del conocimiento por las comparaciones prácticas que me harán justicia, y la harán a mi política y a mi sistema.

Entre tanto es lamentable que el gobierno de Su Majestad haya abandonado la causa mejor que se ha presentado en América, y que no haya impedido una guerra que ha hecho nacer tantos



disgustos y tantos escollos para la Confederación. La guerra que no ha dado lugar a disfrutar los efectos del buen sistema, no a desenvolver todas sus ventajas, ha hecho odiosa la Confederación que se ha creído causa de la guerra. Un solo capitán hubiera bastado para impedir esta guerra durante la cual han triunfado nuestros enemigos de la moral y de la constancia de nuestros hombres.

Yo lamentaré siempre ese triste desenlace para mi patria, para mi crédito, y para mis amigos; sin dejar de lisonjearme siempre de los nobles esfuerzos que usted ha hecho mi noble Amigo, a quien será siempre obligado su muy atento servidor,

Santa Cruz

Al Señor Don Belford Hinton Wilson  
PRO, FO 61/58

\* Publicada en Roberto Querejazu Calvo, *Bolivia y los Ingleses 1825-1948*. La Paz-Cochabamba, 1973.

Señor D. Hugh Wilson

Cochabamba, 28 de mayo 1838

MI amable amigo:

He recibido en esta ciudad, sus cartas de fechas 11 y 20 y 23 del corriente. He tenido la complacencia de recibir también, la ratificación solemne de Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña, el tratado celebrado con la Confederación, cuyo acontecimiento, no puede menos de colmarme de la mayor satisfacción; no sólo por la importante política y comercial que resulta de estas transacciones, en beneficios de ambas naciones, sino también por el buen concepto y opinión que en Inglaterra merecen el nuevo orden de cosas a cuyo frente tengo el honor de encontrarme. Doy a usted las gracias por la puntualidad con que me ha devuelto este documento que estrechando más, los vínculos de los ingleses con los habitantes de la Confederación, aseguran mejor mi afición para con ellos.

Para que usted pueda ofrecer una idea más perfecta a su gobierno del estado actual de Bolivia le mando una copia del Mensaje que he presentado al Congreso Extraordinario de Bolivia que he convocado y reunido, con el solo objeto de someter a su consideración mi conducta, y algunos otros asuntos relativos a la Confederación: sus resoluciones que verá pronto desmentirán completamente las calumnias y cuanto se ha dicho inexactamente del estado y del espíritu de Bolivia con motivo de las ocurrencias pasadas. La Confederación es ya un asunto enteramente popular y el patriotismo de Bolivia, nunca fue tan entusiasta como es ahora, después que mi vuelta ha aclarado, muchas equivocaciones de concepto.

Sensible me es que la guerra prolongue todavía y nos embarase llevar a cabo los arreglos que hagan sentir los beneficios de la paz y del sistema a los pueblos confederados, y mi plan de consolidar la deuda inglesa: más sensible es que el gobierno inglés no adopte una política más firme para hacerla cesar, estando su nombre comprometido en la garantía del Tratado de Paucarpata y en la mediación que el Sr. Walpole maneja menos como agente inglés, que como súbdito chileno. Si los azares y contradicciones a que están expuestos todos los gobiernos de América envolviesen al de la Confederación, y se malograsen mis esfuerzos por dar estabilidad, a esta parte de América, puede ser que la Inglaterra tenga motivos de arrepentirse de no haber sostenido con más decisión al único sistema que ha podido ofrecerle garantías para su comercio y para el pago de la deuda inglesa.

Se remitieron al general Ballivián sus cartas.

En cuanto a la barca francesa *La reina Rose*, pienso que han fallado a su deber los empleados de Arica y el capitán, y como, no estoy muy satisfecho de la legalidad de algunos señores que han intervenido en ese asunto, he suspendido mi juicio hasta recibir los procedimientos que el prefecto ha coninado. La interposición de usted en este asunto tendrá siempre un buen lugar.

Mando a usted algunos *Ecós*, y cuidaré que se le remita mayor número de impresos en adelante y de mis mensajes que por falta de imprenta aquí, no se ha publicado todavía.

Pronto estaré en La Paz adonde espero que me dirija usted sus posteriores comunicaciones que desea su muy atento servidor

Santa Cruz

también adjunto la primera ley que el Congreso ha dado.  
PRO, FO 61/54

Copia

Arequipa, a 20 de febrero 1839

Mi querido ahijado:

A pesar de que ya esperaba el acontecimiento de que usted me informa en su carta de 17, él ha consternado mi corazón, no por la parte que toca a mi persona, sino por los males que preveo para nuestra patria; el salvarla debe ser ahora el exclusivo objeto de usted y de todos los buenos patriotas.

Yo no dejaré tampoco de concurrir con mis últimos actos y con cuantos sacrificios sean imaginables al mismo fin, porque exento de pasiones y de todo interés personal, quiero dar cuantas pruebas sean necesarias, de que nunca he trabajado sino por el interés y las glorias de la patria; sin que nadie, ni mis errores, puedan convencerme de lo contrario.

Con tan inmutable mira, voy a sancionar mi separación de la escena pública, en cuanto me es permitido todavía, por un decreto que mandaré a usted mañana a fin de que se proceda sin obstáculo alguno, a regularizar la revolución comenzada.

Si esto es algo difícil, no es imposible, y usted puede en esta ocasión trabajar utilísimamente, y hacer un servicio muy importante a la patria con grande aumento de su crédito, si obra con prudencia, y con calma, como lo espero.



Ante todo permita usted a mi amistad que le diga que, no tome ni admita autorización alguna ilegal, que continúe en su propósito de sostener al gobierno constituido legalmente y al orden público, y que espere ser llamado en las próximas elecciones que deben consultarse necesariamente en favor de usted. Así tendrá más solidez en su puesto no teniendo un mal principio que siempre conduce a un mal fin.

Conviene también, en mi concepto, contener el desenfreno de las pasiones, para no dar lugar a la inmoralidad de las masas, tanto más cuanto que es preciso procurar la opinión y los esfuerzos de todos los bolivianos al único objeto de salvar la patria que actualmente se halla en gran peligro, y que la desunión la confundiría en el abismo.

La suerte de vuestros compañeros que se hallan en el norte exige que procure usted algún arreglo con las autoridades que se hallan establecidas en los departamentos del tránsito, a fin de que reciban los auxilios de que han de necesitar durante la marcha hasta las fronteras de nuestra patria; de otro modo pueden quedar expuestos a sufrir vejaciones y necesidades que después no será fácil remediar: con ese objeto debe usted mandar un oficio que entregue la orden adjunta además de las que usted escribirá.

Mando a usted también una copia de la orden que he pasado al coronel Irigoyen previniéndole que se retire a Bolivia y se ponga a las órdenes del gobierno; usted le dará la dirección más conveniente. La escolta que tengo aquí regresará luego que haya logrado embarcarme.

Nada más se me ocurre en medio de alguna confusión que aquí también se ha sentido ya, sin dejar de respetar mi persona. Yo me marcharé mañana al puerto para esperar algún buque que pueda trasladarme a Arica para desde allí hacer aquellos arreglos más precisos con mi familia en cuyo favor acepto y exijo todos los buenos servicios que la amistad y su noble consecuencia me ofrezca, Dígame usted si hay inconveniente en que mandase a Goytia para traerme a "Simón", cuya compañía será mi único consuelo, pudiendo entretenerme en su educación.

Suplico a usted que mande entregar la adjunta en mano propia, y que me proporciona el placer de recibir las contestaciones de mi Panchita. Si no hay inconveniente, deseo que el general Larrea se vaya a acompañarla; hombre extraño en aquel país, no puede en mi concepto molestar.

En todas partes tendré una satisfacción de recibir cartas de usted, y de acreditarle la invariable amistad de su afectuosísimo compadre

Andrés Santa Cruz

Al general José Ballivián  
PRO, FO 61/58

Señor Vizconde:

La muy honrosa contestación que con fecha 14 de noviembre de 1838, tuvo vuestra excelencia, la bondad de escribirme llegó a mis manos en circunstancias muy diferentes de aquellas, en que le dirigí mi primera comunicación, recomendando al Sr. Mora. La Confederación que ofrecía las más fundadas esperanzas a los pueblos que la compusieron y que mereció los votos de todos los hombres ilustrados e imparciales, ha sido despedazada, no pudiendo resistir, por si sola y sin apoyo alguno, a los esfuerzos combinados de gobiernos enemigos y del espíritu de rebelión y de inmoralidad que desgraciadamente dominan en América.

Mis esfuerzos, los de algunos hombres distinguidos y la voluntad ineficaz de las masas, no han bastado a contener la manía innovadora, que se aprovecha de todas las ocasiones para sobreponerse; y hemos sucumbido con la sola satisfacción de haber trabajado por una buena causa dejando plantado un germen de ideas útiles que más tarde producirán más felices resultados.

Si el gran mariscal Miller tiene la fortuna de presentarse a vuestra excelencia, como es su intención, dará a vuestra excelencia

detalles importantes que pueden convenir a un conocimiento, no sólo en cuanto a las ocurrencias pasadas sino también en cuanto a la suerte futura de esta parte de América cuyo aspecto es horriblemente oscuro. El conoce bien mis opiniones y en posición de muy buenas relaciones, ha estado en capacidad de formar juicios exactos con su genio naturalmente investigador. Creo, además, de mi deber, agregar que el mariscal Miller es digno de todo crédito y confianza por su honradez notoria, por su intachable lealtad y por la capacidad natural y los conocimientos peculiares que dan a mis informes mayor crédito que a cuantos viajeros pueden hablar de América.

Soy de vuestra excelencia muy atento servidor.

Excelentísimo señor Andrés Santa Cruz

Guayaquil, julio de 1839.  
Al Vizconde Palmerston  
PRO, FO 61/73

Secretaría General de S.E  
El Supremo Protector  
Sección de Relaciones Exteriores

Palacio Protectoral en La Paz a 17 de febrero de 1838

Excelentísimo Señor

Cuando V.E. en su apreciable oficio de fecha de 22 de julio del año pasado se dignó expresar a este gobierno la benévola oficiosidad con que el de S.M.B había aceptado la mediación que él le propuso para terminar la guerra entre la Confederación Perú-Boliviana, y la república de Chile, estaba plenamente instruído en el origen de esta malaventurada desavenencia, en la injusticia de los pretextos con que Chile nos hostilizaba, y en el espíritu de moderación de benignidad, de paz y de condescendencia que S.E. el Supremo Protector adoptó como regla invariable de su conducta



desde la instalación en el mando y de que no ha cesado de hacer uso en la disputa pendiente.

Llegó ésta a un desenlace decisivo de resultados del desembarco de las tropas chilenas en el territorio de la Confederación. La expedición chilena compuesta de 2,500 hombres malos soldados, escasísimamente pagados y sufriendo los tormentos del hambre, ocupaba la ciudad de Arequipa, cuando se presentó en las alturas de Paucarpata a poca distancia de ella S.E. el Supremo Protector a la cabeza de 5,000 veteranos, acostumbrados a vencer y superabundantemente provistos de todos los medios necesarios. No era ésta la única superioridad que obraba en favor de las armas confederadas. Contaba S.E. con la exaltación que había estallado en los pueblos al ver invadido su territorio, y que empezaba a expresarse con los arbitrios de que sabe echar mano la guerra popular. Invasores carecían de víveres que nuestro ejército interceptaba, mientras una fuerte división colocada a retaguardia del enemigo le cortaba toda comunicación con sus buques y le cerraba el único camino por el cual podría retirarse a ellos. La destrucción del ejército invasor parecía absolutamente inevitable. El de la Confederación ardía en deseos de vengar tantas ofensas, y en el momento de aguardarse la señal de ataque, que era la de la total aniquilación del ejército de Chile. S.E. el Supremo Protector, movido por un sentimiento de humanidad, y deseando evitar con el sacrificio de muchas víctimas el escándalo de una guerra fratricida, provocó con el general enemigo una entrevista que éste había solicitado pocos días antes, y de ella resultó el Tratado de Paucarpata que contiene una paz honorífica para los invasores, y en virtud del cual salvaban todo su ejército y todos sus medios hostiles del inminente riesgo en que se hallaban sin la menor cláusula ofensiva de su amor propio, y lo que es más sin dejar en mano del que puede llamarse vencedor otra prenda de seguridad del cumplimiento de las estipulaciones por su parte que la contenida en el artículo 12 de garantía inglesa. S.E. el Protector ratificó la paz en el mismo día de su negociación, y consintió en que el tratado tuviese una ejecución prematura y en que todas sus estipulaciones favorables a Chile fuesen inmediatamente realizadas, como se verificó en efecto.

Después de la larga experiencia que el gobierno Protectoral había hecho de la perfidia de su enemigo después de haber negado

éste su ratificación a un tratado celebrado con él a bordo de la corbeta de S.M.B *Talbot* en agosto de 1836. S.E. el Supremo Protector es verdad que no se hubiera jamás prestado a estas concesiones hechas en favor de un enemigo tan tenaz en su odios, como despreciador de sus compromisos, si no hubiera mediado la garantía respetable del nombre de la Gran Bretaña que S.E. exigió como condición *sine qua non* del tratado, y en que convinieron sin objeción los negociadores chilenos. El gobierno Protectoral estaba autorizado a creer que el de S.M.B accedería a investir el carácter de garante que se le confería por el tratado en virtud de la facilidad con que admitió la mediación de los términos eficaces y enérgicos en que esta admisión estaba concebida, del modo, no sólo benévolo y amistoso, sino altamente expresivo con que el Señor Cónsul General Wilson manifestaba su disposición a cooperar en las miras de su gobierno, y de toda la conducta observada por la Gran Bretaña con la Confederación, de cuyos antecedentes, era imposible abstenerse de inferir que el gobierno de Su Majestad no se rehusaría al depósito que se le confiaba y que en realidad difiere muy poco de la mediación con que antes había ofrecido, pues una potencia de tanta magnitud y dignidad como la inglesa, no podía en ningún caso tolerar que habiéndose constituido medianera entre dos beligerantes, alguno de ellos faltase a las condiciones sancionadas por su mediación. Existe pues una analogía sumamente estrecha entre la mediación y la garantía, y el gobierno de Chile no podía haber menospreciado esta última, convencido como debía estarlo que era una emanación naturalísima e inevitable de la primera.

Esta salvaguardia pareció suficiente para inspirar la más completa seguridad de que el gobierno de Chile ratificaría el tratado, y no se necesitaba menos que un nombre tan augusta, y una barrera tan poderosa para justificar la condescendencia del gobierno Protectoral en aquella ocasión: porque no sólo se dejó el paso libre a las tropas chilenas, para que se reembarcasen como si fueran amigas, sino que habiéndose obligado los negociadores chilenos a entregar a los ocho días de firmado el tratado, los tres buques de la escuadra de la Confederación, robados por el bergantín de guerra chileno *Aquiles*, en el puerto del Callao, en agosto de 1836, y habiendo pedido que se les prestasen para transportar la expedición a Chile, S.E. el Supremo Protector no vaciló un instante en acceder a esta solicitud, queriendo multiplicar los testimonios de su ge-



nerosidad, y de la buena fe con que se propuso hacer la paz. Una vez que la expedición se restituyó íntegra a las playas de Chile, aquel gobierno negó la ratificación del tratado y conservó en su poder los buques que sus plenipotenciarios se habían obligado a restituir y que le fueron prestados con tanta benignidad y condescendencia. Hizo más todavía, y aquí llamó la atención de V.E. para referirle un hecho que no tiene ejemplo en la historia y por el que se ha inferido al nombre de la Gran Bretaña, una ofensa tan grave y se ha manifestado un desprecio tan absoluto a su garantía, que no parece posible lo deje impune aquella nación poderosa y tan poseída del sentimiento de su importancia y de su dignidad. Los buques de guerra chilenos dejaron a la expedición en el puerto de Valparaíso, y volviendo a nuestras costas atacaron a la escuadra de la Confederación, sin otro previo aviso ni otra denuncia de hostilidades que una nota dejada en manos del Gobernador del puerto de Arica en que anunciaba que el gobierno de Chile no había ratificado el tratado, y que había resuelto continuar la guerra. El Supremo Protector se hallaba a la sazón a cien leguas de Arica, de modo que muchos días antes de que aquella informal notificación llegase a su conocimiento, ya había tenido lugar el ataque de que he hecho mención: ataque en el cual cinco buques de guerra chilenos, sorprendiendo repentinamente a dos de la Confederación que navegaban descuidados, el concepto de haberse hecho la paz, fueron vigorosamente rechazados por fuerzas tan inferiores. Mas en seguida pudieron fácilmente consumir sus protervos designios porque habiendo salido del puerto del Callao la corbeta de guerra *Confederación*, con una tripulación reducida, cual convenía al estado de paz en que creíamos hallarnos, los mismos cinco buques chilenos empezaron a cañonear inmediatamente después de avistarla y se apoderaron de ella haciendo prisioneros a los empleados de la Confederación que llevaba a su bordo, y entre ellos al general Ballivián, boliviano ilustre por su valor y servicios.

Esta muy sucinta narrativa, en que, por no molestar la atención de S.E. se omiten muchas particularidades no menos odiosas que las referidas basta sin embargo para demostrar a V.E. del modo más convincente y luminoso que, si la Confederación Perú Boliviana vuelve a verse en estado de guerra, pudiendo haberla terminado en una sola acción y sin peligro; si ha renunciado a las innegables ventajas que le ofrecía su posición con respecto a las



fuerzas invasoras de Chile, si no tiene en su poder los tres buques de guerra, de que fue tan insidiosamente despojada; se ha perdido otro buque de guerra, y con él un jefe militar, cuyos servicios le hacen una falta muy notable, todos estos agravios, todas estas ofensas, se deben única y exclusivamente a la seguridad que le ofrecía la garantía de la Gran Bretaña propuesta en la negociación del tratado por los plenipotenciarios de la Confederación, y admitida por los de Chile. Cubierto el gobierno de esta república con aquella égida, que creíamos inviolable, ha podido recobrar el ejército que tan imprudentemente había aventurado, retener los buques de guerra que se había obligado a restituir, inferirnos a salvo nuevos daños y pérdidas, y abusar y burlarse y hollar con torpe descaro los respetos de la interposición inglesa que en el caso presente, sólo ha servido para dar apoyo a tantos crímenes y para convertirse en daño de la nación que le ha tributado la consideración que merece.

Dígnase V.E. tener presente, que por una de las cláusulas del tratado las partes contratantes se obligaban a no tomar las armas en lo futuro, una contra otra, sin someter antes sin motivos, al Gobierno garante, y como se ha visto por todo lo que precede, esta saludable estipulación, que investía a la Gran Bretaña de una facultad tan noble, tan benéfica y tan análoga al puesto exaltado que ocupa entre las naciones de la tierra, no ha sido más que una letra muerta, de que el gabinete chileno ha hecho tanto caso como si se hubiera depositado aquella facultad en una tribu nómada y desconocida en el catálogo de los gobiernos regularizados y cultos, y un nuevo escollo para la Confederación.

Forzado a sostener de nuevo una guerra dañosa a sus intereses y a la prosperidad de los pueblos que gobierna, burlado en sus sacrificios y esperanzas, perjudicado gravemente por los últimos atentados de su enemigo, y no reconociendo otro origen de esos males que la buena fe con que acudió a la garantía inglesa, a la que por su parte en ninguna hipótesis posible hubiera faltado S.E. el Supremo Protector se halla en el caso de reclamar del gobierno de S.M.B. una resolución vigorosa, que escarmiente al infractor de tan sagrados compromisos, al violador de tan altos respetos, al menospreciador de consideraciones tan elevadas; una resolución que asegure el hombre inglés de la preponderancia que debe ejercer en el orden de la política, una revolución que haga ver a los que lo

invocan, el apoyo que por su medio adquieren las causas justas, y los gobiernos fieles observadores de las reglas venerables del derecho público.

Réstame someter a V.E. una observación que toca muy de cerca los intereses de una porción considerable de los súbditos de S.M.B. es decir a los acreedores de la antigua república del Perú, por los empréstitos negociados en Londres, a los principios de la guerra de la Independencia. Inmediatamente después de la instalación del gobierno Protectoral, sus primeras atenciones se dirigieron al pago de aquellos créditos, y sólo la guerra que tan inmediatamente le declaró el gobierno de Chile, pudo apartarlo del cumplimiento de tan grave obligación. Apenas se firmó el Tratado de Paucarpata, convencido S.E. del peso que le daba la última de sus condiciones, mandó disminuir las fuerzas de mar y tierra y dispuso que en los estados Sud y Nor-Peruanos se estableciese para los gastos públicos, la más severa economía y que empleasen sus resultados en el pago de los intereses de la deuda inglesa. Estos favorables designios han sido nuevamente frustrados por los hechos que anteriormente se han referido, y los perjuicios que se infieren a los acreedores en virtud del abuso que se ha hecho del nombre inglés, por un gobierno que nada respeta, parecen exigir que el reo de aquel abuso que, no contento lo que debe a los súbditos ingleses, impide el que otro pague, sea debidamente reprimido en la carrera de sus excesos y que de resultas de éstos no se prolongue la ruinosa posición en que tantos súbditos ingleses se hallan.

El Gobierno Protectoral que tantas veces ha recibido del de S.M.B testimonios inequívocos de interés y de benevolencia, está autorizado a creer que estos sentimientos no serán desmentidos en la ocasión presente, y que ella le ofrecerá una ocasión oportunísima de manifestar al mundo, la rectitud de sus principios y la primera con que sabe sostener su dignidad.

Su seguro servidor.

M. de la Cruz Méndez

PRO, FO 61/56

Copia

FO, 24 de octubre de 1838

Señor J.J. de Mora:

He tenido el honor de recibir su carta del 13 del presente que venía acompañada de otra carta de M. de La Cruz Méndez, secretario de estado de la Confederación Perú-Boliviana, en donde su excelencia, M. de La Cruz Méndez solicita al gobierno de SM que exprese con cierta firmeza, su desagrado ante la negativa del gobierno chileno en ratificar el Tratado de paz firmado en Paucarpata, el de 17 de noviembre, entre el plenipotenciario Perú-Boliviano y el general chileno.

Usted puede asegurar a M. de La Cruz Méndez que el gobierno de SM continua manteniendo un vivo interés en el bienestar de la Confederación Perú-Boliviana, y en los esfuerzos del general Santa Cruz en consolidar y reforzar su gobierno.

Sin embargo, por más que el gobierno de SM está interesado en contribuir con sus buenos oficios a la terminación de la guerra entre Chile y el Perú y Bolivia; el gobierno de SMB no podía concebir que la negativa del gobierno de Chile a aceptar el Tratado de Paucarpata ofreciera razón justa alguna a Gran Bretaña para emplear la fuerza contra Chile.

Informe usted asimismo a M. de la Cruz Méndez, que el Tratado consideraba la garantía de Gran Bretaña, pero ésta no ha sido concordada por los gobiernos de Chile y el Perú y Bolivia, y esa garantía jamás fue aceptada de hecho por Gran Bretaña, porque jamás le fue propuesta a Gran Bretaña, en la única forma en que podía haberse tomado en consideración por el gobierno británico. Quiero decir: a través de un pedido o solicitud que emanara por común acuerdo de ambas partes: Perú-Bolivia y Chile.

Si los dos gobiernos hubiesen ratificado el Tratado de Paucarpata, y hubiesen solicitado la garantía conjuntamente, y Chile, después hubiese roto su compromiso; en ese caso, existiría desde luego razón, sobre la cual el Perú y Bolivia pudiesen haber de-



mandado la interferencia de Gran Bretaña. Pero el mero hecho está en que el gobierno chileno se niega a ratificar el Tratado, en general, en aceptar el Tratado, se niega a pedir la garantía de Gran Bretaña. Esto no le concede a Gran Bretaña una causa justa para querellar con Chile. Desde el momento que Chile procede de esa manera, está ejercitando una discreción que corresponde justamente a todo estado independiente.

Palmerston

PRO, FO 61/56

Ministerio de Relaciones  
Exteriores del Perú

Lima diciembre 24 de 1840

Señor Ministro

Desde que la destrucción de un poder extraño, que se había erigido en la república por el doble escándalo de la intervención y la conquista pusieron al gobierno peruano en disposición de convertirse a las necesidades vitales de la patria; uno de sus primeros cuidados fue el de las relaciones que el estado de civilización y de comercio, que forma hoy la condición del mundo, han hecho contraer a la república con las demás naciones, especialmente aquellas, con que a mérito de las simpatías y de una generosa acogida a los principios americanos, nos ha brindado desde los primeros instantes de nuestra emancipación la poderosa nación británica.

Este y tantos otros títulos a la buena armonía y a la amistad más sincera, que el Perú reconoce en el gobierno del reino Unido, hacen desear órganos adecuados para estrechar más y más vínculos, que de día en día adquieren por la naturaleza de las cosas y por el desenvolvimiento del comercio mutuo, no menos que por actos reiterados de benevolencia y confraternidad, una consistencia de que resultará sin duda por una tendencia natural, la armonía y la paz fundada en el hábito, la utilidad del mundo y el engrandecimiento de este pueblo, para quien la Gran Bretaña contrajo una deuda de amistad y de ayuda desde que aprobó los votos por la libertad de las antes colonias españolas.

Este convencimiento hace que mi gobierno estudie con esmero los medios de conservar ileso ese grato comercio que cultiva con uno de los poderes más grandes de la tierra; y ha producido el lisonjero fenómeno de que cuando una funesta experiencia ha presentado como necesario el detrimento de los intereses y propiedades británicas en las diversas conmociones locales o generales que ha sufrido la Europa, habitada por pueblos a quienes es habitual el conocimiento de la justicia internacional; en el suelo nuevo de América, y en el Perú señaladamente, el respeto a los compromisos, las personas y las propiedades con relación a la nación Británica, haya sido mirado como un deber de los gobiernos y aún de los partidos más desenfrenados, y que los cambios políticos, y la guerra intestina y extranjera, de que ha sido teatro la república a causa de su debilidad y su infancia, no hayan sido acompañados de las injusticias y los agravios internacionales, que en otras partes se han mirado siempre como el amargo fruto de un estado de cosas accidental y transitorio.

Los muy pocos incidentes que han dado mérito a reclamaciones de parte del gobierno de S.M.B. y la deuda que el Perú contrajo en favor de algunos de sus súbditos de áquel, por el empréstito levantado en Londres durante la guerra colonial, y otros puntos relativos al comercio mutuo que mi gobierno desea allanar con el de Vuestra Excelencia, van a ser muy pronto discutidos y arreglados por medio de un ministro que partirá a principios del año inmediato: y de este modo será alejado del todo el temor de cualquiera turbación remota en las relaciones de mi gobierno, dominado por un espíritu de benevolencia y de interés, miraría como una calamidad, y de la que por tanto se empeña en evitar la más débil posibilidad.

Tan satisfactorio estado de cosas podría sin embargo ser amagado, si el representante del gobierno Británico en esta república, dejándose dominar por ideas poco generosas, y saliendo del espíritu ilustrado de su gobierno, no conduce las relaciones con aquel sistema de templanza y de mesura a que son acreedores una nación y gobiernos nuevos, que buscan su destino bajo los auspicios de la civilización y de la filosofía de los gobiernos viejos, y que han sido guiados en su marcha difícil y peligrosa por el respecto más laudable hacía los intereses extraños y especialmente británicos.

La distancia y la falta de medios aptos para la correspondencia oficial, aumenta el peligro de las relaciones cuando el agente diplomático del gobierno de S.M. Británica no es a propósito por sus cualidades y afecciones para fomentar la paz y la armonía. Desprendido de su corte; y entregado a su propia prudencia, puede, bien abusando de sus instrucciones y de su puesto, bien interpretándolas inexacta o parcialmente, desnaturalizar la idea del gobierno a quien obedece, y hacer azaroso un comercio destinado a engendrar sentimientos benéficos y a cimentar el aprecio, la justicia mutua y los buenos oficios.

Por una desgracia, el Señor Belford Hinton Wilson, actual Encargado de Negocios y Cónsul General de S.M.B., ha llegado por sus maneras habituales, su lenguaje siempre conminatorio, y sus parciales tendencias hacía tal o cual sistema de principios o intereses de personas, a infundir temores a los amantes de la paz externa o interna, y lo que es peor, a agriar la idea de las relaciones, poniendo en inminente riesgo la armonía que reina entre ambas naciones. Con respecto a la parcialidad de que he hablado a V.E., sin contar otros hechos particulares y frecuentes que se podrían enumerar, el más solemne y público es el haber tomado poderes especiales de D. Andrés Santa Cruz para concluir a su nombre un convenio con el gobierno Nacional, que tuviese por término la perpetuación del régimen de ese autócrata caprichoso en este hermoso suelo, y la ruina de la libertad, por la cual se han derramado en él torrentes de sangre y se han realizado esfuerzos que la Gran Bretaña, justa e ilustrada, ha mirado con aprobación y aún con entusiasmo.

Mi gobierno habría recogido para presentarle a V.E. datos muy circunstanciados de la parcialidad del Señor Wilson, si no hubiese destruído los motivos de aprehensión y desconfianza que le asistían desde muy atrás, evitándole el desagrado de llamar la atención del gobierno de S.M. la Reina con el displicente contenido de esta nota. Pero aunque su reposo y su dignidad pospuestas a la deferencia guardada al representante de S.M. han podido retardar este paso, él se hace ya indispensable, a la vista del riesgo de las relaciones, de los temores para el orden público de que el gobierno está en el deber de emanciparse cuando ningún respeto ni derecho se viola; y en fin de la azarosa que ha llegado a ser la persona del



Señor Wilson para una gran mayoría de la nación, en la que es habitual e indestructible la idea desfavorable que ha infundido.

No ve mi gobierno tampoco que esté en los intereses del de vuestra excelencia mantener un funcionario poco grato y apreciable por sus ideas y sus hábitos personales, a la nación y gobierno Peruanos: y en el cual solo se consideran ahora (es verdad que sin mengua) los respetos del soberano a quien representa. Esta especie de órganos escopetada por un principio de sabiduría y de paz para acercar entre sí a los gobiernos y facilitar los fines de la gran sociedad universal, dejan de cumplir su objeto, cuando no inspiran aquella confianza que es tan esencial para el ejercicio franco y amistoso de su misión.

Reconocida la necesidad de libertarse de la presencia mortificante de un ministro que se presenta como el parcial de una causa política contraria a sus intereses; y que amenaza por el carácter violento y exagerado de sus demandas un riesgo evidente y cotidiano para la marcha de las relaciones pacíficas, algunos pueblos tal vez han cuidado de estipular en sus convenios la facultad de solicitar el retiro de semejante órgano inadecuado. Mas, de que no exista una estipulación parecida entre S.M. Británica y el gobierno Peruano, no puede deducirse que este último carezca del derecho común de solicitar el retiro de un ministro que no es bastante cauto para moderarse en sus conversaciones y conducta habitual, sino que manifiesta en ellas su parcialidad hacía una causa política que carece en el país de popularidad: cuyo nombre se pronuncia por los partidos en sentido más o menos conforme a sus principios e intereses: que se ha visto acusado con generalidad de ingerencia en asuntos de política doméstica, y a quien se hace este mismo cargo con relación a diversos incidentes de nuestros negocios y contiendas por los diarios, no sólo del Perú sino de otros estados; y que por fin, sobre todo interpela, de todo reclama, aunque no sea de su competencia; y en cuyo lenguaje y demandas se reconoce evidentemente el designio de rodear de dificultades a la actual administración, conduciendo tal vez los negocios al extremo de un rompimiento desgraciado, y coadyuvando tal vez a el por medio de parciales informes.

Esta facultad en el gobierno Peruano, que se acuerda tanto con las miras ilustradas del gabinete de S.M. la Reina, estando

más importantes en el presente caso, cuanto que se ejerce por un gobierno americano, siendo como es positivo que en este continente la conducta de los agentes públicos europeos, por lo mismo de ser en su mayor parte discrecional, es preciso que sea moderada por un espíritu de noble prescindencia, de justicia, y de franca y generosa correspondencia cual conviene al ministro de un gobierno grande, amigo magnánimo y cordial de estos pueblos formados bajo el auspicio de sus votos y de su civilización.

Bajo otro sistema de principios, mi gobierno no puede, atendidas las ideas dominantes en los habitantes de este país, engendradas a lo manos por justificadas apariencias, responder de que en los imprevistos sucesos futuros la persona del actual representante de S.M. no se vea expuestas a injurias; y desea huir toda posibilidad de un suceso que contra sus miras y a pesar de sus esfuerzos pudiera perjudicar al bueno y próspero estado de las relaciones con el augusto soberano del Reino Unido: suceso que jamás podrá imputarse a mi gobierno, como lo declara desde ahora; y que sólo es dado evitar con la medida de poner la representación del gobierno de V.E. en manos que o más expertas o más felices puedan infundir aquel grado de confianza, que es necesario que el Perú tenga por interés común y por la gloria y buen sentido del gobierno de V.E., en el agente de un poder que por simpatías, por convencimiento y por las exigencias actuales del universo, está llamado a brindar al Perú con una amistad duradera y con relaciones útiles y honrosas.

Sírvase V.E. presentar a su gobierno el contenido de esta nota, admitiendo al mismo tiempo los sentimientos de profundo respeto y verdadera estimación con que soy su

muy atento, muy obediente servidor.

Manuel Ferreyros

PRO, FO 61/73

Publicada en Celia Wu Brading, "Dos mujeres Republicanas" en el *Libro de Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa* 2 vol, Lima, 1987.

CARTA DE FRANCISCA DE PAULA CERNADAS  
DE SANTA CRUZ\*

H.S.M. Reina del Reino Unido de la Grán Bretaña e Irlanda

Quito, Marzo 27 de 1844

Señora:

Una esposa y una madre que gime bajo el peso de una inaudita calamidad, se acerca al trono de V.M. con el fin de implorar su protección ó su benigna interposición para alejar de la cabeza de su Esposo los peligros inminentes a que se halla expuesto y conservarlo para que continúe siendo el apoyo de su numerosa familia y quizás algún día, como lo ha sido ya, el genio tutelar de su patria. La que se atreve a elevar su voz hasta el [...] de V.M., es la Esposa del General Don Andrés Santa Cruz, que una inicua transacción ha puesto en manos de sus implacables enemigos los Chilenos.

Para justificar de alguna manera la libertad que me tomo, séame permitido señora, recorrer rápidamente la vida pública del hombre, que por haber anhelado y propuéstose labrar la felicidad de los pueblos, cuyos destinos fue llamado a regir se ha concitado la animadversión y el odio encarnizado de esos pueblos, la "República de Chile". Campeón de la independencia Americana, su nombre se halla inscrito en los fastos de la lucha contra la Madre Patria, de una manera tan honrosa como memorable, pues que concurren eficazmente a la formación de tres Repúblicas. Pichincha en Colombia, Zepita y Junín y Ayacucho en el Perú son los campos en

---

\* Aún desde su exilio Santa Cruz siguió buscando el apoyo del gobierno Británico. En 1843 fue apresado cuando intentó regresar a Bolivia, su esposa Francisca Paula de Cernadas se dirigió la Reina Victoria implorando por su interposición.



que se cubrió de una gloria inmarcesible, y cuando el Libertador Simón Bolívar lo elevó a la más alta clase de la milicia, el título que le confirió fue el de Gran Mariscal de Pichincha, batalla ganada por sus esfuerzos y que selló la independencia de Colombia. Libre ya la América del Sur del yugo de la Metrópoli y organizadas por el Libertador las Repúblicas del Perú y Bolivia; el General Santa Cruz fue llamado a presidir el Consejo de Gobierno que debía regir el Perú durante la ausencia y en virtud de las facultades que le concedió la carta Constitucional que se acababa de promulgar. Un motín de la fuerza Colombiana estacionada en el Perú arrancó al Libertador el mando Supremo en ese país: esa fuerza regresó a Colombia, los pueblos del Perú estaban disgustados con la Constitución Boliviana y clamaban por otra más adecuada a sus intereses y necesidades; el General Santa Cruz accedió al voto nacional, se reunió una representación constituyente, y entregó el mando al Jefe que fue nombrado por ella para gobernar el país. Fue entonces nombrado Ministro del Perú cerca de la República de Chile y se prestó gustoso a marchar a ese honroso destierro antes que excitar los celos del partido que temía su influjo y permanencia en el país. Se hallaba de Ministro del Perú en Chile, cuando fue derrocado en la silla presidencial de Bolivia el Gran Mariscal Sucre: la anarquía sucedió al orden, el desgreño de los fondos públicos a la economía, la sangre corría a torrentes, diferentes Jefes que ascendieron al poder fueron depuestos, antes de poder organizar un Gobierno, y por último uno de ellos, el General Blanco fue asesinado. En tales circunstancias el general Santa Cruz fue invitado por los pueblos de Bolivia para que tomase el mando de ese país, para que contuviese la anarquía y restableciese el orden. Diputaciones de los hombres más ilustres de Bolivia le fueron enviados para que accediese a los votos de la nación, y al fin, no pudiendo denegarse a tan señaladas pruebas de amor y de confianza, admitió el delicado cargo que se le quería imponer. Diez años de orden y de paz, de ventura y de prosperidad fueron el resultado de su administración. A los siete años de hallarse mandando en Bolivia los desórdenes del Perú tomaron un incremento espantoso, después de infinitas revueltas un sistema legal se había establecido, mas apenas habían transcurrido pocos meses, cuando estalló un motín militar, que cundió con tanta rapidez que la autoridad constitucional se vió circunscrita a un solo departamento limítrofe de Bolivia. En tan azarosa situación el Jefe del Perú imploró el auxilio de Bolivia para mante-

ner su autoridad y el imperio de la ley, para lo cual había sido facultado por el Consejo de Estado. La insurrección militar del Perú, encabezada por un Jefe hábil y atrevido, activo y ambicioso no solo amagaba las libertades públicas del Perú sino que se jactaba de llevar sus pendones hasta las cimas de las cordilleras de Bolivia y sus más lejanos valles, y de destruir las constituciones y su nacionalidad. Santa Cruz se vió pues obligado a prestar su auxilio y cooperación a la autoridad legal del Perú, mediante un tratado por el que se establecieron las bases de la futura Confederación Perú Boliviana, que atendiendo a los intereses del Sur y Norte del Perú y de Bolivia, formase una asociación fuerte y poderosa, ligada por los vínculos que unen con más fuerza a los pueblos, abre los veneros de su prosperidad y los encamina progresivamente al engrandecimiento.

No se estableció la paz en el Perú sino después de dos sangrientas batallas en las que triunfó la causa del orden sobre la ambición apoyada en la fuerza brutal. Reuniéronse luego asambleas legislativas en el Sur y Norte del Perú y el plan de Confederación con Bolivia fue adoptado por el Congreso Constitucional de ésta. Santa Cruz fue nombrado Jefe de los tres Estados con el título de Protector. Todo parecía prosperar, todo pronosticaba un provenir halagüeno; los pueblos cansados de tanto disturbio se prometían una larga era de paz, y se merecían con dulces ensueños de venturas, mas toda esta calma momentánea, no era mas que la precursora de una (horrorosa) tormenta. La enemiga mortal del Perú velaba que si se establecía el reinado del orden en ese país, por tanto tiempo anarquizado, su preponderancia mercantil en el Pacífico se destruía, que su puerto principal dejaba de ser emporio de los mares del Sur y que de Señora vendría a ser tributaria.

El maquiavelismo en sus consejos, la perfidia en el corazón de sus hombres públicos, los celos en la masa abyecta de su pueblo [...] un plan inicuo fue fraguado en sus tenebrosos conciliábulos y se ejecutó, gracias a la buena fe e hidalguía que distingue a la índole peruana. Un buque de guerra chileno recibido como amigo en el puerto del Callao robó en alta noche tres buques de guerra peruanos que se hallaban sin tripulación en ese puerto, y con este acto de piratería verdaderamente Argelino se inicio la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y contra el Protector de ella el General Santa Cruz.



Prosiguieron las hostilidades sin embargo de los esfuerzos del Protector para ponerles un término por medio de un avenimiento amistoso y aún de sacrificios, y por la mediación que el Gobierno de V.M. se dignó ofrecer y que fue repelida por el de Chile. Chile mandó una expedición a las costas del Sur del Perú la que se internó a treinta leguas del litoral. El Protector reunió las fuerzas que creyó suficientes para destruirla, se le aproximó en efecto, la cercó por todas partes y la puso en la dura alternativa de no pensar retirar, ni de pelar con la menor esperanza de buen éxito. Entonces, seáme permitido decirlo, resplandeció la magnanimidad del Protector, y la generosidad de su alma, al enemigo pérfido, al invasor insolente y temerario, le concedió una honrosa capitulación, le compró y pagó los elementos de guerra que no se podía llevar, y aún le prestó los transportes para su regreso a su patria. ¿Cómo fue correspondido? La América y la Europa escandalizadas lo saben. Nuevas perfidias sucedieron a tan generosa conducta, y la negra ingratitud alzó su frente para proclamar dura y descaradamente, que los beneficios del Protector se debían de corresponder con nuevos y mayores agravios. El oro Chileno y sus agentes suscitaron enemigos interiores, trataron de desorganizar el país y lograron en parte su objeto. Seguro el gabinete de Santiago que sus intrigas producirían los efectos deseados, mandó una nueva expedición más fuerte que la primera a las Costas del Norte. Acontecimientos deplorables y la mala fe de ciertos Jefes le facilitaron el desembarque y el triunfo sobre una división que encabezada por el Jefe que mandaba en el Norte, negaba obediencia al Protector, facilitó al ejército la posesión de la Capital. Pronto tuvo sin embargo que abandonarla, y perseguido hasta cerca de los confines del Estado Nor Peruano, la fortuna lo favoreció en los campos de Yungay. Aún todo no estaba perdido, pero la traición sumió al Perú y a Bolivia en las calamidades que hace ya más de cinco años que las destruyen. El Protector fugitivo debe su vida al valor Británico y la hospitalidad de la "*Samarang*" jamás se olvidará por él, ni por su familia, ni por sus amigos.

Aquí Señora concluye el bosquejo de la vida pública del General Santa Cruz y empieza su carrera de proscrito. Permítame Vuestra Majestad antes de hacer alguna alusión a ella, manifestarle que aún en medio del fragor de la guerra y de las dificultades de que se hallaba rodeado, tuvo tiempo el Protector para dictar leyes



benéficas para los pueblos que regía, de organizar el país, de dictar reglamentos de Comercio, protectores de la industria nacional y extranjera, que su política franca e ilustrada hizo prosperar el Comercio, la minería y la agricultura y que celebró tratados de amistad y comercio con el Gobierno de SMB que merecieron su real aprobación y con los Estados Unidos de Norte América, que en la época de su mando se acordó la más eficaz protección a los súbditos de todas las potencias extrañas; y que sus personas y propiedades fueron invariablemente consideradas las unas y religiosamente respetadas las otras. Estos Señora, son títulos que lo hicieron entonces acreedor a la benevolencia y simpatías de todo aquellos que frecuentaron el Perú y Bolivia y la causa principal del afecto que le conservan todos los extranjeros que residen en ambos países. La conducta observada por mi Esposo cuando ejerció el poder supremo es la que me anima, Señora, a ocurrir a la benignidad de Vuestra Majestad en la hora de la desgracia para deprecar su interposición en favor de tan ilustre proscrito, y no dudo que Vuestra Majestad se interesará con su acostumbrada bondad en la suerte de él, cuando sepa que por medios tan inicuos y reprobados ha venido a caer en poder de sus tenaces perseguidores.

Cuando fue destruido el gobierno de la Confederación Perú Boliviana, Bolivia marchaba por la senda Constitucional, el régimen legal plantificado hacian muchos años, no había sido alterado con el nuevo sistema, y el General Santa Cruz, a más de Protector de los tres Estados Confederados, era el Presidente legítimo de Bolivia. Con la caída de la Confederación, cayó también el orden Constitucional en Bolivia y diferentes bandos ocuparon el poder desde 1839 hasta mediados de 1842, en que los pueblos y el ejército, cansados de sufrir, proclamaron unánime y espontáneamente el orden legal interrumpido por una serie de revueltas. El Presidente Santa Cruz se hallaba entonces asilado en el Ecuador, y el Vicepresidente en la provincias argentinas; ambos fueron llamados a ocupar sus respectivos destinos. El segundo, tomó en efecto las riendas del Gobierno, mas el primero, separado de su patria por inmensas distancias, tardó en poderse acercar a ella. Para cuando lo pudo verificar, ya tanto el Perú como Chile habían adoptado medidas para impedirselo, porque sus buques de guerra surcaban el Pacífico con ese fin, y porque fuerzas peruanas habían ocupado Cobija, el único puerto de Bolivia. Por otra parte un ejército perua-

no se hallaba en actitud hostil sobre la frontera de Bolivia, fomentando disturbios, amagando una invasión y protegiendo la causa del General Ballivián pretendiente también a la Presidencia. EL General Santa Cruz hizo un viaje infructuoso, con gran peligro de su vida, y tuvo que regresar al Ecuador. Las intrigas Peruanas y Chilenas tuvieron buen éxito en Bolivia, el ejército, alucinado o vendido, depuso a las autoridades Constitucionales que había proclamado y entregó el país a la merced de Ballivián que entró apoyado por el Presidente de esta República. Este tenía ciertas pretensiones sobre Bolivia, a las que había accedido Ballivián para conseguir su cooperación, mas luego se vió al frente del Ejército Boliviano ya no las quiso cumplir. El Protector y el protegido se declararon la guerra y la suerte de las armas decidió en favor del segundo, quedando el primero muerto en los campos de Ingavi. Desde entonces datan, Señora, las más crueles desgracias que han pesado sobre la infeliz Bolivia. El monstruo que triunfó: que es el mismo individuo que asesinó con su mano al Presidente Blanco en 1829; que es el mismo que traicionó a mi esposo en 1839, continúa su carrera de crímenes, bañándose en la sangre de los más distinguidos bolivianos, expatriando a otros, envenenando en su propia mesa al venerable Vicepresidente que habia depuesto, confiscando los bienes de mi Esposo y de sus amigos, y cometiendo las mayores y más crueles atrocidades. Para asegurarse en su silla vacilante, inventó revoluciones para derramar más sangre y confiscar bienes, y en una de estas invenciones diabólicas envolvió a toda la familia de mi Esposo haciendo perecer en un cadalso a uno de sus sobrinos, condenando a presidio a otros, sin contar la proscripción decretada contra todo el resto de sus relacionados que lograron fugar y hoy se hallan asilados en tierra estraña. El nombre del General Santa Cruz como principal autor se hizo aparecer en esta tragedia infernal, fue declarado cómplice de un delito imaginario, sometido en ausencia a un juicio y clamado por el tribunal de sangre creado ad hoc a edictos y pregones, para que dentro de un término señalado se presentase en la fortaleza de Oruro a responder a los cargos que se pretendían resultar contra él. El delincuente supuesto se hallaba entonces en Quito capital de la República del Ecuador: los diarios oficiales de Bolivia le anunciaron el llamamiento que se hacia al mismo tiempo que muchos de sus amigos tanto en Bolivia como en el Perú, le hicieron entender que el tiempo era llegado para que saliese de la inacción en que se hallaba y se presentase en la arena a combatir



cuerpo a cuerpo con el enemigo de su familia, el asesino de una parte de ella y el tirano feroz que oprimía a su patria. Presentándose inesperadamente en Bolivia, se le decía, acompañado sólo de la justicia de su causa, esta sin duda alguna triunfaría del poder efímero de un malvado que se había concitado el odio universal por sus atrocidades. Instigado en fin por los más generosos sentimientos y resuelto a correr toda clase de peligros para vindicar su honor mancillado por una infame calumnia, y para reivindicar los derechos conculcados de sus conciudadanos, se embarcó secretamente en Guayaquil y se dirigió a la caleta del Perú más cercana a la frontera Boliviana en donde desembarcó con solo dos sirvientes. De allí se dirigió a un punto aislado cerca de la raya mientras daba aviso a sus amigos de su aproximación. En el interin se supo en el Perú su salida del Ecuador y se dictaron providencias para que se le impidiese el tránsito por el territorio de esa República en su marcha a Bolivia, para que fuese aprisionado, o para que no se le dejase desembarcar si aún no lo hubiese conseguido. La noticia de su salida del Ecuador fue así mismo comunicada al tirano de Bolivia, para que adoptase las medidas de preservación que tuviese por convenientes. Cuando el General Santa Cruz desembarcó, el Perú se hallaba en guerra civil y dividido entre dos bandos titulado el uno Directoral que ocupaba casi todo el territorio de la República y su capital, y el otro constitucional que era dueño de una pequeña parte del Sur de ésta. En esta última como fronteriza de Bolivia fue en la que el General Santa Cruz efectuó su desembarque. Ambos partidos aunque enemigos irreconciliables estaban sin embargo unánimes en su odio hacia la persona del ilustre proscripto: ambos querían captarse la amistad del tirano de Bolivia, y ambos por consiguiente estaban resueltos a sacrificar al General Santa Cruz en las aras de su conveniencia. Todos pues se hallaban acordes en un solo objeto cual era de frustrar los planes de Santa Cruz cualesquiera que ellos fuesen.

La noticia de su salida también llegó a Chile y el Gobierno de esta República siempre implacable, inmediatamente armó sus buques y puso en campaña sus emisarios. El General Santa Cruz se hallaba esperando noticias de sus amigos, cuando fue descubierto el punto en que residía, fue apresado por un piquete de tropa perteneciente al bando denominado Constitucional y conducido en primer lugar a la Ciudad de Tacna y en segundo a la de Moquegua,



residencia entonces de los miembros que componían ese Gobierno. Se temió en un principio que el General Santa Cruz fuese sacrificado en cumplimiento de un decreto de proscripción dictado recién la destrucción del sistema de la Confederación, mas no sucedió así, y fue tratado con humanidad y cortesía por los individuos que se titulaban Gobierno Constitucional. Luego que Ballivián supo la prisión del General Santa Cruz pretendió que se le entregase. Chile, cuyos buques de guerra se hallaban ya en el puerto de Arica, también reclama su persona. El Gobierno Constitucional pareció resistir a ambas demandas, declaró que jamás entregaría al General Santa Cruz a sus enemigos y que lo conservaría en su poder hasta que triunfando su causa, se instalase un Congreso que dispondría de su suerte. Tal proceder era digno de hombres que se titulaban Gobierno, y Gobierno en un siglo de luces y de ilustración. El prisionero que reposaba en tales garantías, se negó tenazmente a evadirse a pesar de que amigos suyos lo instaban a esto y le proporcionaban los medios para realizar su fuga, cuando inesperadamente fue arrancado a la fuerza de su domicilio, conducido a una playa desierta y entregado a la Escuadra Chilena que zarpó con su presa a Valparaíso.

La América, Señora, ha quedado estupefacta de que se hayan encontrado en una de sus secciones, hombres que titulándose Gobierno, han sido capaces de acción tan negra, de conducta tan infame. EL General Santa Cruz, no era ya prisionero, era el huésped del Gobierno denominado Constitucional, y éste ha cometido la perfidia de entregarlo maniatado a su implacable enemigo. Los documentos que ese Gobierno inmoral no ha tenido bastante pudor para ocultar, y que me tomo la libertad de adjuntar a este memorial, ponen de manifiesto la trama abominable, urdida entre ese Gobierno, Bolivia y Chile, trama urdida por tres potencias, por tres Repúblicas que proclaman principios de libertad y de civilización contra un solo hombre e indefenso.- Vuestra Majestad que es poderosa y tan clemente como ensalzada no podrá mirar sin horror un hecho tan villano, un atentado tan escandaloso. En Vuestra Majestad cifra siempre el débil sus esperanzas de protección contra la fuerza altanera y orgullosa, en la benignidad de su real carácter, encuentra el desgraciado apoyo y consuelo, y yo confió en que Vuestra Majestad extenderá una mano generosa y protectora, para salvar al hombre que tantas glorias ha dado a tres Repúblicas Sudamericanas; que ha regido los destinos de dos de ellas, en diferentes épocas y que

se ha hecho conocer en Europa por la liberalidad de sus principios, y por los beneficios que ha conferido a los pueblos en los períodos de su administración. Yo imploro Señora, la interposición de Vuestra Majestad no tan sólo en favor del hombre público, del Ciudadano ilustre, sino también del Padre de familia, del Esposo y del único apoyo que mis hijos y yo tenemos en este mundo. Dígnase pues Vuestra Majestad atender mi humilde súplica y contar con las bendiciones y gratitud de una familia desgraciada, si es que por su intercesión se restituye la libertad a mi Esposo.

De Vuestra Majestad  
muy humilde servidora

Francisca C. de Santa Cruz

TREATY  
OF  
AMITY, COMMERCE,  
AND  
NAVIGATION,  
BETWEEN  
HIS MAJESTY  
AND THE  
PERU-BOLIVIAN CONFEDERATION;  
TOGETHER WITH  
TWO ADDITIONAL ARTICLES  
THEREUNTO ANNEXED.

---

*Signed at Lima, June 5, 1837.*

---

*Presented to both Houses of Parliament, by Command of Her Majesty  
1837*

---

LONDON:  
PRINTED BY J. HARRISON AND SON.



TREATY  
OF  
AMITY, COMMERCE, AND NAVIGATION,  
BETWEEN  
HIS MAJESTY  
AND THE  
PERU-BOLIVIAN CONFEDERATION,

*Together With Two Additional Articles Thereunto Annexed.*

*Signed at Lima, June 5, 1837.*

IN THE NAME OF THE MOST  
HOLY TRINITY

EN EL NOMBRE DE LA  
SANTISIMA TRINIDAD

EXTENSIVE commercial intercourse having been established, for some time, between the Dominions of His Britannic Majesty and the States which compose the Peru-Bolivian Confederation, it seems good for the security, as well as the encouragement, of such commercial intercourse, and for the maintenance of good understanding between His said Britannic Majesty and the said Confederation, that the relations now subsisting between them should be regularly acknowledged and confirmed, by the signature of a Treaty of Amity, Commerce, and Navigation.

For this purpose, they have named their respective Plenipotentiaries, that is to say:—

HABIENDOSE establecido hace algún tiempo un extenso tráfico comercial entre los Estados que componen la Confederación Perú-Boliviana y los Dominios de Su Majestad Británica, ha sido conveniente para la seguridad, como también para el fomento de sus mutuos intereses, y para la conservación de la buena inteligencia entre la mencionada Confederación y Su Majestad Británica, que las relaciones que ahora existen entre ambas sean reconocidas y confirmadas formalmente, por medio de un Tratado de Amistad, Comercio, y Navegación.

Con este objeto, han sido nombrados los respectivos Plenipotenciarios, á saber:—

His Majesty The King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Belford Hinton Wilson, Esquire, His Britannic Majesty's Consul-General in Peru;

Y por Su Majestad El Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, á Belford Hinton Wilson, Escudero, y Cónsul-General de Su Majestad Británica en el Perú;—

And His Excellency the Supreme Protector of the States of North and South Peru, President of the Republic of Bolivia, charged with the direction of the Foreign Affairs of the Peru-Bolivian Confederation, Don Lorenzo Bazo, Inspector General of Finance;

Por Su Excelencia El Supremo Protector de los Estados Nor y Sur Peruanos, Presidente de la República de Bolivia, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederación Perú-Boliviana, á Don Lorenzo Bazo, Inspector General de Hacienda;

Who, after having communicated to each other their Full Powers, found to be in due and proper form, have agreed upon and concluded the following Articles:—

Quienes, después de haberse comunicado mutuamente sus Plenos Poderes, y hallándolos en debida y regular forma, han acordado y concluido los Artículos siguientes:—

#### ARTICLE I

#### ARTICULO I

There shall be perpetual Amity between the Dominions and Subjects of His Majesty the King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, His Heirs and Successors, and the Peru-Bolivian Confederation, and its Citizens.

Habrá una perpetua Amistad entre la Confederación Perú-Boliviana y sus Ciudadanos y los Dominios y Súbditos de Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Sus Herederos y Sucesores.

#### ARTICLE II

#### ARTICULO II

There shall be, between all the Territories of His Britannic Majesty in Europe and the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, a reciprocal freedom of commerce. The subjects and citizens of the two countries, respectively, shall have

Habrá, entre todos los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, y los Territorios de Su Majestad Británica en Europa, una recíproca libertad de comercio. Los Ciudadanos y Súbditos de los dos países, respectivamente, tendrán li-

liberty freely and securely to come with their ships and cargoes, to all places, ports, and rivers in the Territories aforesaid, to which other Foreigners are may be permitted to come, to enter into the same, and to remain and reside in any part of the said Territories respectively; also to hire and occupy houses and warehouses for the purpose of their commerce; and generally, the merchants and traders of each nation, respectively, shall enjoy the most complete protection and security for their commerce; subject always to the laws and statutes of the two countries respectively.

In like manner, the respective ships of war and post office packets of the two countries, shall have liberty freely and securely to come to all harbours, rivers, and places, to which other foreign ships of war and packets are, or may be permitted to come. to enter into the same, to anchor, and to remain there and refit; subject always to the laws and statutes of the two countries respectively.

By the right of entering the places, ports and rivers mentioned in this Article, the privilege of carrying on the coasting trade is not understood, in which national vessels only are permitted to engage.

### ARTICLE III

His Majesty the King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland engages further, that

bertad para ir libre y seguramente con sus buques y cargamentos, á todos parajes, puertos, y ríos, en los Territorios antedichos, á los cuales se permite, ó se permitiere, ir á otros Extranjeros, entrar en los mismos, y permanecer y residir en cualquiera parte de los dichos territorios, respectivamente; también para alquilar y ocupar casas y almacenes para los objetos de su comercio; y, generalmente, los comerciantes y traficantes de cada nación, respectivamente, gozarán la más completa protección y seguridad para su comercio; estando siempre sujetos á las leyes y estatutos de los dos países, respectivamente.

Del mismo modo, los respectivos buques de guerra y paquetes de correo de los dos países, tendrán libertad para llegar franca y seguramente á todos los puertos, ríos, y lugares, á que se permite, ó se permitiere, buques de guerra y paquetes de correo de otras naciones, entrar en los mismos, anclar, y permanecer en ellos, y repararse; sujetos siempre á las leyes y estatutos de los dos países respectivamente.

Por el derecho de entrar a parajes, puertos, y ríos de que sé hace relación en este Artículo, no está comprendido el privilegio del comercio de escala y cabotaje, que únicamente será permitido á buques nacionales.

### ARTICULO III

Su majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se obliga además, á que los habitan-



the Inhabitants of the Peru-Bolivian Confederation shall have the like liberty of commerce and navigation stipulated for in the preceding Article, in all His Dominions situated out of Europe, to the full extent in which the same is permitted at present, or shall be permitted hereafter, to any, to any other nation.

#### ARTICLE IV

No higher or other duties shall be imposed on the importation into the Dominions of His Britannic Majesty, of any article of the growth, produce, or manufacture of the Peru-Bolivian Confederation, and no higher or other duties shall be imposed on the importation into the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, of any articles of the growth, produce, or manufacture of His Britannic Majesty's Dominions, than are or shall be payable on the like articles, being the growth, produce, or manufacture of any other foreign country; nor shall any other or higher duties or charges be imposed in the Territories or Dominions of either of the Contracting Parties, on the exportation of any articles to the Territories or Dominions of the other, than such as are or may be payable in the exportation of the like articles to any other foreign country; nor shall any prohibition be imposed upon the exportation or importation of any article, the growth, produce, or manufacture of His Britannic Majesty's Dominions, or of the said Territories of the Peru-Bolivian Confederation, to or from the said Dominions of His Britannic Majesty,

tes de la Confederación Perú-Boliviana tengan la misma libertad de comercio y navegación, estipulada en el precedente Artículo, en todos Sus Dominios situados fuera de Europa, del mismo modo que se permite, ó más adelante se permitiere, á cualquiera otra nación.

#### ARTICULO IV

No se impondrán otros ó más altos derechos á la importacion en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, de cualesquiera artículos del producto natural, producciones, ó manufacturas de los Dominios de Su Majestad Británica, ni se impondrán otros ó más altos derechos á la importación en los Territorios de Su Majestad Británica, de cualesquiera artículos del producto natural, producciones, ó manufacturas de la Confederación Perú-Boliviana, que los que se pagan, ó pagaren, por semejantes artículos, cuando sean producto natural, producciones, ó manufacturas de cualquier otro país extranjero; no se impondrán otros ó más altos derechos ó impuestos en los Territorios ó Dominios de cualquiera de las Partes Contratantes, á la exportación de cualquiera artículos para los Territorios ó Dominios de la otra, que los que se pagan, ó pagaren, por la exportación de iguales artículos para cualquier otro país extranjero. Ni se impondrá prohibición alguna á la exportación ó importación de cualesquiera artículo del producto natural, producciones, o manufacturas de los Territorios de la Confe-

or to or from the said Territories of the Peru-Bolivian Confederation, which shall not equally extend to all other nations.

#### ARTICLE V

No higher or other duties or charges on account of tonnage, light or harbour-dues, pilotage, salvage in case of damage or shipwreck, or any other local charges, shall be imposed, in any of the ports of the Peru-Bolivian Confederation, on British vessels, than those payable, in the same ports, by Peru-Bolivian vessels; nor, in the ports of His Britannic Majesty's Territories, on Peru-Bolivian vessels, than shall be payable in the same ports on British vessels.

#### ARTICLE VI

The same duties shall be paid on the importation into the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, of any article the growth, produce, or manufacture of His Britannic Majesty's Dominions, whether such importation shall be in Peru-Bolivian or in British vessels; and the same duties shall be paid on the importation into the Dominions of His Britannic Majesty, of any article the growth, produce,

deración Perú-Boliviana, ó de los dichos Dominios de su Majestad Británica, para los dichos, ó de los dichos Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, ó para los dichos, ó de los dichos Dominios de Su Majestad Británica, que no se extiendan igualmente á todas las otras naciones.

#### ARTICULO V

No se impondrán otros ni más altos derechos ni cargas por razón de toneladas, fanal, emolumentos de puerto, práctico, derecho de salvamento en caso de pérdida ó naufragio, ni algunas otras cargas locales, en ninguno de los puertos de los Territorios de Su Majestad Británica, á los buques Perú-Bolivianos, sino los que únicamente pagan en los mismos los Británicos; ni, en los puertos de la Confederación Perú-Boliviana, se impondrán á los buques Británicos otras cargas que las que, en los mismos puertos, pagan los Perú-Bolivianos.

#### ARTICULO VI

Se pagarán los mismos derechos de importación en los Dominios de Su Majestad Británica, por los artículos de productos naturales, producciones, y manufacturas de la Confederación Perú-Boliviana, bien sean importados en buques Británicos ó Perú-Bolivianos; y los mismos derechos se pagarán por la importación en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, de las manufacturas, efectos, y producciones

or manufacture of the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, whether such importation shall be in British or in Peru-Bolivian vessels. The same duties shall be paid, and the same bounties and drawbacks allowed, on the exportation to the ports of the Peru-Bolivian Confederation of any articles of the growth, produce, or manufacture of His Britannic Majesty's Dominions, whether such exportation shall be in Peru-Bolivian or in British vessels; and the same duties shall be paid, and the same bounties and drawbacks allowed, on the exportation of any articles of the growth, produce, or manufacture of the Peru-Bolivian Confederation, to His Britannic Majesty's Dominions, whether such exportation shall be in British or in Peru-Bolivian vessels.

#### ARTICLE VII

In order to avoid any misunderstanding with respect to the regulations which may respectively constitute a British or Peru-Bolivian vessel, it is hereby agreed that no ship shall be admitted to be a ship of either country, unless she shall be of the built of such country, or have been made prize of war to such country, and condemned as such; or have been forfeited to such country under any law of the same, made for the prevention of the Slave Trade, and condemned in any competent Court as forfeiture for a breach of such law; nor unless she be navigated by a master who is a

de los Dominios de Su Majestad Británica, aunque su importación sea en buques Perú-Bolivianos ó Británicos. Los mismos derechos pagarán, y gozarán las mismas franquicias y descuentos concedidos, á la exportación á los Dominios de Su Majestad Británica, de cualesquiera artículos de los productos naturales, producciones ó manufacturas de la Confederación Perú-Boliviana, ya sea que la exportación se haga en buques Británicos ó en Perú-Bolivianos; y pagarán los mismos derechos, y se concederán las mismas franquicias y descuentos á la exportación para la Confederación Perú-Boliviana, de cualesquiera artículo de los productos naturales, producciones, ó manufacturas de los Dominios de Su Majestad Británica, sea que esta exportación se haga en buques Perú-Bolivianos ó Británicos.

#### ARTICULO VII

Para evitar cualquier mala inteligencia con respecto á las cualidades que respectivamente constituyan un buque Perú-Boliviano ó Británico, se ha convenido aquí que ningún buque será considerado como buque de cualquier de los dos países, á menos que no sea realmente construido en el mismo país, ó que haya sido hecho presa de guerra al mismo país, y condenado como tal; ó que haya sido comisado al mismo país, conforme á cualquier ley de él, sancionado para impedir el Comercio de Esclavos, y condenado en cualquier tribunal competente como comiso por una infracción de dicha



subject of such country, and by a crew, of whom three-fourths, at least, are subjects of such country; nor unless she be wholly owned by subjects of such country usually residing therein, or under the dominion thereof; excepting where the laws provide for any extreme cases.

And it is further agreed, that no ship, admitted to be a ship of either country, shall be qualified to trade as above described, under the provisions of this Treaty, unless furnished with a register, passport, or sea-letter, under the signature of the proper person authorized to grant the same, according to the laws of the respective countries, (the form of which shall be communicated,) certifying the name, occupation, and residence of the owner or owners, in the Dominions of His Britannic Majesty, or in the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, as the case may be; and that he, or they, is, or are, the sole owner or owners, in the proportion to be specified; together with the name, burthen, and description of the vessel, as to built and measurement, and the several particulars constituting the national character of the vessel, as the case may be.

#### ARTICLE VIII

All merchants, commanders of ships, and other, the subjects of His

ley; no á menos que esté navegado por un capitán que sea súbdito de dicho país, y por una tripulación, de la cual las tres cuartas partes, á lo menos, sean súbditos de dicho país; ni á menos que sea de la entera pertenencia de súbditos del mismo país, y que ordinariamente residan en el, ó que sean bajo el dominio de él, excepto en los casos en que las leyes provean otra cosa por circunstancias extremas.

Y se estipula además, que á ningún buque que haya sido admitido como buque de uno ú otro país, se habilitará para traficar según los requisitos arriba expresados, y las prevenciones que se hacen en este Tratado, á menos que éste se halle provisto de un registro, pasaporte, ó carta de seguridad, firmado por la persona debidamente autorizada para expedirla, conforme á las leyes de los respectivos países (cuya forma se comunicará) certificando el nombre, la ocupación, y residencia del propietario ó propietarios en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, ó en los Dominios de Su Majestad Británica, cada uno en su caso; y que, él, ó ellos, es, ó son, el solo propietario ó propietarios, en la proporción que haya de especificarse, junto con el nombre, cargamento, y demás circunstancias del buque, con respecto al tamaño, medida, y otras particularidades que constituyen el carácter nacional del buque, como puede suceder.

#### ARTICULO VIII

Todo comerciante, comandante de buque, y otros ciudadanos de la

Britannic Majesty, shall have full liberty, in all the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, to manage their own affairs themselves, or to commit them to the management of whomsoever they please, as broker, factor, agent, or interpreter; nor shall they be obliged to employ any other persons for those purposes than those employed by Peru-Bolivians, nor to pay them any other salary or remunerations than such as is paid, in like cases, by Peru-Bolivian citizen; and absolute freedom shall be allowed, in all cases, to the buyer and seller, to bargain and fix the price of any goods, wares, or merchandize, imported into, or exported from, the Peru-Bolivian Confederation, as they shall see good, observing the laws and established customs of the country. The same privileges shall be enjoyed in the Dominions of His Britannic Majesty, by the citizens of the Peru-Bolivian Confederation, under the same conditions.

The citizens and subjects of the Contracting Parties, in the Territories of each other, shall receive and enjoy full and perfect protection for their persons and property, and shall have free and open access to the courts of justice in the said countries, respectively, for the prosecution and defence of their just rights; and they shall be at liberty to employ, in all causes, the advocates, attornies, or agents, of whatever description, whom they may think proper; and they shall enjoy, in this respect, the same

Confederación Perú-Boliviana, gozarán de libertad completa, en todos los Dominios de Su Majestad Británica, para manejar por sí sus propios negocios, ó para encargar su manejo á quien mejor les parezca, sea corredor, factor, agente, ó intérprete; y no se les obligará á emplear para estos objetos á ninguna otra persona más que las que se emplean por los Británicos; ni estarán obligados á pagarles más salario ó remuneración que la que, en semejantes casos, se paga por los Británicos; y se concederá libertad absoluta, en todos los casos, al comprador ó vendedor, para ajustar y fijar el precio de cualesquiera efectos, mercaderías y géneros importados o exportados de los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, como crean conveniente; conformándose con las leyes y costumbres establecidas en el país. Los mismos privilegios disfrutarán, en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, los súbditos de Su Majestad Británica, y sujetos á las mismas condiciones.

Los ciudadanos y súbditos de la Partes Contratantes en los Territorios de la otra, recibirán y gozarán de completa y perfecta protección en sus personas y propiedades; y tendrán libre y fácil acceso á los tribunales de justicia en los referidos países, respectivamente, para la prosecución y defensa de sus justos derechos; y estarán en libertad de emplear, en todos casos, los abogados, procuradores, ó agentes de cualquier clase, que juzguen conveniente; y gozarán, en este respecto, los mismos derechos y privilegios



rights and privileges therein as native citizens.

## ARTICLE IX

In whatever relates to the police of the ports, the lading and unlading of ships, the ships, the safety of merchandize, goods, and effects, the succession to personal estates by will or otherwise, and the disposal of personal property of every sort and denomination, by sale, donation, exchange, or testament, or in any other manner whatsoever, as also the administrations of justice, the subjects and citizens of the two Contracting Parties shall enjoy, in their respective Dominions and Territories, the same privileges, liberties, and rights, as native subjects; and shall not be charged, in any of these respects, with any higher imposts or duties, than those which are paid, or may be paid, by the native subjects or citizens of the Power in whose Dominions or Territories they may be resident; subject, of course, to the local laws and regulations of such Dominions or Territories.

In the event of any subject or citizen of either of two Contracting Parties dying without will or testament, in the Dominions or Territories of the said Contracting Parties, the Consul-General or Consul of the said Nation, or, in his absence, his representative, shall have the right to nominate curators, to take charge of the property of the deceased, so far as the laws of each country will permit, for the benefit

que allí disfrutaren los ciudadanos nativos.

## ARTICULO IX

Por lo que toca á la policia de los puertos, á la carga y descarga de buques, la seguridad de las mercancías y bienes, y efectos, la sucesión de las propiedades personales por testamento ó de otro modo, y al derecho de disponer de la propiedad personal de cualquiera clase ó denominación, por venta, donación, permuta, ó testamento, ó de otro modo cualquiera, así como también la administración de justicia, los ciudadanos y súbditos de las dos Partes Contratantes gozarán, en sus respectivos Territorios y Dominios, los mismos privilegios, libertades, y derechos, que si fueran súbditos nativos; y no se les cargará, en ninguno de estos puntos ó casos, mayores impuestos ó derechos que los que pagan, ó en adelante pagaren, los ciudadanos ó súbditos nativos de la Potencia en cuyo Territorio residan; sujetos por supuesto á las leyes y estatutos locales de los Territorios y Dominios en que residan.

En caso que muriere algún ciudadano o súbdito de cualquiera de las dos Partes Contratantes sin haber hecho su última disposición ó testamento en los Territorios ó Dominios de cualquiera de las dichas Partes Contratantes, el Cónsul-General, ó el Cónsul de la dicha nación, ó en su ausencia, el que lo representare, tendrá el derecho de nombrar curadores, que se encarguen de la propiedad del difunto en cuanto



of his lawful heirs and creditors, without interference, giving convenient notice thereof to the authorities of the country.

#### ARTICLE X

The subjects of His Britannic Majesty residing in the Peru-Bolivian Confederation, and the natives and citizen of the Peru-Bolivian Confederation residing in the Dominions of His Britannic Majesty, shall be exempted from all compulsory military service whatsoever, whether by sea or land; and from all forced loans, or military exactions or requisitions; neither shall they be compelled, under any pretext whatsoever, to pay any other ordinary charges, requisitions, or taxes, greater than those that are paid by native subjects or citizen of the Territories of the Contracting Parties, respectively.

#### ARTICLE XI

It shall be free for each of the two Contracting Parties to appoint Consul for the protections of trade, to reside in the Dominions and Territories of the other Party; but before any Consul shall act as such, he shall, in the usual form, be approved and admitted by the Government to which he is sent; and either of the Contracting Parties may except from the residence of Consuls such particular places as either of them may judge fit to be excepted. The Diplomatic Agents

las leyes de cada país lo permitiere, á beneficio de los legítimos herederos y acreedores, sin intervención alguna, dando noticia conveniente á las autoridades del país.

#### ARTICULO X

Los súbditos de Su Majestad Británica residentes en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, y los ciudadanos y naturales de la Confederación Perú-Boliviana residentes en los Dominios de su Majestad Británica, estarán exentos de todo servicio militar forzado de cualquier especie, de mar ó de tierra; y de todo préstamo forzoso, ó exacciones militares ó requisiciones; ni será compelidos á pagar, bajo ningún pretexto, cualesquiera cargos ordinarios, requisiciones, ó impuestos, mayores que los que paguen los súbditos nativos o ciudadanos de los Territorios de la Partes Contratantes, respectivamente.

#### ARTICULO XI

Cada una de la Partes Contratantes podrá nombrar Cónsules para la protección del comercio, que residan en los Dominios y Territorios de la otra Parte; pero antes que ningún Cónsul funcione como tal, deberá ser aprobado y admitido, en la forma acostumbrada, por el Gobierno á quien se dirige; y cualquiera de las Partes Contratantes puede exceptuar de la residencia de Cónsules aquellos puntos particulares en que cualquiera de ellas no tenga por conveniente admitirlos.

and Consuls of the Peru-Bolivian Confederation shall enjoy, in the Dominions of His Britannic Majesty, whatever privileges, exceptions, and immunities, are or shall be granted to agents of the same rank belonging to the most favoured nation; and, in like manner, the Diplomatic Agents and Consuls of His Britannic Majesty in the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, shall enjoy, according to the strictest reciprocity, whatever privileges, exceptions, and immunities, are, or may be granted to the Diplomatic Agents and Consuls of the most favoured nations in the Territories of the Peru-Bolivian Confederation.

## ARTICLE XII

For the better security of commerce between the subjects of His Britannic Majesty, and the citizens of the Peru-Bolivian Confederation, it is agreed that if, at any time, any interruptions of friendly intercourse, or any rupture should unfortunately take place between the two Contracting Parties, the subjects or citizens of either of the two Contracting Parties residing upon the coasts shall be allowed Six Months, and those residing in the interior a whole Year, to wind up their accounts, and dispose of their property; and a safe-conduct shall be given them to embark at the port which they shall themselves select. All such subjects or citizens of either of the two Contracting Parties who are

Los Agentes Diplomáticos y los Cónsules de la Confederación Perú-Boliviana gozarán, en los Dominios de Su Majestad Británica, de todos los privilegios, exenciones, é inmunidades concedidas, ó que se concedieren, á los Agentes de igual rango de la nación más favorecida; y, del mismo modo, los Agentes Diplomáticos y Cónsules de Su Majestad Británica en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, gozarán, conforme á la más exacta reciprocity, todo los privilegios, exenciones, e inmunidades que se conceden, ó en adelante se concedieren, á los Agentes Diplomáticos y Cónsules de la nación más favorecida, en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana.

## ARTICULO XII

Para mayor seguridad del comercio entre los súbditos de Su Majestad Británica, y los ciudadanos de la Confederación Perú-Boliviana, se estipula que si, en algún tiempo, ocurriese desgraciadamente una interrupción en las relaciones amistosas, y se efectuase un rompimiento entre las Partes Contratantes, se concederán á los súbditos ó ciudadanos de cualquiera de los dos Partes Contratantes que residen en las costas, seis meses, y un año entero á los que residen en el interior, para arreglar sus negocios, y disponer de sus propiedades; y se les dará un salvo conducto para que se embarquen en el puerto que ellos eligieren. Todos aquellos súbditos ó ciudadanos de cualquiera de las dos Partes Contratantes que están es-

established in the Dominions or Territories of the other, in the exercise of any trade or special employment, shall have the privilege of remaining and continuing such trade and employment therein, without any manner of interruption, in full enjoyment of their liberty and property, as long as they behave peaceably, and commit no offence against the laws; and their goods and effects, of whatever description they may be, whether in their own custody, or entrusted to individuals or to the State, shall not be liable to seizure or sequestration, or to any other charges or demands than those which may be made upon the like effects or property, belonging to the native subjects or citizens of the Dominions or Territories in which subjects or citizens may reside. In the same case, debts between individuals, public funds, and the shares of companies, shall never be confiscated, sequestered, or detained.

### ARTICLE XIII

The subjects of His Britannic Majesty, and the citizens of the Peru-Bolivian Confederation, respectively, shall enjoy in their houses, persons, and properties the protection of the Government; and continue in possession of the privileges which they now enjoy. And the subjects of His Britannic Majesty residing in the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, shall furthermore enjoy the most perfect and entire security of conscience, without being annoyed,

tablecidos en los Dominios y Territorios de la otra, en el ejercicio de algún tráfico ú ocupación especial, tendrán el privilegio de permanecer y continuar dicho tráfico y ocupación en el referido país, sin que se les interrumpa en manera alguna, en el goze absoluto de su libertad y de sus bienes, mientras se conduzcan pacíficamente, y no cometan ofensa alguna contra las leyes; y sus bienes y efectos, de cualquier clase que sean, bien que sean bajo su propio custodia, ó confiados á individuos ó al Estado, no estarán sujetos á embargo ó secuestro, ni á ninguna carga ó imposición que la que se haga con respecto á los efectos ó bienes pertenecientes á los súbditos ó ciudadanos nativos de los Dominios ó Territorios en que dichos súbditos ó ciudadanos residan. De igual modo, ó en el mismo caso, ni las deudas entre particulares, no los fondos públicos, ni las acciones de compañías, serán jamás confiscadas, secuestradas, ó detenidas.

### ARTICULO XIII

Los ciudadanos de la Confederación Perú-Boliviana, y los súbditos de Su Majestad Británica, respectivamente, gozarán en sus casas, personas, y bienes, la protección del Gobierno, y continuarán en la posesión de los privilegios que actualmente gozen. Y los ciudadanos de la Confederación Perú-Boliviana gozarán en todos los Dominios de Su Majestad Británica, una perfecta e ilimitada libertad de conciencia, y la de ejercitar su religión pública ó privadamente, dentro de sus casa



prevented, or disturbed on account of their religious belief. Neither shall they be annoyed, molested, or disturbed in the proper exercise of their religion, provided that this take place in private houses, and with the decorum due to divine worship, with due respect to the laws, usage, and customs of the country. In the like manner, the citizens of the Peru-Bolivian Confederation shall enjoy, within all the Dominions of His Britannic Majesty, a perfect and unrestrained liberty of conscience, and of exercising their religion publicly or privately, within their own dwelling-houses, or in the chapels and places of worship appointed for that purpose, agreeably to the system of toleration established in the Dominions of His said Majesty. Liberty shall also be granted to bury the subjects or citizens of either of the two Contracting Parties, who may die in the Dominions or Territories of the other, in burial places of their own, which, in the same manner, they may freely establish and maintain; nor shall the funerals or sepulchres of the dead be disturbed in any way, or upon any account.

#### ARTICLE XIV

The Government of the Peru-Bolivian Confederation engages to co-operate with His Britannic Majesty for the total abolition of the Slave Trade, and to prohibit all persons inhabiting within the Territories of the Peru-Bolivian Confederation, or subject to the their jurisdiction, in the most effectual

particulares, ó en las capillas ó lugares del culto destinados para aquel objeto, conforme al sistema de tolerancia establecido en los Dominios de Su Majestad Británica. Así mismo los súbditos de Su Majestad Británica residentes en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, gozarán la más perfecta y entera seguridad de conciencia, sin quedar por ella expuestos á ser molestados, inquietados, ni perturbados en razón de su creencia religiosa, ni en los ejercicios propios de su religión, con tal que lo hagan en casas privadas, y con el decoro debido al culto divino, respetando las leyes, usos, y costumbres establecidas. También será permitido enterrar á los súbditos, ó á los ciudadanos, de cualquiera de los dos Partes Contratantes, que murieren en los Dominios ó Territorios de la otra, en sus propios cementerios, que podrán, del mismo modo, libremente establecer y mantener; y no se molestarán los funerales ni los sepulcros de los muertos, de ningún modo, ni por ningún motivo.

#### ARTICULO XIV

El Gobierno de la Confederación Perú-Boliviana se compromete á cooperar con Su Majestad Británica á fin de conseguir la abolición total del Tráfico de Esclavos, y á prohibir á todas las personas que habiten dentro del Territorio de la Confederación Perú-Boliviana, ó sujetos á su jurisdicción, del modo más positivo,

manner, and by the most solemn laws, from taking any share in such trade.

#### ARTICLE XV

The Two Contracting Parties reserve to themselves the right of treating and of agreeing hereafter, from time to time, upon such other Articles as may appear to them to contribute still further to the improvement of their mutual intercourse, and to the advancement of the general interests of their respective subjects and citizens; and such Articles as may be so agreed upon, shall, when duly ratified, be regarded as forming a part of the present Treaty, and shall have the same force as those now contained in it.

#### ARTICLE XVI

The present Treaty shall be ratified, and the Ratifications shall be exchanged at London or at Lima, within the space of twenty months, or sooner if possible.

In witness whereof, the respective Plenipotentiaries have signed the same, and have affixed thereto their respective seals.

Done at Lima, this fifth day of June, in the year of our Lord one thousand, eight hundred and thirty seven.

(L.S.) BELFORD HINTON WILSON  
(L.S.) Lzo. BAZO.

y por leyes las más solemnes, que tomen parte alguna en dicho tráfico.

#### ARTICULO XV

Las dos Partes Contratantes se reservan el derecho de tratar y de ajustar en adelante, de tiempo en tiempo, cualesquiera otros Artículos que, á su entender, puedan contribuir aun más eficazmente á estrechar las relaciones existentes, y al adelanto de los intereses generales de sus respectivos súbditos y ciudadanos; y los Artículos que en este caso se estipularen, deberán, luego que estén competentemente ratificados, ser tenidos como parte del presente Tratado, y tendrán la misma fuerza que los contenidos en él.

#### ARTICULO XVI

El presente Tratado será ratificado, y las Ratificaciones cambiadas en Lima ó en Londres, en el término de veinte meses, ó antes si posible fuere.

En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente, sellándolo con sus sellos respectivos.

Fecho en la Ciudad de Lima, á los cinco días del mes de Junio, del año del Señor mil ochocientos treinta y siete.

(L.S.) Lzo. BAZO  
(L.S.) BELFORD HINTON WILSON.

## ADDITIONAL ARTICLES

### ARTICLE I

WHEREAS, in the present state of Peru-Bolivian shipping, it would not be possible for the said Confederation to receive the full advantage of the reciprocity established by the Articles V, VI, and VII, of the Treaty signed this day, if that part of the VIIth Article which stipulates that, in order to be considered as a Peru-Bolivian ship, a ship shall actually have been built in the Peru-Bolivian Confederation, should be strictly and literally observed, and immediately brought into operations; it is agreed that, for the space of fifteen years, to be reckoned from the date of the exchange of the Ratifications of this Treaty, any ships, wheresoever built, being *bona fide* the property of, and wholly owned by, one or more citizens of the Peru-Bolivian Confederation, and where of the master and three-fourths of the mariners, at least, are also natural born citizens of the Peru-Bolivian Confederations, or persons domiciliated in the Peru-Bolivian Confederation by act of the Government, as lawful subjects of the Peru-Bolivian Confederation, to be certified according to the laws of that country, shall be considered as Peru-Bolivian ships; His Majesty the King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland reserving to Himself the right, at the end of the said term of fifteen years, to claim the principle or reciprocal restriction stipulated for in the Article VII above referred to, if the interests of British navi-

## ARTICULOS ADICIONALES

### ARTICULO I

Por cuanto, en el presente estado de la marina Perú-Boliviana, no sería posible que la dicha Confederación gozase todas las ventajas que debería producir la reciprocidad establecida por los Artículos V, VI, VII, del Tratado firmado en este día, si aquella parte del Artículo VII, que estipula que para ser un buque considerado como Perú-Boliviano, debe haber sido realmente construido en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana, fuese exacta y literalmente observado, e inmediatamente puesta en ejecución; se conviene en que, por el espacio de quince años, contados desde el día en que se verifique el cambio de la Ratificación de este Tratado, todo buque, de cualquiera construcción que sea, y que pertenezca *bona fide*, y en todas sus partes, á alguno ó algunos de los ciudadanos de la Confederación Perú-Boliviana, y cuyo capitán y tres cuartas partes de la tripulación, al menos, sean ciudadanos nativos de la Confederación Perú-Boliviana, ó personas domiciliadas en los Territorios de la Confederación Perú-Boliviana según un acto del Gobierno de la dicha Confederación, que les constituya ciudadanos legítimos de la Confederación Perú-Boliviana, certificado según las leyes del país, serán considerados buques Perú-Bolivianos: reservándose Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda el derecho de reclamar, luego que se haya cumplido el referido término de quince años,



gation shall be found to be prejudiced by the present exception to that reciprocity, in favour of Peru-Bolivian shipping.

## ARTICLE II

It is further agreed that for the like term of fifteen years, the stipulations contained in the Articles V, and VI, of the present Treaty shall be suspended; and, in lieu thereof, it is hereby agreed, that until the expiration of the said term of fifteen years, British ships entering into the ports of the Peru-Bolivian Confederation, from the United Kingdom of Great Britain and Ireland, or any other of His Britannic Majesty's Dominions, and all articles, the growth, produce or manufacture of the United Kingdom, or of any of the said Dominions, imported in such ships, shall pay no other or higher duties than are may here after be payable, in the said ports, by the ships, and the like goods, the growth, produce, or manufacture of the most favoured nation; and, reciprocally, it is agreed that Peru-Bolivian ships entering into the ports of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, or any other of His Britannic Majesty's Dominions, from any port of the Peru-Bolivian Confederation, and all articles, the growth, produce, or manufacture of the said Confederation, imported in such ships, shall pay no other or higher duties than are or may hereafter be

el principio de restricción recíproca, estipulado en el Artículo VII, si los intereses de la navegación Británica resultase perjudicados por la presente excepción de aquella reciprocidad en favor de los buques Perú-Bolivianos.

## ARTICULO II

Se estipula además, que durante el mismo espacio de quince años, se suspenderá lo convenido en los Artículos V, y VI, del presente Tratado; y, en su lugar, se estipula que, hasta la conclusión del termino mencionado de quince años, los buques Británicos que entren en los puertos de la Confederación Perú-Boliviana, procedentes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ó de cualquiera otro de los Dominios de Su Majestad Británica, todos los artículos de producto, fruto ó manufactura del Reino Unido, ó de alguno de los dichos Dominios, importados en tales buques, no pagarán otros ni mayores derechos que los que se pagan, ó en adelante se pagaren, en los referidos puertos, por los buques e iguales artículos de fruto, producto, ó manufactura de la nación más favorecida; y recíprocamente, se estipula que los buques Perú-Bolivianos que entren en los puertos del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ó en cualquiera otro de los Dominios de Su Majestad Británica, procedentes de cualquiera puerto de la Confederación Perú-Boliviana, y todos los artículos de fruto, producto, ó manufactura de la dicha Confederación, importados en tales buques, no pagarán otros ni

payable, in the said ports, by the ships and the like goods, the growth, produce, or manufacture of the most favoured nation; and that no higher duties shall be paid, or bounties or drawbacks allowed, on the exportation of any article, the growth, produce or manufacture of the Dominions of either country, in the ships of the other, than upon the exportation of the like articles in the ships of any other foreign country.

It being understood that, at the end of the said term of fifteen years, the stipulations of the said Vth and VIth Articles shall, from thenceforward, be in full force between the two countries.

The present Additional Articles shall have the same force and validity as if they were inserted, word for word, in the Treaty signed this day. They shall be ratified, and the ratifications shall be exchanged at the same time.

In witness whereof, the respective Plenipotentiaries have signed the same, and have affixed thereto their respective seals.

Done at Lima, this fifth day of June, in the year of our Lord one thousand eight hundred and thirty-seven.

(L.S.) BELFORD HINTON WILSON  
(L.S.) Lzo. BAZO.

PRO, FO 61/50.

mayores derechos que los que se pagan, ó en adelante se pagaren, en los mencionados puertos, por los buques y semejantes artículos de producto, ó manufactura de la nación más favorecida; y que no se pagarán mayores derechos, ni se concederán otras franquicias y descuentos á la exportación de cualquiera artículo de producto, ó manufactura de los Dominios de cada uno de los dos países, en los buques del otro, más que á la exportación de dichos artículos en los buques de cualquiera otro país extranjero.

Debiendo entenderse que, al fin del término referido de quince años, las estipulaciones de los mencionados Artículos V, y VI, regirán en adelante con todo en vigor entre las dos naciones.

Los presentes Artículos Adicionales tendrán la misma fuerza y valor que si se hubieren insertado, palabra por palabra en el Tratado de este día. Serán ratificados, y las ratificaciones serán cambiadas al mismo tiempo.

En fé de los cual, los respectivos Plenipotenciarios los han firmado, y sellado con sus sellos respectivos.

Fecho en la Ciudad de Lima, á los cinco días del mes de Junio, del año del Señor mil ochocientos treinta y siete.

(L.S.) Lzo. BAZO  
(L.S.) BELFORD HINTON WILSON.

Este tratado fue anulado el 23 de noviembre de 1839, en el Congreso de Huancayo, durante el segundo gobierno de Gamarra. No fue hasta el 10 de abril de 1850 que el Perú y Gran Bretaña, representados por el general Juan Ignacio de Osma y Henry Labouchere, firmaron en Londres, un Tratado de Comercio y Navegación, siendo ratificado el 15 de octubre de 1852.





## INDICE ONOMASTICO

- Abascal, Fernando 33, 34  
 Aberdeen, Lord 108, 169  
 Acosta, Joaquín 188  
*Adonis*, buque de guerra francés 167  
 Alcalá, Domingo 188  
 Almagro 116  
 Alvarez de Arenales, Juan Antonio 38, 39  
 Alvarado, Rudecindo 39, 41  
*Aquiles*, bergantín  
 Archivo Borda Ferreyros (Perú) 16  
 Archivo General de la Nación (Perú) 16  
 Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Perú) 16, 88  
 Archivo Nacional (Chile) 16  
 Archivo Naval del Callao (Perú) 16  
*Arequipeña*, goleta 79, 80  
 Argote, Francisco 181  
 Armaza, Mariano 53, 55, 61  
 Athenaeum (Boston) 107  
 Atila el Huno 188  
*Ayacucho*, bergantín 80  
 Baltimore 107  
 Ballivián, Segurola José 53, 55, 58, 61, 150, 156, 157, 158, 159, 202, 218, 220, 221, 222, 224, 227, 231, 245, 247  
 Bancroft Library de la Universidad de California (Berkeley) 16  
 Barrere 177  
 Basadre, Jorge 14, 16, 31, 173, 181, 200  
 Bautista Eléspuru, Juan 49, 59, 61  
 Bayly, C.A. 20  
 Bazo, Lorenzo 129, 251, 263, 266  
*Beagle*, HMS 115  
 Belford, William 103  
 Bello, Andrés 143  
 Benavides, Miguel 37  
 Bermúdez, Pedro 48, 50, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 113  
 Biblioteca Denegri Luna (Perú) 16  
 Biblioteca Nacional (Perú) 16  
 Bidwell 166  
 Bilbao, Manuel 198  
 Bingham, A.B. 90, 91  
 Blanco, Pedro 37, 206, 241, 245  
 Blanco Encalada, Manuel 140, 141, 145, 146, 147, 148, 149, 185, 190  
*Blande*, HMS 116, 117, 126, 145, 146  
 Bolívar, Simón 13, 15, 16, 26, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 55, 56, 59, 65, 75, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 122, 123, 131, 169, 170, 175, 188, 204, 241  
 Borda Ferreyros, Carlos 15, 16  
 Borah, Woodrow 268

- Borgoño, Pedro Antonio 48, 50, 58, 59, 64
- Bowser, Frederick 268
- Brading, David 16
- Braun Felipe Otto 53, 55, 56, 57, 61, 64, 65, 156, 157, 220, 222
- British Library (Londres) 16
- Broughton 157, 158, 159, 219, 220
- Buenaventura (Colegio) 43
- Bulnes Pinto, Gonzalo 13
- Bulnes, Manuel 62, 63, 153, 156
- Burdett, Sir Frances 100
- Bustamante 32
- Byron, Lord 197
- Calígula 188
- Calvo, Enrique 53, 54
- Calleja, Felix 32
- Canning, George 25, 102, 110, 128
- Carbajal, Lucas 40, 42
- Casa de Aduana 137
- Casa de la Moneda 74, 135, 163
- Castilla, Ramón 32, 62, 63, 64, 67, 81, 147, 160, 176, 195, 196, 197, 198
- Castlereagh 22, 24
- Centre of Latin American Studies (Cambridge) 16
- Cerdeña, Blas 47, 49, 57, 59, 61, 159, 179
- Chatfield, Frederick 27
- Clay, Henry 107
- Clintock, Lord Edward 117, 118
- Cochrane, Lord 26, 50, 102
- Cochrane-Robertson, Company 75
- Colegio de Abogados 193
- Colegio de San Carlos 174
- Colegio de San Ildefonso 174
- Colombia, fragata 86
- Confederación, corbeta 150
- Confederación Perú-Boliviana, 13, 14, 15, 52, 54, 59, 60, 61, 63, 65, 94, 98, 124, 127, 129, 130, 131, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 147, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 178, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 193, 195, 202, 211, 212, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 227, 228, 229, 231, 232, 234, 242, 244, 247, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 264, 265
- Congreso, bergantín 79, 80
- Congreso de Huancayo 194, 195, 198
- Congreso Extraordinario de Bolivia 224
- Congreso Nacional 100
- Congreso Panamericano 107
- Consejo de Gobierno 121, 178, 180, 198
- Constitución boliviana 241
- Córdova, José María 37, 39, 42
- Corte Suprema 74
- Crompton 149, 157, 158, 162, 199, 219, 220
- Cruz, José María de la 62, 63, 233, 234
- Cuervo, Rufino 188
- Darwin, Charles 115
- Denegri Luna, Félix 15
- Drummond 116
- Ducamper, N. 86
- Dublin, buque 91
- Duff, William y Compañía 71, 72
- Dundas, Henry 77, 78, 80, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94
- Duntze 80, 83
- East Indian Company 20, 190
- El Araucano* 167, 187
- El Argos* 187
- El Ariete* 186, 187, 188, 189, 191, 199
- El Conciliador* 87, 89



- El Intérprete* 187, 188  
*El Mercurio* 167  
*El Soldado Granadino* 187  
*El Venezolano* 187  
 Egaña, Mariano 145, 154, 155, 214, 216  
 Egúsquiza, José María 48, 50, 59  
 Escobar, León 117, 121  
 Escuadra chilena 247  
 Escudero, Bernardo 112, 251
- Federico, *el Grande* 21, 188  
 Ferguson, William 100, 107  
 Ferreyros, Manuel 15, 113, 161, 162, 167, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 239  
 Fierro, Pancho 117  
 Flores, Juan José 46, 182, 183, 211  
 Foreign Office 14, 29, 67, 75, 89, 92, 94, 118, 195, 199  
 Francisco II 102  
 Freire, Ramón 143, 144, 145, 146, 149, 152  
 Frías, José María 48, 50, 59
- Gamarra, Agustín 32, 34, 35, 37, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 69, 70, 72, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 98, 110, 111, 112, 113, 123, 124, 137, 153, 156, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 221, 267  
 Gamio, Pedro José 158, 221  
 García del Postigo, Carlos 82, 84  
 Garrido, Victorino 144, 145, 146, 149, 152
- González, Ramón 37  
 Gootenberg, Paul 135  
 Goyeneche, José Manuel de 33, 34, 43, 45, 52, 54, 55, 60, 196  
*Guayaquileña*, goleta 86  
 Guido, Tomás 40, 41  
 Guise, Juana María 116  
 Guise, Lord Martin George 116  
 Gutiérrez de La Fuente, Antonio 40, 43, 47, 49, 59, 62, 63, 67, 81, 83, 84, 85, 87, 147, 167, 184, 185  
 Gutiérrez de La Fuente, Juan 185
- Habsburgo 33  
 Herrera, Ramón 32, 34, 35, 53, 54, 56, 57, 60, 61, 145, 146, 148, 189, 218  
*Hidalgo*, bergantín goleta 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 86, 88, 93, 94, 97, 110  
 Hidalgo, Miguel 32  
 Humphreys, R.A. 16
- Institute of Historical Research (Londres) 16  
 Instituto Riva-Agüero (Perú) 16  
 Irigoyen 226  
 Iturbe, Agustín de 32
- Jackson, Andrew 107
- Kelly, William Patrick 75, 76, 77, 78, 82, 86, 87, 90, 93, 94  
 Ker Porter, Sir Robert 105, 106, 156, 160
- Labouchere, Henry 267  
 La Cruz Méndez, M. 202  
 La Mar, José de 34, 37, 38, 42, 43, 45, 46, 69

- La Mariscal* (Francisca Zubiaga de Bernales) 112, 162, 184  
 Lanza, José María 40, 43  
*La Presidenta* (doña Pancha) 111, 112  
 Lara, Jaonto 37, 39, 42  
*La Reina Rose*, barca francesa 224  
 Larenas 219  
 Larrea 227  
 Larriba 80  
 Las Heras, Juan Gregorio de 38, 39  
 Lavallo, Ventura 144, 145, 152, 183, 187  
 Legión Lusitana 102  
*Libertad*, corbeta 67, 79, 81, 82, 85, 87, 88, 91, 93  
 Liendo, Goyo 121  
 Loaliza, José Ramón de 53  
*Los Amigos del Pueblo* 187  
 Loyola, Juan José 58, 60  
 Luna Pizarro, Francisco Javier 174  
 Luzuriaga, Toribio de 38, 39, 40  
 Lynch, John 16
- Mac Lean, John 70, 71, 86  
 Mac Lean, Robert 161, 168  
 Manguashca, Juan 16  
 Mansuelo Mansilla, José 48, 50, 58, 59, 62, 63  
 Martínez, Enrique 39, 41, 192  
 Martínez de Aparicio, Manuel 47, 49, 58, 61, 64  
 Martínez, Rufino 189  
 Mason, Francis 114, 115, 116, 126, 127, 144, 145, 146  
 Medinacelli, Carlos 53, 55  
 Miller, William 13, 26, 27, 35, 37, 40, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 57, 58, 61, 64, 65, 100, 159, 180, 182, 190, 227, 228  
 Miller, Rory 268  
 Miranda 42  
 Monroe 24, 27  
 Montenegro 56
- Mora, José Joaquín de 130, 151, 181, 189, 202, 227, 234  
 Morán Trinidad 58, 59, 179  
 Morelos, José María 32  
 Mosquera, Tomás 87  
 Museo Natural 197, 198
- Naiad*, buque de guerra 64  
 Napoleón 20, 26, 55, 102, 188  
 Necochea, Mariano 39, 41, 47, 49, 57, 59, 64  
 Nelson 141  
 Nerón 188  
 Nieto, Domingo 35, 48, 50, 57, 59, 60, 61, 63, 193  
*Numancia*, batallón 54
- O'Brien, John 53, 56, 58, 61  
 O'Connor, Francis Burdett 13, 36, 37, 53, 56, 58, 61, 64, 100, 125, 156, 202  
 O'Connor, Feargus 56  
 O'Higgins, Bernardo 47, 49, 56, 57, 62  
 Olañeta, Casimiro 189  
 Olañeta, Pedro de 54, 55  
 O'Leary, Daniel 13, 100, 108  
 Orbegoso, José Luis de 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 98, 113, 116, 117, 118, 136, 138, 143, 145, 153, 155, 176, 177, 178, 179, 182, 191, 193, 222  
 Orué, Domingo 48, 50, 59  
 Osma, Juan Ignacio de 167  
 Otero, Francisco de Pavia 37, 40, 43, 47, 49, 57, 61
- Páez, José Antonio 44, 46  
 Palma, Ricardo 117, 198  
 Palmerston, Lord 14, 27, 29, 68, 75, 91, 93, 94, 97, 118, 124, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 166, 167, 168, 170, 202, 228, 235

- Pam be Civil*, bergantín goleta 72  
Pando, José María de 68, 77, 78,  
79, 82, 83, 84, 86, 90, 93, 94,  
106, 110, 111, 174, 177  
Panchita 227  
Pardo y Aliaga, Felipe 174, 176,  
184, 185, 187, 188, 193  
Pardo Rivadeneyra, Manuel 174  
Pardo de Zela, Juan 48, 49, 58, 61,  
64  
Paroissien, James 40, 41  
Paula Cernadas, Francisca de 202  
Pevón, Isidro 81  
Paz Soldán, Mariano Felipe 13  
Pentland, Joseph 123  
Pérez de Urdininea, José María 53,  
55  
Pedro I 23  
Peralta, José 81  
Pérez, Juana 179  
Pérez Vila, Manuel 16  
Pinto, Francisco Antonio 35, 40, 41  
Pizarro 116  
Plaza, José María 37, 48, 49, 59,  
63  
Ponsonby, Lord 23  
Porras Barrenechea, Raúl 188  
Portales, Diego 46, 60, 141, 142,  
143, 144, 145, 147, 178, 182  
Prado, Mariano 197  
Pradt, Dominique de 19, 20  
*Presidente*, HMS 155, 161  
Prieto, Joaquín 110, 141, 143, 147,  
150, 152, 185  
Public Record Office 13, 98
- Quiroga 32  
Quirós, Anselmo 57, 60, 61
- Raygada, José María 48, 50, 59,  
62, 63  
Reardon, John 117, 121  
Reina, Carolina 102  
Reina Victoria 150, 215, 223, 238
- Rey del Reino Unido de la Gran  
Breaña e Irlanda 251, 252  
Ricketts, Charles 75  
Río, Manuel de 162  
Riva-Agüero, José de la 35, 36, 54,  
57, 59, 61, 99, 159  
Rivadeneira, José 40, 43, 47, 49,  
58, 59, 61, 72  
Robertson, J.W. 68  
Rocafuente 101, 182, 183  
Rosas, Juan Manuel 32, 46  
Ross 157, 168, 219  
Rowcroft, Thomás 75  
Royal Society 102
- Salas, Juan José 48, 59, 62, 64  
Salaverry, Felipe Santiago 35, 50,  
51, 52, 59, 98, 113, 114, 115,  
116, 117, 124, 136, 138, 143,  
175, 176, 177, 178, 179, 180,  
182, 183, 190, 198, 199  
Salazar y Carrillo, Francisco 39,  
42, 49  
Salazar y Carrillo, Juan 43, 47, 59,  
62, 63  
*Samarang*, nave de guerra 157,  
158, 159, 162, 202, 218, 219,  
220, 243  
Sandes, Arthur 40, 42  
San Martín, José de 14, 26, 34, 35,  
38, 41, 43, 49, 50, 54, 55, 56,  
59, 60, 65, 68, 174, 175  
San Román, Miguel de 35, 62, 63,  
221  
Santa Alianza 19, 24, 25, 26  
Santa Anna 32  
Santa Cruz, Andrés de 13, 14, 32,  
34, 35, 39, 43, 45, 46, 47, 48,  
50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,  
59, 60, 61, 63, 65, 97, 98, 99,  
110, 122, 123, 124, 125, 126,  
127, 128, 129, 130, 131, 132,  
136, 137, 139, 140, 142, 144,  
145, 146, 147, 148, 149, 150,  
151, 152, 153, 154, 155, 156,



- 157, 158, 159, 160, 161, 162,  
163, 165, 166, 168, 170, 171,  
177, 178, 179, 180, 181, 182,  
183, 184, 185, 186, 187, 188,  
189, 190, 191, 192, 193, 195,  
199, 200, 201, 202, 204, 205,  
207, 208, 209, 210, 211, 212,  
213, 215, 216, 217, 221, 223,  
225, 227, 228, 234, 237, 240,  
241, 242, 243, 245, 246, 247
- Santa Cruz, Francisca Cendeña de  
240, 248
- Santander, Francisco de Paula 44,  
99, 101, 105, 107, 180, 183, 189,  
190
- Sapphire*, corbeta de guerra 67, 77,  
79, 83, 85, 89
- Scott, Walter 102
- Serna, José de la 36
- Serna y Echeverría, Josefa 174
- Serungupatam*, nave de guerra 90
- Sierra, Mariano de 58, 60, 61, 116
- Silva, Laurencio 40, 42
- Simón 226
- Sotomayor Valdés, Ramón 13
- Spencer, Thomas 72
- Street, Downing 160
- Suárez, Isidro 37
- Sucre, José Antonio de 36, 37, 38,  
42, 43, 44, 45, 54, 55, 56, 65,  
100, 106, 123, 241
- Talbot*, HMS 145, 230
- The American* (revista) 107
- The Star* 108
- Thetis*, fragata 90
- Torre, Pedro Antonio de la 84
- Torre Tagle 34, 36, 50, 174
- Torrico, Juan Crisóstomo 62, 63
- Townshend, Lord James 91
- Tribunal del Consulado 177
- Tratado de Amistad, Comercio y  
Navegación 250
- Tribune*, fragata de guerra 67, 79,  
80, 82, 89, 90
- Tristán, Domingo 33, 34, 40, 43,  
47, 49, 59, 60, 63
- Tristán, Pío 33, 43, 49, 58, 60, 61
- Túpac Amaru 33
- Túpac Catari 55
- Universidad de California 268
- Universidad Católica de Lima 1
- Universidad de Liverpool 268
- Universidad de San Marcos 193
- Universidad de Stanford 268
- Urdaneta, Rafael 108
- Urquiza 32
- Valparaíso*, nave de guerra 145,  
146
- Valle Riestra 116
- Vargas, Manuel 48, 50, 58, 59
- Vatel (Tratado) 191
- Velasco, José Miguel de 53, 54, 61,  
157
- Vestale*, fragata 86
- Vidal, Francisco 35, 48, 50, 57, 59,  
60, 61, 62, 63, 117, 193
- Vidaurre, Manuel Lorenzo 174, 193
- Vigil, Antonio 58, 60, 61, 218
- Villagra, Jerónimo 53, 55
- Viracocha (caballo) 100
- Vivanco, Mariano Ignacio de 184,  
185, 192, 196
- Vivero, José Pascual de 81, 88
- Waldegrave, William 90
- Walpole, John 143, 144, 152, 224
- Wellington, Duque 41, 42, 108, 122
- Whitehall 92, 98, 151
- Wilson, Belford Hilton 13, 14, 15,  
16, 97, 98, 99, 100, 103, 104,  
105, 106, 107, 108, 109, 110,  
111, 112, 113, 114, 115, 116,  
117, 118, 121, 122, 123, 124,  
125, 126, 127, 128, 129, 130,  
131, 132, 133, 134, 135, 136,  
137, 138, 139, 140, 141, 142,  
143, 144, 145, 146, 148, 149,

150, 151, 153, 154, 155, 156,  
157, 159, 160, 161, 162, 163,  
164, 165, 166, 167, 168, 169,  
170, 177, 190, 195, 199, 201,  
204, 205, 207, 208, 209, 210,  
211, 212, 213, 215, 216, 217,  
221, 223, 230, 237, 238, 251,  
263, 266  
Wilson, Benjamín 102  
Wilson, Hugh 126, 127, 202  
Wilson, Robert 16, 100, 101, 102,  
103, 104, 105  
Williamson, Sir Adam 103  
Willimot, Thomas Sulton 75, 76,  
77, 78, 82, 86, 87, 90, 93, 94  
Wright, Tomas 86  
Yeoward, Richard 73, 74, 76  
Zea 101





## INDICE TOPONIMICO

- Acarí 221  
 Aden 20  
 Africa 28  
 Alemania 64  
 Alto Perú 33, 38, 40, 41, 49, 106,  
 191, 199  
 América 28, 68, 101, 105, 112, 142,  
 156, 211, 213, 216, 219, 222,  
 224, 227, 228, 236, 243, 247  
 América Central 27, 121  
 América Española 23  
 América Latina 19, 20, 24, 25,  
 111  
 América del Sur 19, 22, 23, 28, 29,  
 46, 98, 103, 104, 107, 108, 109,  
 142, 143, 148, 156, 164, 170,  
 187, 188, 241  
 Antioquía 42  
 Apolobamba 123  
 Arequipa 33, 44, 51, 52, 55, 60, 68,  
 81, 100, 122, 147, 157, 162, 178,  
 185, 189, 198, 207, 216, 218,  
 220, 225, 229  
 Argentina 23, 31, 32, 38, 41, 43,  
 44, 46, 55, 131, 208  
 Arica 110, 115, 123, 124, 133, 137,  
 139, 147, 202, 216, 220, 224,  
 231, 247  
 Asia 28, 68  
 Atico 216  
 Atlántico 22, 26, 29, 99, 101, 191  
 Australia 20, 23, 28, 29  
 Ayacucho 15, 26, 33, 36, 37, 38,  
 41, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 54,  
 55, 59, 60, 63, 64, 65, 175, 180,  
 201, 206, 218, 240  
 Bajo Perú 106  
 Banda Oriental 23  
 Barquisimeto 42  
 Bélice 21, 27  
 Bellavista 117  
 Berkeley 16, 17, 268  
 Bolivia 32, 42, 44, 45, 46, 50, 51,  
 52, 54, 55, 56, 61, 63, 64, 65,  
 106, 122, 123, 124, 125, 126,  
 131, 134, 135, 142, 147, 153,  
 154, 155, 156, 157, 159, 166,  
 167, 175, 176, 177, 178, 187,  
 188, 189, 191, 194, 195, 196,  
 197, 203, 204, 218, 221, 222,  
 224, 226, 234, 241, 242, 243,  
 244, 245, 246, 247, 251  
 Bolivia-Guillarte 222  
 Bogotá 99, 105, 187  
 Boston 107  
 Boyacá 26, 42  
 Braganza 22  
 Brasil 22, 23, 44, 187, 195  
 Buena Esperanza, cabo 20, 102  
 Buenos Aires 21, 23, 25, 38, 40,  
 44, 46, 49, 68, 154, 187, 190,  
 208, 210

- Cádiz 23  
 California 16, 27, 268  
 Callao 14, 16, 34, 42, 64, 67, 70,  
   71, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 82,  
   87, 88, 90, 110, 112, 116, 127,  
   133, 137, 138, 139, 144, 145,  
   153, 154, 161, 163, 174, 181,  
   230, 231, 242  
 Cambridge 16, 17  
 Camperdown 28  
 Canadá 16, 20  
 Canarias, islas 49  
 Carabobo 26  
 Caracas 16, 49, 156, 169  
 Caribe 21, 27, 163  
 Cartagena 103, 108, 109  
 Centro América 29  
 Ceylán 20  
 Chala de la Planada 157, 216  
 Chile 16, 26, 29, 33, 37, 38, 41, 46,  
   49, 50, 56, 59, 60, 63, 70, 102,  
   114, 131, 133, 137, 138, 139,  
   140, 141, 142, 143, 144, 146,  
   147, 148, 149, 150, 151, 152,  
   154, 163, 167, 168, 177, 182,  
   184, 185, 186, 187, 192, 194,  
   196, 206, 207, 208, 209, 210,  
   214, 215, 216, 228, 230, 231,  
   232, 233, 234, 235, 240, 241,  
   243, 244, 246, 247  
 Chincha, islas 80  
 Chorrillos 80, 118  
 Chuquisaca 100, 201, 202, 218,  
   220, 222  
 Cobija 110, 123, 244  
 Cochabamba 201, 202, 208, 209,  
   211, 223  
 Colombia 25, 26, 29, 44, 45, 49, 87,  
   99, 101, 105, 106, 107, 108, 175,  
   189, 196, 241  
 Copacabana 123  
 Costa Rica 183  
 Cúcuta 101  
 Cuenca 34, 42, 182  
 Cumaná 42  
 Cuyo 40  
 Cuzco 33, 43, 51, 52, 60, 69, 100,  
   122, 133, 177, 178, 179, 219  
 Ecuador 15, 29, 34, 42, 44, 45, 46,  
   49, 59, 61, 63, 122, 163, 180,  
   182, 184, 186, 187, 196, 197,  
   245, 246  
 Egipto 102  
 España 19, 21, 23, 24, 25, 32, 33,  
   35, 37, 42, 77, 142, 173  
 Estados Unidos 24, 25, 27, 28, 69,  
   107, 108, 111, 114, 133, 244  
 Europa 20, 34, 41, 64, 68, 69, 103,  
   133, 138, 163, 164, 191, 236,  
   243, 248, 251, 253  
 Francia 20, 23, 24, 69, 111, 133,  
   202  
 Gibraltar 102  
 Goytia 226  
 Gran Bretaña 15, 19, 20, 21, 22,  
   23, 24, 25, 27, 28, 29, 52, 69,  
   75, 77, 82, 89, 90, 91, 92, 93,  
   97, 113, 126, 127, 128, 129, 131,  
   133, 144, 146, 149, 150, 151,  
   152, 153, 154, 160, 162, 165,  
   168, 169, 177, 190, 195, 205,  
   206, 211, 230, 231, 232, 234,  
   235, 236, 237, 264, 265, 267  
 Guaqui 33, 43  
 Guatemala 122  
 Guayaquil 35, 45, 106, 122, 138,  
   180, 181, 186, 187, 192, 194,  
   197, 199, 200, 202, 220, 228, 246  
 Guaymas 71, 72  
 Hampshire Foot 16  
 Hispanoamérica 20, 21, 23, 24, 27,  
   45, 160, 169, 190  
 Honduras 27  
 Huacho 154

Huancayo 163, 164, 194, 195, 267  
Huarás 40  
Huarina 43  
Huarochirí 42  
Huaura 124, 152

Indias Occidentales 21, 28, 29  
Ingavi 63, 196  
Inglaterra 20, 26, 41, 69, 104, 105,  
107, 129, 132, 133, 153, 154,  
190, 202, 211, 212, 223  
Irlanda 56, 264, 265  
Islay 81, 85, 110, 115, 127, 147,  
149, 150, 157, 158, 161, 199,  
206, 207, 216, 218

Jauja 218  
Jamaica 21, 28, 103  
Jujuy 43  
Junín 15, 36, 38, 41, 43, 49, 55,  
59, 60, 64, 99, 180, 240

Lambayeque 43  
La Libertad 81  
La Paz 33, 36, 43, 52, 55, 201, 202,  
205, 206, 210, 218, 220, 221, 222,  
225, 228  
La Punta 180  
Latinoamérica 27  
Lima 14, 17, 26, 33, 34, 44, 49, 51,  
52, 60, 67, 68, 70, 75, 87, 89,  
91, 97, 110, 112, 113, 114, 115,  
116, 117, 118, 121, 122, 127,  
128, 132, 137, 139, 142, 143,  
144, 147, 155, 156, 159, 163,  
164, 174, 175, 177, 178, 181,  
186, 198, 201, 202, 204, 213,  
214, 215, 216, 221, 222, 263, 266  
Liverpool 139, 268  
Lisboa 22  
Lomas 215  
Londres 15, 16, 17, 68, 83, 86, 87,  
90, 91, 92, 98, 99, 101, 108, 127,

132, 151, 167, 203, 233, 236,  
263, 267

Mar del Sur 68  
Mauricio 20  
Mazatlan 71  
México 25, 29, 32, 33, 36, 70, 72,  
107, 112, 163, 187, 190  
Monterrey 71  
Montevideo 21  
Moquegua 125, 246  
Mosquito 27, 28

Newsclastle 117  
Nicaragua 27  
Nor Perú 60, 153, 233, 243, 251  
Norte América 21  
Nueva España 32, 33  
Nueva Granada 37, 42, 44, 45, 180,  
187, 190

Oaxaca 71  
Ocaña 105  
Oruro 218, 220, 221, 222, 245

Pacífico 14, 26, 29, 33, 64, 68, 77,  
90, 114, 116, 126, 134, 137, 138,  
139, 141, 142, 163, 168, 169,  
212, 242, 244  
Paita 137  
Panamá 107, 187  
Panamá, Itsmo 44  
París 167  
Paucarpata 141, 148, 149, 151, 181,  
185, 190, 206, 224, 229, 233, 234  
Península (España) 23, 26, 32, 34,  
41  
Perú 14, 16, 25, 26, 31, 32, 33, 34,  
35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45,  
46, 49, 50, 51, 52, 56, 59, 60,  
64, 65, 68, 69, 70, 75, 76, 77,  
78, 82, 86, 87, 89, 90, 92, 93,



- 94, 97, 98, 99, 100, 102, 103,  
 106, 107, 109, 111, 112, 113,  
 114, 116, 122, 123, 124, 125,  
 126, 128, 129, 130, 131, 132,  
 \*133, 134, 135, 138, 139, 140, 141,  
 142, 143, 145, 147, 148, 149,  
 152, 153, 155, 156, 160, 163,  
 164, 165, 166, 167, 168, 170,  
 173, 174, 175, 176, 177, 178,  
 179, 180, 184, 185, 186, 187,  
 188, 189, 190, 191, 192, 193,  
 195, 196, 198, 199, 214, 217,  
 233, 234, 235, 236, 238, 239,  
 240, 241, 242, 243, 244, 246,  
 267, 268  
 Pisco 156, 215  
 Pichincha 240, 241  
 Piura 145  
 Planchada 216  
 Popayan 187  
 Portugal 23, 102  
 Potosí 52, 100  
 Puno 52, 63, 122, 135, 159, 175,  
 178, 201, 211, 212, 216, 218,  
 221, 222  
  
 Quilca 157, 216  
 Quito 33, 35, 45, 106, 183, 240, 245  
  
 Reino Unido 235, 239, 240  
 Río de Janeiro 22, 68, 109  
 Río de la Plata 21, 33, 92, 208  
 Rusia 102  
  
 Sagárnaga 222  
 Sandhurst 99, 103  
 Salta 40  
 San Juan 55  
 San Blas 71  
 San Francisco 169  
 San Vicente 28  
 Santa Elena 20  
 Santa María 13, 49, 109  
 Santa Sede 24  
  
 Santiago 109, 110, 143, 146, 152,  
 187, 214, 243  
 Santo Domingo 103  
 Sicuani 124, 152  
 Sierra 222  
 Silesia 188  
 Singapur 20  
 Socabaya 52, 55, 124, 125, 180, 198  
 Southwark 101  
 Stanford 268  
 Sudamérica 108  
 Sur Perú 54, 60, 218, 233, 251  
  
 Tacna 110, 125, 126, 127, 152, 202,  
 246  
 Tarapacá 63  
 Tarma 43, 49, 159, 222  
 Tarija 64  
 Torata 125  
 Trafalgar 28  
 Trinidad 21  
 Trujillo 34, 50, 59, 60, 75, 99, 188  
  
 Uruguay 23  
  
 Valencia 187  
 Valparaíso 68, 77, 90, 91, 110, 113,  
 137, 138, 139, 140, 144, 145,  
 163, 202, 231, 247  
 Vancouver 29  
 Venezuela 16, 26, 31, 37, 42, 44,  
 45, 46, 56, 187  
  
 Washington 107  
 Westminster Abbey 10, 99  
 Woolwich 103  
  
 Yale 17  
 Yanacocha 52, 55, 125  
 Yungay 61, 156, 157, 186, 189, 194,  
 218, 220, 222, 243  
  
 Zepita 240

COMENTARIOS  
A LA EDICION INGLESA

*"Es uno de los mejores textos que he leído y  
será muy útil para propósitos educativos."*

Frederick Bowser  
Universidad de Stanford

*"Estos ensayos meticulosamente investigados  
deben consultarse por los interesados en el  
estudio de los comienzos del Perú republicano o en el de las relaciones anglolatino-  
americanas del siglo XIX."*

Rory Miller  
Universidad de Liverpool

*"Este es un aporte a la historiografía peruana.  
Tarde o temprano recibirá su reconocimiento."*

Woodrow Borah  
Universidad de California  
Berkeley





*Generales y Diplomáticos.* Se terminó de imprimir el mes de junio de 1993, en los talleres de Servicio Copias Gráficas S.A. (R.I. 21587), Jorge Chávez 1059 Lima 5, Perú.

## PUBLICACIONES RECIENTES

MARIO CASTILLO

*El Dinero en el Contrato de Compraventa y el Contrato de Permuta.*  
Biblioteca para leer el Código Civil. Vol. XIV 1993. 650 p.

NORMA FULLER

*Dilemas de la Femeinidad.* 1993. 234 p.

HECTOR GALLEGOS

*Albañilería Estructural: Diseño y cálculo de muros.* 2a. ed. 1993. 138 p.

JORGE A. GUEVARA

*Propiedad Agraria y Derecho Colonial.* 1993. XXI + 574 p.

GUILLERMO LOHMANN

*Amarilis Indiana.* 1993. 400 p.

ALEJANDRO ORTIZ R.

*La Pareja y el Mito en los Andes.* 1993. 264 p.

CARLOS AUGUSTO RAMOS

*Toribio Pacheco.* Jurista Peruano del Siglo XIX. 1993. 312 p.

LILIANA REGALADO DE HURTADO

*Sucesión Incaica.* 1993. 126 p.

GUILLERMO ROCHABRUM

*Socialidad e Individualidad.* 1993. 194 p.

DENIS SULMONT - MARCEL VALCARCEL

*Vetas del Futuro.* 1993. 288 p.

ANIBAL SIERRALTA R. - LUIZ OLAVO BAPTISTA

*Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional.* 1993. 334 p.

MAXIMO VEGA-CENTENO

*Desarrollo Económico y Desarrollo Tecnológico.* 1993. 234 p.

## DE PROXIMA APARICION

CARLOS AGUIRRE

*Agentes de su propia libertad.*  
Los esclavos de Lima y la  
desintegración de la esclavitud  
1821-1854.

VICTOR ANDRES BELAUNDE

*El Cristo de la Fe y los Cristos*  
*Literarios.* 2a. ed.

CARLOS CASTILLO MATASO-  
GLIO

*Libres para Creer.* La Conver-  
sión en la Historia de las Indias  
de Bartolomé de las Casas.

PEDRO DE CIEZA DE LEON

*Crónica del Perú. Cuarta Parte.*  
*Las Guerras Civiles:*  
Vol. II. Guerra de Chupas  
Vol III. Guerra de Quito.

RICARDO GONZALEZ VIGIL.

Editor  
*Intensidad y Altura de César*  
*Vallejos.*

MANUEL DE LA PUENTE Y  
LAVALLE

*El Contrato en General.* Biblio-  
teca Para leer el Código Civil XI  
2a. ed.

JAN SZEMINSKI

*La Utopía Tupamarista.* 2a. ed.

ADOLFO WINTERNITZ

*Itinerario hacia el Arte.*

FONDO EDITORIAL

Av. Universitaria cuadra 18,  
San Miguel. Apartado 1761.  
Lima-Perú Tfs.: 622540, anexo  
220 y 626390



